

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

R/L: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

DIRECCIÓN: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4

CIUDAD: YOPAL – CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioarmenia2024@theos.com.co

TELÉFONO: (608) 633 4412

SOBRE 1

CONTENIDO: REQUISITOS HABILITANTES

2024

CONSORCIO ARMENIA 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: LP – 028 -2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1
EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOBRE 1: REQUISITOS HABILITANTES

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTOS JURIDICOS	
CARTA DE PRESENTACION (FORMATO - 1).....	3
CARTA CONFORMACION CONSORCIO (FORMATO – 2A).....	11
CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.....	18
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT.....	43
CERTIFICADO UNICO DE PROponentES – RUP.....	60
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES (FORMATO – 6).....	164
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.....	180
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.....	192
CERTIFICADO JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	204
CERTIFICADO PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO – 4).....	217
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	221
DOCUMENTOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONES Y DE CAPACIDAD RESIDUAL	
CALCULO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.....	232
CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL.....	234
DOCUMENTOS TECNICOS	
EXPERIENCIA DEL PROponentE (FORMATO – 3).....	315
SOPORTES EXPERIENCIA PROponentE.....	317
CRITERIOS DE EVALUACION	
FACTOR DE CALIDAD: PLA DE CALIDAD (FORMATO – 7C).....	358
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO – 9).....	360
VINCULACION PERSONA DISCAPACITADA (FORMATO 8 – MTS CONTRUCCIONES S.A.S.	383
ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO – 12A)	389
ACREDITACION MIPYME (FORATO - 10H) – MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.	507
AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO 11)...	516

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

DOCUMENTOS JURÍDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

FORMATO - 1

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-02	Página	1 de 4
Versión No.	3		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 1

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”
Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “proceso de contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ARMENIA 2024** en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o

Código	CCE-EICP-FM-02	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-02	Página	1 de 4
Versión No.	3		

conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
21. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Código	CCE-EICP-FM-02	Versión	3
--------	----------------	---------	---

Composición de la persona jurídica:

Matriz ____
 Subordinada ____
 Subsidiaria ____
 Filial ____
 Otro (indicar cuál) _____

El proponente cotiza en bolsa: sí ____ no **X**__

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

GRUPO THEOS S.A.S.
 NIT. 900.193.579-4

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	1.118.548.824 de Yopal (Casanare)	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
25%	9.433.815 de Yopal (Casanare)	CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA
25%	47.440.076 de Yopal (Casanare)	LAURA YESSENIA VARGAS CHAPARRO

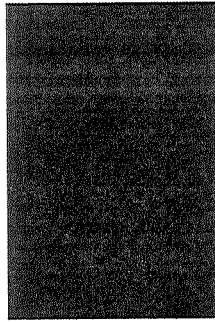
CONSTRU – INTER S.A.S.
 NIT. 844.003.568-7

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	86.079.035 de Villavicencio (Meta)	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
 NIT. 901.593.924-2

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
20%	1.193.270.554 de Montería (Córdoba)	MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ
60%	1.102.846.863 de Sincelejo (Sucre)	REBECA TORRES MONTES

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-02	Página	1 de 4
Versión No.	3		



10%	900.322.485-5	CONING – CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S.
10%	71.737.506	TOMAS SEBASTIAN SILVA BERRIO

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO		
Dirección y ciudad	CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4		
Teléfono	(608) 6334412	Celular	(608) 6334412
Correo electrónico	consorcioarmenia2024@theos.com.co		

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO ARMENIA 2024
 Nombre del representante legal: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 C. C. No.: 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
 Matrícula profesional No.: 25202 – 248574 CND
 Dirección de correo: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4
 Correo electrónico: consorcioarmenia2024@theos.com.co
 Telefax: (608) 633 4412
 Ciudad: Yopal – Casanare


DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
 R/L CONSORCIO ARMENIA 2024
 INGENIERO CIVIL
 T.P. 25202 – 248574 CND

Código	CCE-EICP-FM-02	Versión	3
--------	----------------	---------	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.548.824**

GIL CHAPARRO

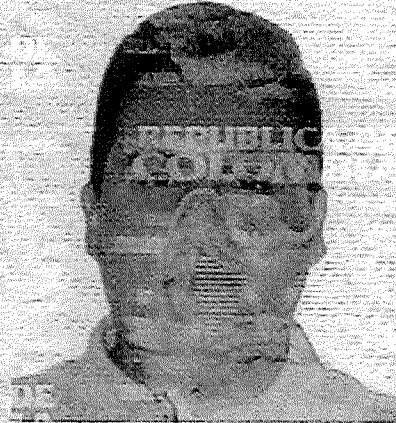
APELLIDOS

DANIEL ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

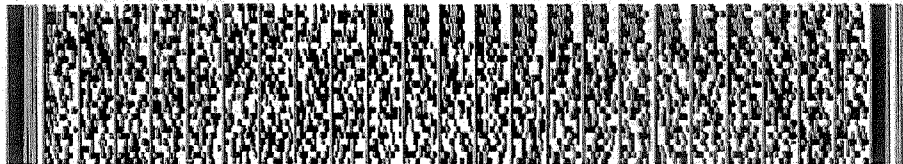
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-OCT-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



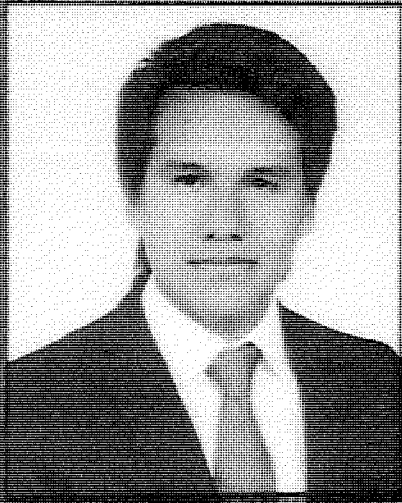
A-4600100-01103644-M-1118548824-20191017

0068322539A 2

1795650236

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-248574 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 08/04/2013
DANIEL ALEXANDER
GIL CHAPARRO
C.C. 1118548824
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Alexander Gil Chaparro".

Generated by CamScanner

INFORMACIONES Y CONTACTO

311.044.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Generated by CamScanner

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CARTA DE CONFORMACIÓN DE
CONSORCIO ARMENIA 2024
FORMATO – 2A**

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponente PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	1 de 2
Versión No.	3		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

Estimados señores:

Los suscritos, **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO y MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO THEOS S.A.S., CONSTRU – INTER S.A.S. y MTS CONTRUCCIONES S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
GRUPO THEOS S.A.S. NIT. 900.193.579-4 R/L: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)	45%
CONSTRU – INTER S.A.S. NIT. 844.003.568-7 R/L: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO C.C. 86.079.035 de Villavicencio (Meta)	45%
MTS CONTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.593.924-2 R/L: MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ C.C. 1.193.270.554 de Montería (Córdoba)	10%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

PARAGRAFO: GRUPO THEOS S.A.S., será la sociedad responsable de vincular a todo el personal administrativo y operativo adscrito a la ejecución del contrato y responderá por el pago de los aportes obligatorios al sistema general de Seguridad Social y el pago de las prestaciones sociales de todos los trabajadores vinculados al proyecto

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ARMENIA 2024.**
3. El objeto del consorcio es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
4. La duración del consorcio es **NUEVE (09) MESES, y UN (01) AÑO MAS.**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.


Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	3
--------	----------------	---------	---

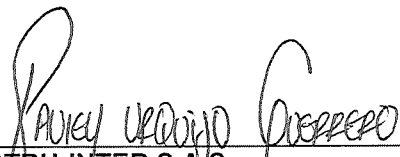
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	2 de 2
Versión No.	3		

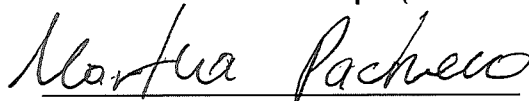
6. El representante del consorcio es **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con C. C. No. **1.118.548.824** de **Yopal (Casanare)**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante legal suplente del consorcio es **CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA**, identificado con C. C. No. **9.433.815** de **Yopal (Casanare)**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. Los señores **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO** y **CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA** aceptan sus nombramientos como representante legal y representante legal suplente, respectivamente, del **CONSORCIO ARMENIA 2024**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO ARMENIA 2024**
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo **CONDominio CASA VIEJA MANZANA A CASA 4**
Dirección electrónica consorcioarmenia2024@theos.com.co
Teléfono **(608) 6334412**
Ciudad **Yopal – Casanare**

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2024.


GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4
R/L: **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)


CONSTRU-INTER S.A.S.
NIT. 844.003.568-7
R/L: **JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO**
C.C. 86.079.035 de Villavicencio (Meta)


MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.593.924-2
R/L **MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ**
C.C. 1.193.270.554 de Montería (Córdoba)

Aceptan,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARMENIA 2024


CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO ARMENIA 2024

Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	3
--------	----------------	---------	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.548.824**

GIL CHAPARRO

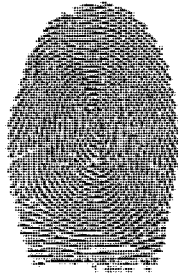
APELLIDOS

DANIEL ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

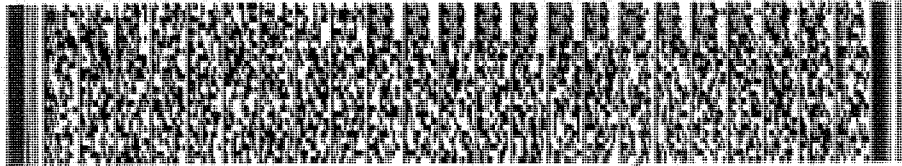
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-OCT-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4600100-01103644-M-1118548824-20191017

0068322539A 2

1795650236

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9433815**

HURTADO OJEDA
APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO
NOMBRES

Cristian Hurtado O.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1985**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

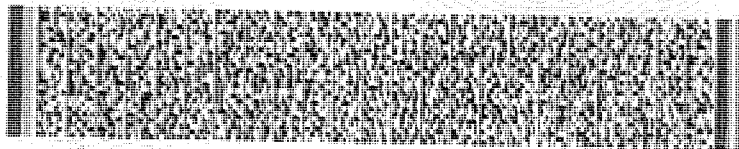
A+
G.S. RH

M
SEXO

21-MAR-2003 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Allegria
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAESTRIZ CRANGILO LOPEZ



P-9500100-70115743-M-0009433815-20030610

0577903160A 01 136070343

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.079.035

URQUIJO GUERRERO

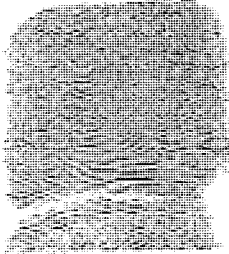
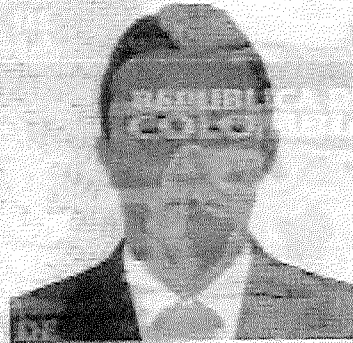
APELLIDO

JAVIER ZEHIR

NOMBRES

Javier Urquijo Guerrero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1983

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A-

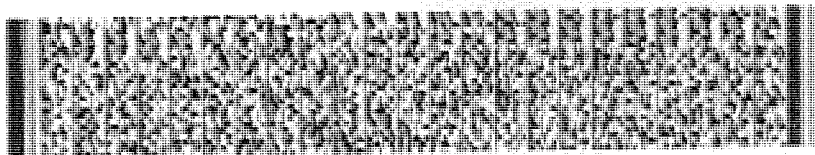
G.S. RH

M

SEXO

29-NOV-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA URBEL BACHAZ 104963



A-40001 00-00375115-M-0086079035-20120511

0028061803A 1

38353153

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION
NÚMERO 1.193.270.554
PACHECO YANEZ

Nombre
MARTHA LUCIA

Apellidos

Martha Pacheco



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1995

TURBO
(ANTIOQUIA)

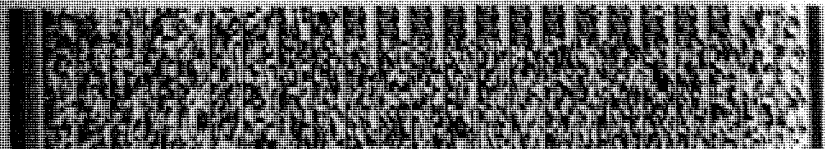
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA RIVERA



A 1100100101205490 F 1193270554 20211127 0076514400 3 0501101801

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL
GRUPO THEOS S.A.S.**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO THEOS SAS.
Nit : 900193579-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64717
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4 - Brr el hobo
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contacto@theos.com.co
Teléfono comercial 1 : 6334412
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 13
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contacto@theos.com.co

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2008, con el No. 10828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23244 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23245 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23247 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23248 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23249 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23250 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23251 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 27520 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 7 del 01 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2016, con el No. 28555 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31126 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL AUTORIZADO)

Por Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31127 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019, con el No. 34312 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36693 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2020, con el No. 37309 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 43270 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - SISTEMA REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45134 del Libro IX, se decretó reforma estatutaria - capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45135 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 26 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No. 48359 del Libro IX, se reforma - Objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25

Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción de obras de servicio público, así como el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil y arquitectura; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones de potencia y distribución y demás sistemas asociados a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes y/o sistemas de alumbrado público. El diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes gas y gasoductos; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería vial y de transporte; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería hidráulica, el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería ambiental y sanitaria; el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; adquisición, alquiler y administración de maquinaria pesada y todo equipo de transporte; compra y venta de suministros de materiales de construcción; compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, la ejecución de proyectos relacionados con la minería y de todas las actividades mineras especialmente la exploración, explotación y comercialización minera, la exploración, explotación y comercialización de minerales y el procesamiento y suministro y comercialización de minerales, metales y materiales pétreos tales como gavión, crudo de río, sub base y bases, suministro producción y comercialización de cualquier tipo de piedras preciosas. Suministro, producción y comercialización de minerales, metales y materiales pétreos tales como: arenas, triturados, piedra rajón, piedra para filtro, piedra para gavión, crudo de río, sub bases y bases, y suministro, producción y comercialización de cualquier tipo de piedras preciosas, suministro de concretos, concreto asfáltico, emulsiones asfálticas, mezclas asfálticas y mezclas con otros derivados del petróleo, además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por un término indefinido por parte de la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 23246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO	C.C. No. 1.118.548.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018 con el No. 33034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO	C.C. No. 80.017.255	134610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23244 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23245 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23247 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23248 del 04 de agosto de 2014 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta 23249 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
Extraordinaria De Socios
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta 23250 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
Extraordinaria De Socios
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta 23251 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
Extraordinaria De Socios
*) Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea 27520 del 02 de marzo de 2016 del libro IX
Extraordinaria
*) Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea 31126 del 09 de junio de 2017 del libro IX
Extraordinaria
*) Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de la Revisor Fiscal 31127 del 09 de junio de 2017 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de la 34312 del 08 de febrero de 2019 del libro IX
Revisor Fiscal
*) Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea 37309 del 08 de junio de 2020 del libro IX
Extraordinaria
*) Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De 43270 del 26 de mayo de 2022 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea 45134 del 16 de febrero de 2023 del libro IX
Extraordinaria De Accionista
*) C.C. No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de la Revisor 45135 del 16 de febrero de 2023 del libro IX
Fiscal
*) Acta No. 26 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea 48359 del 18 de marzo de 2024 del libro IX
Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: B0811
Otras actividades Código CIIU: N7730 C3314

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$84.474.958.102,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.548.824**

GIL CHAPARRO

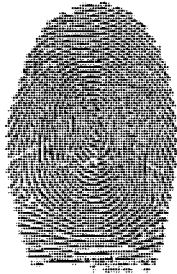
APELLIDOS

DANIEL ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

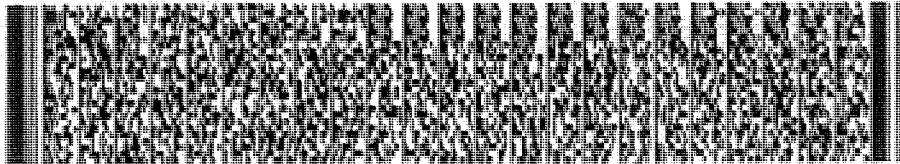
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-OCT-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4600100-01103644-M-1118548824-20191017

0068322539A 2

1795650236

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL
CONSTRU – INTER S.A.S.**



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UyvuzRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRU-INTER S.A.S
Nit : 844003568-7
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 33724
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de abril de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N. 5-43 - Brr paraíso 1
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : gerenciaconstruinter@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112441971
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N. 5-43 - Brr paraíso 1
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciaconstruinter@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2002 de la Ciudad De Villanueva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2002, con el No. 5747 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRU-INTER E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2006, con el No. 9673 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15607 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15608 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIM- PLIFICADA.

Por Acta No. 5 del 01 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2012, con el No. 18693 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30

Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UyyvZRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 26 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 29129 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE TAURAMENA PARA VILLANUEVA CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal obras de ingenieria civil, como actividades secundarias construccion de redes electricas, construccion de redes hidrosanitarias y de gas, trabajos de demolicion y preparacion de terrenos para la construccion de edificaciones, trabajos de demolicion y preparacion de terrenos para obras civiles, construccion de edificaciones para uso residencial, trabajos de excavacion cimentacion y demas trabajos de obras civiles, suministro e instalacion de redes electricas, suministro y montaje de tuberia y equipos mecanicos, suministro y mantenimiento de computadores y sistemas electronicos, instalaciones hidraulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajo de instalacion de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, instalacion de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminacion de muros y pisos, otros trabajos de terminacion y acabado, comercio al por mayor de muebles para oficina como maquinaria y equipo de oficina computadores y programas de computador en establecimientos especializados, transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros, transporte no regular colectivo de pasajeros, otros tipos de transporte regular de pasajeros ncp, transporte municipal de carga, transporte intermunicipal de carga por carretera, alquiler de vehiculo de carga con conductor, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo de construccion y de ingenieria civil, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso domestico, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, mineria, construccion, y la industria, consultorias e interventorias a proyectos, suministro de materias primas y manufactura, suministro y comercializacion e implementacion de productos, equipos y materias primas para la industria civil, arquitectura, ambiental y sanitaria, geografica, geotecnica, topografica, mecanica, estudios y diseños topograficos, estudios diseños modelamiento, construccion y mantenimiento de estructuras civiles, diseño construccion y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, diseño, construccion y mantenimiento de obras de redes de gas domiciliaria, estudios, diseños, modelamiento, construccion y mantenimiento de obras de geotecnia y similares, diseño, construccion y mantenimiento para la conservacion y reforestacion de bosques y obras de ingenieria ambiental, explotacion y comercializacion de material para agregados y relleno, diseño construccion y mantenimiento de obras arquitectonicas y de urbanismo, diseño, construccion y mejoramiento de la red vial, reforestacion con especies maderables nativas y comerciales, recuperacion del area afectada por el vertimiento de aguas residuales, diseño, construccion y mejoramiento de redes electricas de baja, media y alta tension, y redes internas. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UyyvZRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien será designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2018 con el No. 33998 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO	C.C. No. 86.079.035

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 01 de julio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011 con el No. 16184 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UyvuzRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

CARRILLO PEÑA NELSON JAIME

C.C. No. 86.041.809

96988-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresa Constituyente	9673 del 24 de noviembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta De Socios	15607 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta De Socios	15608 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas	18693 del 08 de agosto de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUINTER SAS
Matrícula No.: 79174
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 N. 5-43 - Brr Centro
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UyvuZRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$31.001.446.243,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **86.079.035**

URQUIJO GUERRERO

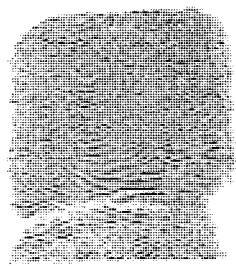
APELLIDOS

JAVIER ZEHIR

NUMEROS

Javier Urquijo Guerrero

FIRMA



INDICE DERECHO

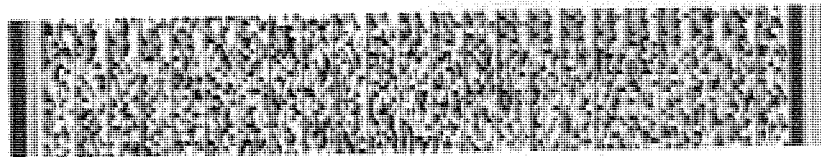
FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1983**

TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A-** **M**
ESTATURA G.S. P.M SEXO

29-NOV-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Alberto Sánchez
REGISTRADOR NACIONAL
(CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ 104963)



A-4000100-00075110-M-0086079005-20120511 0029801800A 1 58950153

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL
MTS CONTRUCCIONES S.A.S.**



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 / 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MTS CONTRUCCIONES S.A.S. ✓
Sigla:
Nit: 901.593.924 - 2 ✓
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 838.795
Fecha de matrícula: 13 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 05 de Enero de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 150 # 6 - 02
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: construccionesmts97@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3127124530
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 150 # 6 - 02
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: construccionesmts97@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

Teléfono para notificación 1: 3127124530
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 12/05/2022, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/05/2022 bajo el número 425.969 del libro IX, se constituyó la sociedad: SALCEDO PUENTES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES, ,

Por Acta número 2 del 22/12/2023, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2023 bajo el número 463.469 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización; iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarios; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundación y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto, análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. Para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa y demás títulos valores y documentos de créditos; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés, social en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ellas, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
-------	---	-----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

Número de acciones : 1.000,00
Valor nominal : 50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase, de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o-garantizar obligaciones .de terceros. n) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos, dentro del objeto social; y ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente: Cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, correspondan a: 1) transferencias o adquisición de derechos. 2) créditos comerciales y bancarios. 3) pagares y títulos valores. 4) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015: licitaciones, públicas, concursos .de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. DEBERÁN SER AUTENTICADOS EN_CUALQUIER NOTARÍA PÚBLICA DE COLOMBIA CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL O AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. (Esto último solo



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42
Recibo No. 12057130, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

aplicará para el numeral. 4) Son funciones del suplente del gerente: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 22/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2023 bajo el número 463.471 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Pacheco Yanez Martha Lucia	CC 1193270554

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 22/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2023 bajo el número 463.472 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Lopez Garcia Merys Margarita	CC 1101816818

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	17/11/2022	Asamblea de Accionista	463.175	19/12/2023	IX
Acta	2	22/12/2023	Asamblea de Accionista	463.469	26/12/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42
Recibo No. 12057130, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210
Actividad Secundaria Código CIIU: 4112
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4330
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 6.879.963.200,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.193.270.554
PACHECO VANEZ

MARTHA LUCIA

FORMALES

Martha Lucía Pacheco



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1995
TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+
ESTATURA G.S. RH SEXO F
17-SEP-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGARICOR

IMPRESION DE DEDO DE LA MANO DERECHA

A 1.193.270.554 F 1.193.270.554 20211127 0078944000A 1 0000101001

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

R.U.T.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

R.U.T.

GRUPO THEOS S.A.S.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14990391619



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 3 5 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO THEOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Casanare

8 5

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ CASA VIEJA MZ A CA 4

42. Correo electrónico

contacto@theos.com.co

43. Código postal

8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

6 3 3 4 4 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 4 0 8 1 2

0 8 1 1

2 0 1 4 0 8 1 2

7 7 3 0

3 3 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL CHAPARRO DANIEL ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14990391619



(415)77071146724(8020)000014990391619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 3 5 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	6
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 3	2 0 1 6 0 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 1	2 0 1 6 0 3 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 4 7 1 7	6 4 7 1 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 3	2 0 3 4 0 6 1 5
81. Hasta	2 0 1 8 0 1 0 3	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

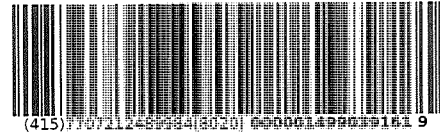
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14990391619



(415) 1707112-5554(8020) 000014990391619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 9 3 5 7 9	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 4 0 8 0 4
--	--

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 4 8 8 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
---	--	---------	------------------------------------

104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido CHAPARRO	106. Primer nombre DANIEL	107. Otros nombres ALEXANDER
-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------	---------------------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
--------------------	---

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
--------------------	---

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
--------------------	---

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
--------------------	---

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

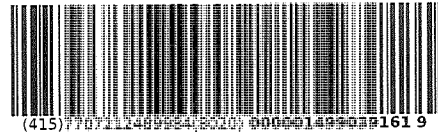
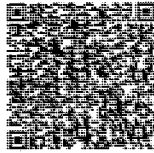
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14990391619

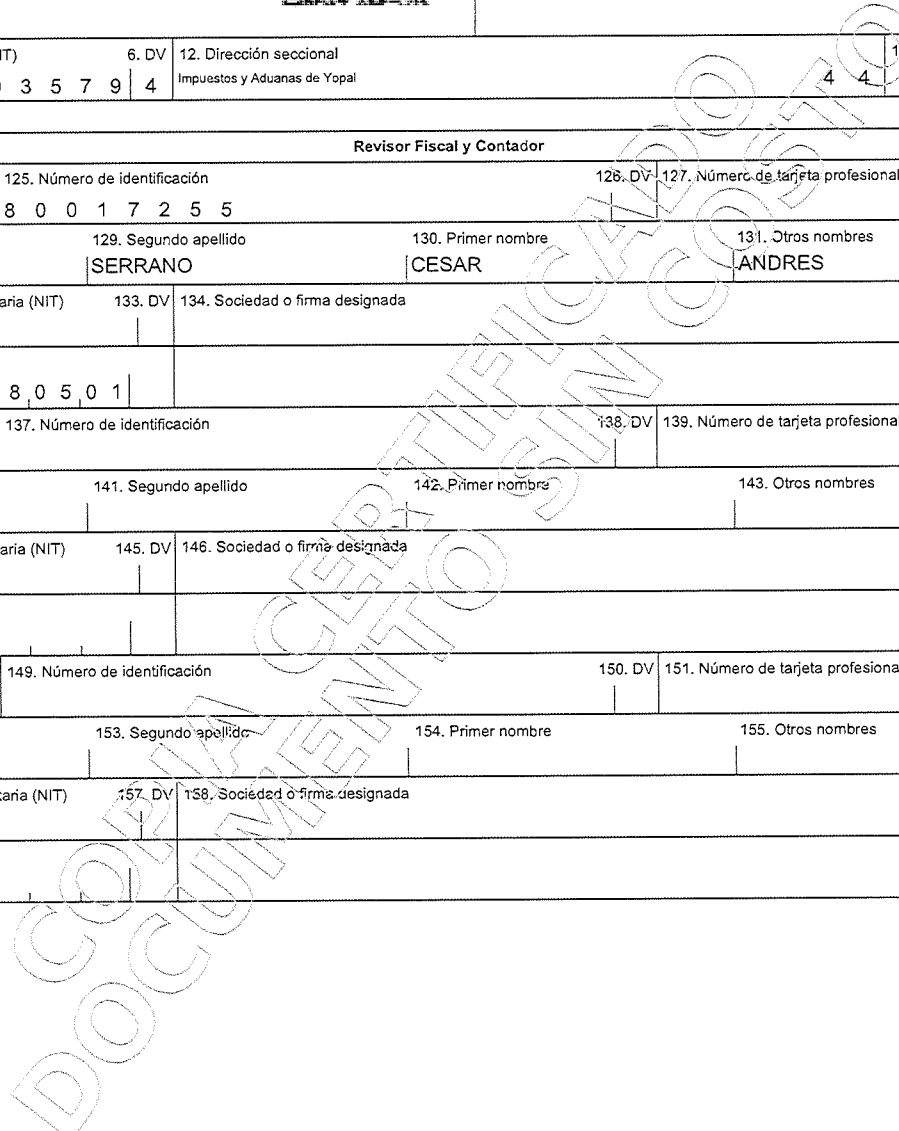


(415)7707114990391619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 9 3 5 7 9	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 8 0 0 1 7 2 5 5	126. DV 4	127. Número de tarjeta profesional 1 3 4 6 1 0 T
	128. Primer apellido HERMIDA	129. Segundo apellido SERRANO	130. Primer nombre CESAR	131. Otros nombres ANDRES
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

R.U.T.

CONSTRU – INTER S.A.S.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893441752



(415) 7107112-662243020 6000044893441752

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 3 5 6 8 | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 2, 0 4, 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 0 4, 1 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	3 3 7 2 4			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	4 4 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 2, 0 4, 1 0			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893441752



(415)1707214893441752

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 4 0 0 3 5 6 8 7	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	-------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 8 1 2 1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 7 9 0 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido URQUIJO	105. Segundo apellido GUERRERO	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres ZEHIR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

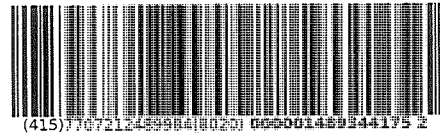
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893441752



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 4 0 0 3 5 6 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

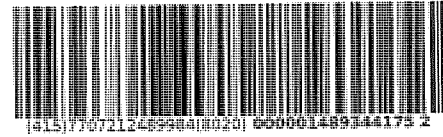
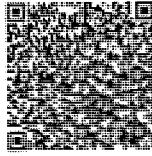
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 6 0 4 1 8 0 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 6 9 8 8
	128. Primer apellido CARRILLO	129. Segundo apellido PEÑA	130. Primer nombre NELSON	131. Otros nombres JAIME
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 7 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893441752



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 3 5 6 8 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento CONSTRUINTER SAS		
163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Tauramena	8 5 4 1 0
165. Dirección CL 4 5 43		
166. Número de matrícula mercantil 7 9 1 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 4 1 3	
168. Teléfono 3 1 0 5 6 9 0 5 4 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

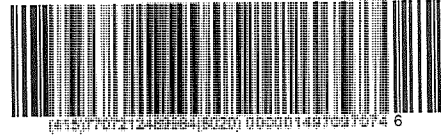
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

R.U.T.

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14970970746



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 5 9 3 9 2 4

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio
Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal
CL 150 6 02

42. Correo electrónico
construccionesmts97@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 1 2 4 5 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código
4 2 1 0

47. Fecha inicio actividad
2 0 2 2 0 5 1 3

48. Código
4 1 1 2

49. Fecha inicio actividad
2 0 2 2 0 5 1 3

50. Código
4 3 3 0

1 2
4 2 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 5

61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 12 : 46 : 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

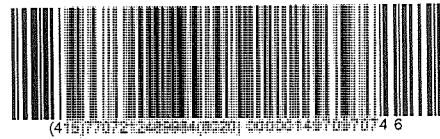
984. Nombre ARELLANO ROBLES DARIO ALFONSO
985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14970970746



(415)77072124866400201 0000044970970746

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 3 9 2 4 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla | 14. Buzón electrónico 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 3	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 1 2	2 0 2 3 1 2 2 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 1 3	2 0 2 3 1 2 2 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 3 8 7 9 5	0 0 0 0 8 3 8 7 9 5	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 2 0 5 1 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 5 1 3		-
2	8 1	2 0 2 4 0 1 0 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970970746



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 5 9 3 9 2 4 | 2

6. DV | 2
12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

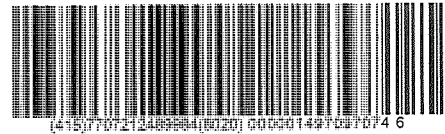
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 2 0 5 1 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 9 3 2 7 0 5 5 4		
102. DV 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido PACHECO	105. Segundo apellido YANEZ	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

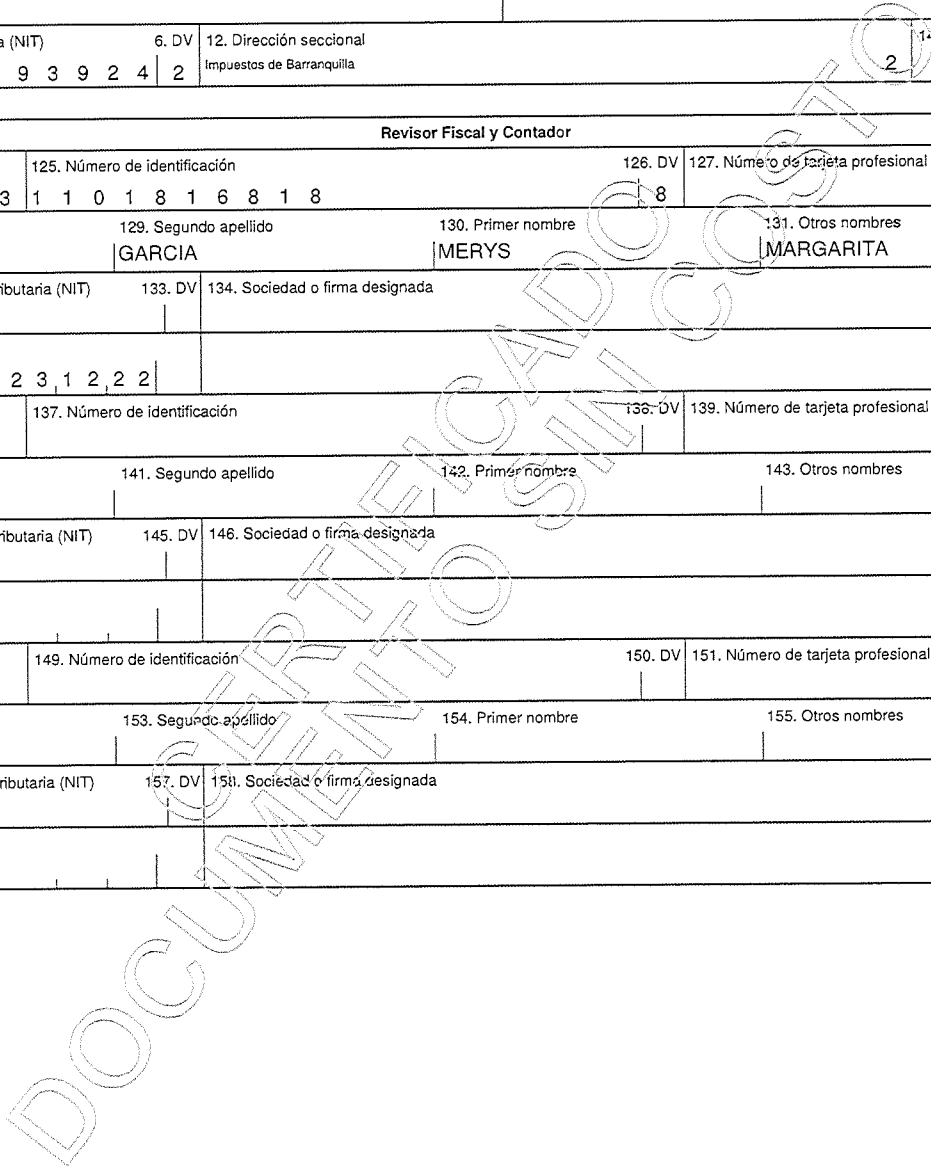
14970970746



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 3 9 2 4 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla | 14. Buzón electrónico 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 0 1 8 1 6 8 1 8	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 2 2 5 5 9 2 T
	128. Primer apellido LOPEZ	129. Segundo apellido GARCIA	130. Primer nombre MERYS	131. Otros nombres MARGARITA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3, 1 2, 2 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

R.U.P.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

R.U.P.

GRUPO THEOS S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGULAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ADMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: GRUPO THEOS SAS.
NIT: 900193579-4
MATRÍCULA MERCANTIL: 64717
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 11/01/2008
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3875
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/07/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 30/04/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: GRAN EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11/01/2008
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 03/01/2008
ESPECIE DEL DOCUMENTO: JUNTA DE SOCIOS
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/05/2034

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1:
NOMBRE: GIL CAPARRÓ DANIEL ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 111354824
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

La sociedad será representada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En caso prohibido, obtiene bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtiene de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO: CASANARE
TELÉFONO: 31334412
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@theos.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 13
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO: CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@theos.com.co

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFERTEA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTA:

- SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : Árboles y arbustos
10 17 15 00 : Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
11 11 15 00 : Barro y tierra
11 11 16 00 : Piedra
11 11 17 00 : Arena
11 11 18 00 : Arcillas
12 14 19 00 : No-metales y gases elementales y puros
12 35 23 00 : Compuestos inorgánicos
20 10 17 00 : Trituradoras, quebrantadoras y molinos
22 10 15 00 : Maquinaria para trabajo de desmonte
22 10 16 00 : Equipo de pavimentación
25 10 16 00 : Vehículos de transporte de productos y materiales
25 17 39 00 : Componentes eléctricos
26 10 11 00 : Motores eléctricos de corriente alterna AC
26 10 14 00 : Componentes de motores o generadores



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 29 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACABADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 29 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUALDROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SOMBRINOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPARACION ELÉCTRICA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
54 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 14 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOLEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ARTISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADORA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPUESTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETAGO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS PAREDES Y MAROL Y MOCADOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y TAPADOS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUPERAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, LOTACIÓN Y REMODELACION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 19 00 : SERVICIOS DE SOBRADORA
76 10 16 00 : RECUPERACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

62



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 12 15 00 : ANALISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEOS Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	915.576.257.583,00
ACTIVO TOTAL	:	510.797.818.456,00
PASIVO CORRIENTE	:	51.683.737.854,00
PASIVO TOTAL	:	58.138.363.177,00
PATRIMONIO	:	511.559.455.279,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	98.387.025.656,00
CARGOS DE INTERESES	:	5493.062.574,00

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	17,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,71
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,42

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

*** EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL VIA GUACHIRIA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :102,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :56,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :824,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVERSORA MANARE LTDA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :543,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

*** EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :515,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEOS Y GAS

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :399,77

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/visualizarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
44 15 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
44 15 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/visualizarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 10 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTOS UREANDOS 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4772,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 601

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
44 15 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/visualizarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
9 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
1 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
2 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTORES

*** EXPERIENCIA No. 10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5018,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 601

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 17 10 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS E AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANTACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :756,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/visualizarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
44 15 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No. 12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :333,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y DE OFICINA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No. 13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S009868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 679,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 11 15 00 : CONCRETOS Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No. 14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 310,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1456,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO INFORMÁTICO
35 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
35 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S009868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
23 10 10 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No. 16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : PARRO SERVICES SA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 141,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANTOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

*** EXPERIENCIA No. 17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL I.D.R.Y.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 24,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

*** EXPERIENCIA No. 18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S009868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE POME, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 27,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
25 10 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
78 10 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
78 14 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

*** EXPERIENCIA No. 19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE POME, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 27,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No. 20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 27,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
25 10 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S009868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 247,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 16 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 27,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
26 10 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No. 23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : U.T. ALCANTARILLADO SAN ANTONIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 228,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concomarcas.co/vista/planilla/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 70 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 45 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :17,26

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 30 11 19 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 19 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 30 13 15 00 : BLOQUES
 - 30 13 16 00 : LADRILLOS
 - 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 - 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 - 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 - 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 - 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concomarcas.co/vista/planilla/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 85 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

*** EXPERIENCIA No. 25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOZO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :725,02

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : ARCILLAS
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 - 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 - 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 - 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA FPM SAS
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :188,82

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 19 00 : AGREGADOS
 - 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concomarcas.co/vista/planilla/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA FPM SAS
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :542,62

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 30 13 16 00 : LADRILLOS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :156,56

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 25 10 16 00 : SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 36 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 70 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 45 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 - 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 - 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concomarcas.co/vista/planilla/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :67,57

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 30 13 15 00 : BLOQUES
 - 30 13 16 00 : LADRILLOS
 - 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 - 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 - 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 - 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGABARRA
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRERÍA E HOMOGENEIZACIÓN
 - 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
 - 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERCIO Y MARMOLEADO Y MOSAICOS
 - 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 - 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 - 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACCESO ESTRUCTURAL
 - 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 - 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUPERAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIN...
 - 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 - 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TENDIDO INTERIOR, LOCACIÓN Y REMODELACIÓN
 - 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=5 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE HANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: :2135,97

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :212,52

- FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
45 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FOME, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :242,59

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FOME, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :27,86

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
85 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO POR 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FOME, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :249,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VÍAS LA ROCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :1084,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 12 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 30 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1534,33

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 - 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 - 46 16 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 46 16 18 00 : AGREGADOS
 - 46 16 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 - 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS HISTORICAS PORE 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :598,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 501

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 - 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 30 12 16 00 : ASFALTOS
 - 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 - 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 - 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :225,80

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 18 00 : AGREGADOS
- 46 16 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

*** EXPERIENCIA No. 39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS HISTORICAS PORE 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1247,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 501

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOGAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 31 16 28 00 : FERRUTERIA EN GENERAL
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPUESTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASETADO Y ORYVAL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNADO Y MARMOLE Y MOSAICOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE VIGRÍAS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS HISTORICAS PORE 2018



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOHO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 15752,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 31 16 28 00 : FERRITERIA EN GENERAL
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 17 00 : FERRITERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 19 00 : BRIGAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELÉCTRICOS Y CABLES ADHESOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 12 17 00 : CABLEADO PREINSTALADO
- 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 29 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPARACIÓN ELÉCTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 46 16 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

Página 29 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 21 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 29 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LONGISTAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 29 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 251,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 36 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.

Página 30 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 127,75

FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 31 16 28 00 : FERRITERIA EN GENERAL
- 79 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No. 43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PAVIMENTO VILLA OLIMPICA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 1260,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 36 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 79 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Página 31 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 61,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : O.C. INGENIEROS S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 3948,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 20 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS GENERALES
- 46 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 46 :

Página 32 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1Cw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEDORAVIV PZA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOZO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV: 1534,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BIQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALGOSAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
71 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRIFWALL
15 22 00 : SERVICIOS DE BARRIOS TERAZO Y MARTEL Y MOSAICOS
15 24 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIGARIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONSERVACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

*** EXPERIENCIA No.47 :



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1Cw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: O.C. INGENIEROS SAS.
VALOR CONTRATADO EN SMLV: 15079,53

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACURBETO Y ALCANTARILLADO
71 12 29 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PAVISOZ 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV: 3561,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1Cw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
35 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
11 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
55 12 17 00 : SERIALIZACIONES
55 12 19 00 : SERIALIZACIONES

*** EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BRANDESA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV: 1771,70

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1Cw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV: 129,35

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPSTERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
71 12 29 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VÍAS MANI 19
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV: 8284,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/visualizar/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

*** EXPERIENCIA No. 52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 241,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 10 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 12 17 00 : FERRUTERÍA ELÉCTRICA Y SIMINISTROS
- 72 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 72 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 72 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 25 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 25 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 25 11 15 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 25 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 25 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/visualizar/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 55 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELÉCTRICA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL URBANO MANI 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1933,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/visualizar/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 71 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 71 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 55 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

*** EXPERIENCIA No. 54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL GAS CORONAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NATO CORONAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1334,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAMBRIERÍA Y MANPOSTERÍA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEOS Y GAS
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL ARA PAS DE ANIPORO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PANA DE AZÚCAR, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1135,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbt1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/visualizar/cv.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERÍA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : REMEDIACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL ARA PAS DE ANIPORO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PAS DE ANIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 724,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLCADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASETADO Y ORYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARBOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, GOTACIÓN Y REMODELACION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARTRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AULAS AGUACLARA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMOGLV :457,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 19 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
13 15 00 : BLOQUES
J 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
45 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición.

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLCADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASETADO Y ORYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARBOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, GOTACIÓN Y REMODELACION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARTRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO TENDU SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMOGLV :359,21

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTÉ
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
31 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
5 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
5 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO TENDU SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMOGLV :359,14

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 19 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLCADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASETADO Y ORYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARBOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, GOTACIÓN Y REMODELACION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición.

- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GAS PAC DE ARIFORO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMOGLV :2472,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTÉ
26 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GAS ACUASUO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMOGLV :1279,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTÉ
30 11 18 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ACREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 62 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GAS YOTAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :2489,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LAGRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
46 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
46 18 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAINTADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOLE Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE AEROS ESTRUCTURALES
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURTIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

*** EXPERIENCIA No. 64 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MAYA VIAL BEBEA 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :3951,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
32 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
1 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
2 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 65 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GAS SAN LUIS DE PALENQUE 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :2442,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 66 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOPO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :7581,56

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 67 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FLUVIAL 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATOGOS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :5058,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION Y CARRETERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/planilla/cv.php?omprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	: INGENIERIA DE TRANSPORTE
95	11	15	00	: VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95	12	18	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72	15	29	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	28	00	: SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
72	15	18	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70	13	15	00	: PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	: GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAD
40	16	18	00	: MANTENIMIENTO POR FILTRADO
40	15	15	00	: BOMBAS
75	10	16	00	: DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
76	12	15	00	: RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
76	12	16	00	: DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
55	12	17	00	: SEÑALIZACION
55	12	19	00	: SEÑALIZACIONES
71	12	25	00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 68 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :\$81,11

FN	CL	PR	-	DESCRIPCION
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25	10	16	00	: VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
77	10	15	00	: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	14	15	00	: SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
76	12	16	00	: DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
76	12	15	00	: RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/planilla/cv.php?omprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS

*** EXPERIENCIA No. 69 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :\$34,92

SG	FN	CL	PR	-	DESCRIPCION
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
25	10	16	00	: VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES	
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	18	00	: AGREGADOS	
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS	
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERIAS COPOLIMERAS	
40	17	16	00	: TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES	
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS	
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA	
25	17	27	00	: SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL	
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL	
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL	
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	
95	12	18	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS	
76	12	16	00	: DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS	
75	10	15	00	: DESINFECCION	
76	12	15	00	: RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS	
76	12	16	00	: DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS	
71	12	25	00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA	
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...	

*** EXPERIENCIA No. 70 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE POME, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :178,46

SG	FN	CL	PR	-	DESCRIPCION
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	
77	10	15	00	: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL	
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS	
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...	
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/planilla/cv.php?omprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	15	00	: PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBANTAGRAS Y AMOLADORES
10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACION	
25	10	16	00	: VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS

*** EXPERIENCIA No. 71 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :\$93,54

SG	FN	CL	PR	-	DESCRIPCION
83	10	19	00	: CONSERVACION DE ENERGIA	
83	10	18	00	: SERVICIOS ELECTRICOS	
81	10	24	00	: INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	
81	10	17	00	: INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	
72	15	43	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...	
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS	
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL	
72	15	16	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS	
39	12	21	00	: EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA	
39	12	17	00	: FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS	
39	11	18	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACION	
39	10	16	00	: LAMPARAS Y BOMBILLAS	
32	11	17	00	: APARATOS SEMICONDUCTORES	
25	10	16	00	: VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES	
31	16	28	00	: FERRERIA EN GENERAL	
39	11	16	00	: ILUMINACION EXTERIOR Y ARTESFACTOS	
39	12	15	00	: CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS	
25	17	39	00	: COMPONENTES ELECTRICOS	
25	10	11	00	: MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC	
24	10	14	00	: COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES	
25	11	16	00	: GENERADORES DE POTENCIA	
25	11	17	00	: BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	
25	12	16	00	: CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS	
24	10	17	00	: CABLEADO PREFORMADO	
39	13	17	00	: CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO	
39	12	22	00	: INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS	
39	12	23	00	: RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS	
32	10	16	00	: CIRCUITOS INTEGRADOS	
41	11	36	00	: EQUIPO DE MEDICION Y COMPARACION ELECTRICA	



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocameras.co/consulta/planilla/cv.php?omprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	16	00	: SISTEMAS DE PANELES
80	10	47	00	: MATERIALES DE FISICA DE EMERGENCIA Y ELECTRICIDAD
72	15	41	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72	15	45	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PEGADO
81	11	18	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
71	12	25	00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No. 72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :133,40

SG	FN	CL	PR	-	DESCRIPCION
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
25	10	16	00	: VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES	
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...	
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS	
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...	
77	10	15	00	: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL	
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78	14	15	00	: SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES	
76	12	16	00	: DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS	
76	12	15	00	: RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS	
76	12	16	00	: DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS	

*** EXPERIENCIA No. 73 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUYERAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FIELES, DEPARTAMENTO DE TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :226,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG	FN	CL	PR	-	DESCRIPCION
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACION	
25	10	16	00	: VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES	
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	18	00	: AGREGADOS	
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS	
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00068257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARACTEREA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : SERIALIZACION
- 95 12 19 00 : SERIALIZACIONES

*** EXPERIENCIA No.74 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL OM CENTRO 1 Y NORTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. S.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 4731,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
 - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 - 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 - 39 12 17 00 : FERRATERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 - 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 - 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 - 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 - 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 - 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGÍA
 - 83 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
 - 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
 - 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
 - 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 - 50 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
 - 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 - 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
 - 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 - 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00068257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 21 10 13 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 21 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 25 16 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 25 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 25 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 25 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRATERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 10 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

*** EXPERIENCIA No.75 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL OM CENTRO 2 Y SUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. S.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 5043,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
 - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 - 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 - 39 12 17 00 : FERRATERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 - 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 - 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00068257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGÍA
- 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 50 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 25 10 14 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 25 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 25 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRATERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.76 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO TRES GAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 60,34



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00068257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 36 11 18 00 : AGREGADOS
 - 36 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 46 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 - 46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
 - 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 79 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOLTERIA
 - 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
 - 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
 - 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEOS Y GAS

*** EXPERIENCIA No.77 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO TRES GAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.-E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 11531,30

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 40 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLEMERIA
 - 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 15 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
76 10 16 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
76 10 15 00 : DESINFECCION
76 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 78 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ON CENTRO 1
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :3725,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
25 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
21 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
50 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 19 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
29 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
29 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 79 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ON CENTRO 2
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :4015,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
21 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 23 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
50 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
83 10 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
83 10 19 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
29 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
29 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THROS SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASFO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :12885,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
74 10 16 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 16 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
70 13 15 00 : PROTECCION DEL TIEMPO Y DEL SUELO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
45 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MONTEJO
70 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
70 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : FIEBRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

*** EXPERIENCIA No. 81 :



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 081
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ELECTROGAS CENTAURUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PORCE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 777,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31 16 28 00 : FERRITERIA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
46 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Página 61 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONTACTORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONTACTORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTO Y CABLES AÉREOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 82 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2823,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS

Página 62 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONTACTORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE MÁQUINAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
46 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

Página 63 de 106



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 83 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 11033,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

Página 64 de 106

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 16 00 : ASFALTOS
25 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

*** EXPERIENCIA No. 84 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL AP PORÉ 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PORÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2044,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 16 28 00 : FERRATERÍA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUBMÉRITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
23 10 13 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 10 13 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y PELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ADRES
50 11 15 00 : SISTEMAS DE PANELES
40 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

*** EXPERIENCIA No. 85 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO JAMILÓN 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PORÉ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 121,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMUNTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
7 10 16 00 : PLANDACIÓN AMBIENTAL
8 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARCA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ADRES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
20 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
20 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

*** EXPERIENCIA No. 86 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS EDUCATIVOS 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PORÉ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 256,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRATERÍA EN GENERAL
46 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGABARRA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MARBL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEÑO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIN...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACION
72 15 44 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 87 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL AP YOPAL 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 5709,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 16 28 00 : FERRATERÍA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:07
 Recibo No. S00088257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 18 00 :	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 :	CUADROS, REGISTROS Y MÓDULO PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 :	FERRATERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 :	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
46 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 17 19 00 :	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 :	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
46 16 15 00 :	CONTROL DE TRÁFICO
72 12 29 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 16 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HANDBOTERÍA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OPCIONALES
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 :	DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 :	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 :	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 :	INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 :	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 19 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 :	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
25 17 39 00 :	COMPONENTES ELÉCTRICOS
10 11 00 :	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
10 14 00 :	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
11 16 00 :	GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 :	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 :	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 :	CABLEADO PREFORMADO
26 12 16 00 :	CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 :	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 :	LENIQUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 :	COMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 :	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 :	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 :	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEROS
56 11 16 00 :	SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 :	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:07
 Recibo No. S00088257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 41 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 :	DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 88 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUBARITO 2021
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.-E.S.P.
 VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :2016,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
22 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 :	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 :	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 16 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMBERÍA
25 17 27 00 :	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
76 10 16 00 :	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 10 15 00 :	DESINFECCIÓN
76 12 15 00 :	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
72 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 89 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VILLA DAVID 2022 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.-E.S.P.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:07
 Recibo No. S00088257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :504,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
31 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
22 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 :	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 :	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMBERÍA
25 17 27 00 :	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
76 10 16 00 :	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 10 15 00 :	DESINFECCIÓN
76 12 15 00 :	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
72 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 90 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO ACUAS DE PORE S.A. E.S.P.
 VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :30,06

56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
22 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 :	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 :	CONTROL DE TRÁFICO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:02:07
 Recibo No. S00088257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMBERÍA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 :	VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
72 15 44 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 28 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 18 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 16 00 :	COMUNICACIONES PARA EL TRÁNSITO DE AGUA
70 13 15 00 :	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
40 16 18 00 :	MEDIOS DE FILTRADO
40 15 15 00 :	BOMBAS
76 10 16 00 :	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 :	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
55 12 17 00 :	SERIALIZACIÓN
55 12 19 00 :	SERIALIZACIONES
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 15 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 91 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FUNDAL PORE 2021
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATOGOS S.A. E.S.P.
 VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :6896,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
22 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07

Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzsh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00	: SERVICIOS DE ADUCTIVO Y ALCANTARILLADO
95 13 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 44 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 28 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POCOS DE AGUA
72 15 18 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 13 15 00	: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
40 16 18 00	: MEDIOS DE FILTRADO
40 15 15 00	: BOMBAS
76 10 15 00	: DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
12 15 00	: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
2 16 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
12 17 00	: SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00	: SEÑALIZACIONES
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO TRES S&S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERGIA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :5528,81

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES

Página 73 de 106

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07

Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzsh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTÉFACTOS
39 11 18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00	: FERRUTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00	: EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00	: INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00	: CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
32 10 16 00	: CIRCUITOS INTEGRADOS
80 14 17 00	: DISTRIBUCIÓN
41 11 36 00	: EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00	: SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00	: MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 29 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00	: INGENIERÍA MECÁNICA
39 13 17 00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 39 00	: COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00	: MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00	: COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00	: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	: CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00	: FERRUTERÍA EN GENERAL
39 12 22 00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00	: CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS

Página 74 de 106

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07

Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzsh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00	: INGENIERÍA QUÍMICA
12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO TRES S&S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERGIA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :5130,70

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES

Página 75 de 106

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07

Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzsh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 28 00	: FERRUTERÍA EN GENERAL
39 12 22 00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00	: CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
76 11 15 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00	: INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL SUBESTACIONES 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERGIA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :599,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 701

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES

Página 76 de 106

80



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRATERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIO DE ALOMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAIOF S.A. E.S.P.
A CONTRATADO EN \$MELV :12994,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MÓDULO PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRATERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINA
- 72 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRATERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERGA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MELV :1571,75



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MÓDULO PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRATERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRATERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.-E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MELV :1213,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 32 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ACQUIER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 74 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 65 12 19 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 74 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 46 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 29 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 29 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 20 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 70 11 18 00 : AGREGADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1NCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTO
36 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAPRILERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
*** EXPERIENCIA No. 98 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO RED ECOLÓGICA MANT
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 13318,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1NCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 25 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
25 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
25 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 99 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO AP TAURAMEÑA 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 8102,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1NCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGÍA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
76 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 100 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GAS NATURAL 767



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1NCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 13351,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEOS Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 101 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO TRANSFORMADORES 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1812
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 25 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGÍA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
41 11 35 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
25 11 14 00 : SISTEMAS DE PANELES
48 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

*** EXPERIENCIA No.102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCAS TRINIDAD
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
26 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACEROSADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y HAMPOSTERIA

*** EXPERIENCIA No.103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ALUMBRADO PAZ 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CABLES, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
44 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
72 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 13 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
40 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
14 17 00 : DISTRIBUCION
10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELECTRICOS
24 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
54 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
40 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

*** EXPERIENCIA No.104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ILUMINANDO TOPAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S00088257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CABLES, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELECTRICA
44 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
72 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 13 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y HAMPOSTERIA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELECTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 54 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

*** EXPERIENCIA No. 105 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GAS GUANAPALO 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 4834.71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

- 56 FN CL PR - DESCRIPCION
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 72 10 19 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPONERIA
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 81 10 18 00 : SERVICIOS DE PETROLEOS Y GAS
- 81 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 106 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO AP EL HOBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 817.38
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- 56 FN CL PR - DESCRIPCION
- 31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 37 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICION Y COMPROBACION ELECTRICA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPONERIA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 77 10 16 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELECTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONTACTORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABREDO
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

*** EXPERIENCIA No. 107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO AP SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 1576.17
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- 56 FN CL PR - DESCRIPCION
- 31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICION Y COMPROBACION ELECTRICA
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPONERIA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. 5000868257, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELECTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONTACTORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABREDO
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

*** EXPERIENCIA No. 108 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERGA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 1404.54

- 56 FN CL PR - DESCRIPCION
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

94

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizar/planilla/ev.php?mprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 82 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 25 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 25 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONTACTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 75 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizar/planilla/ev.php?mprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.109 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERGA S.A. D.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$59,42

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 82 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 25 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 25 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONTACTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 75 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizar/planilla/ev.php?mprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONTACTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 75 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.110 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERGA S.A. D.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$126,55

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 82 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzhb1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizar/planilla/ev.php?mprosa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 25 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 25 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONTACTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 75 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.111 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAROF S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$116,50

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 82 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS

85

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 88000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 14 17 00 : DISTRIBUCION
41 11 35 00 : EQUIPO DE MEDICION Y COMERCIALIZACION ELECTRICA
56 11 26 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23305 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23304 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 88000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23305 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24101 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26638 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27584 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28735 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28999 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30031 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30705 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31061 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31490 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32024 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 88000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO 31899 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32371 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35455 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PORE
NIT:800094293
MUNICIPIO:35263 - PORE
ÁREA O SECCIONAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1115040410
NOMBRE FUNCIONARIO: JORGE EDUARDO COCINEÑO NOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO: 229
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 15-11-0397674
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09/10/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 24/10/2019
FECHA DE INICIO: 25/10/2019
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: 541.043.130,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO 1 DE PROPONENTES: 29157
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO FLUVIAL, PARA ORGANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PORE
NIT:800094293
MUNICIPIO:35263 - PORE
ÁREA O SECCIONAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1115040410
NOMBRE FUNCIONARIO: JORGE EDUARDO COCINEÑO NOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO: 223
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 15-11-0397677

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 88000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbn1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 02/10/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 02/10/2019
FECHA DE INICIO: 03/10/2019
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: 532.651.623,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO 1 DE PROPONENTES: 29161
OBJETO: ADJUDICACION Y MANEJO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:804008769
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
ÁREA O SECCIONAL: PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 52428956
NOMBRE FUNCIONARIO: CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERMINA
NÚMERO DEL CONTRATO: 204-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: COL.PCENTR.507518
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 13/06/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/06/2023
FECHA DE INICIO: 15/06/2023
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: 6948.927.442,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/08/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO 1 DE PROPONENTES: 34447
OBJETO: MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL SEA Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL SOL Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP PARA EL SISTEMA DERIVADO DE LA INTERCONEXIÓN VICERADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 00 :
72 10 29 00 :
83 10 18 00 :
81 10 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:804008769
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
ÁREA O SECCIONAL: PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 50428956
NOMBRE FUNCIONARIO: CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERMINA
NÚMERO DEL CONTRATO: 176-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: COL.PCENTR.4308267
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 27/04/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28/04/2023
FECHA DE INICIO: 29/04/2023
TIPO DEL CONTRATO: 1

86



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecameras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO:51.306.804.537,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:24/08/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:34401
OBJETO:MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL STR Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL SUL Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE SA ESP

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 :
72 10 29 00 :
83 10 18 00 :
81 10 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:8440045760
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
ÁREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52429556
NOMBRE FUNCIONARIO:CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERMINA
NÚMERO DEL CONTRATO:289-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:COL.PCCNTR.5598573
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/11/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/12/2023
FECHA DE INICIO:11/12/2023
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:55.411.108.446,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/02/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:34815
OBJETO:AMPLIACION DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN PARA SUPLENCIAS ENTRE SUBESTACIONES EN ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 :
81 02 00 :
81 10 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:8440045760
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
ÁREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52429556
NOMBRE FUNCIONARIO:CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERMINA
NÚMERO DEL CONTRATO:286-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:COL.EBOS.5309495
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/12/2023
FECHA DE INICIO:02/01/2024
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:51.737.949.503,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/02/2024

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecameras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:34815
OBJETO:MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL STR Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL -SUL- Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A.S.E.S.P. INCLUIDAS LAS DERIVADAS DE INTERCONEXIÓN "ICRADA".

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 :
72 10 29 00 :
83 10 18 00 :
81 10 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:8440045760
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
ÁREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52429556
NOMBRE FUNCIONARIO:CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERMINA
NÚMERO DEL CONTRATO:178-2024
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:COL.PCCNTR.6241763
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/04/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/04/2024
FECHA DE INICIO:03/05/2024
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:51.016.534.705,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:35688
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE UN CRUCE ELEVADO PARA EL PASO DE LA RED DE GAS SOBRE EL RÍO PAUTO PARA LA RUTA YOPAL - PAZ DE ARIPOBO, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 :
81 10 15 00 :
55 12 16 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:8440045760
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
ÁREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52429556
NOMBRE FUNCIONARIO:CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERMINA
NÚMERO DEL CONTRATO:273-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:COL.PCCNTR.5312409
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/11/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/12/2023
FECHA DE INICIO:27/12/2023
FECHA DE TERMINADO:26/04/2024
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:63.499.609.466,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecameras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/02/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:34807
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL EN LAS VEREDAS CIRIVANA SAN RAFAEL DE GUANAPALÉ PALMARITO, RECHICHA CAÑAS LOS PATOS SAN FRANCISCO ARENITAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENCIA Y AMPLIACIONES CASCO JERANO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE "CONSORCIO CAS PALMARITO 2023"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 :
71 12 25 00 :
81 10 15 00 :
81 10 19 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000954293
MUNICIPIO:85263 - PORE
NÚMERO DEL CONTRATO:MP-SANC 006 - 204
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:16-11-5720321
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/11/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/11/2016
FECHA DE INICIO:25/11/2016
FECHA DE TERMINADO:01/02/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:07/04/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5178.948.572,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5178.948.572,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/06/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:100295660

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000954293
MUNICIPIO:85263 - PORE
ÁREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1115040510
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:051
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-16-7379973
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/01/2018
FECHA DE INICIO:01/05/2018
FECHA DE TERMINADO:17/09/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:05/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:566.544.800,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:566.544.800,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29396
OBJETO:INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE 35 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecameras.co/visual/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000954293
MUNICIPIO:85263 - PORE
ÁREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1115040510
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:083
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-1-143459
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/01/2018
FECHA DE INICIO:01/05/2018
FECHA DE TERMINADO:17/09/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:28/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:5974.737.122,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5974.731.858,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29108
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE 35 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000954293
MUNICIPIO:85263 - PORE
ÁREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1115040510
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:033
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-1-183755
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/01/2018
FECHA DE INICIO:05/02/2018
FECHA DE TERMINADO:05/06/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:21/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:5467.289.571,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5467.277.873,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29106
OBJETO:REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/verificar/verificar.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT:8000954253
MUNICIPIO:85263 - PORE
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:1115040610
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:186
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-11-6897084
FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/08/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/09/2017
FECHA DE INICIO:17/09/2017
FECHA DE TERMINADO:27/11/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:18/12/2017
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:5153.517.362,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5184.013.413,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29114
OBJETO:OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000954253
MUNICIPIO:85263 - PORE
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:1115040610
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:985
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-11-7381562
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/02/2018
FECHA DE INICIO:14/02/2018
FECHA DE TERMINADO:13/07/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:05/09/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5125.733.951,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5176.401.458,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29125
OBJETO:ADJUDICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1092 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:02:07
Recibo No. S000868257, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ehhzbh1CW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/verificar/verificar.php?mprensa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 160 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FINES DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento lo podrá verificar a través de su aplicativo web de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

R.U.P.

CONSTRU – INTER S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:42
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/visualizar/ver.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, RECLAMADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CONSTRU-INTER S.A.S
NIT: 844003565-7
MATRÍCULA MERCANTIL: 33724
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 12/04/2002
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1935
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 25/06/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 23/04/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIAL POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMANO DE EMPRESA: GRAN EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 15/04/2002
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO: 15/04/2002
LUGAR QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: CIUDAD DE VILLANUEVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1:
NOMBRE: URQUIJO GUERRERO JAVIER ZENIR
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 86079035
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

La sociedad será convocada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:42
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/visualizar/ver.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Lo está prohibido al representante legal y a las demás administrativas de la sociedad, que ni a su interpuesta persona, obtenga bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtenga de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 4 N. 5-43
MUNICIPIO: 85440 - VILLANUEVA
DEPARTAMENTO: CASANARE
TELÉFONO: 3121241971
CORREO ELECTRÓNICO: gencel@construinter@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 4 N. 5-43
MUNICIPIO: 85440 - VILLANUEVA
DEPARTAMENTO: CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO: gencel@construinter@gmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL RESPECTIVO NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

- SC FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 10 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONACIONES DE SUELOS
10 15 15 00 : PESTICIDAS O REPLENENTES DE PLAGAS
10 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/visualizar/ver.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
15 12 18 00 : ANTICORROSIIVOS
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRICCIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABECA DE POZO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTAO
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 27 14 00 : MÁQUINA SOLDADORA
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE ISLAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COPRES, ARMARIOS Y BAJOS DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 28 00 : CONDENSADORES DE CARGA
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHICULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHICULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : ENBAZACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 17 00 : ENBAZACIONES MILITARES
25 12 15 00 : Locomotoras y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 15 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULO
25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/visualizar/ver.php?mprensa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 10 31 00 : REJES
20 10 32 00 : ENREJADO
20 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
20 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
20 11 17 00 : YESOS
20 12 16 00 : ASFALTOS
20 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
20 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUERZO DE SUELOS
20 13 15 00 : BLOQUES
20 13 16 00 : LADRILLOS
20 15 20 00 : CERAMAS
21 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
21 15 15 00 : CUERDAS
21 15 16 00 : CADENAS
21 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
21 15 19 00 : CORREAS
21 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
21 17 15 00 : ROJAJIENTOS
21 17 19 00 : BARRAS FRÍAS
21 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
21 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
21 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
21 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
21 28 13 00 : INMANS PRENSADOS Y ENGAMBES MAGNÉTICOS
22 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
22 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
23 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
23 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
23 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
23 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
23 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
23 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
23 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
23 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
23 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
23 12 20 00 : REDES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : PURIFICACIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

90



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 35 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACION ELÉCTRICA
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRO...
- 42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
- 42 29 42 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECO Y SUMINISTROS Y E...
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 16 16 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 53 10 15 00 : PURIFICACIONES IMPUREZAS
- 55 12 14 00 : MOBILIARIO DE CATERING Y COMEDOR
- 56 10 02 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGIA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : REGOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJAZADA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 13 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOVEDAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INTRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TENDAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLOCADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALARME Y SEGURIDAD
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDADO Y DRYPWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISCOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TUBAJE Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACRIC ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEMENTO Y ANCLAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 75 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 79 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 17 00 : ADAPTACIONES A GRANEL
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INGENIERIA
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 16 16 00 : SERVICIOS DE PASEL Y PINTURA
- 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACENA...
- 80 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 16 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 89 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 89 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 89 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/Lista/plantilla/cv.php?mpresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE HANO DE OBRA
- 90 15 18 00 : CARNIALES Y FERTAS
- 92 11 23 00 : BASES MILITARES
- 92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	26.653.044.453,00
ACTIVO TOTAL	:	99.143.241.475,00
PASIVO CORRIENTE	:	2564.907.717,00
PASIVO TOTAL	:	92.700.279.910,00
PATRIMONIO	:	26.442.945.545,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	23.140.271.346,00
GASTOS DE INTERESES	:	00,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	11,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhAwNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Nota/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTA CON DATE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,45
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTA:

*** EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :120,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
53 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :240,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y DRYWALL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
53 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhAwNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Nota/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION AMANEGER
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :562,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
53 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION AMANEGER
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :372,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhAwNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Nota/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
53 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :73,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
53 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y DRYWALL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHOS NO PELIGROSOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhAwNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/Nota/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COSECHA DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :92,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACHRE ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
92 11 23 00 : BASES MILITARES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y OBRERAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALSOS TERNOS Y MARBL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y ANÁLISIS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MONTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUI VILLANUEVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :122,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 11 23 00 : BASES MILITARES
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMEDIACIÓN
15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
61 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

*** EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :23,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No. 9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUVIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :255,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 57%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :188,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA

*** EXPERIENCIA No. 11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :3873,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMEDIACIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
72 17 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOLE Y MOSAICO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
63 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :7458,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 62%



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMEDIACIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 17 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOLE Y MOSAICO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :3529,09



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: SG, FM, CL, PR - DESCRIPCIÓN. Lists various construction services such as 'SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA', 'SERVICIOS DE CARPINTERIA', etc.

*** EXPERIENCIA No. 14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :256,65



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: SG, FM, CL, PR - DESCRIPCIÓN. Lists various construction services such as 'SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA', 'SERVICIOS DE CARPINTERIA', etc.

*** EXPERIENCIA No. 15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :255,67



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: SG, FM, CL, PR - DESCRIPCIÓN. Lists various construction services such as 'SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA', 'SERVICIOS DE CARPINTERIA', etc.

*** EXPERIENCIA No. 16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :23,05



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: SG, FM, CL, PR - DESCRIPCIÓN. Lists various construction services such as 'SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA', 'SERVICIOS DE CARPINTERIA', etc.

*** EXPERIENCIA No. 17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAUPAMEÑA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :236,28

Table with 3 columns: SG, FM, CL, PR - DESCRIPCIÓN. Lists various construction services such as 'SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE INFRAEST...', 'SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPONERIA', etc.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 18 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV :255,11

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE FIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
15 35 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANOMALIAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMO Y MOSAICOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 19 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PUERTO COLONIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLMV :334,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 554

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE AJUDDUTO Y ALCANTRAILLADO

*** EXPERIENCIA No. 20 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV :226,45

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERIA MECANICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
24 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 21 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUCO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV :91,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 404

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMO Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE FIOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANOMALIAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khraWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No. 22 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :14 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV :159,90

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 23 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV :156,35

SG FM CL PR - DESCRIPCION



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QkhrAwH0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?tempres=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
24 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :366,94

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
24 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QkhrAwH0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?tempres=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :374,81

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALCOSES TERRAZO Y MARMO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANCIAMAJE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QkhrAwH0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?tempres=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
92 11 23 00 : BASES MILITARES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASES NAVAL ARC LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :648,63

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALCOSES TERRAZO Y MARMO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANCIAMAJE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QkhrAwH0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?tempres=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
92 11 23 00 : BASES MILITARES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :398,28

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
24 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 28 :



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confcomarcas.co/visualizar/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2145,64

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 25 15 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULO
 - 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
 - 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 - 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 - 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 - 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 - 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS
 - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 - 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 - 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
 - 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
 - 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
 - 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 - 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
 - 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 - 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 - 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 - 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 - 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 - 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 - 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 - 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 - 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 - 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 - 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 - 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ROTACIÓN Y REMEDIACIÓN
 - 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 - 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 - 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 - 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confcomarcas.co/visualizar/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No. 29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 273,42

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHICULOS
 - 30 10 22 00 : PLANCHA
 - 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 - 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
 - 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 - 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 - 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 - 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 - 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
 - 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : U.T. SEDE PRIMARIA JNC
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1102,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 751

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 - 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 - 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 - 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 - 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 - 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS
 - 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confcomarcas.co/visualizar/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ROTACIÓN Y REMEDIACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 733,17

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 - 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 - 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 - 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 - 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 - 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confcomarcas.co/visualizar/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ROTACIÓN Y REMEDIACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO GAITAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1128,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 731

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkrAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/...
durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV :112,26

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MARMO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIOSOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCION CONTRA CLIN...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkrAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/...
durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV :111,43

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MARMO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIOSOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCION CONTRA CLIN...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkrAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/...
durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 23 00 : BASES MILITARES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAJANAMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :493,31

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 19 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkrAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/...
durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1510,51

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 19 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ELECTRIFICACION RURAL ORCUE 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ORCUE S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV :176,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrkhAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
70 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
70 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETALO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VÍDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
5 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, GOTACIÓN Y REMEDIACIÓN
5 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrkhAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- *** EXPERIENCIA No. 43 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION FEDERAL MIRA AZUL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV :443,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%
SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETALO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 16 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrkhAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIENCIA No. 44 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVEGA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :250,37
SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : CESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrkhAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
49 15 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE RESAS Y RESISTENCIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETALO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE VENTANERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VÍDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, GOTACIÓN Y REMEDIACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/visualizar/planilla/ev.php?mprensa=50> y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 15 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
71 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

*** EXPERIENCIA No. 52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :125

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 03 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
75 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RESTREPO
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :115,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

Página 53 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/visualizar/planilla/ev.php?mprensa=50> y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 13 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOGEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE REPARTIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :43,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

Página 54 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/visualizar/planilla/ev.php?mprensa=50> y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
75 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No. 55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAL EL CAFE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :482,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 501

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
77 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
75 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No. 56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

Página 55 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAwNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.co/visualizar/planilla/ev.php?mprensa=50> y dígito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CIVIL VILLANUEVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :2205,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 501

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
45 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOGEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AP VILLANUEVA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :2133,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 501

Página 56 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confocameras.co/.../empresa=50 y digite el respectivo código...

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 10 12 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOQUES NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIENAMIENTO FORESTAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SABANALARA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129.74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 20 00 : CERCADO
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confocameras.co/.../empresa=50 y digite el respectivo código...

- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIENAMIENTO FORESTAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :355.52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 751

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 20 00 : CERCADO
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confocameras.co/.../empresa=50 y digite el respectivo código...

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTECON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1497.61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 501

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 15 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No. 61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNION TEMPORAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00088263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.confocameras.co/.../empresa=50 y digite el respectivo código...

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CELIAS 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1075.17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 751

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 15 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOQUES NUEVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PUÑOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDAO Y DRYWALL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASUREO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

104



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khvAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecameras.co/vista/planilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNADO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

EXPERIENCIA No. 71 :
UNO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$53,63

Table with 2 columns: SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN and corresponding numerical codes for various services like AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN, VEGAS, CONCRETO Y MORTEROS, etc.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khvAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecameras.co/vista/planilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
47 13 19 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOVEDAS NUEVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNADO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
73 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

EXPERIENCIA No. 72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$24,93

Table with 2 columns: SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN and corresponding numerical codes for AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN, ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS, EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khvAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecameras.co/vista/planilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOVEDAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNADO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khvAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecameras.co/vista/planilla/cv.php?mprosa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPERIENCIA No. 73 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CENTRO VEGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$218,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

Table with 2 columns: SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN and corresponding numerical codes for AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES, LÁMPARAS Y BOMBILLAS, etc.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/ev.php?mpromesa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGIA S.A.E.S.P
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :871,25

50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
29 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
29 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
29 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
29 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
29 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
29 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGIA S.A.E.S.P
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :215,25

50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
29 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

Página 81 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/ev.php?mpromesa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :346,97

50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
29 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

Página 82 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/ev.php?mpromesa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :152,32

50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
29 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
29 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
29 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
29 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
29 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
29 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

Página 83 de 98



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. 5000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50khrAWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confcomarcas.co/vista/plantilla/ev.php?mpromesa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :279,27

50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
29 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
29 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
29 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
29 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :938,49

50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

Página 84 de 98

110



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000968253, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkhAwW0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/visa/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

*** EXPERIENCIA No.88 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :S - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ABEVADEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :2355,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

- SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
11 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
10 17 00 : VEHICULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 20 00 : CERGADO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 12 16 00 : INDUSTRIA CANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN CANADERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000968253, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkhAwW0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/visa/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACION DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.89 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :S - EL PROPONENTE
CONTRATO CELEBRADO POR :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :5172,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000968253, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkhAwW0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/visa/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

*** EXPERIENCIA No.89 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :S - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
CONTRATO CELEBRADO POR :CONSORCIO INCO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FONDC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :5038,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHICULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000968253, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rkhAwW0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcomarcas.co/visa/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURTAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 18 00 : ASISTORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :S - EL PROPONENTE
CONTRATO CELEBRADO POR :CONSTRU-INTER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :5172,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHICULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rhArWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición...

- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBAUCACIONES MARITIMAS COMERCIALES
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y FORTALECIMIENTO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCION
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOESTADAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 02 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 07 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
72 15 09 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
74 12 16 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
74 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACION DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACION DEL AGUA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rhArWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición...

- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
53 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
55 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
55 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
55 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
55 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 91 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 091
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO G&C REPOBESTACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 112.04
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCION
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ADONICIONADORES DE SUELOS
10 15 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCION DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTION DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 18 00 : GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
84 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rhArWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición...

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19295 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.
QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21958 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.
QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22248 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2015.
QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22761 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.
QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23545 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.
QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23479 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016.
QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25157 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.
QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24940 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2019.
QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24992 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019.
QUE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29855 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
QUE EL DÍA 25 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.
QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31202 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2021.
QUE EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31846 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S000868263, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION 50rhArWn0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición...

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22366 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33173 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33945 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35276 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE TAURAMENA
NIT: 8000128737
MUNICIPIO: 145410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 24231695
NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN EMILSE BARON BARAJAS
NUMERO DEL CONTRATO: 307
FECHA DE ADJUDICACION: 25/10/2013
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$226.893.513,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCION: 09/01/2014
NUMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 00017650
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE TAURAMENA
NIT: 8000128737
MUNICIPIO: 145410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 24231695
NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN EMILSE BARON BARAJAS
NUMERO DEL CONTRATO: 318
FECHA DE ADJUDICACION: 14/11/2013
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$135.493.566,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCION: 09/01/2014
NUMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 00017672



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00068263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confocamarcas.co/... durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
NÚMERO DEL CONTRATO:463
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LPMT-SI-021-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/12/2014
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:5715.975.722,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00020290

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
NÚMERO DEL CONTRATO:190
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LPMT-SI-006-2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/05/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5330.474.735,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/07/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00022265

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
NÚMERO DEL CONTRATO:313
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LPMT-SI-019-2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/09/2015
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:522.500.542.405,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/10/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00022553

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24230817
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA EUGENIA SALAMANCA LEGUIZAMO
NÚMERO DEL CONTRATO:312
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LPMT-SI-011-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/10/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/11/2014
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:5484.312.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00019427

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00068263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confocamarcas.co/... durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
NÚMERO DEL CONTRATO:364
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LPMT-SI-017-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/11/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/12/2014
FECHA DE INICIO:31/12/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5475.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00020260

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
NÚMERO DEL CONTRATO:317
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LPMT-SI-007-2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/11/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/12/2016
FECHA DE INICIO:19/12/2016
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5500.102.744,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/02/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00024478

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
NÚMERO DEL CONTRATO:391
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SAHT-SI-018-2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/10/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/12/2015
FECHA DE INICIO:18/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:688.841.913,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/01/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00022841

ENTIDAD CONTRATANTE:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
NIT:8440045700
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52425956
NOMBRE FUNCIONARIO:CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA
NÚMERO DEL CONTRATO:051-2024
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:001.PCCNTR.5740655
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/01/2024



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00068263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confocamarcas.co/... durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/01/2024
FECHA DE INICIO:27/02/2024
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:51.609.290.517,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:35672
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS VEREDAS EN TRIUNFO Y LA COLONIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE
SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 15 00 :
81 10 24 00 :
81 10 17 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24230817
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA EUGENIA SALAMANCA LEGUIZAMO
NÚMERO DEL CONTRATO:225
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/08/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/09/2014
FECHA DE INICIO:26/09/2014
FECHA DE TERMINADO:12/02/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:04/05/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5193.526.545,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5193.523.475,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00019410

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24230817
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA EUGENIA SALAMANCA LEGUIZAMO
NÚMERO DEL CONTRATO:261
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/09/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/09/2014
FECHA DE INICIO:19/10/2014
FECHA DE TERMINADO:24/03/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:24/03/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:8225.352.240,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:8225.323.452,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00019414



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
Recibo No. S00068263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 50rkhrAwN0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confocamarcas.co/... durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24230817
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA EUGENIA SALAMANCA LEGUIZAMO
NÚMERO DEL CONTRATO:252
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/09/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/10/2014
FECHA DE INICIO:10/10/2014
FECHA DE TERMINADO:09/12/2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:26/12/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5102.496.970,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5102.353.273,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00019415

ENTIDAD CONTRATANTE:AL CALDIA DE TAURAMENA
NIT:8000128737
MUNICIPIO:85410 - TAURAMENA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24230817
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA EUGENIA SALAMANCA LEGUIZAMO
NÚMERO DEL CONTRATO:310
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/10/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/11/2014
FECHA DE INICIO:04/11/2014
FECHA DE TERMINADO:11/05/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:11/05/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:598.502.536,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:595.294.432,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00019421

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT:8220952166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717
NOMBRE FUNCIONARIO:CARHEN HINELDA GONZALEZ PINILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 1593-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-04J-SMM-016-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/09/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/09/2017
FECHA DE INICIO:27/10/2017
FECHA DE TERMINADO:03/12/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:28/06/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:569.012.378,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:569.012.378,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
 Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrkhAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO REGISTRO LIBRO 1 DE PROPONENTES:29198

OBJETO: Realizar cercamiento y alindamiento a través de la instalación de 4.073,22 metros lineales de cerca nueva al predio denominado Los Acites ubicado en la vereda La Motuz, municipio de Paz de Ariporo y 1.000 metros lineales de cerca nueva al predio denominado Aguablanca ubicado en la vereda Aguablanca, municipio de Tauramena, áreas pertenecientes a las microcuencas que surten los anejados de los municipios de Paz de Ariporo y Tauramena en el departamento de Casanare.

SG FM EL PR - DESCRIPCIÓN
 70 15 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE

NET:820952166
 MUNICIPIO:YOPAL - YOPAL
 AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
 IDENTIFICACION FUNCIONARIO:52045717

NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HEMILDA GONZALEZ PINILLA

NÚMERO DEL CONTRATO:2262-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECCIONAL:GAS-04J-SAM-056-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/12/2019

FECHA DE INICIO:27/01/2020

FECHA DE TERMINADO:02/09/2020

FECHA DE LIQUIDACIÓN:10/12/2020

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:5214.501.481,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:5214.501.481,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/08/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO 2 DE PROPONENTES:31721

OBJETO:CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA FE LAS HEREDAS SPRR PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM EL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 11 00 :
 72 15 19 00 :
 72 12 14 00 :
 72 15 26 00 :
 15 27 00 :
 15 39 00 :
 15 29 00 :
 30 11 15 00 :
 30 11 19 00 :
 72 10 15 00 :
 95 12 10 00 :
 81 10 15 00 :
 72 15 24 00 :
 95 12 17 00 :
 49 24 15 00 :
 73 15 18 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:06:43
 Recibo No. S000868263, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrkhAWnQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1052 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1995 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo web de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


 EL SECRETARIO
 CESAR ADOLFO BEDNA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

R.U.P.

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.comaraba.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.11 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
 NIT: 901.593.924 - 2
 NÚMERO DEL PROponentE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17.659

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2024/01/10

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2022/05/12

CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2022/05/12

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/05/13

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Pacheco Yanez Martha Lucia

CC: 1.191.270.554

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2023/12/26

FACULTADES Y LIMITACIONES

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase, de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con participares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o garantizar obligaciones de terceros; n) En general, realizar todos los actos y celebrar estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, correspondan a: 1) transferencias o adquisición de derechos. 2) créditos comerciales y bancarios. 3) pagares y títulos valores. 4) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015: licitaciones, públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía, DEBERÁN SER AUTENTICADOS EN CUALQUIER NOTARÍA PÚBLICA DE COLOMBIA CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL O AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. (Esto último solo aplicará para el numeral. 4) Son funciones del suplente del gerente: La sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 150 # 6 - 02
 MUNICIPIO: Barranquilla
 DEPARTAMENTO: Atlántico
 PAIS: COLOMBIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

BARRIO: EL ROSARIO
 TELÉFONO1: 3127124530
 TELÉFONO2: No reportó
 CELULAR: No reportó
 CORREO ELECTRÓNICO: construccionessmts97@gmail.com
 FAX: No reportó
 A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 150 # 6 - 02
 MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla
 DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico
 PAÍS: COLOMBIA
 BARRIO: EL ROSARIO
 TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3127124530
 TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó
 CELULAR: No reportó
 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: construccionessmts97@gmail.com
 FAX: No reportó
 A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
 Micro empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA
 QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2023/12/31

Activo Corriente: \$13.117.399.014,00
 Activo Total: \$17.631.810.424,00
 Pasivo Corriente: \$3.551.759.873,00
 Pasivo Total: \$3.551.759.873,00
 Patrimonio: \$14.080.050.551,00
 Utilidad / Pérdida operacional: \$2.270.387.856,00
 Gastos de Intereses: \$137.599.264,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA
 QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A: 2023/12/31

Índice de liquidez: 3,69
 Índice de endeudamiento: 0,20
 Razón de Cobertura de Intereses: 16,50

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
 QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A: 2023/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,16
 Rentabilidad del Activo: 0,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS
 QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
[12]	[16]	[23]	00	Agentes de curación
[12]	[16]	[48]	00	Agentes reductores de agua
[12]	[16]	[49]	00	Agentes de impermeabilización
[20]	[12]	[14]	00	Herramientas y equipo de terminación
[20]	[14]	[29]	00	Panques y recipientes almacenadores
[22]	[10]	[16]	00	Equipo de pavimentación
[22]	[10]	[18]	00	Grúas de elevación
[22]	[10]	[19]	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
[22]	[10]	[20]	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
[25]	[10]	[16]	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
[25]	[12]	[17]	00	Equipo y sistemas de apoyo ferroviario
[25]	[17]	[42]	00	Sistema de dirección
[26]	[10]	[15]	00	Moteres
[26]	[11]	[16]	00	Generadores de potencia
[26]	[12]	[13]	00	Alambre eléctrico
[26]	[12]	[16]	00	Cables eléctricos y accesorios
[27]	[11]	[22]	00	Herramientas de albañilería y concreto
[27]	[11]	[27]	00	Herramientas mecánicas
[27]	[12]	[15]	00	Prensas hidráulicas
[27]	[12]	[16]	00	Pistones y cilindros hidráulicos
[27]	[12]	[17]	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
[27]	[12]	[18]	00	Herramientas hidráulicas
[30]	[10]	[15]	00	Ángulos
[30]	[10]	[17]	00	Vigas
[30]	[10]	[18]	00	Conductos
[30]	[10]	[20]	00	Hoja
[30]	[10]	[21]	00	Plancha
[30]	[10]	[23]	00	Perfiles



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[30]	[10]	00 Varillas	[24]
[30]	[28]	00 Piloteaje	[15]
[30]	[10]	00 Pilares	[24]
[30]	[10]	00 Enrejado	[16]
[30]	[10]	00 Productos estructurales	[16]
[30]	[10]	00 Ejes	[21]
[30]	[11]	00 Concreto y morteros	[26]
[30]	[11]	00 Cemento y cal	[26]
[30]	[11]	00 Yesos	[26]
[30]	[11]	00 Agregados	[23]
[30]	[11]	00 Elementos para reforzar concreto	[26]
[30]	[12]	00 Asfaltos	[24]
[30]	[12]	00 Materiales de construcción de caminos y carrileras	[26]
[30]	[12]	00 Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	[25]
[30]	[13]	00 Bloques	[26]
[30]	[13]	00 Ladrillos	[28]
[30]	[13]	00 Azulejos y baldosas	[26]
[30]	[14]	00 Aislamiento especial	[29]
[30]	[14]	00 Capas de sellamiento de aislamiento	[30]
[30]	[15]	00 Material para tejados y techos	[26]
[30]	[15]	00 Accesorios para tejados	[38]
[30]	[15]	00 Canalones de tejado y accesorios	[40]
[30]	[15]	00 Materiales para revestimiento de paredes y exterior	[26]
[30]	[15]	00 Materiales y productos para acabados	[46]
[30]	[15]	00 Cercado	[26]
[30]	[15]	00 Superficie	[47]
[30]	[16]	00 Materiales para acabados de paredes	[26]
[30]	[16]	00 Materiales para techos	[48]
[30]	[16]	00 Suelos	[26]
[30]	[16]	00 Banistería	[49]
[30]	[16]	00 Laminados interiores	[50]
[30]	[16]	00 Mostradores	[51]
[30]	[16]	00 Accesorios para gabinetes	[52]
[30]	[16]	00 Barros divisorios	[53]
[30]	[17]	00 Puertas	[26]
[30]	[17]	00 Ventanas	[26]
[30]	[17]	00 Claraboyas	[26]
[30]	[17]	00 Marcos de ventanas	[26]
[30]	[17]	00 Puertas	[26]
[30]	[17]	00 Puertas para garaje y operadores	[26]
[30]	[18]	00 Porcelana sanitaria	[26]
[30]	[18]	00 Instalaciones residenciales sanitarias	[54]
[30]	[18]	00 Grifos	[26]
[30]	[18]	00 Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	[21]
[30]	[19]	00 Escaleras y andamios	[16]
[30]	[19]	00 Escaleras y accesorios de andamio	[15]
[30]	[19]	00 Cobertizos y remolques de construcción	[17]
[30]	[19]	00 Equipos y materiales para	[18]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[30]	[24]	00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles	[15]
[30]	[24]	00 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	[16]
[30]	[26]	00 Láminas de latón	[16]
[30]	[26]	00 Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de titanio	[21]
[30]	[26]	00 Barras de cobre	[26]
[30]	[26]	00 Láminas de cobre	[23]
[30]	[26]	00 Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de bronce	[24]
[30]	[26]	00 Barras de bronce	[25]
[30]	[26]	00 Láminas de bronce	[26]
[30]	[26]	00 Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de bronce	[27]
[30]	[26]	00 Barras y láminas de zinc	[28]
[30]	[26]	00 Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de zinc	[29]
[30]	[26]	00 Barras de estaño	[30]
[30]	[26]	00 Láminas de estaño	[31]
[30]	[26]	00 Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de estaño	[32]
[30]	[26]	00 Barras de acero de herramienta	[38]
[30]	[26]	00 Láminas de acero al carbón	[40]
[30]	[26]	00 Barras de acero inoxidable	[45]
[30]	[26]	00 Láminas de acero inoxidable	[46]
[30]	[26]	00 Alambre de acero inoxidable	[47]
[30]	[26]	00 Bandas de acero inoxidable	[48]
[30]	[26]	00 Barras de aluminio	[49]
[30]	[26]	00 Láminas de aluminio	[50]
[30]	[26]	00 Alambre de aluminio	[51]
[30]	[26]	00 Bandas y lingotes de aluminio	[52]
[30]	[26]	00 Barras de hierro	[53]
[30]	[26]	00 Láminas de hierro	[54]
[30]	[26]	00 Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	[55]
[31]	[16]	00 Anclas	[21]
[31]	[16]	00 Remaches	[22]
[31]	[20]	00 Cinta adhesiva	[15]
[39]	[11]	00 Alumbrado de emergencia	[17]
[39]	[11]	00 Accesorios de iluminación	[18]
[39]	[12]	00 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	[10]
[39]	[12]	00 Centros de control y distribución y accesorios	[11]
[39]	[12]	00 Cuadros, registros y menaje para electricidad	[13]
[39]	[12]	00 Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	[14]
[40]	[14]	00 Material de ferretería y accesorios	[17]
[40]	[15]	00 Bombas	[15]
[40]	[15]	00 Piezas y accesorios de bomba	[17]
[40]	[17]	00 Y de conexión para tubos	[52]
[40]	[17]	00 Accesorios y bridas especializados para tubos	[53]
[40]	[18]	00 Tuberías de caucho y plástico	[30]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[41]	10]	17]	00]Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio]
[41]	10]	24]	00]Equipo de calefacción y secadores para laboratorio]
[41]	11]	36]	00]Equipo de medición y comprobación eléctrica]
[41]	11]	37]	00]Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica]
[43]	19]	15]	00]Dispositivos de comunicación personal]
[43]	20]	14]	00]Tarjetas del sistema]
[43]	20]	15]	00]Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board); del sistema]
[43]	20]	16]	00]Componentes del chasis]
[43]	20]	18]	00]Dispositivos de almacenamiento]
[43]	20]	19]	00]Accesorios de dispositivos de almacenamiento]
[43]	20]	20]	00]Dispositivos de almacenamiento extraíbles]
[43]	20]	21]	00]Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles]
[43]	20]	22]	00]Subconjuntos para dispositivos electrónicos]
[45]	10]	16]	00]Accesorios para máquinas de imprenta]
[45]	12]	16]	00]Accesorios para cámaras]
[46]	16]	15]	00]Control de tráfico]
[47]	10]	15]	00]Equipo para el tratamiento y suministro de agua]
[47]	12]	16]	00]Máquinas y accesorios para pisos]
[49]	22]	15]	00]Accesorios para deporte]
[49]	24]	15]	00]Equipo de parques infantiles]
[60]	10]	46]	00]Materiales de física mecánica]
[60]	10]	47]	00]Materiales de física de energía y electricidad]
[70]	11]	17]	00]Parques, jardines y huertos]
[70]	13]	15]	00]Protección del terreno y del suelo]
[70]	13]	16]	00]Preparación del terreno y del suelo]
[70]	13]	17]	00]Gestión del terreno y del suelo]
[70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal]
[70]	17]	15]	00]Besarrollo]
[70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[71]	10]	16]	00]Servicios mineros de perforación y voladura]
[71]	10]	17]	00]Extracción]
[71]	12]	14]	00]Servicios de broca de barrena del campo petrolífero]
[71]	12]	25]	00]Servicios de control de gas o agua]
[71]	12]	30]	00]Servicios integrados]
[71]	16]	14]	00]Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero]
[72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuavas]
[72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]]
[72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]]
[72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería]
[72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(72) 15) 18) sistemas de seguridad física e
 industrial)
 00)Servicios de mantenimiento y)
 reparación de instalación de)
 máquinas)
 00)Servicios de albañilería y)
 mampostería)
 00)Servicios de pañetado y drywall)
 00)Servicios acústicos y de)
 aislamiento)
 00)Servicios de baldosas Terrazo y)
 mármol y mosaicos)
 00)Servicios de carpintería)
 00)Servicios de montaje e instalación)
 de ventanas y puertas)
 00)Servicios de instalación de pisos)
 00)Servicios de techado y paredes)
 externas y láminas de metal)
 00)Servicios de instalación y)
 reparación de concreto)
 00)Servicios de perforación de pozos)
 de agua)
 00)Servicios de montaje de acero)
 estructural)
 00)Servicios de vidrios y ventanería)
 00)Servicios de construcción de)
 facilidades atléticas y)
 recreativas)
 00)Servicios de recubrimiento,)
 impermeabilización protección)
 contra clima y fue--GO)
 00)Servicios de mantenimiento e)
 instalación de equipo de estación)
 de servicio)
 00)Servicios de aparejamiento y)
 andamiaje)
 00)Servicios de limpieza estructural)
 externa)
 00)Servicios de terminado interior,)
 dotación y remodelación)
 00)Servicios de instalación,)
 mantenimiento y reparación de)
 equipos y construcción de)
 parqueaderos)
 00)Servicio de preparación de obras)
 de construcción)
 00)Servicios de edificios)
 especializados y comercios)
 00)Servicios de mantenimiento y)
 reparación de equipo de sistemas)
 de distribución y)
 acondicionamiento)
 00)Servicios de mantenimiento y)
 reparación de instalación de)
 instrumentación)
 00)Servicios de mantenimiento y)
 reparación de equipo motor y)
 generación de energía eléctrica)
 00)Servicios de mantenimiento y)

fabricación de accesorios para)
 tuberías)
 00)Servicios de mantenimiento e)
 instalación de equipo pesado)
 00)Producción de químicos y)
 fertilizantes)
 00)Servicios de industria de)
 productos de minerales metálicos)
 00)Servicios de ensamblaje)
 00)Tratamiento de materiales)
 00)Servicios de conversión)
 00)Servicios a la industria de)
 impresión)
 00)Servicios de mantenimiento y)
 reparación de equipo de)
 manufactura)
 00)Manufactura de maquinaria)
 00)Manufactura de bienes eléctricos)
 00)Manufactura de instrumentos de)
 precisión)
 00)Servicios de tratamiento de calor)
 00)Servicios de soldadura)
 00)Desinfección)
 00)Servicios de limpieza y)
 mantenimiento de edificios)
 generales y de oficinas)
 00)Servicios de limpieza de)
 componentes de edificios)
 00)Limpieza de vehículos de)
 transporte)
 00)Recolección y disposición de)
 basuras)
 00)Disposición de desechos)
 peligrosos)
 00)Tratamiento de desechos líquidos)
 00)Disposición de desechos peligrosos)
 00)Servicios de reciclables)
 00)Evaluación de impacto ambiental)
 00)Planeación ambiental)
 00)Servicios de asesoría ambiental)
 00)Auditoría ambiental)
 00)Servicios de investigación de)
 contaminación)
 00)Servicios de reporte ambiental)
 00)Servicios de seguridad ambiental)
 00)Rehabilitación ambiental)
 00)Contaminación del aire)
 00)Contaminación del suelo)
 00)Contaminación del agua)
 00)Contaminación de petróleo)
 00)Contaminación auditiva)
 00)Servicios de consultoría de)
 negocios y administración)
 corporativa)
 00)Gerencia de proyectos)
 00)Gerencia industrial)
 00)Desarrollo de recursos humanos)
 00)Servicios de personal temporal)
 00)Reclutamiento de personal)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(60)	12)	00 Servicios de derecho comercial	(
(60)	12)	00 Servicios de responsabilidad civil	(
(60)	13)	00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	(
(60)	13)	00 Ventas de propiedades y edificios	(
(60)	13)	00 Servicios de custodia y título	(
(60)	14)	00 Investigación de mercados	(
(60)	14)	00 Actividades de ventas y promoción de negocios	(
(60)	16)	00 Servicios de apoyo gerencial	(
(60)	16)	00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	(
(61)	10)	00 Ingeniería civil	(
(61)	10)	00 Ingeniería mecánica	(
(61)	10)	00 Ingeniería eléctrica y electrónica	(
(61)	10)	00 Ingeniería química	(
(61)	10)	00 Ingeniería de petróleos y gas	(
(61)	10)	00 Ingeniería de minas	(
(61)	10)	00 Ingeniería de océanos	(
(61)	10)	00 Ingeniería de transporte	(
(61)	10)	00 Ingeniería aeronáutica	(
(61)	10)	00 Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	(
(61)	10)	00 Servicios de permisos	(
(61)	10)	00 Servicios de muestreo	(
(61)	10)	00 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	(
(61)	11)	00 Ingeniería de software o hardware	(
(61)	11)	00 Programadores de computador	(
(61)	11)	00 Sistemas de manejo de información MIS	(
(61)	11)	00 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	(
(61)	11)	00 Sistemas de recuperación de información	(
(61)	11)	00 Servicios de internet	(
(61)	11)	00 Mantenimiento y soporte de software	(
(61)	12)	00 Análisis económico	(
(61)	13)	00 Metodología y Análisis	(
(61)	14)	00 Control de calidad	(
(61)	14)	00 Manejo de cadena de suministros	(
(61)	14)	00 Planeación y control de producción	(
(61)	14)	00 Administración de instalaciones	(
(61)	15)	00 Cartografía	(
(61)	15)	00 Geología	(
(61)	15)	00 Oceanografía e hidrología	(
(61)	15)	00 Geofísica	(
(61)	15)	00 Servicios de administración de acceso	(
(61)	16)	00 Servicios de telecomunicaciones	(
(62)	10)	00 Publicidad impresa	(
(63)	10)	00 Servicios de acueducto y alcantarillado	(
(63)	10)	00 Servicios eléctricos	(
(64)	10)	00 Asistencia de desarrollo	(



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(84)	11)	00 Servicios contables	(
(84)	11)	00 Servicios de auditoría	(
(84)	11)	00 Finanzas corporativas	(
(84)	11)	00 Asuntos y preparación de impuestos	(
(84)	12)	00 Asesoría de inversiones	(
(84)	14)	00 Agencias de crédito comercial	(
(85)	10)	00 Centros de salud	(
(85)	10)	00 Personas de soporte de prestación de servicios de salud	(
(86)	10)	00 Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	(
(86)	13)	00 Servicios de educación y capacitación en administración	(
(90)	14)	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos	(
(92)	11)	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales	(
(92)	12)	00 Servicios de sistemas de seguridad	(
(93)	13)	00 Programas de salud	(
(93)	14)	00 Desarrollo y servicios sociales	(
(93)	14)	00 Población	(
(93)	14)	00 Cultura	(
(93)	14)	00 Empleo	(
(93)	14)	00 Desarrollo rural	(
(93)	14)	00 Desarrollo urbano	(
(93)	14)	00 Desarrollo regional	(
(93)	15)	00 Administración pública	(
(93)	15)	00 Finanzas públicas	(
(95)	10)	00 Lotes residenciales	(
(95)	10)	00 Lotes comerciales	(
(95)	10)	00 Lotes industriales	(
(95)	10)	00 Lotes de terrenos gubernamentales	(
(95)	10)	00 Tierras agrícolas	(
(95)	11)	00 Vías de tráfico limitado	(
(95)	11)	00 Vías de tráfico abierto	(
(95)	11)	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras de transporte	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras públicos	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras utilitarios	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras hospitalarias	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras de acomodaciones	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras de salud y deportivas	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras industriales	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	(
(95)	12)	00 Edificios y estructuras religiosas	(
(95)	13)	00 Tarimas y graderías	(
(95)	14)	00 Edificios y estructuras Prefabricados para fincas	(
(95)	14)	00 Edificios y estructuras	(



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(95]	14]	17]	00] prefabricados residenciales)
(95]	14]	18]	00] edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales)
(95]	14]	19]	00] edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio)
(95]	14]	19]	00] edificios y estructuras prefabricados médicos)

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA
 QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO CENTRAL DE ABASTOS - CONING CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
 SAS - 20%

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MUNICIPIO DE MONTELIBANO- CORDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SERMLV): 15.766,27
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

(12]	16]	23]	00]DESCRIPCION)
(12]	16]	48]	00]Agentes de curación)
(20]	12]	14]	00]Herramientas y equipo de terminación)
(22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmonte)
(22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación)
(22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado)
(22]	10]	18]	00]Grúas de elevación)
(22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios)
(22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios)
(25]	12]	17]	00]Equipo y sistemas de apoyo ferroviario)
(26]	10]	15]	00]Motores)
(26]	11]	16]	00]Generadores de potencia)
(26]	12]	16]	00]Cables eléctricos y accesorios)
(27]	11]	22]	00]Herramientas de albañilería y concreto)
(27]	12]	15]	00]Prensas hidráulicas)
(27]	12]	16]	00]Pistones y cilindros hidráulicos)
(27]	12]	17]	00]Accesorios de tubería y manga hidráulica)
(27]	12]	18]	00]Herramientas hidráulicas)
(30]	10]	15]	00]Ángulos)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(30]	10]	17]	00]Vigas)
(30]	10]	18]	00]Conductos)
(30]	10]	20]	00]Hoja)
(30]	10]	24]	00]Varillas)
(30]	10]	28]	00]Piloteaje)
(30]	10]	29]	00]Pilares)
(30]	10]	30]	00]Ejes)
(30]	11]	15]	00]Concreto y morteros)
(30]	11]	16]	00]Cemento y cal)
(30]	11]	17]	00]Yesos)
(30]	11]	18]	00]Agregados)
(30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto)
(30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos)
(30]	12]	16]	00]Asfaltos)
(30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de caminos y carrileras)
(30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y refuerzo de suelos)
(30]	13]	15]	00]Bloques)
(30]	13]	16]	00]Ladrillos)
(30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas)
(30]	14]	16]	00]Aislamiento especial)
(30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos)
(30]	15]	17]	00]Canalones de tejado y accesorios)
(30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de paredes y exterior)
(30]	15]	19]	00]Materiales y productos para acabados)
(30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de paredes)
(30]	16]	16]	00]Materiales para techos)
(30]	16]	17]	00]Suelos)
(30]	16]	21]	00]Laminados interiores)
(30]	16]	24]	00]Muros divisorios)
(30]	17]	15]	00]Puertas)
(30]	17]	16]	00]Ventanas)
(30]	17]	17]	00]Productos de cristal)
(30]	17]	18]	00]Claraboyas)
(30]	17]	19]	00]Marcos de ventanas)
(30]	17]	20]	00]Puertas)
(30]	17]	21]	00]Puertas para garaje y operadores)
(30]	18]	15]	00]Porcelana sanitaria)
(30]	18]	16]	00]Instalaciones residenciales sanitarias)
(30]	18]	17]	00]Grifos)
(30]	18]	18]	00]Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas)
(30]	19]	15]	00]Escaleras y andamios)
(30]	19]	16]	00]Escaleras y accesorios de andamiaje)
(30]	19]	17]	00]Cobertizos y remolques de construcción)
(30]	19]	18]	00]Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento)
(30]	24]	15]	00]Componentes de consolidación de estructuras portátiles)
(30]	24]	16]	00]Componentes estructurales de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[30]	24]	17]	tribunas, gradas y escalera)
[31]	16]	15]	00 Componentes soporte y cobertura de)
[31]	16]	17]	tiendas, carpas y estructuras de)
[31]	16]	20]	membrana)
[31]	16]	21]	00 Tornillos)
[31]	16]	21]	00 Tuercas)
[31]	16]	21]	00 Clavos)
[31]	16]	22]	00 Anclas)
[31]	16]	24]	00 Remaches)
[31]	16]	24]	00 Fijadores varios)
[31]	20]	15]	00 Cinta adhesiva)
[31]	20]	16]	00 Otros adhesivos y selladores)
[39]	11]	18]	00 Accesorios de iluminación)
[39]	12]	10]	00 Equipamiento para distribución y)
[39]	12]	11]	conversión de alimentación)
[39]	12]	11]	00 Centros de control y distribución)
[39]	12]	13]	Y accesorios)
[39]	12]	13]	00 Cuadros, registros y menaje para)
[39]	12]	14]	electricidad)
[40]	14]	17]	00 Lenguetas de conexión,)
[40]	14]	17]	conectores y terminales)
[40]	15]	15]	00 Material de ferretería y)
[40]	15]	16]	accesorios)
[40]	15]	16]	00 Bombas)
[40]	15]	17]	00 Compresores)
[40]	17]	52]	00 Piezas y accesorios de bomba)
[40]	17]	53]	00 Y de conexión para tubos)
[40]	17]	53]	00 Accesorios y bridas especializados)
[41]	10]	17]	para tubos)
[41]	10]	17]	00 Equipo de perforación, amoladura,)
[41]	10]	17]	corfe, trituración y prensado para)
[41]	10]	24]	laboratorio)
[41]	10]	24]	00 Equipo de calefacción y secadores)
[41]	10]	46]	Para laboratorio)
[41]	11]	36]	00 Hornos de laboratorio y accesorios)
[41]	11]	36]	00 Equipo de medición y comprobación)
[41]	11]	37]	eléctrica)
[43]	19]	15]	00 Instrumentos de medición y)
[43]	19]	15]	comprobación de comunicación)
[43]	19]	15]	electrónica)
[43]	20]	14]	00 Dispositivos de comunicación)
[43]	20]	18]	personal)
[43]	20]	18]	00 Tarjetas del sistema)
[43]	20]	19]	00 Dispositivos de almacenamiento)
[43]	20]	19]	00 Accesorios de dispositivos de)
[43]	20]	20]	almacenamiento)
[43]	20]	20]	00 Dispositivos de almacenamiento)
[43]	20]	21]	extraíbles)
[43]	20]	21]	00 Accesorios de dispositivos de)
[43]	20]	22]	almacenamiento extraíbles)
[43]	20]	22]	00 Subconjuntos para dispositivos)
[45]	12]	16]	electrónicos)
[47]	10]	15]	00 Accesorios para cámaras)
[47]	10]	15]	00 Equipo para el tratamiento y)
[49]	24]	15]	suministro de agua)
[49]	24]	15]	00 Equipo de parques infantiles)
[60]	10]	46]	00 Materiales de física mecánica)
[60]	10]	47]	00 Materiales de física de energía y)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[70]	11]	17]	electricidad)
[70]	13]	15]	00 Parques, jardines y huertos)
[70]	13]	16]	00 Protección del terreno y del suelo)
[70]	13]	16]	00 Preparación del terreno y del)
[70]	13]	16]	suelo)
[70]	13]	17]	00 Gestión del terreno y del suelo)
[70]	15]	18]	00 Servicios de conservación forestal)
[70]	17]	15]	00 Desarrollo)
[70]	17]	16]	00 Vigilancia)
[70]	17]	17]	00 Rie--GO)
[70]	17]	18]	00 Servicios de drenaje)
[71]	10]	15]	00 Prospección minera)
[71]	10]	16]	00 Servicios mineros de perforación y)
[71]	10]	16]	voladura)
[71]	12]	17]	00 Extracción)
[71]	12]	17]	00 Servicios de extracción de)
[71]	12]	17]	muestras)
[71]	12]	16]	00 Servicios de perforación del pozo)
[71]	12]	16]	petrolero)
[71]	12]	30]	00 Servicios integrados)
[71]	16]	14]	00 Servicios de manejo de proyectos)
[71]	16]	14]	del campo petrolero)
[72]	10]	15]	00 Servicios de apoyo para la)
[72]	10]	15]	construcción)
[72]	10]	29]	00 Servicios de mantenimiento y)
[72]	10]	29]	reparación de instalaciones)
[72]	10]	33]	00 Servicios de mantenimiento y)
[72]	10]	33]	reparación de infraestructura)
[72]	11]	10]	00 Servicios de construcción de)
[72]	11]	10]	unidades unifamiliares)
[72]	11]	11]	00 Servicios de construcción de)
[72]	11]	11]	unidades multifamiliares)
[72]	12]	10]	00 Servicios de construcción de)
[72]	12]	10]	edificios industriales y)
[72]	12]	11]	bodegasuevas)
[72]	12]	11]	00 Servicios de construcción de)
[72]	12]	11]	edificios comerciales y de oficina)
[72]	12]	12]	00 Servicios de construcción de)
[72]	12]	12]	edificios agrícolas)
[72]	12]	13]	00 Servicios de construcción de)
[72]	12]	13]	talleres automotrices y estaciones)
[72]	12]	13]	de servicio)
[72]	12]	14]	00 Servicios de construcción de)
[72]	12]	14]	edificios públicos especializados)
[72]	12]	15]	00 Servicios de construcción de)
[72]	12]	15]	plantas industriales)
[72]	14]	10]	00 Servicios de construcción de)
[72]	14]	10]	autopistas y carreteras)
[72]	14]	11]	00 Servicios de pavimentación y)
[72]	14]	11]	superficies de edificios de)
[72]	14]	11]	infraestructura)
[72]	14]	12]	00 Servicios de construcción marina)
[72]	14]	13]	00 Servicio de construcción de)
[72]	14]	13]	facilidades atléticas y)
[72]	14]	14]	recreativas)
[72]	14]	14]	00 Servicios de construcción y)
[72]	14]	14]	reparación de facilidades de)
[72]	14]	15]	detención)
[72]	14]	15]	00 Servicios de preparación de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722. Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(72]	14]	16]	tierras)
(72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo)
(72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción)
(72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos)
(72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería)
(72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado)
(72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura)
(72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros)
(72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos)
(72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación)
(72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial)
(72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas)
(72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería)
(72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall)
(72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento)
(72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos)
(72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería)
(72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas)
(72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos)
(72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal)
(72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto)
(72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua)
(72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural)
(72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería)
(72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue-go)
(72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio)
(72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje)
(72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722. Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(72]	15]	36]	externa)
(72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación)
(72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos)
(72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción)
(72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios)
(72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento)
(72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación)
(72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica)
(72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías)
(72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado)
(73]	10]	15]	00]Producción petroquímica y de plástico)
(73]	10]	16]	00]Producción de químicos y fertilizantes)
(73]	10]	17]	00]Producción farmacéutica)
(73]	10]	18]	00]Producción bioquímica y de biotecnología)
(73]	10]	19]	00]Producción de caucho)
(73]	12]	18]	00]Servicios de industria de productos de minerales metálicos)
(73]	15]	15]	00]Servicios de ensamble)
(73]	15]	16]	00]Servicios de empaque)
(73]	15]	17]	00]Tratamiento de materiales)
(73]	15]	18]	00]Servicios de conversión)
(73]	15]	19]	00]Servicios a la industria de impresión)
(73]	15]	20]	00]Servicios de llenado)
(73]	15]	21]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura)
(73]	16]	16]	00]Manufactura de equipo de transporte)
(73]	17]	15]	00]Manufactura de bienes eléctricos)
(73]	17]	16]	00]Manufactura de instrumentos de precisión)
(73]	18]	10]	00]Servicios de maquinado)
(73]	18]	11]	00]Servicios de revestimiento)
(73]	18]	12]	00]Servicios de formado)
(73]	18]	13]	00]Servicios de tratamiento de calor)
(73]	18]	19]	00]Servicios de soldadura)
(76]	10]	15]	00]Desinfección)
(76]	11]	15]	00]Servicios de limpieza y)

(76	11	16)	mantenimiento de edificios
(76	12	15)	generales y de oficinas
(76	12	16)	componentes de edificios
(76	12	17)	00 Recolección y disposición de
(76	12	18)	basuras
(76	12	19)	00 disposición de desechos
(76	12	20)	perigosos
(76	12	21)	00 disposición de desechos peligrosos
(76	12	22)	00 servicios de reciclables
(77	10	15)	00 Evaluación de impacto ambiental
(77	10	16)	00 Servicios de asesoría ambiental
(77	10	17)	00 Auditoría ambiental
(77	10	18)	00 Servicios de investigación de
(77	10	19)	contaminación
(77	10	20)	00 Servicios de reporte ambiental
(77	11	15)	00 Servicios de seguridad ambiental
(77	11	16)	00 Rehabilitación ambiental
(77	12	15)	00 Contaminación del aire
(77	12	16)	00 Contaminación del suelo
(77	12	17)	00 Contaminación del agua
(77	13	15)	00 Contaminación de petróleo
(77	13	16)	00 Contaminación de petróleo
(77	13	17)	00 Contaminación de sustancias
(77	13	18)	tóxicas
(80	10	15)	00 Servicios de consultoría de
(80	10	16)	negocios y administración
(80	10	17)	corporativa
(80	10	18)	00 Gerencia de proyectos
(80	12	16)	00 Gerencia industrial
(80	12	17)	00 Servicios de derecho comercial
(80	13	15)	00 Alquiler y arrendamiento de
(80	13	16)	propiedades o edificaciones
(80	13	17)	00 Ventas de propiedades y edificios
(80	13	18)	00 Servicios de custodia y título
(80	14	15)	00 Servicios de administración
(80	14	16)	00 Actividades de ventas y promoción
(80	14	17)	de negocios
(80	16	15)	00 Distribución
(80	16	16)	00 Servicios de apoyo gerencial
(80	16	17)	00 Supervisión de instalaciones de
(80	16	18)	negocios
(80	16	19)	00 Servicios de recuperación de
(80	16	20)	activos
(81	10	15)	00 Servicios de alquiler o
(81	10	16)	arrendamiento de equipo de oficina
(81	10	17)	00 Ingeniería civil
(81	10	18)	00 Ingeniería mecánica
(81	10	19)	00 Ingeniería eléctrica y electrónica
(81	10	20)	00 Ingeniería química
(81	10	21)	00 Ingeniería de petróleos y gas
(81	10	22)	00 Ingeniería de minas
(81	10	23)	00 Ingeniería de océanos
(81	10	24)	00 Ingeniería de transporte
(81	10	25)	00 Ingeniería aeronáutica

(81	10	24)	00 Ingeniería de transmisión de
(81	10	25)	energía eléctrica
(81	10	26)	00 Servicios de permisos
(81	10	27)	00 Servicios de diseño e ingeniería
(81	10	28)	de sistemas instrumentados de
(81	12	15)	control
(81	13	15)	00 Análisis económico
(81	14	15)	00 Metodología y Análisis
(81	14	16)	00 Control de calidad
(81	14	17)	00 Manejo de cadena de suministros
(81	14	18)	00 Planeación y control de producción
(81	15	15)	00 Administración de instalaciones
(81	15	16)	00 Meteorología
(81	15	17)	00 Cartografía
(81	15	18)	00 Geología
(81	15	19)	00 Oceanografía e hidrología
(81	15	20)	00 Geofísica
(81	16	15)	00 Servicios de administración de
(81	16	16)	acceso
(82	16	17)	00 Servicios de telecomunicaciones
(82	12	15)	00 Impresión
(83	10	15)	00 Servicios de acueducto y
(84	10	15)	alcantarillado
(84	11	15)	00 Asistencia de desarrollo
(84	11	16)	00 Servicios contables
(84	11	17)	00 Servicios de auditoría
(84	11	18)	00 Finanzas corporativas
(84	12	17)	00 Asuntos y preparación de impuestos
(84	14	17)	00 Asesoría de inversiones
(84	14	18)	00 Agencia de crédito comercial
(85	10	15)	00 Centros de salud
(85	10	16)	00 Personas de soporte de prestación
(85	10	17)	de servicios de salud
(85	10	18)	00 Servicios de administración de
(85	10	19)	salud
(86	13	20)	00 Servicios de educación y
(86	13	21)	capacitación en administración
(90	14	16)	00 Promoción y patrocinio de eventos
(92	11	15)	deportivos
(92	11	16)	00 Mantenimiento de la paz y
(92	11	17)	seguridad internacionales
(92	11	18)	00 Ciencia e investigación militar
(93	13	17)	00 Programas de salud
(93	14	15)	00 Desarrollo y servicios sociales
(93	14	16)	00 Población
(93	14	17)	00 Cultura
(93	14	18)	00 Empleo
(93	14	19)	00 Desarrollo rural
(93	14	20)	00 Desarrollo urbano
(93	14	21)	00 Desarrollo regional
(93	15	15)	00 Administración pública
(93	15	16)	00 Finanzas públicas
(95	10	15)	00 Lotes residenciales
(95	10	16)	00 Lotes comerciales
(95	10	17)	00 Lotes industriales
(95	10	18)	00 Lotes de terrenos gubernamentales
(95	10	19)	00 Tierras agrícolas
(95	11	15)	00 Vías de tráfico limitado



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12069722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento)
(95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte)
(95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios)
(95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración)
(95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias)
(95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones)
(95	12	23	00	Edificios y estructuras deportivas)
(95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales)
(95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y panga)
(95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas)
(95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa)
(95	13	15	00	Artes y artesanías)
(95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fines)
(95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales)
(95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales)
(95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio)
(95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos)

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO AULAS BELEN - CONING CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SA3 -
 13
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MUNICIPIO DE MONTELIMANO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SERVA): 3,647,66
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

(SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION)
(12	16	23	00	Agentes de curación)
(12	16	48	00	Agentes reductores de agua)
(20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación)
(22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte)
(22	10	16	00	Equipo de pavimentación)
(22	10	17	00	Componentes de equipo pesado)
(22	10	18	00	Obreras de elevación)
(22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de)

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios)
(25	12	17	00	Equipo y sistemas de apoyo ferroviario)
(26	10	15	00	Motores)
(26	11	16	00	Generadores de potencia)
(26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios)
(27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto)
(27	12	15	00	Prensas hidráulicas)
(27	12	16	00	Pistones y cilindros hidráulicos)
(27	12	17	00	Accesorios de tubería y manguera hidráulica)
(27	12	18	00	Herramientas hidráulicas)
(30	10	15	00	Anillos)
(30	10	17	00	Vigas)
(30	10	18	00	Conduetos)
(30	10	20	00	Hoja)
(30	10	24	00	Varillas)
(30	10	28	00	Pillaje)
(30	10	29	00	Pillares)
(30	10	34	00	Ejes)
(30	11	15	00	Concreto y morteros)
(30	11	16	00	Concreto y cal)
(30	11	17	00	Yeso)
(30	11	18	00	Argomas)
(30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto)
(30	12	15	00	Pavimentos bituminosos)
(30	12	16	00	Asfaltos)
(30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carreteras)
(30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos)
(30	13	15	00	Algoques)
(30	13	16	00	Ladrillos)
(30	13	17	00	Azuñajos y baldosas)
(30	14	16	00	Aislamiento especial)
(30	15	15	00	Material para tejados y techos)
(30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios)
(30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior)
(30	15	19	00	Materiales y productos para acabados)
(30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes)
(30	16	16	00	Materiales para techos)
(30	16	17	00	Suelos)
(30	16	21	00	Laminados interiores)
(30	16	24	00	Muros divisorios)
(30	17	15	00	Puertas)
(30	17	16	00	Ventanas)
(30	17	17	00	Productos de cristal)
(30	17	18	00	Clavaboyas)
(30	17	19	00	Puercos de ventanas)
(30	17	20	00	Puercos para garaje y operadores)
(30	17	21	00	Puercos para garaje y operadores)
(30	18	15	00	Porcelana sanitaria)
(30	18	16	00	Instalaciones residenciales)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Valor: \$4.600
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WUS96423FF

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Valor: \$4.600
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WUS96423FF

(30	18	17)	sanitarias
(30	18	18)	00 Grifos
(30	19	15)	00 Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
(30	19	16)	00 Escaleras y andamios
(30	19	17)	00 Escaleras y accesorios de andamiaje
(30	19	18)	00 Cobertizos y remolques de equipo y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
(30	24	15)	00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles
(30	24	16)	00 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
(30	24	17)	00 Componentes soporte y cobertura de tienda, carpas y estructuras de aluminio
(31	16	15)	00 Tornillos
(31	16	17)	00 Tuercas
(31	16	20)	00 Clavos
(31	16	21)	00 Anchis
(31	16	22)	00 Remaches
(31	16	24)	00 Pajadores varios
(31	20	15)	00 Cinta adhesiva y selladores
(31	20	16)	00 Accesorios de iluminación
(33	11	18)	00 Equipamiento para distribución y conservación de alimentación y accesorios
(33	12	10)	00 Centros de control y distribución y accesorios
(39	12	11)	00 Cuadros, reguleros y manija para electricidad
(39	12	13)	00 Instalaciones de conexión, conectadores y terminales
(39	12	14)	00 Materiales de ferrolería y accesorios
(40	14	17)	00 Bombas
(40	15	13)	00 Compresores
(40	15	16)	00 Pizarras y accesorios de bomba
(40	17	52)	00 Y de conexión para tubos
(40	17	53)	00 Accesorios y bridas especializadas para cubos
(41	10	17)	00 Equipo de perforación, amoladora, corte, trituración y preñado para laboratorio
(41	10	24)	00 Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
(41	10	46)	00 Hornos de laboratorio y accesorios
(41	11	36)	00 Equipo de medición y comprobación eléctrica
(41	11	37)	00 Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
(43	19	15)	00 Dispositivos de comunicación personal
(43	20	14)	00 Parjetas del sistema
(43	20	18)	00 Dispositivos de almacenamiento

(43	20	19)	00 Accesorios de dispositivos de almacenamiento
(43	20	20)	00 Dispositivos de almacenamiento extraíbles
(43	20	21)	00 Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
(43	20	22)	00 Subconjuntos para dispositivos electrónicos
(45	12	16)	00 Accesorios para cámaras
(47	10	15)	00 Equipo para el tratamiento y suministro de agua
(49	24	15)	00 Equipo de parques infantiles
(60	10	46)	00 Materiales de física mecánica
(60	10	47)	00 Materiales de física de energía y electricidad
(70	11	17)	00 Parques, jardines y huertos
(70	13	15)	00 Protección del terreno y del suelo
(70	13	16)	00 Preparación del terreno y del suelo
(70	13	17)	00 Gestión del terreno y del suelo
(70	15	18)	00 Servicios de conservación forestal
(70	17	15)	00 Desarrollo
(70	17	16)	00 Vigilancia
(70	17	17)	00 Riego
(70	17	18)	00 Servicios de drenaje
(71	10	15)	00 Prospección minera
(71	10	16)	00 Servicios mineros de perforación y voladura
(71	10	17)	00 Extracción
(71	12	12)	00 Servicios de extracción de metales
(71	12	16)	00 Servicios de perforación del pozo petrolero
(71	12	30)	00 Servicio integrado
(71	16	14)	00 Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero
(72	10	15)	00 Servicios de apoyo para la construcción
(72	10	29)	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
(72	10	33)	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
(72	11	10)	00 Servicios de construcción de unidades unifamiliares
(72	11	11)	00 Servicios de construcción de unidades multifamiliares
(72	12	10)	00 Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas
(72	12	11)	00 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
(72	12	12)	00 Servicios de construcción de edificios agrícolas
(72	12	13)	00 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
(72	12	14)	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
(72	12	15)	00 Servicios de construcción de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROYECTOS - 15:00:05
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: W0596423FF

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROYECTOS - 15:00:05
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: W0596423FF

(72	14	10	Plantas industriales)
(72	14	11	00)Servicios de construcción de autopistas y carreteras)
(72	14	12	00)Servicios de pavimentación y asfaltación de edificios de infraestructura)
(72	14	13	00)Servicios de construcción marina)
(72	14	13	00)Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72	14	14	00)Servicio de construcción y reparación de facilidades de detención)
(72	14	15	00)Servicios de preparación de tierras)
(72	14	16	00)Servicios de construcción de sistemas de tépido masivo)
(72	14	17	00)Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción)
(72	15	10	00)Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos)
(72	15	11	00)Servicios de construcción de plomería)
(72	15	12	00)Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC, calefacción y enfriamiento y aire acondicionado)
(72	15	13	00)Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura)
(72	15	14	00)Servicio de construcción de recubrimientos de muros)
(72	15	15	00)Servicios de sistemas eléctricos)
(72	15	16	00)Servicios de sistemas especializados de comunicación)
(72	15	17	00)Servicios de instalación de sistemas de seguridad (Fuego e Industria))
(72	15	18	00)Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas)
(72	15	19	00)Servicios de albañilería y mampostería)
(72	15	20	00)Servicios de paneado y drywall)
(72	15	21	00)Servicios acústicos y de aislamiento)
(72	15	22	00)Servicios de baldosas, terrazo y mármol y mosaicos)
(72	15	23	00)Servicios de carpintería)
(72	15	24	00)Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas)
(72	15	25	00)Servicios de techado de pisos, extornas y láminas de metal)
(72	15	26	00)Servicios de instalación y reparación de concreto)
(72	15	27	00)Servicio de perforación de pozos de agua)
(72	15	28	00)Servicios de montaje de acero)
(72	15	29	00)Servicios de montaje de acero)

(72	15	30	00)Servicios de vidrios y ventanoría)
(72	15	31	00)Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72	15	32	00)Servicios de recubrimiento, impermeabilización Protección contra clima y fue--CO)
(72	15	33	00)Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio)
(72	15	34	00)Servicios de aparcamiento y andamiaje)
(72	15	35	00)Servicios de limpieza estructural externa)
(72	15	36	00)Servicios de terminado interior, detección y remodelación)
(72	15	37	00)Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos)
(72	15	39	00)Servicio de preparación de obras de construcción)
(72	15	40	00)Servicios de edificios especializados y comercios)
(72	15	41	00)Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento)
(72	15	42	00)Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación)
(72	15	43	00)Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica)
(72	15	44	00)Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías)
(72	15	45	00)Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado)
(73	10	15	00)Producción poliolefinas y de)
(73	10	16	00)Producción de quaternos y resinas)
(73	10	17	00)Producción farmacéutica)
(73	10	18	00)Producción bisfenoles y de biotecnología)
(73	10	19	00)Producción de caucho)
(73	12	10	00)Servicios de industria de producción de minerales metálicos)
(73	15	15	00)Servicios de empaque)
(73	15	16	00)Servicios de empaque)
(73	15	17	00)Tratamiento de materiales)
(73	15	18	00)Servicios de conservación)
(73	15	19	00)Servicios a la industria de impresión)
(73	15	20	00)Servicios de llenado)
(73	15	21	00)Servicios de mantenimiento y)

(73)	161	16		reparación de equipo de manufactura	(801	161	171	001Servicios de recuperación de activos
(731	171	151		001Manufactura de equipo de transporte	(801	161	181	001Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
(731	171	161		001Manufactura de instrumentos de precisión	(811	101	151	001Ingeniería civil
(731	181	101		001Servicios de maquinado	(811	101	161	001Ingeniería mecánica
(731	181	111		001Servicios de revestimiento	(811	101	171	001Ingeniería eléctrica y electrónica
(731	181	121		001Servicios de forjado	(811	101	181	001Ingeniería química
(731	181	131		001Servicios de tratamiento de calor	(811	101	191	001Ingeniería de petróleo y gas
(731	181	141		001Servicios de soldadura	(811	101	201	001Ingeniería de minas
(731	181	151		001Definición de soldadura	(811	101	211	001Ingeniería de odontología
(761	101	151		001Definición de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	(811	101	221	001Ingeniería de transporte
(761	111	151		001Servicios de limpieza de componentes de edificios	(811	101	231	001Ingeniería aeronáutica
(761	121	151		001Recolección y disposición de basuras	(811	101	241	001Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
(761	121	161		001Disposición de desecho peligroso	(811	101	251	001Servicios de permisos
(761	121	171		001Disposición de desechos peligrosos	(811	101	261	001Servicios de muestreo
(761	121	181		001Servicios de reciclables	(811	101	271	001Servicios de diseño o ingeniería de sistemas instrumentados de control
(771	101	151		001Evaluación de impacto ambiental	(811	121	151	001Análisis económico
(771	101	161		001Servicios de asesoría ambiental	(811	131	151	001Metodología y Análisis
(771	101	171		001Auditoría ambiental	(811	141	151	001Control de calidad
(771	101	181		001Servicios de investigación de contaminación	(811	141	161	001Manejo de cadena de suministros
(771	101	191		001Servicios de reporte ambiental	(811	141	171	001Planeación y control de producción
(771	111	161		001Servicios de seguridad ambiental	(811	141	181	001Administración de instalaciones
(771	111	171		001Rehabilitación ambiental	(811	151	151	001Meteorología
(771	121	161		001Contaminación del aire	(811	151	161	001Cartografía
(771	121	171		001Contaminación del suelo	(811	151	171	001Geología
(771	131	151		001Contaminación de petróleo	(811	151	181	001Oceanografía e hidrología
(771	131	161		001Contaminación de agua	(811	151	191	001Geofísica
(771	131	171		001Contaminación de sustancias tóxicas	(811	151	201	001Servicios de administración de acceso
(801	101	151		001Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	(811	161	151	001Servicios de telecomunicaciones
(801	101	161		001Gestión de proyectos	(821	121	151	001Impresión
(801	101	171		001Gestión industrial	(831	101	151	001Servicios de acueducto y alcantarillado
(801	121	161		001Servicios de derecho comercial	(841	101	151	001Asistencia de desarrollo
(801	121	171		001Servicios de responsabilidad social	(841	111	151	001Servicios contables
(801	131	151		001Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	(841	111	161	001Servicios de auditoría
(801	131	161		001Ventas de propiedades y edificaciones	(841	111	171	001Planes corporativos
(801	131	171		001Servicios de custodia y cuido inmobiliaria	(841	121	171	001Asesoría y representación de impuestos
(801	141	151		001Investigación de mercados de negocios	(841	121	181	001Asesoría de inversiones
(801	141	161		001Actividades de ventas y promoción de negocios	(841	141	171	001Agencias de crédito comercial
(801	141	171		001Servicios de apoyo gerencial	(851	101	151	001Centros de salud
(801	161	151		001Servicios de apoyo gerencial	(851	101	161	001Centros de soporte de producción de servicios de administración de salud
(801	161	161		001Supervisión de instalaciones de	(851	101	171	001Servicios de administración de salud



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 2062722, Valor: 69,000
 CODIGO DE VERIFICACION: W0596423FF

(SEGMENTO)	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
(93)	14	16	00	Populación
(93)	14	17	00	Cultura
(93)	14	19	00	Empleo
(93)	14	19	00	Desarrollo rural
(93)	14	20	00	Desarrollo urbano
(93)	14	21	00	Desarrollo regional
(93)	14	21	00	Administración pública
(93)	14	15	00	Finanzas pública
(93)	14	16	00	Asesoría
(93)	14	15	00	Asesoría residencial
(93)	14	16	00	Asesoría comercial
(93)	14	17	00	Industrias
(93)	14	18	00	Industria de textiles gubernamentales
(93)	14	19	00	Tierras agrícolas
(93)	14	19	00	Vías de tráfico limitado
(93)	14	19	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
(93)	14	19	00	Edificios y estructuras de transporte
(93)	14	16	00	Edificios y estructuras
(93)	14	18	00	Edificios y estructuras
(93)	14	19	00	Edificios y estructuras adicionales y de administración
(93)	14	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
(93)	14	21	00	Edificios y estructuras de alojamiento
(93)	14	23	00	Edificios y estructuras deportivas
(93)	14	24	00	Edificios y estructuras industriales
(93)	14	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
(93)	14	26	00	Edificios y estructuras religiosas
(93)	14	27	00	Edificios y estructuras de defensa
(93)	14	15	00	Tarimas y graderías
(93)	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
(93)	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
(93)	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales o industriales
(93)	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
(93)	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CERRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 UNION TEMPORAL ADIA MAGNA - CONING CONSTRUCCION OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS -
 303
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (BMSM): 3.546,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 2062722, Valor: 69,000
 CODIGO DE VERIFICACION: W0596423FF

(SEGMENTO)	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
(17)	16	23	00	Apogonios de curación
(12)	16	98	00	Herramientas y equipo de terminación
(29)	12	14	00	Maquinaria para trabajo de demante
(22)	18	15	00	Equipo de pavimentación
(22)	18	16	00	Componentes de equipo pesado
(22)	18	17	00	Grúas de elevación
(22)	18	18	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
(22)	18	19	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
(25)	12	17	00	Equipo y sistemas de apoyo ferroviario
(26)	10	15	00	Motores
(26)	11	16	00	Generadores de potencia
(26)	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
(27)	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
(27)	12	15	00	Pronas hidráulicas
(27)	12	16	00	Pistones y cilindros hidráulicos
(27)	12	17	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
(27)	12	18	00	Herramientas hidráulicas
(30)	10	15	00	Ángulos
(30)	10	17	00	Vigas
(30)	10	10	00	Conductos
(30)	10	20	00	Hoja
(30)	10	24	00	Varrillas
(30)	10	28	00	Pilotes
(30)	10	29	00	Pilares
(30)	10	39	00	Ejes
(30)	11	15	00	Concreto y morteros
(30)	11	16	00	Cemento y cal
(30)	11	17	00	Yeos
(30)	11	18	00	Agregados
(30)	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
(30)	12	15	00	Partidos bituminosos
(30)	12	16	00	Asfalto
(30)	12	17	00	Material de construcción de caminos y carrileras
(30)	12	19	00	Material para estabilización y reforzo de suelos
(30)	13	15	00	Blindajes
(30)	13	16	00	Ladrillos
(30)	13	17	00	Azulejos y baldosas
(30)	14	16	00	Alumbramiento especial
(30)	15	15	00	Material para techos y techos
(30)	15	17	00	Canalones de techo y accesorios
(30)	15	18	00	Material para revestimiento de paredes y exterior
(30)	15	19	00	Material y productos para acabados
(30)	16	15	00	Material para acabados de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No: 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(30	16	16	16	16	gareados
(30	16	17	17	17	00)Materiales para techos
(30	16	17	17	17	00)Suelos
(30	16	21	21	21	00)Laminados interiores
(30	16	24	24	24	00)Pisos divisorios
(30	17	15	15	15	00)Puertas
(30	17	16	16	16	00)Ventanas
(30	17	17	17	17	00)Productos de cristal
(30	17	17	17	17	00)Claraboyas
(30	17	19	19	19	00)Marcos de ventanas
(30	17	20	20	20	00)Puertas
(30	17	21	21	21	00)Puertas para garaje y operadores
(30	18	15	15	15	00)Porcelana sanitaria
(30	18	15	15	15	00)Instalaciones residenciales
(30	18	16	16	16	00)Cabinas
(30	18	17	17	17	00)Grifos
(30	18	18	18	18	00)Cabezas, chorros y partes y
(30	19	15	15	15	00)Accesorios de grifos y duchas
(30	19	16	16	16	00)Escaleras y andamios
(30	19	16	16	16	00)Escaleras y accesorios de
(30	19	17	17	17	00)Cortinas y remolques de
(30	19	18	18	18	00)Construcción
(30	19	18	18	18	00)Equipos y materiales para
(30	24	15	15	15	constituciones temporales y apoyo
(30	24	15	15	15	al mantenimiento
(30	24	16	16	16	00)Componentes de consolidación de
(30	24	16	16	16	estructuras por-áltilas
(30	24	17	17	17	00)Componentes estructurales de
(30	24	17	17	17	tribunas, gradas y escalera
(30	24	17	17	17	00)Componentes soporte y cobertura de
(30	24	17	17	17	tendones, carpas y estructuras de
(31	16	15	15	15	membrana
(31	16	17	17	17	00)Tornillos
(31	16	17	17	17	00)Tuercas
(31	16	20	20	20	00)Clavos
(31	16	21	21	21	00)Anclas
(31	16	22	22	22	00)Remaches
(31	16	24	24	24	00)Fijadores varios
(31	20	15	15	15	00)Cinta adhesiva
(31	20	16	16	16	00)Otros adhesivos y selladores
(39	11	18	18	18	00)Accesorios de iluminación
(39	12	10	10	10	00)Equipamiento para distribución y
(39	12	10	10	10	conversión de alimentación
(39	12	11	11	11	00)Centros de control y distribución
(39	12	13	13	13	y accesorios
(39	12	13	13	13	00)Cuadros, registros y menaje para
(39	12	14	14	14	electricidad
(40	14	17	17	17	00)Lenguetas de conexión,
(40	14	17	17	17	conectores y terminales
(40	14	17	17	17	00)Material de ferretoría y
(40	15	15	15	15	accesorios
(40	15	15	15	15	00)Bombas
(40	15	16	16	16	00)Compresores
(40	15	17	17	17	00)Piezas y accesorios de bomba
(40	17	52	52	52	00)Y de conexión para tubos
(40	17	53	53	53	00)Accesorios y bridas especializadas
(40	17	53	53	53	para tubos
(41	10	17	17	17	00)Equipo de perforación, amoladora,



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No: 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(41	10	24	24	24	00)Equipo de calefacción y secadores
(41	10	24	24	24	para laboratorio
(41	11	36	36	36	00)Mecanos de laboratorio y accesorios
(41	11	36	36	36	00)Equipo de medición y comprobación
(41	11	37	37	37	eléctrica
(43	19	15	15	15	00)Instrumentos de medición y
(43	19	15	15	15	comprobación de comunicación
(43	20	14	14	14	eléctrica
(43	20	14	14	14	00)Dispositivos de comunicación
(43	20	18	18	18	00)Dispositivos de almacenamiento
(43	20	19	19	19	00)Accesorios de dispositivos de
(43	20	19	19	19	almacenamiento
(43	20	20	20	20	00)Dispositivos de almacenamiento
(43	20	21	21	21	extraíbles
(43	20	21	21	21	00)Accesorios de dispositivos de
(43	20	21	21	21	almacenamiento extraíbles
(43	29	22	22	22	00)Juntos para diapositivos
(43	29	22	22	22	eléctricos
(45	12	16	16	16	00)Accesorios para edmaras
(47	10	15	15	15	00)Equipo para el tratamiento y
(49	24	15	15	15	suministro de agua
(60	10	46	46	46	00)Equipo de parques infantiles
(60	10	47	47	47	00)Materiales de física mecánica
(70	11	17	17	17	00)Materiales de física de energía y
(70	11	17	17	17	electricidad
(70	13	15	15	15	00)Parques, jardines y huertos
(70	13	15	15	15	00)Protección del terreno y del
(70	13	16	16	16	00)Preparación del terreno y del
(70	13	16	16	16	suelo
(70	15	18	18	18	00)Deforestación del terreno y del suelo
(70	15	18	18	18	00)Servicios de conservación forestal
(70	17	15	15	15	00)Desarrollo
(70	17	16	16	16	00)Vigilancia
(70	17	17	17	17	00)Rie--GO
(70	17	18	18	18	00)Servicios de drenaje
(71	10	15	15	15	00)Prospección minera
(71	10	16	16	16	00)Servicios mineros de perforación y
(71	10	16	16	16	voadura
(71	10	17	17	17	00)Extracción
(71	12	12	12	12	00)Servicios de extracción de
(71	12	12	12	12	muestras
(71	12	16	16	16	00)Servicios de perforación del pozo
(71	12	16	16	16	petrolero
(71	12	30	30	30	00)Servicios integrados
(71	16	16	16	16	00)Servicios de manejo de proyectos
(71	16	16	16	16	del campo petrolero
(72	10	15	15	15	00)Servicios de apoyo para la
(72	10	15	15	15	construcción
(72	10	29	29	29	00)Servicios de mantenimiento y
(72	10	31	31	31	reparación de instalaciones
(72	11	10	10	10	00)Servicios de mantenimiento y
(72	11	10	10	10	reparación de infraestructura
(72	11	10	10	10	00)Servicios de construcción de
(72	11	11	11	11	unidades unifamiliares
(72	11	11	11	11	00)Servicios de construcción de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROMOTORES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Registro de: 2002721 Valeri: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WUS96423FF

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROMOTORES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Registro de: 2002721 Valeri: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WUS96423FF

[72]	12]	10]	00 Servicios de construcción de edificios industriales y edificios de construcción de oficinas
[72]	12]	11]	00 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
[72]	12]	12]	00 Servicios de construcción de edificios agrícolas
[72]	12]	13]	00 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
[72]	12]	14]	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
[72]	12]	15]	00 Servicios de construcción de plantas industriales
[72]	14]	10]	00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras
[72]	14]	11]	00 Servicios de edificación y superficies de edificación de infraestructura
[72]	14]	12]	00 Servicios de construcción marina
[72]	14]	13]	00 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
[72]	14]	14]	00 Servicios de construcción y reparación de facilidades de recreación
[72]	14]	15]	00 Servicios de preparación de tierras
[72]	14]	16]	00 Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
[72]	14]	17]	00 Servicio de alquiler e arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
[72]	15]	10]	00 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
[72]	15]	11]	00 Servicios de construcción de plomería
[72]	15]	12]	00 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calificación acondicionado
[72]	15]	13]	00 Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
[72]	15]	14]	00 Servicios de construcción de recubrimientos de muros
[72]	15]	15]	00 Servicios de sistemas eléctricos
[72]	15]	16]	00 Servicios de sistemas especializados de comunicación
[72]	15]	17]	00 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física o industrial
[72]	15]	18]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
[72]	15]	19]	00 Servicios de albanilería y mampostería
[72]	15]	20]	00 Servicios de pañetado y drywall
[72]	15]	21]	00 Servicios acústicos y de

[72]	15]	22]	00 Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
[72]	15]	23]	00 Servicios de carpintería
[72]	15]	24]	00 Servicios de montaje o instalación de ventanas y puertas
[72]	15]	25]	00 Servicios de instalación de pisos
[72]	15]	26]	00 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
[72]	15]	27]	00 Servicios de instalación y reparación de concreto
[72]	15]	28]	00 Servicios de perforación de pozos de agua
[72]	15]	29]	00 Servicios de montaje de acero estructural
[72]	15]	30]	00 Servicios de vidrios y ventanaería
[72]	15]	31]	00 Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
[72]	15]	32]	00 Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--CO
[72]	15]	33]	00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
[72]	15]	34]	00 Servicios de aparejamiento y andamiaje
[72]	15]	35]	00 Servicios de limpieza estructural externa
[72]	15]	36]	00 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
[72]	15]	37]	00 Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipo y construcción de parques
[72]	15]	39]	00 Servicio de preparación de obras de construcción
[72]	15]	40]	00 Servicios de edificios especializados y comercios
[72]	15]	41]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
[72]	15]	42]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
[72]	15]	43]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica
[72]	15]	44]	00 Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
[72]	15]	45]	00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
[73]	10]	15]	00 Producción petroquímica y de plástico
[73]	10]	16]	00 Producción de químicos y fertilizantes
[73]	10]	17]	00 Producción farmacéutica



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 69:00:05
 Recibo No. 12062722, Valores 69:00:05
 CODIGO DE VERIFICACION: W0596023FF

(731	10	18	00 Producción plástica y de
(731	10	19	00 Tecnología de caucho
(731	12	18	00 Servicios de industria de
(731	15	15	00 Producción de minerales metálicos
(731	15	16	00 Servicio de empaque
(731	15	17	00 Servicio de transporte
(731	15	18	00 Tratamiento de materiales
(731	15	19	00 Servicio de conversión
(731	15	20	00 Servicios a la industria de
(731	15	21	impresión
(731	15	21	00 Servicios de llenado
(731	15	21	00 Servicios de mantenimiento y
(731	16	16	reparación de equipo de
(731	17	15	manufactura
(731	17	16	00 Manufactura de equipo de
(731	18	10	transporte
(731	18	11	00 Manufactura de bienes eléctricos
(731	18	12	00 Manufactura de instrumentos de
(731	18	13	precisión
(731	18	14	00 Servicios de maquinado
(731	18	15	00 Servicios de revestimiento
(731	18	16	00 Servicios de formado
(731	18	17	00 Servicios de tratamiento de calor
(731	18	18	00 Servicios de soldadura
(731	18	19	00 Servicios de soldadura
(761	10	15	00 Bosificación
(761	11	15	00 Servicios de limpieza y
(761	11	16	mantenimiento de edificios
(761	11	16	generales y de oficinas
(761	12	15	00 Servicios de limpieza de
(761	12	16	componentes de edificios
(761	12	17	00 Recolección y disposición de
(761	12	18	basuras
(761	12	19	00 Disposición de desecho de
(761	12	20	polvos
(761	12	21	00 Disposición de desechos peligrosos
(771	10	17	00 Servicios de reciclables
(771	10	18	00 Evaluación de impacto ambiental
(771	10	19	00 Servicios de asesoría ambiental
(771	10	20	00 Auditoría ambiental
(771	10	21	00 Servicios de investigación de
(771	10	22	contaminación
(771	11	15	00 Servicios de reporte ambiental
(771	11	16	00 Servicios de seguridad ambiental
(771	11	17	00 Rehabilitación ambiental
(771	12	15	00 Contaminación del aire
(771	12	16	00 Contaminación del suelo
(771	12	17	00 Contaminación del agua
(771	12	18	00 Contaminación de petróleo
(771	12	19	00 Contaminación de plagas
(771	13	16	00 Contaminación de sustancias
(771	13	17	tóxicas
(801	10	15	00 Servicios de consultoría de
(801	10	16	negocios y administración
(801	10	17	corporativa
(801	10	18	00 Gerencia de proyectos
(801	10	19	00 Gerencia industrial
(801	12	16	00 Servicios de derecho comercial
(801	12	17	00 Servicios de responsabilidad civil

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 69:00:05
 Recibo No. 12062722, Valores 69:00:05
 CODIGO DE VERIFICACION: W0596023FF

(801	13	15	00 Alquiler y arrendamiento de
(801	13	16	propiedades o edificaciones
(801	13	17	00 Ventas de propiedades y edificios
(801	13	18	00 Servicios de custodia y título
(801	14	15	00 Servicios de administración
(801	14	16	inmobiliaria
(801	14	17	00 Investigación de mercados
(801	14	18	00 Actividades de ventas y promoción
(801	14	19	de negocios
(801	14	20	00 Distribución
(801	16	15	00 Servicios de apoyo gerencial
(801	16	16	00 Supervisión de instalaciones de
(801	16	17	negocios
(801	16	18	00 Servicios de recuperación de
(801	16	19	activos
(811	10	15	00 Servicios de alquiler o
(811	10	16	arrendamiento de equipo de oficina
(811	10	17	00 Ingeniería civil
(811	10	18	00 Ingeniería mecánica
(811	10	19	00 Ingeniería eléctrica y electrónica
(811	10	20	00 Ingeniería química
(811	10	21	00 Ingeniería de petróleo y gas
(811	10	22	00 Ingeniería de minas
(811	10	23	00 Ingeniería de transportes
(811	10	24	00 Ingeniería aeronáutica
(811	10	25	00 Ingeniería de transmisión de
(811	10	26	energía eléctrica
(811	10	27	00 Servicios de permisos
(811	10	28	00 Servicios de muestreo
(811	10	29	00 Servicio de diseño e Ingeniería
(811	10	30	de sistemas instrumentados de
(811	10	31	control
(811	12	15	00 Análisis económico
(811	12	16	00 Metodología y Andéla
(811	12	17	00 Control de calidad
(811	12	18	00 Manejo de cadena de suministros
(811	12	19	00 Planación y control de producción
(811	12	20	00 Administración de instalaciones
(811	12	21	00 Meteorología
(811	12	22	00 Cartografía
(811	12	23	00 Geología
(811	12	24	00 Oceanografía o hidrografía
(811	12	25	00 Geofísica
(811	12	26	00 Servicios de administración de
(811	12	27	acero
(811	16	15	00 Servicios de telecomunicaciones
(821	12	15	00 Impresión
(831	10	15	00 Servicios de acueducto y
(831	10	16	alcantarillado
(841	10	15	00 Asistencia de desarrollo
(841	10	16	00 Servicios contables
(841	10	17	00 Servicio de auditoría
(841	10	18	00 Finanzas corporativas
(841	12	17	00 Anuncios y preparación de impuestos
(841	12	18	00 Asesoría de inversiones
(841	14	17	00 Agencias de inversión
(851	10	15	00 Centros de salud
(851	10	16	00 Personas de soporte de prestación



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: W0596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: W0596423FF

(85)	10)	17)	00 Servicios de salud	
(86)	13)	20)	00 Servicios de educación y capacitación en administración de proyectos	
(90)	14)	16)	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos	
(92)	11)	15)	00 Mantenimiento de la paz y seguridad e investigación militar	
(93)	11)	17)	00 Consejo e investigación militar	
(93)	13)	17)	00 Programas de salud	
(93)	14)	15)	00 Desarrollo y servicios sociales	
(93)	14)	16)	00 Población	
(93)	14)	17)	00 Cultura	
(93)	14)	18)	00 Espacio	
(93)	14)	19)	00 Desarrollo rural	
(93)	14)	20)	00 Desarrollo urbano	
(93)	14)	21)	00 Desarrollo regional	
(93)	15)	13)	00 Administración pública	
(93)	15)	16)	00 Finanzas públicas	
(93)	15)	17)	00 Lotes residenciales	
(95)	10)	15)	00 Lotes comerciales	
(95)	10)	16)	00 Lotes industriales	
(95)	10)	17)	00 Lotes de terrenos gubernamentales	
(95)	10)	18)	00 Lotes agrícolas	
(95)	10)	19)	00 Vías de tráfico limitado	
(95)	11)	15)	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	
(95)	12)	16)	00 Edificios y estructuras de transporte	
(95)	12)	18)	00 Edificios y estructuras utilitarias	
(95)	12)	19)	00 Edificios y estructuras educacionales y de administración	
(95)	12)	20)	00 Edificios y estructuras hospitalarias	
(95)	12)	21)	00 Edificios y estructuras de acomodaciones	
(95)	12)	23)	00 Edificios y estructuras deportivas	
(95)	12)	24)	00 Edificios y estructuras industriales	
(95)	12)	25)	00 Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y peces	
(95)	12)	26)	00 Edificios y estructuras religiosas	
(95)	13)	27)	00 Edificios y estructuras de defensa	
(95)	13)	15)	00 Armas y granadas	
(95)	14)	15)	00 Edificios y estructuras prefabricados para fines	
(95)	14)	16)	00 Edificios y estructuras prefabricados residenciales	
(95)	14)	17)	00 Edificios y estructuras prefabricados comerciales o industriales	
(95)	14)	18)	00 Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	
(95)	14)	19)	00 Edificios y estructuras	

(12)	16)	23)	00 Agentes de construcción	
(12)	16)	48)	00 Agentes reductores de agua	
(20)	12)	14)	00 Herramientas y equipo de terminación	
(22)	10)	15)	00 Máquinaria para trabajo de desmonte	
(22)	10)	16)	00 Equipo de pavimentación	
(22)	10)	17)	00 Componentes de equipo pesado	
(22)	10)	18)	00 Grúas de elevación	
(22)	10)	19)	00 Máquinaria y accesorios de construcción de edificios	
(22)	10)	20)	00 Equipo y maquinaria de demolición de edificios	
(25)	12)	17)	00 Equipo y sistemas de apoyo ferroviario	
(26)	10)	15)	00 Motores	
(26)	11)	16)	00 Generadores de potencia	
(26)	12)	16)	00 Cables eléctricos y accesorios	
(27)	11)	22)	00 Herramientas de albañilería y concreto	
(27)	12)	15)	00 Prensas hidráulicas	
(27)	12)	16)	00 Platones y cilindros hidráulicos	
(27)	12)	17)	00 Accesorios de tubería y mangua hidráulica	
(27)	12)	18)	00 Herramientas hidráulicas	
(30)	10)	15)	00 Ángulos	
(30)	10)	17)	00 Vigas	
(30)	10)	18)	00 Conducciones	
(30)	10)	20)	00 Hoja	
(30)	10)	24)	00 Varillas	
(30)	10)	28)	00 Pilotes	
(30)	10)	29)	00 Pilares	
(30)	10)	39)	00 Bajo	
(30)	11)	15)	00 Concreto y mortero	
(30)	11)	16)	00 Cemento y cal	
(30)	11)	17)	00 Yeso	
(30)	11)	18)	00 Agregados	
(30)	11)	19)	00 Elementos para reforzar concreto	
(30)	12)	15)	00 Derivados bituminosos	
(30)	12)	16)	00 Asfaltos	
(30)	12)	17)	00 Materiales de construcción de caminos y carreteras	
(30)	12)	19)	00 Materiales para estabilización y	



(301	131	151	refuerzo de suelos	(391	121	141	electricidad
(301	131	161	001Azulejos	(401	141	171	001Longuetas de conexión, conectadores y terminales
(301	141	171	001Azulejos y baldosas	(401	151	151	001Materiales de forriería y accesorios
(301	141	161	001Aislamiento especial	(401	151	161	001Bombas
(301	151	171	001Material para tejados y techos	(401	151	171	001Compresores
(301	151	171	001Canalones de tejado y accesorios	(401	151	171	001Piezas y accesorios de bomba
(301	151	181	001Materiales para revestimiento de paredes y exterior	(401	171	521	001Equipo de conexión para tubos para tubos
(301	151	191	001Materiales y productos para acabados	(411	101	171	001Equipo de perforación, amoladora, corte, trituración y prensado para laboratorio
(301	161	151	001Materiales para acabados de pasados	(411	101	241	001Equipo de calefacción y accesorios para laboratorio
(301	161	171	001Materiales para techos	(411	101	461	001Hornos de laboratorio y accesorios
(301	161	211	001Suelos	(411	111	361	001Equipo de medición y comprobación eléctrica
(301	161	241	001Laminados interiores	(411	111	371	001Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
(301	171	151	001Puentes	(431	191	151	001Dispositivos de comunicación personal
(301	171	161	001Ventanas	(431	201	141	001Tarjetas del sistema
(301	171	171	001Productos de cristal	(431	201	181	001Dispositivos de almacenamiento
(301	171	181	001Cilindros	(431	201	191	001Accesorios de dispositivos de almacenamiento
(301	171	191	001Marcos de ventanas	(431	201	201	001Dispositivos de almacenamiento extraíbles
(301	171	201	001Puertas	(431	201	211	001Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
(301	171	211	001Puertas para garaje y operadoras	(431	201	221	001Subconjuntos para dispositivos electrónicos
(301	181	151	001Porcelana sanitaria	(451	121	161	001Accesorios para cámaras
(301	181	161	001Instalaciones residenciales sanitarias	(471	101	151	001Equipo para el tratamiento y suministro de agua
(301	181	171	001Grifos	(491	241	151	001Equipo de parques infantiles
(301	181	181	001Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	(601	101	461	001Materiales de física mecánica
(301	191	151	001Escaleras y andamios	(601	101	471	001Materiales de física de energía y electricidad
(301	191	161	001Escaleras y accesorios de andamiaje	(701	111	171	001Parques, jardines y huertos
(301	191	171	001Cobertizos y remolques de construcción	(701	131	151	001Preparación del terreno y del suelo
(301	191	181	001Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	(701	131	161	001Posteación del terreno y del suelo
(301	241	151	001Componentes de consolidación de estructuras portátiles	(701	131	171	001Servicio de conservación forestal
(301	241	161	001Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	(701	151	151	001Desarrollo
(301	241	171	001Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana	(701	171	161	001Vigilancia
(311	161	151	001Tornillos	(701	171	171	001Kite--GO
(311	161	171	001Tuercas	(701	171	181	001Servicios de drenaje
(311	161	201	001Clavos	(711	101	151	001Prospección minera
(311	161	211	001Anclas	(711	101	161	001Servicios menores de perforación y soldadura
(311	161	221	001Remaches	(711	101	171	001Extracción
(311	161	241	001Fijadores varios	(711	121	121	001Servicio de extracción de mineras
(311	201	151	001Cinta adhesiva	(711	121	131	001Servicios de perforación del pozo
(311	201	161	001Otros adhesivos y selladores	(711	121	161	
(311	311	181	001Accesorios de iluminación					
(311	311	181	001Equipamiento para distribución y conversión de alimentación					
(311	311	121	001Centros de control y distribución y accesorios					
(311	311	131	001Cuadros, registros y monaje para					



(71	12	00	servicios integrados)
(71	16	14	servicios de manejo de proyectos del campo petrolero)
(72	10	15	servicios de apoyo para la construcción)
(72	10	29	servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones)
(72	10	33	servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura)
(72	11	10	servicios de construcción de unidades unifamiliares)
(72	11	11	servicios de construcción de unidades multifamiliares)
(72	12	10	servicios de construcción de edificios industriales y bodeguedas)
(72	12	11	servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina)
(72	12	12	servicios de construcción de edificios agrícolas)
(72	12	13	servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio)
(72	12	14	servicios de construcción de edificios públicos especializados)
(72	12	15	servicios de construcción de plantas industriales)
(72	14	10	servicios de construcción de autopistas y carreteras)
(72	14	11	servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura)
(72	14	12	servicios de construcción marina)
(72	14	13	servicios de construcción de facilidades deportivas y recreativas)
(72	14	14	servicios de construcción y reparación de facilidades de detención)
(72	14	15	servicios de preparación de tierras)
(72	14	16	servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo)
(72	14	17	servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción)
(72	15	10	servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos)
(72	15	11	servicios de construcción de plomería)
(72	15	12	servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado)
(72	15	13	servicios de pintura o instalación de papel de coladura)
(72	15	14	servicios de construcción de)

(72	15	15	recubrimientos de muros)
(72	15	16	servicios de sistemas eléctricos)
(72	15	17	servicios de sistemas especializados de comunicación de sistemas de seguridad física e industrial)
(72	15	18	servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas)
(72	15	19	servicios de albañilería y mampostería)
(72	15	20	servicios de acabado y drywall)
(72	15	21	servicios acústicos y de aislamiento)
(72	15	22	servicios de baldosas, terrazos y mármol y mosaicos)
(72	15	23	servicios de carpintería)
(72	15	24	servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas)
(72	15	25	servicios de instalación de pisos extornas y láminas de metal)
(72	15	26	servicios de instalación y reparación de concreto)
(72	15	28	servicios de perforación de pozos de agua)
(72	15	29	servicios de montaje de acero estructural)
(72	15	30	servicios de vidrios y ventanerías)
(72	15	31	servicios de construcción de facilidades deportivas y recreativas)
(72	15	32	servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego)
(72	15	33	servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio)
(72	15	34	servicios de aparejamiento y andamiaje)
(72	15	35	servicios de limpieza estructural externa)
(72	15	36	servicios de terminado interior, dotación y remodelación)
(72	15	37	servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parques)
(72	15	39	servicio de preparación de obras de construcción)
(72	15	40	servicios de edificios especializados y comercios)
(72	15	41	servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento)
(72	15	42	servicios de mantenimiento y)



(771	11	16	00 Rehabilitación ambiental
(771	12	15	00 Contaminación del aire
(771	12	16	00 Contaminación del suelo
(771	13	15	00 Contaminación del agua
(771	13	16	00 Contaminación de petróleo
(771	13	16	00 Contaminación auditiva
(771	13	17	00 Contaminación de sustancias tóxicas
(801	10	15	00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
(801	10	16	00 Gerencia de proyectos
(801	10	17	00 Gerencia industrial
(801	12	16	00 Servicios de derecho comercial
(801	12	17	00 Servicios de responsabilidad civil
(001	13	15	00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
(801	13	16	00 Ventas de propiedades y edificios
(801	13	17	00 Servicios de custodia y título inmobiliario
(801	13	18	00 Servicios de administración inmobiliaria
(801	14	15	00 Investigación de mercados
(801	14	16	00 Actividades de ventas y promoción de negocios
(801	14	17	00 Distribución
(801	16	15	00 Servicios de apoyo gerencial
(001	16	16	00 Supervisión de instalaciones de negocios
(801	16	17	00 Servicios de recuperación de activos
(801	16	18	00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
(811	10	15	00 Ingeniería civil
(811	10	16	00 Ingeniería mecánica
(811	10	17	00 Ingeniería eléctrica y electrónica
(811	10	18	00 Ingeniería química
(811	10	19	00 Ingeniería de petróleos y gas
(811	10	20	00 Ingeniería de minas
(811	10	21	00 Ingeniería de transporte
(811	10	22	00 Ingeniería de aeronáutica
(811	10	23	00 Ingeniería aeronáutica
(811	10	24	00 Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
(811	10	25	00 Servicios de muestreo
(811	10	26	00 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
(811	12	15	00 Análisis económico
(811	13	15	00 Metodología y Análisis
(811	14	15	00 Control de calidad
(811	14	16	00 Manejo de cadena de suministros
(811	14	17	00 Planeación y control de producción
(811	14	18	00 Administración de instalaciones
(811	15	15	00 Meteorología
(811	15	16	00 Cartografía
(811	15	17	00 Geología
(811	15	18	00 Oceanografía e hidrología
(811	15	19	00 Geofísica

(721	15	431	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo mecánico y reparación de energía eléctrica
(721	15	441	00 Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
(721	15	451	00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
(731	10	151	00 Producción petroquímica y de plástico
(731	10	161	00 Producción de químicos y fertilizantes
(731	10	171	00 Producción farmacéutica
(731	10	181	00 Producción bioquímica y de biotecnología
(731	10	191	00 Producción de caucho
(731	12	181	00 Servicios de industria de productos de minerales metálicos
(731	15	151	00 Servicios de ensamble
(731	15	161	00 Servicios de empaque
(731	15	171	00 Tratamiento de materiales
(731	15	181	00 Servicios de conversión
(731	15	191	00 Servicios a la industria de impresión
(731	15	201	00 Servicios de llenado
(731	15	211	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
(731	16	161	00 Manufactura de equipo de transporte
(731	17	151	00 Manufactura de bienes eléctricos
(731	17	161	00 Manufactura de instrumentos de precisión
(731	18	101	00 Servicios de maquinado
(731	18	111	00 Servicios de revestimiento
(731	18	121	00 Servicios de formado
(731	18	131	00 Servicios de tratamiento de calor
(731	18	141	00 Servicios de soldadura
(761	10	151	00 Desinfección
(761	10	151	00 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
(761	11	161	00 Servicios de limpieza de componentes de edificios
(761	12	151	00 Recolección y disposición de basuras
(761	12	161	00 Disposición de desechos peligrosos
(761	12	191	00 Disposición de desechos peligrosos
(771	10	151	00 Servicios de reciclables
(771	10	151	00 Evaluación de impacto ambiental
(771	10	171	00 Servicios de asesoría ambiental
(771	10	181	00 Auditoría ambiental
(771	10	191	00 Servicios de investigación de contaminación
(771	10	201	00 Servicios de reporte ambiental
(771	11	151	00 Servicios de seguridad ambiental



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 60987721/Valor: 60.000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NUS96423FF

(81	16	15)	00 Servicios de administración de
(acceso
(81	16	17)	00 Servicios de telecomunicaciones
(82	12	15)	00 Impresión
(83	10	13)	00 Servicios de acueducto y saneamiento
(84	10	15)	00 Salud
(84	11	13)	00 Salud
(84	11	16)	00 Servicios de auditoría
(84	11	17)	00 Finanzas corporativas
(84	11	18)	00 Finanzas y preparación de impuestos
(84	12	17)	00 Asesoría de inversión
(84	14	17)	00 Agencia de crédito comercial
(85	10	15)	00 Centros de salud
(85	10	16)	00 Personas de soporte de prestación de servicios de salud
(85	10	17)	00 Servicios de administración de salud
(86	13	20)	00 Servicios de educación y capacitación en administración
(90	14	16)	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
(92	11	15)	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
(92	11	17)	00 Ciencia e investigación militar
(93	13	17)	00 Programas de salud
(93	14	15)	00 Desarrollo y servicios sociales
(93	14	16)	00 Población
(93	14	17)	00 Cultura
(93	14	18)	00 Empleo
(93	14	19)	00 Desarrollo rural
(93	14	20)	00 Desarrollo urbano
(93	14	21)	00 Desarrollo regional
(93	15	15)	00 Administración pública
(93	15	16)	00 Finanzas públicas
(93	10	15)	00 Lotes residenciales
(93	10	16)	00 Lotes comerciales
(93	10	17)	00 Lotes industriales
(93	10	18)	00 Lotes de terrenos gubernamentales
(93	10	19)	00 Tierras agrícolas
(93	11	15)	00 Vías de tráfico limitado
(93	12	15)	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
(93	12	16)	00 Edificios y estructuras de transporte
(93	12	18)	00 Edificios y estructuras utilitarios
(93	12	19)	00 Edificios y estructuras educacionales y de administración
(93	12	20)	00 Edificios y estructuras hospitalarias
(93	12	21)	00 Edificios y estructuras de acomodaciones
(93	12	23)	00 Edificios y estructuras de salud y deportivas
(93	12	24)	00 Edificios y estructuras industriales
(93	12	25)	00 Edificios y estructuras agrícolas

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 UNICO DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 60987721/Valor: 60.000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NUS96423FF

(95	12	26)	Y de cultivos y peces
(95	12	27)	00 Edificios y estructuras religiosas
(95	13	18)	00 Edificios y estructuras de defensa
(95	13	19)	00 Torres y gradas
(95	14	16)	00 Edificios y estructuras prefabricados para líneas aéreas
(95	14	17)	00 Edificios y estructuras prefabricados residenciales
(95	14	18)	00 Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
(95	14	19)	00 Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
(95	14	20)	00 Edificios y estructuras prefabricados médicos

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 HOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA 2014 - CONING CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS - 60%

HOMBRE DEL CONTRATANTE:
 GOBERNACION DE CÓRDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMBLV): 77.645,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

(12	16	23)	00 Agentes de curación
(12	16	40)	00 Agentes reductores de agua
(20	12	14)	00 Herramientas y equipo de terminación
(22	10	15)	00 Maquinaria para trabajo de desmonte
(22	10	16)	00 Equipo de pavimentación
(22	10	17)	00 Componentes de equipo pesado
(22	10	18)	00 Grúas de elevación
(22	10	19)	00 Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
(22	10	20)	00 Equipo y maquinaria de demolición de edificios
(25	12	17)	00 Equipo y sistemas de apoyo ferroviario
(26	10	15)	00 Motores
(26	11	16)	00 Generadores de potencia
(26	12	16)	00 Cables eléctricos y accesorios
(27	11	22)	00 Herramientas de albañilería y concreto
(27	12	15)	00 Prensas hidráulicas
(27	12	16)	00 Plataformas y cilindros hidráulicos
(27	12	17)	00 Accesorios de tubería y mango hidráulica
(27	12	18)	00 Herramientas hidráulicas
(30	10	15)	00 Anillos
(30	10	17)	00 Vigas
(30	10	18)	00 Conductos



(301	101	201	001Hojas)
(301	101	241	001Varillas)
(301	101	281	001Mortero)
(301	101	291	001Llaves)
(301	101	311	001Cables)
(301	111	151	001Concreto y morteros)
(301	111	161	001Cemento y cal)
(301	111	171	001Yesos)
(301	111	181	001Agredon)
(301	111	191	001Elementos para reforzar concreto)
(301	121	151	001Pavimentos bituminosos)
(301	121	161	001Materiales de construcción de caminos y carreteras)
(301	121	171	001Materiales para estabilización y retuerzo de suelos)
(301	131	151	001Bloques)
(301	131	161	001Adornos)
(301	131	171	001Azulejos y baldosas)
(301	141	161	001Aislamiento especial)
(301	151	151	001Material para tejados y techos)
(301	151	171	001Canalones de tejado y accesorios)
(301	151	181	001Materiales para revestimiento de paredes y exterior)
(301	151	191	001Materiales y productos para acabados)
(301	161	151	001Materiales para acabados de paredes)
(301	161	161	001Materiales para techos)
(301	161	171	001Suelos)
(301	161	211	001Laminados interiores)
(301	161	241	001Puros divisorios)
(301	171	151	001Puertas)
(301	171	161	001Ventanas)
(301	171	171	001Productos de cristal)
(301	171	181	001Claraboyas)
(301	171	191	001Marcos de ventanas)
(301	171	201	001Puertas para garaje y operadoras)
(301	171	211	001Porcelana sanitaria)
(301	181	151	001Instalaciones residenciales sanitarias)
(301	181	161	001Instalaciones sanitarias)
(301	191	171	001Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas)
(301	191	181	001Escaleras y andamios)
(301	191	161	001Escaleras y accesorios de andamiaje)
(301	191	171	001Cobertizos y remolques de construcción)
(301	191	181	001Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento)
(301	241	151	001Componentes de consolidación de estructuras portátiles)
(301	241	161	001Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera)
(301	241	171	001Componentes soporte y cobertura de)

(311	161	151	001Membra)
(311	161	171	001Tornillos)
(311	161	201	001Tuercas)
(311	161	211	001Clavos)
(311	161	221	001Anclas)
(311	161	241	001Remaches)
(311	161	251	001Fijadores varios)
(311	201	151	001Cinta adhesiva)
(311	201	161	001Otros adhesivos y selladores)
(311	111	181	001Accesorios de iluminación)
(311	121	101	001Equipamiento para distribución y conversión de alimentación)
(311	121	111	001Centros de control y distribución y accesorios)
(311	121	131	001Cuadros, registros y menaje para electricidad)
(311	121	141	001Engletas de conexión, conectadores y terminales)
(401	141	171	001Material de ferretería y accesorios)
(401	151	151	001Bombas)
(401	151	161	001Compresores)
(401	151	171	001Plomas y accesorios de bomba)
(401	171	521	001Y de conexión para tubos)
(401	171	531	001Accesorios y bridas especializados para tubos)
(411	101	171	001Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio)
(411	101	241	001Equipo de calefacción y secadores para laboratorio)
(411	101	461	001Hornos de laboratorio y accesorios)
(411	111	361	001Equipo de medición y comprobación eléctrica)
(411	111	371	001Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica)
(431	191	151	001Dispositivos de comunicación personal)
(431	201	141	001Partes del sistema)
(431	201	181	001Dispositivos de almacenamiento de información)
(431	201	191	001Accesorios de almacenamiento de información)
(431	201	201	001Dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(431	201	211	001Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(431	201	221	001Subconjuntos para dispositivos electrónicos)
(431	121	161	001Accesorios para cámaras)
(431	101	151	001Equipo para el tratamiento y suministro de agua)
(431	241	151	001Equipos de parques infantiles)
(431	101	461	001Materiales de física mecánica)
(431	101	471	001Materiales de física de energía y electricidad)
(431	111	171	001Parques, jardines y huertos)
(431	131	151	001Preparación del terreno y del suelo)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 DE PROYECTOS DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 66,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NU596423FF

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 DE PROYECTOS DE PROYECTOS
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 66,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NU596423FF

(70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
(70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
(70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
(70	15	19	00	Desarrollo
(70	17	16	00	Vigilancia
(70	17	17	00	Rie--GO
(70	17	18	00	Servicios de drenaje
(70	17	19	00	Prospección minera
(71	10	15	00	Servicios mineros de perforación y voladura
(71	10	16	00	Extracción
(71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
(71	12	16	00	Servicio de perforación del pozo petrolero
(71	12	30	00	Servicios integrados
(71	16	14	00	Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero
(72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
(72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
(72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
(72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
(72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
(72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas
(72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
(72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
(72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
(72	12	14	00	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
(72	12	15	00	Servicio de construcción de plantas industriales
(72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
(72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
(72	14	12	00	Servicio de construcción marina
(72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades aeroportuarias y recreativas
(72	14	14	00	Servicio de construcción y reparación de instalaciones de detención
(72	14	15	00	Servicio de preparación de tierras
(72	14	16	00	Servicios de construcción de

(72	14	17	00	Servicios de tránsito masivo
(72	15	13	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
(72	15	14	00	Servicios de construcción de mantenimiento de calderas y hornos
(72	15	15	00	Servicios de construcción de plomería
(72	15	16	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
(72	15	17	00	Servicios de pintura o instalación de papel de coladura
(72	15	18	00	Servicios de construcción de acabados de muros
(72	15	19	00	Servicios de sistemas eléctricos
(72	15	20	00	Servicios de sistemas de calefacción
(72	15	21	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
(72	15	22	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
(72	15	23	00	Servicios de albanilería y mampostería
(72	15	24	00	Servicios de pañetado y drywall
(72	15	25	00	Servicios acústicos y de aislamiento
(72	15	26	00	Servicios de baldosas, Terrazo y mármol y mosaicos
(72	15	27	00	Servicios de carpintería de ventanas y puertas
(72	15	28	00	Servicios de montaje o instalación de ventanas y puertas
(72	15	29	00	Servicios de instalación de pisos externos y láminas de metal
(72	15	30	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
(72	15	31	00	Servicios de perforación de pozos de agua
(72	15	32	00	Servicios de montaje de acero estructural
(72	15	33	00	Servicios de vidrio y ventanales
(72	15	34	00	Servicios de construcción de facilidades deportivas y recreativas
(72	15	35	00	Servicio de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fuego
(72	15	36	00	Servicio de mantenimiento o instalación de equipo de estación de servicio
(72	15	37	00	Servicio de montaje y andamiaje
(72	15	38	00	Servicio de limpieza estructural externa
(72	15	39	00	Servicio de terminado interior,



[72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parques	[
[72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	[
[72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	[
[72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	[
[72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	[
[72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica	[
[72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	[
[72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento o instalación de equipo pasado	[
[73]	10]	15]	00]Producción petroquímica y de plástico	[
[73]	10]	16]	00]Producción de químicos y fertilizantes	[
[73]	10]	17]	00]Producción farmacéutica	[
[73]	10]	18]	00]Producción bioquímica y de biotecnología	[
[73]	10]	19]	00]Producción de caucho	[
[73]	12]	18]	00]Servicios de industria de productos de minerales metálicos	[
[73]	15]	15]	00]Servicios de ensamble	[
[73]	15]	16]	00]Servicios de empaque	[
[73]	15]	17]	00]Tratamiento de materiales	[
[73]	15]	18]	00]Servicios de conversión	[
[73]	15]	19]	00]Servicios a la industria de impresión	[
[73]	15]	20]	00]Servicios de llenado	[
[73]	15]	21]	00]Servicios de mantenimiento y manufactura de equipo de manufactura	[
[73]	16]	16]	00]Manufactura de equipo de transporte	[
[73]	17]	15]	00]Manufactura de bienes eléctricos	[
[73]	17]	16]	00]Manufactura de instrumentos de precisión	[
[73]	18]	10]	00]Servicios de maquinado	[
[73]	18]	11]	00]Servicios de revestimiento	[
[73]	18]	12]	00]Servicios de formado	[
[73]	18]	13]	00]Servicios de tratamiento de calor	[
[73]	18]	14]	00]Servicios de soldadura	[
[73]	18]	15]	00]Desinfección	[
[76]	10]	15]	00]Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	[
[76]	11]	16]	00]Servicios de limpieza de	[

[76]	12]	15]	00]Recolección y disposición de componentes de edificios	[
[76]	12]	16]	00]Disposición de desechos basuras	[
[76]	12]	19]	00]Disposición de desechos peligrosos	[
[76]	12]	23]	00]Servicios de reciclables	[
[77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	[
[77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	[
[77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	[
[77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	[
[77]	11]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	[
[77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	[
[77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	[
[77]	12]	15]	00]Contaminación del aire	[
[77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo	[
[77]	12]	17]	00]Contaminación del agua	[
[77]	13]	15]	00]Contaminación de petróleo	[
[77]	13]	16]	00]Contaminación acústica	[
[77]	13]	17]	00]Contaminación de sustancias tóxicas	[
[80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocio y administración corporativa	[
[80]	10]	16]	00]Gestión de proyectos	[
[80]	10]	17]	00]Gestión Industrial	[
[80]	12]	16]	00]Servicios de derecho comercial	[
[80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	[
[80]	13]	15]	00]Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	[
[80]	13]	16]	00]Ventas de propiedades y edificios	[
[80]	13]	17]	00]Servicios de custodia y título	[
[80]	13]	18]	00]Servicios de administración inmobiliaria	[
[80]	14]	15]	00]Investigación de mercados	[
[80]	14]	16]	00]Actividades de ventas y promoción de negocios	[
[80]	14]	17]	00]Distribución	[
[80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial	[
[80]	16]	16]	00]Supervisión de instalaciones de negocios	[
[80]	16]	17]	00]Servicios de recuperación de activos	[
[80]	16]	18]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	[
[81]	10]	15]	00]Ingeniería mecánica	[
[81]	10]	16]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	[
[81]	10]	17]	00]Ingeniería química	[
[81]	10]	18]	00]Ingeniería de petróleo y gas	[
[81]	10]	19]	00]Ingeniería de minas	[
[81]	10]	20]	00]Ingeniería de océanos	[
[81]	10]	21]	00]Ingeniería de transporte	[
[81]	10]	22]	00]Ingeniería aeronáutica	[
[81]	10]	23]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	[
[81]	10]	24]	00]Ingeniería de permisos	[
[81]	10]	25]	00]Servicios de muestreo	[
[81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	[



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No.: 2062722 Valor: 60.000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

[811	10]	27]	00 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
[811	12]	15]	00 Análisis económico
[811	13]	15]	00 Metodología y Análisis
[811	14]	15]	00 Control de calidad
[811	14]	16]	00 Manejo de cadena de administr
[811	14]	17]	00 Planación y control de producción
[811	14]	18]	00 Administración de instalaciones
[811	15]	13]	00 Metereología
[811	15]	16]	00 Cartografía
[811	15]	17]	00 Geología
[811	15]	18]	00 Oceanografía e hidrología
[811	15]	19]	00 Geofísica
[811	16]	15]	00 Servicios de administración de acceso
[811	17]	17]	00 Servicios de telecomunicaciones
[821	12]	15]	00 Impresión de acueducto y alcantarillado
[831	10]	15]	00 Asesoría de desarrollo
[841	10]	15]	00 Servicios contables
[841	11]	16]	00 Servicios de auditoría
[841	11]	17]	00 Finanzas corporativas
[841	11]	18]	00 Asesoría y preparación de impuestos
[841	12]	17]	00 Asesoría de inversiones
[841	14]	17]	00 Agencias de crédito comercial
[851	10]	15]	00 Centros de salud
[851	10]	16]	00 Personas de soporte de prestación de servicios de salud
[951	10]	17]	00 Servicios de administración de salud
[861	13]	20]	00 Servicios de educación y capacitación en administración
[901	14]	16]	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
[921	11]	15]	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
[921	11]	17]	00 Ciencia e investigación militar
[931	13]	17]	00 Programas de salud
[931	14]	15]	00 Desarrollo y servicios sociales
[931	14]	16]	00 Población
[931	14]	17]	00 Cultura
[931	14]	18]	00 Empleado
[931	14]	19]	00 Desarrollo rural
[931	14]	20]	00 Desarrollo urbano
[931	14]	21]	00 Desarrollo regional
[931	15]	15]	00 Administración pública
[931	15]	16]	00 Finanzas públicas
[951	10]	15]	00 Lotes residenciales
[951	10]	16]	00 Lotes comerciales
[951	10]	17]	00 Lotes industriales
[951	10]	18]	00 Lotes de terrenos gubernamentales
[951	10]	19]	00 Tierras agrícolas
[951	11]	15]	00 Vías de tráfico limitado
[951	12]	15]	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
[951	12]	16]	00 Edificios y estructuras de

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No.: 2062722 Valor: 60.000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

[951	12]	18]	Transporte
[951	12]	18]	00 Edificios y estructuras habitacionales
[951	12]	19]	00 Edificios y estructuras educacionales y de administración
[951	12]	20]	00 Edificios y estructuras hospitalarias
[951	12]	21]	00 Edificios y estructuras de acomodaciones
[951	12]	23]	00 Edificios y estructuras de salud y deportivas
[951	12]	24]	00 Edificios y estructuras Industriales
[951	12]	25]	00 Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
[951	12]	26]	00 Edificios y estructuras religiosas
[951	12]	27]	00 Edificios y estructuras de defensa
[951	13]	15]	00 Torres y graderías
[951	14]	15]	00 Edificios y estructuras prefabricados para fincas
[951	14]	16]	00 Edificios y estructuras prefabricados residenciales
[951	14]	17]	00 Edificios y estructuras prefabricados comerciales e Industriales
[951	14]	18]	00 Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
[951	14]	19]	00 Edificios y estructuras prefabricados médicos

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO VIAL CICUCO - CONING CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS -
 10%
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MUNICIPIO DE CICUCO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.503,58
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSENSOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[[SEC#	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[[12]	16]	23]	00 Agentes de curación	
[[12]	16]	48]	00 Herramientas y equipo de terminación	
[[20]	12]	14]	00 Maquinaria para trabajo de desmonte	
[[22]	10]	15]	00 Equipo de pavimentación	
[[22]	10]	17]	00 Componentes de equipo pesado	
[[22]	10]	18]	00 Grúas de elevación	
[[22]	10]	19]	00 Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	
[[22]	10]	20]	00 Equipo y maquinaria de demolición de edificios	
[[25]	12]	17]	00 Equipo y sistemas de apoyo	



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(26)	(10)	15]	ferroviario)
(26)	(11)	16]	00 Motores)
(26)	(12]	16]	00 Generadores de potencia)
(26)	(12]	16]	00 Cables eléctricos y accesorios)
(27)	(11)	22]	00 Herramientas de albañilería y concreto)
(27)	(12]	15]	00 Prensas hidráulicas)
(27)	(12]	16]	00 Pistones y cilindros hidráulicos)
(27)	(12]	17]	00 Accesorios de tubería y manga hidráulica)
(27)	(12]	18]	00 Herramientas hidráulicas)
(30)	(10)	15]	00 Ángulos)
(30)	(10)	17]	00 Vigas)
(30)	(10)	18]	00 Conductos)
(30)	(10)	20]	00 Hoja)
(30)	(10)	24]	00 Varillas)
(30)	(10)	26]	00 Pilotaje)
(30)	(10)	29]	00 Pilares)
(30)	(10)	30]	00 Ejes)
(30)	(11)	15]	00 Concreto y morteros)
(30)	(11)	16]	00 Cemento y cal)
(30)	(11)	17]	00 Yesos)
(30)	(11)	18]	00 Agregados)
(30)	(11)	19]	00 Elementos para reforzar concreto)
(30)	(12]	15]	00 Derivados bituminosos)
(30)	(12]	16]	00 Asfaltos)
(30)	(12]	17]	00 Materiales de construcción de caminos y carrileras)
(30)	(12]	19]	00 Materiales para estabilización y refuerzo de suelos)
(30)	(13]	15]	00 Bloques)
(30)	(13]	16]	00 Ladrillos)
(30)	(13]	17]	00 Azulejos y baldosas)
(20)	(16]	16]	00 Aislamiento especial)
(30)	(15]	15]	00 Material para tejados y techos)
(30)	(13]	17]	00 Canalones de tejado y accesorios)
(30)	(15]	16]	00 Materiales para revestimiento de paredes y exterior)
(30)	(15]	19]	00 Materiales y productos para acabados)
(30)	(16]	15]	00 Materiales para acabados de paredes)
(30)	(16]	16]	00 Materiales para techos)
(30)	(16]	17]	00 Suelos)
(30)	(16]	21]	00 Laminados interiores)
(30)	(16]	24]	00 Muros divisorios)
(30)	(17]	15]	00 Puertas)
(30)	(17]	16]	00 Ventanas)
(30)	(17]	17]	00 Productos de cristal)
(30)	(17]	18]	00 Clavoboyas)
(30)	(17]	19]	00 Marrcos de ventanas)
(30)	(17]	20]	00 Puertas)
(30)	(17]	21]	00 Puertas para garaje y operadores)
(30)	(18]	15]	00 Porcelana sanitaria)
(30)	(18]	16]	00 Instalaciones residencialeso sanitarias)
(30)	(18]	17]	00 Grifos)
(30)	(18]	18]	00 Cabezas, chorros y partes y)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(30)	19]	15]	accesorios de grifos y duchas)
(30)	19]	16]	00 Escaleras y andamios)
(30)	19]	16]	00 Escaleras y accesorios de andamiaje)
(30)	19]	17]	00 Cobertizos y remolques de construcción)
(30)	19]	18]	00 Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento)
(30)	24]	15]	00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles)
(30)	24]	16]	00 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera)
(30)	24]	17]	00 Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana)
(31)	16]	15]	00 Tornillos)
(31)	16]	17]	00 Tuercas)
(31)	16]	20]	00 Clavos)
(31)	16]	21]	00 Anclas)
(31)	16]	22]	00 Remaches)
(31)	16]	24]	00 Fijadores varios)
(31)	20]	15]	00 Cinta adhesiva)
(31)	20]	16]	00 Otros adhesivos y selladores)
(39)	11]	18]	00 Accesorios de iluminación)
(39)	12]	10]	00 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación)
(39)	12]	11]	00 Centros de control y distribución y accesorios)
(39)	12]	13]	00 Cuadros, registros y menaje para electricidad)
(39)	12]	14]	00 Lenguetas de conexión, conectadores y terminales)
(40)	14]	17]	00 Material de ferretería y accesorios)
(40)	15]	15]	00 Bombas)
(40)	15]	16]	00 Compresores)
(40)	15]	17]	00 Piezas y accesorios de bomba)
(40)	17]	52]	00 Y de conexión para tubos)
(40)	17]	53]	00 Accesorios y bridas especializados para tubos)
(41)	10]	17]	00 Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio)
(41)	10]	24]	00 Equipo de calefacción y secadores para laboratorio)
(41)	10]	46]	00 Hornos de laboratorio y accesorios)
(41)	11]	36]	00 Equipo de medición y comprobación eléctrica)
(41)	11]	37]	00 Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica)
(43]	19]	15]	00 Dispositivos de comunicación personal)
(43]	20]	14]	00 Tarjetas del sistema)
(43]	20]	18]	00 Dispositivos de almacenamiento)
(43]	20]	19]	00 Accesorios de dispositivos de almacenamiento)
(43]	20]	20]	00 Dispositivos de almacenamiento)



[[43]	[[20]	21]	11]	[[72]	14]	11]	[[00]	servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
[[43]	[[20]	22]	12]	[[72]	14]	12]	[[00]	servicios de construcción de infraestructura
[[45]	[[12]	16]	13]	[[72]	14]	13]	[[00]	servicio de construcción de facilidades deportivas y recreativas
[[47]	[[10]	15]	14]	[[72]	14]	14]	[[00]	servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
[[49]	[[24]	15]	15]	[[72]	14]	15]	[[00]	servicios de preparación de tierras
[[60]	[[10]	46]	16]	[[72]	14]	16]	[[00]	servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
[[60]	[[10]	47]	17]	[[72]	14]	17]	[[00]	servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
[[70]	[[11]	17]	10]	[[72]	15]	10]	[[00]	servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
[[70]	[[13]	15]	11]	[[72]	15]	11]	[[00]	servicios de construcción de plomería
[[70]	[[13]	16]	12]	[[72]	15]	12]	[[00]	servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
[[70]	[[13]	17]	13]	[[72]	15]	13]	[[00]	servicios de pintura e instalación de papel de coigadura
[[70]	[[15]	18]	14]	[[72]	15]	14]	[[00]	servicios de construcción de recubrimientos de muros
[[70]	[[17]	15]	15]	[[72]	15]	15]	[[00]	servicios de sistemas eléctricos
[[70]	[[17]	16]	16]	[[72]	15]	16]	[[00]	servicios de sistemas especializados de comunicación
[[70]	[[17]	17]	17]	[[72]	15]	17]	[[00]	servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
[[70]	[[17]	18]	18]	[[72]	15]	18]	[[00]	servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
[[71]	[[10]	15]	19]	[[72]	15]	19]	[[00]	servicios de albañilería y mampostería
[[71]	[[10]	16]	20]	[[72]	15]	20]	[[00]	servicios de pañetado y drywall
[[71]	[[10]	16]	21]	[[72]	15]	21]	[[00]	servicios acústicos y de aislamiento
[[72]	[[10]	15]	22]	[[72]	15]	22]	[[00]	servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
[[72]	[[10]	17]	23]	[[72]	15]	23]	[[00]	servicios de carpintería
[[72]	[[10]	18]	24]	[[72]	15]	24]	[[00]	servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
[[72]	[[12]	12]	25]	[[72]	15]	25]	[[00]	servicios de instalación de pisos
[[72]	[[12]	13]	26]	[[72]	15]	26]	[[00]	servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
[[72]	[[12]	14]	27]	[[72]	15]	27]	[[00]	servicios de instalación y reparación de concreto
[[72]	[[12]	14]	28]	[[72]	15]	28]	[[00]	servicios de perforación de pozos de agua
[[72]	[[12]	15]	29]	[[72]	15]	29]	[[00]	servicios de montaje de acero estructural
[[72]	[[14]	10]	30]	[[72]	15]	30]	[[00]	servicios de vidrios y ventanería



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[72]	15]	31]	00 Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	[
[72]	15]	32]	00 Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--CO	[
[72]	15]	33]	00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	[
[72]	15]	34]	00 Servicios de aparejamiento y andamiaje	[
[72]	15]	35]	00 Servicios de limpieza estructural externa	[
[72]	15]	36]	00 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	[
[72]	15]	37]	00 Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	[
[72]	15]	39]	00 Servicio de preparación de obras de construcción	[
[72]	15]	40]	00 Servicios de edificios especializados y comercios	[
[72]	15]	41]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	[
[72]	15]	42]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	[
[72]	15]	43]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica	[
[72]	15]	44]	00 Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	[
[72]	15]	45]	00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	[
[73]	10]	15]	00 Producción petroquímica y de plástico	[
[73]	10]	16]	00 Producción de químicos y fertilizantes	[
[73]	10]	17]	00 Producción farmacéutica	[
[73]	10]	18]	00 Producción bioquímica y de biotecnología	[
[73]	10]	19]	00 Producción de caucho	[
[73]	12]	18]	00 Servicios de industria de productos de minerales metálicos	[
[73]	15]	15]	00 Servicios de ensamble	[
[73]	15]	16]	00 Servicios de empaque	[
[73]	15]	17]	00 Tratamiento de materiales	[
[73]	13]	18]	00 Servicios de conversión	[
[73]	15]	19]	00 Servicios a la industria de impresión	[
[73]	15]	20]	00 Servicios de llenado	[
[73]	15]	21]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	[
[73]	16]	16]	00 Manufactura de equipo de	[



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[73]	17]	15]	transporte	[
[73]	17]	16]	00 Manufactura de bienes eléctricos	[
[73]	17]	16]	00 Manufactura de instrumentos de precisión	[
[73]	18]	10]	00 Servicios de maquinado	[
[73]	18]	11]	00 Servicios de revestimiento	[
[73]	18]	12]	00 Servicios de formado	[
[73]	18]	13]	00 Servicios de tratamiento de calor	[
[73]	18]	19]	00 Servicios de soldadura	[
[76]	10]	15]	00 Desinfección	[
[76]	11]	15]	00 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	[
[76]	11]	16]	00 Servicios de limpieza de componentes de edificios	[
[76]	12]	15]	00 Recolección y disposición de basuras	[
[76]	12]	16]	00 Disposición de desechos peligrosos	[
[76]	12]	19]	00 Disposición de desechos peligrosos	[
[76]	12]	23]	00 Servicios de reciclables	[
[77]	10]	15]	00 Evaluación de impacto ambiental	[
[77]	10]	17]	00 Servicios de asesoría ambiental	[
[77]	10]	18]	00 Auditoría ambiental	[
[77]	10]	19]	00 Servicios de investigación de contaminación	[
[77]	10]	20]	00 Servicios de reporte ambiental	[
[77]	11]	15]	00 Servicios de seguridad ambiental	[
[77]	11]	16]	00 Rehabilitación ambiental	[
[77]	12]	15]	00 Contaminación del aire	[
[77]	12]	16]	00 Contaminación del suelo	[
[77]	12]	17]	00 Contaminación del agua	[
[77]	13]	15]	00 Contaminación de petróleo	[
[77]	13]	16]	00 Contaminación auditiva	[
[77]	13]	17]	00 Contaminación de sustancias tóxicas	[
[80]	10]	15]	00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	[
[80]	10]	16]	00 Gerencia de proyectos	[
[80]	10]	17]	00 Gerencia industrial	[
[80]	12]	16]	00 Servicios de derecho comercial	[
[80]	12]	17]	00 Servicios de responsabilidad civil	[
[80]	13]	15]	00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	[
[80]	13]	16]	00 Ventas de propiedades y edificios	[
[80]	13]	17]	00 Servicios de custodia y título	[
[80]	13]	18]	00 Servicios de administración inmobiliaria	[
[80]	14]	15]	00 Investigación de mercados	[
[80]	14]	16]	00 Actividades de ventas y promoción de negocios	[
[80]	14]	17]	00 Distribución	[
[80]	16]	15]	00 Servicios de apoyo gerencial	[
[80]	16]	16]	00 Supervisión de instalaciones de negocios	[
[80]	16]	17]	00 Servicios de recuperación de activos	[
[80]	16]	18]	00 Servicios de alquiler o	[



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 6870,00
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(81	10	15	00 Arrendamiento de equipo de oficina
(81	10	16	00 Ingeniería civil
(81	10	17	00 Ingeniería mecánica
(81	10	18	00 Ingeniería eléctrica y electrónica
(81	10	19	00 Ingeniería química
(81	10	20	00 Ingeniería de petróleos y gas
(81	10	21	00 Ingeniería de minas
(81	10	22	00 Ingeniería de océanos
(81	10	23	00 Ingeniería de transporte
(81	10	24	00 Ingeniería aeronáutica
(81	10	25	00 Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
(81	10	26	00 Servicios de permisos
(81	10	27	00 Servicios de muestreo
(81	10	27	00 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
(81	12	15	00 Análisis económico
(81	13	15	00 Metodología y Análisis
(81	14	15	00 Control de calidad
(81	14	16	00 Manejo de cadena de suministros
(81	14	17	00 Planeación y control de producción
(81	14	18	00 Administración de instalaciones
(81	15	15	00 Meteorología
(81	15	16	00 Cartografía
(81	15	17	00 Geología
(81	15	18	00 Oceanografía e hidrología
(81	15	19	00 Geofísica
(81	15	19	00 Servicios de administración de acceso
(81	16	15	00 Servicios de telecomunicaciones
(81	16	17	00 Impresión
(82	12	15	00 Servicios de acueducto y alcantarillado
(83	10	15	00 Asistencia de desarrollo
(84	10	15	00 Servicios contables
(84	11	15	00 Servicios de auditoría
(84	11	16	00 Finanzas corporativas
(84	11	17	00 Asuntos y preparación de impuestos
(84	12	17	00 Asesoría de inversiones
(84	14	17	00 Agencias de crédito comercial
(85	10	15	00 Centros de salud
(85	10	16	00 Personas de soporte de prestación de servicios de salud
(85	10	17	00 Servicios de administración de salud
(86	13	20	00 Servicios de educación y capacitación en administración
(90	14	16	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
(92	11	15	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
(92	11	17	00 Ciencia e investigación militar
(93	13	17	00 Programas de salud
(93	14	15	00 Desarrollo y servicios sociales
(93	14	16	00 Población
(93	14	17	00 Cultura
(93	14	17	00 Empleo
(93	14	18	00 Desarrollo rural
(93	14	19	00 Desarrollo rural



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(93	14	20	00 Desarrollo urbano
(93	14	21	00 Desarrollo regional
(93	15	15	00 Administración pública
(93	15	16	00 Finanzas públicas
(95	10	15	00 Lotes residenciales
(95	10	16	00 Lotes comerciales
(95	10	17	00 Lotes industriales
(95	10	18	00 Lotes de terrenos gubernamentales
(95	10	19	00 Tierras agrícolas
(95	11	15	00 Vías de tráfico limitado
(95	12	15	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
(95	12	16	00 Edificios y estructuras de transporte
(95	12	18	00 Edificios y estructuras utilitarios
(95	12	19	00 Edificios y estructuras educacionales y de administración
(95	12	20	00 Edificios y estructuras hospitalarias
(95	12	21	00 Edificios y estructuras de acomodaciones
(95	12	23	00 Edificios y estructuras deportivas y estructuras de salud y deportivas y estructuras
(95	12	24	00 Edificios y estructuras industriales
(95	12	25	00 Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
(95	12	26	00 Edificios y estructuras religiosas
(95	12	27	00 Edificios y estructuras de defensa
(95	13	15	00 Talleres y graderías
(95	14	15	00 Edificios y estructuras prefabricados para fincas
(95	14	16	00 Edificios y estructuras prefabricados residenciales
(95	14	17	00 Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
(95	14	18	00 Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y vivienda
(95	14	19	00 Edificios y estructuras prefabricados médicos

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL SAN JORGE - CONING
 CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS - 20%
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 INDEPORTES CORDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 13.722,02
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 (SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO|DESCRIPCION)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(12]	16]	23]	00 Agentes de curación)
(12]	16]	48]	00 Agentes reductores de agua)
(20]	12]	14]	00 Herramientas y equipo de terminación)
(22]	10]	15]	00 Maquinaria para trabajo de desmonte)
(22]	10]	16]	00 Equipo de pavimentación)
(22]	10]	17]	00 Componentes de equipo pesado)
(22]	10]	18]	00 Grúas de elevación)
(22]	10]	19]	00 Maquinaria y accesorios de construcción de edificios)
(22]	10]	20]	00 Equipo y maquinaria de demolición de edificios)
(25]	12]	17]	00 Equipo y sistemas de apoyo ferroviario)
(26]	10]	15]	00 Motores)
(26]	11]	16]	00 Generadores de potencia)
(26]	12]	16]	00 Cables eléctricos y accesorios)
(27]	11]	22]	00 Herramientas de albañilería y concreto)
(27]	12]	15]	00 Frenas hidráulicas)
(27]	12]	16]	00 Pistones y cilindros hidráulicos)
(27]	12]	17]	00 Accesorios de tubería y manga hidráulica)
(27]	12]	18]	00 Herramientas hidráulicas)
(30]	10]	15]	00 Ángulos)
(30]	10]	17]	00 Vigas)
(30]	10]	18]	00 Conductos)
(30]	10]	20]	00 Hoja)
(30]	10]	24]	00 Varillas)
(30]	10]	28]	00 Piloteaje)
(30]	10]	29]	00 Pilares)
(30]	11]	39]	00 Ejes)
(30]	11]	15]	00 Concreto y morteros)
(30]	11]	16]	00 Cemento y cal)
(30]	11]	17]	00 Yesos)
(30]	11]	18]	00 Agregados)
(30]	11]	19]	00 Elementos para reforzar concreto)
(30]	12]	15]	00 Derivados bituminosos)
(30]	12]	16]	00 Asfaltos)
(30]	12]	17]	00 Materiales de construcción de caminos y carreteras)
(30]	12]	19]	00 Materiales para estabilización y refuerzo de suelos)
(30]	13]	15]	00 Bloques)
(30]	13]	16]	00 Ladrillos)
(30]	13]	17]	00 Azulejos y baldosas)
(30]	14]	16]	00 Aislamiento especial)
(30]	15]	15]	00 Material para tejados y techos)
(30]	15]	17]	00 Canalones de tejado y accesorios)
(30]	15]	18]	00 Materiales para revestimiento de paredes y exterior)
(30]	15]	19]	00 Materiales y productos para acabados)
(30]	16]	15]	00 Materiales para acabados de paredes)
(30]	16]	16]	00 Materiales para techos)
(30]	16]	17]	00 Suelos)
(30]	16]	21]	00 Laminados interiores)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(30]	16]	24]	00 Muros divisorios)
(30]	17]	15]	00 Puertas)
(30]	17]	16]	00 Ventanas)
(30]	17]	17]	00 Productos de cristal)
(30]	17]	18]	00 Claraboyas)
(30]	17]	19]	00 Marcos de ventanas)
(30]	17]	20]	00 Puertas)
(30]	17]	21]	00 Puertas para garaje y operadores)
(30]	18]	15]	00 Porcelana sanitaria)
(30]	18]	16]	00 Instalaciones residenciales sanitarias)
(30]	18]	17]	00 Grifos)
(30]	18]	18]	00 Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas)
(30]	19]	15]	00 Escaleras y andamios)
(30]	19]	16]	00 Escaleras y accesorios de andamiaje)
(30]	19]	17]	00 Cobertizos y remolques de construcción)
(30]	19]	18]	00 Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento)
(30]	24]	15]	00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles)
(30]	24]	16]	00 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera)
(30]	24]	17]	00 Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana)
(31]	16]	15]	00 Tornillos)
(31]	16]	17]	00 Tuercas)
(31]	16]	20]	00 Clavos)
(31]	16]	21]	00 Anclas)
(31]	16]	22]	00 Remaches)
(31]	16]	24]	00 Fijadores varios)
(31]	20]	15]	00 Cinta adhesiva)
(31]	20]	16]	00 Otros adhesivos y selladores)
(31]	11]	18]	00 Accesorios de iluminación)
(39]	12]	10]	00 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación)
(39]	12]	11]	00 Centros de control y distribución y accesorios)
(39]	12]	13]	00 Cuadros, registros y menaje para electricidad)
(39]	12]	14]	00 Lenguetas de conexión, conectadores y terminales)
(40]	14]	17]	00 Material de ferretería y accesorios)
(40]	15]	15]	00 Bombas)
(40]	15]	16]	00 Compresores)
(40]	15]	17]	00 Piezas y accesorios de bomba)
(40]	17]	52]	00 Y de conexión para tubos)
(40]	17]	53]	00 Accesorios y bridas especializados para tubos)
(41]	10]	17]	00 Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio)
(41]	10]	24]	00 Equipo de calefacción y secadores)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(411	10	46	Para laboratorio)
(411	11	36	00 Hornos de laboratorio y accesorios)
(411	11	37	00 Equipo de medición y comprobación eléctrica)
(431	19	15	00 Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica)
(431	20	14	00 Dispositivos de comunicación personal)
(431	20	18	00 Tarjetas del sistema)
(431	20	19	00 Dispositivos de almacenamiento de almacenamiento)
(431	20	20	00 Dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(431	20	21	00 Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(431	20	22	00 Subconjuntos para dispositivos electrónicos)
(451	12	16	00 Accesorios para cámaras)
(471	10	15	00 Equipo para el tratamiento y suministro de agua)
(491	24	15	00 Equipo de parques infantiles)
(601	10	46	00 Materiales de física mecánica)
(601	10	47	00 Materiales de física de energía y electricidad)
(701	11	17	00 Parques, jardines y huertos)
(701	13	15	00 Protección del terreno y del suelo)
(701	13	16	00 Preparación del terreno y del suelo)
(701	13	17	00 Gestión del terreno y del suelo)
(701	15	18	00 Servicios de conservación forestal)
(701	17	15	00 Desarrollo)
(701	17	16	00 Vigilancia)
(701	17	17	00 Rie--GO)
(701	17	18	00 Servicios de drenaje)
(711	10	15	00 Prospección minera)
(711	10	16	00 Servicios mineros de perforación y voladura)
(711	10	17	00 Extracción)
(711	12	12	00 Servicios de extracción de muestras)
(711	12	16	00 Servicios de perforación del pozo petrolero)
(711	12	30	00 Servicios integrados)
(711	16	14	00 Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero)
(721	10	15	00 Servicios de apoyo para la construcción)
(721	10	29	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones)
(721	10	33	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura)
(721	11	10	00 Servicios de construcción de unidades unifamiliares)
(721	11	11	00 Servicios de construcción de unidades multifamiliares)
(721	12	10	00 Servicios de construcción de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(721	12	11	edificios industriales y bodegasuevas)
(721	12	11	00 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina)
(721	12	12	00 Servicios de construcción de edificios agrícolas)
(721	12	13	00 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio)
(721	12	14	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados)
(721	12	15	00 Servicios de construcción de plantas industriales)
(721	14	10	00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras)
(721	14	11	00 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura)
(721	14	12	00 Servicios de construcción marina)
(721	14	13	00 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(721	14	14	00 Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención)
(721	14	15	00 Servicios de preparación de tierras)
(721	14	16	00 Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo)
(721	14	17	00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción)
(721	15	10	00 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos)
(721	15	11	00 Servicios de construcción de plomería)
(721	15	12	00 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción acondicionado y aire acondicionado)
(721	15	13	00 Servicios de pintura e instalación de papel de coladura)
(721	15	14	00 Servicios de construcción de recubrimientos de muros)
(721	15	15	00 Servicios de sistemas eléctricos)
(721	15	16	00 Servicios de sistemas especializados de comunicación)
(721	15	17	00 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial)
(721	15	18	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas)
(721	15	19	00 Servicios de albañilería y mampostería)
(721	15	20	00 Servicios de pañetado y drywall)
(721	15	21	00 Servicios acústicos y de aislamiento)
(721	15	22	00 Servicios de baldosas Terrazo y)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(72)	15]	23]	mármol y mosaicos)
(72)	15]	23]	00)Servicios de carpintería)
(72)	15]	24]	00)Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas)
(72)	15]	25]	00)Servicios de instalación de pisos)
(72)	15]	26]	00)Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal)
(72)	15]	27]	00)Servicios de instalación y reparación de concreto)
(72)	15]	28]	00)Servicios de perforación de pozos de agua)
(72)	15]	29]	00)Servicios de montaje de acero estructural)
(72)	15]	30]	00)Servicios de vidrios y ventanería)
(72)	15]	31]	00)Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72)	15]	32]	00)Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO)
(72)	15]	33]	00)Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio)
(72)	15]	34]	00)Servicios de aparejamiento y andamiaje)
(72)	15]	35]	00)Servicios de limpieza estructural externa)
(72)	15]	36]	00)Servicios de terminado interior, dotación y remodelación)
(72)	15]	37]	00)Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos)
(72)	15]	39]	00)Servicio de preparación de obras de construcción)
(72)	15]	40]	00)Servicios de edificios especializados y comercios)
(72)	15]	41]	00)Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento)
(72)	15]	42]	00)Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación)
(72)	15]	43]	00)Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica)
(72)	15]	44]	00)Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías)
(72)	15]	45]	00)Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado)
(73)	10]	15]	00)Producción petroquímica y de plástico)
(73)	10]	16]	00)Producción de químicos y fertilizantes)
(73)	10]	17]	00)Producción farmacéutica)
(73)	10]	18]	00)Producción bioquímica y de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(73)	10]	19]	biotecnología)
(73)	12]	18]	00)Producción de caucho)
(73)	15]	15]	00)Servicios de industria de productos de mineralso metálicos)
(73)	15]	16]	00)Servicios de ensamble)
(73)	15]	17]	00)Servicios de empaque)
(73)	15]	18]	00)Tratamiento de materiales)
(73)	15]	19]	00)Servicios de conversión)
(73)	15]	20]	00)Servicios a la industria de impresión)
(73)	15]	21]	00)Servicios de llenado)
(73)	15]	21]	00)Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura)
(73)	16]	16]	00)Manufactura de equipo de transporte)
(73)	17]	15]	00)Manufactura de bienes eléctricos)
(73)	17]	16]	00)Manufactura de instrumentos de precisión)
(73)	18]	10]	00)Servicios de maquinado)
(73)	18]	11]	00)Servicios de revestimiento)
(73)	18]	12]	00)Servicios de formado)
(73)	18]	13]	00)Servicios de tratamiento de calor)
(73)	18]	19]	00)Servicios de soldadura)
(76)	10]	15]	00)Desinfección)
(76)	11]	15]	00)Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas)
(76)	11]	16]	00)Servicios de limpieza de componentes de edificios)
(76)	12]	15]	00)Recolección y disposición de basuras)
(76)	12]	16]	00)Disposición de desechos peligrosos)
(76)	12]	19]	00)Disposición de desechos peligrosos)
(76)	12]	23]	00)Servicios de reciclables)
(77)	10]	15]	00)Evaluación de impacto ambiental)
(77)	10]	17]	00)Servicios de asesoría ambiental)
(77)	10]	18]	00)Auditoría ambiental)
(77)	10]	19]	00)Servicios de investigación de contaminación)
(77)	10]	20]	00)Servicios de reporte ambiental)
(77)	11]	15]	00)Servicios de seguridad ambiental)
(77)	11]	16]	00)Rehabilitación ambiental)
(77)	12]	15]	00)Contaminación del aire)
(77)	12]	16]	00)Contaminación del suelo)
(77)	12]	17]	00)Contaminación del agua)
(77)	13]	15]	00)Contaminación de petróleo)
(77)	13]	16]	00)Contaminación de aguas tóxicas)
(77)	13]	17]	00)Contaminación de sustancias tóxicas)
(80)	10]	15]	00)Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa)
(80)	10]	16]	00)Gerencia de proyectos)
(80)	10]	17]	00)Gerencia industrial)
(80)	12]	16]	00)Servicios de derecho comercial)
(80)	12]	17]	00)Servicios de responsabilidad civil)
(80)	13]	15]	00)Alquiler y arrendamiento de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[80]	13]	16]	propiedades o edificaciones	[
[80]	13]	17]	00 Ventas de propiedades y edificios	[
[80]	13]	18]	00 Servicios de custodia y título	[
[80]	14]	15]	00 Servicios de administración inmobiliaria	[
[80]	14]	16]	00 Investigación de mercados	[
[80]	14]	17]	00 Actividades de ventas y promoción de negocios	[
[80]	14]	18]	00 Distribución	[
[80]	16]	15]	00 Servicios de apoyo gerencial	[
[80]	16]	16]	00 Supervisión de instalaciones de negocios	[
[80]	16]	17]	00 Servicios de recuperación de activos	[
[80]	16]	18]	00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	[
[81]	10]	15]	00 Ingeniería civil	[
[81]	10]	16]	00 Ingeniería mecánica	[
[81]	10]	17]	00 Ingeniería eléctrica y electrónica	[
[81]	10]	18]	00 Ingeniería química	[
[81]	10]	19]	00 Ingeniería de petróleo y gas	[
[81]	10]	20]	00 Ingeniería de minas	[
[81]	10]	21]	00 Ingeniería de océanos	[
[81]	10]	22]	00 Ingeniería de transporte	[
[81]	10]	23]	00 Ingeniería aeronáutica	[
[81]	10]	24]	00 Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	[
[81]	10]	25]	00 Servicios de permisos	[
[81]	10]	26]	00 Servicios de diseño e ingeniería	[
[81]	10]	27]	de sistemas instrumentados de control	[
[81]	12]	15]	00 Análisis económico	[
[81]	13]	15]	00 Metodología y Análisis	[
[81]	14]	15]	00 Control de calidad	[
[81]	14]	16]	00 Manejo de cadena de suministros	[
[81]	14]	17]	00 Planeación y control de producción	[
[81]	14]	18]	00 Administración de instalaciones	[
[81]	15]	15]	00 Meteorología	[
[81]	15]	16]	00 Cartografía	[
[81]	15]	17]	00 Geología	[
[81]	15]	18]	00 Oceanografía e hidrología	[
[81]	15]	19]	00 Geofísica	[
[81]	16]	15]	00 Servicios de administración de acceso	[
[81]	16]	17]	00 Servicios de telecomunicaciones	[
[82]	12]	15]	00 Impresión	[
[83]	10]	15]	00 Servicios de acueducto y alcantarillado	[
[84]	10]	15]	00 Asistencia de desarrollo	[
[84]	11]	15]	00 Servicios contables	[
[84]	11]	16]	00 Servicios de auditoría	[
[84]	11]	17]	00 Finanzas corporativas	[
[84]	11]	18]	00 Asuntos y preparación de impuestos	[
[84]	12]	17]	00 Asesoría de inversiones	[
[84]	14]	17]	00 Agencias de crédito comercial	[
[85]	10]	15]	00 Centros de salud	[
[85]	10]	16]	00 Personas de soporte de prestación	[



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[85]	10]	17]	de servicios de salud	[
[85]	10]	17]	00 Servicios de administración de salud	[
[86]	13]	20]	00 Servicios de educación y capacitación en administración	[
[90]	14]	16]	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos	[
[92]	11]	15]	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales	[
[92]	11]	17]	00 Ciencia e investigación militar	[
[93]	13]	17]	00 Programas de salud	[
[93]	14]	15]	00 Desarrollo y servicios sociales	[
[93]	14]	16]	00 Población	[
[93]	14]	17]	00 Cultura	[
[93]	14]	18]	00 Empío	[
[93]	14]	19]	00 Desarrollo rural	[
[93]	14]	20]	00 Desarrollo urbano	[
[93]	14]	21]	00 Desarrollo regional	[
[93]	15]	15]	00 Administración pública	[
[93]	15]	16]	00 Finanzas públicas	[
[95]	10]	15]	00 Lotes residenciales	[
[95]	10]	16]	00 Lotes comerciales	[
[95]	10]	17]	00 Lotes industriales	[
[95]	10]	18]	00 Lotes de terrenos gubernamentales	[
[95]	10]	19]	00 Tierras agrícolas	[
[95]	11]	15]	00 Vías de tráfico limitado	[
[95]	12]	15]	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	[
[95]	12]	16]	00 Edificios y estructuras de transporte	[
[95]	12]	18]	00 Edificios y estructuras utilitarios	[
[95]	12]	19]	00 Edificios y estructuras educacionales y de administración	[
[95]	12]	20]	00 Edificios y estructuras hospitalarias	[
[95]	12]	21]	00 Edificios y estructuras de acomodaciones	[
[95]	12]	23]	00 Edificios y estructuras de salud y deportivas	[
[95]	12]	24]	00 Edificios y estructuras industriales	[
[95]	12]	25]	00 Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	[
[95]	12]	26]	00 Edificios y estructuras religiosas	[
[95]	12]	27]	00 Edificios y estructuras de defensa	[
[95]	13]	15]	00 Tarimas y graderías	[
[95]	14]	15]	00 Edificios y estructuras prefabricados para fincas	[
[95]	14]	16]	00 Edificios y estructuras prefabricados residenciales	[
[95]	14]	17]	00 Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	[
[95]	14]	18]	00 Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	[
[95]	14]	19]	00 Edificios y estructuras	[



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68.000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68.000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

prefabricados médicos]
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CEBERRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRALISTA:
 CONSORCIO CIC POPONTE - CONING CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS -
 95%
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 53,53
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 [SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO|DESCRIPCION]
 [12] 16] 23] 00]Agentes de curación]
 [12] 16] 48] 00]Agentes reductores de agua]
 [20] 12] 14] 00]Herramientas y equipo de]
 [22] 10] 15] 00]Maquinaria para trabajo de]
 [22] 10] 16] desmonte]
 [22] 10] 17] 00]Equipo de pavimentación]
 [22] 10] 17] 00]Componentes de equipo pesado]
 [22] 10] 18] 00]Grúas de elevación]
 [22] 10] 19] 00]Maquinaria y accesorios de]
 [22] 10] 20] construcción de edificios]
 [25] 12] 17] 00]Equipo y maquinaria de demolición]
 [26] 10] 15] 00]Equipo y sistemas de apoyo]
 [26] 11] 16] 00]Motores]
 [26] 12] 16] 00]Generadores de potencia]
 [27] 11] 22] 00]Cables eléctricos y accesorios]
 [27] 12] 15] 00]Herramientas de albañilería y]
 [27] 12] 17] concreto]
 [27] 12] 17] 00]Prensas hidráulicas]
 [27] 12] 16] 00]Fistones y cilindros hidráulicos]
 [27] 12] 17] 00]Accesorios de tubería y manga]
 [27] 12] 18] hidráulica]
 [30] 10] 15] 00]Herramientas hidráulicas]
 [30] 10] 15] 00]Ángulos]
 [30] 10] 17] 00]Vigas]
 [30] 10] 18] 00]Conductos]
 [30] 10] 20] 00]Hoja]
 [30] 10] 24] 00]Varillas]
 [30] 10] 28] 00]Piloteaje]
 [30] 10] 29] 00]Pilares]
 [30] 10] 39] 00]Ejes]
 [30] 11] 15] 00]Concreto y morteros]
 [30] 11] 16] 00]Cemento y cal]
 [30] 11] 17] 00]Yesos]
 [30] 11] 18] 00]Agregados]
 [30] 11] 19] 00]Elementos para reforzar concreto]
 [30] 12] 15] 00]Derivados bituminosos]
 [30] 12] 16] 00]Asfaltos]
 [30] 12] 17] 00]Materiales de construcción de]
 [30] 12] 19] caminos y carrileras]
 [30] 12] 19] 00]Materiales para estabilización y]

refuerzo de suelos]
 [30] 13] 15] 00]Bloques]
 [30] 13] 16] 00]Ladrillos]
 [30] 13] 17] 00]Azulejos y baldosas]
 [30] 14] 16] 00]Aislamiento especial]
 [20] 15] 15] 00]Material para tejados y techos]
 [30] 15] 17] 00]Canalones de tejado y accesorios]
 [30] 15] 18] 00]Materiales para revestimiento de]
 [30] 15] 19] Paredes y exterior]
 [30] 15] 19] 00]Materiales y productos para]
 [30] 16] 15] acabados]
 [30] 16] 16] 00]Materiales para acabados de]
 [30] 16] 17] 17] paredes]
 [30] 16] 17] 17] 00]Materiales para techos]
 [30] 16] 21] 00]Suelos]
 [30] 16] 24] 00]Laminados interiores]
 [30] 17] 15] 00]Muros divisorios]
 [30] 17] 16] 00]Puertas]
 [30] 17] 16] 00]Ventanas]
 [30] 17] 17] 00]Productos de cristal]
 [30] 17] 18] 00]Claparaboyas]
 [30] 17] 18] 00]Marcos de ventanas]
 [30] 17] 19] 00]Puertas]
 [30] 17] 20] 00]Puertas]
 [30] 17] 21] 00]Puertas para garaje y operadores]
 [30] 18] 15] 00]Porcelana sanitaria]
 [30] 18] 16] 00]Instalaciones residenciales]
 [30] 18] 16] sanitarias]
 [30] 18] 17] 00]Grifos]
 [30] 18] 18] 00]Cabezas, chorros y partes y]
 [30] 19] 15] accesorios de grifos y duchas]
 [30] 19] 16] 00]Escaleras y andamios]
 [30] 19] 16] 00]Escaleras y accesorios de]
 [30] 19] 17] andamiaje]
 [30] 19] 17] 00]Cobertizos y remolques de]
 [30] 19] 18] construcción]
 [30] 19] 18] 00]Equipos y materiales para]
 [30] 24] 15] construcciones temporales y apoyo]
 [30] 24] 16] al mantenimiento]
 [30] 24] 16] 00]Componentes de consolidación de]
 [30] 24] 17] estructuras portátiles]
 [30] 24] 17] 00]Componentes estructurales de]
 [30] 24] 17] tribunas, gradas y escalera]
 [30] 24] 17] 00]Componentes soporte y cobertura de]
 [31] 16] 15] membrana]
 [31] 16] 17] 00]Tornillos]
 [31] 16] 20] 00]Tuercas]
 [31] 16] 21] 00]Clavos]
 [31] 16] 21] 00]Anclas]
 [31] 16] 22] 00]Remaches]
 [31] 16] 24] 00]Fijadores varios]
 [31] 20] 15] 00]Cinta adhesiva]
 [31] 20] 16] 00]Otros adhesivos y selladores]
 [30] 11] 18] 00]Accesorios de iluminación]
 [30] 12] 18] 00]Equipamiento para distribución y]
 [30] 12] 18] conversión de alimentación]
 [30] 12] 11] 00]Centros de control y distribución]
 [30] 12] 13] y accesorios]
 [30] 12] 13] 00]Cuadros, registros y menaje para]



(39)	12]	14]	electricidad)
(40)	14]	17]	00 lenguetas de conexión, conectadores y terminales)
(40)	15]	15]	00 Material de ferretería y accesorios)
(40)	15]	16]	00 Bombas)
(40)	15]	17]	00 Compresores)
(40)	17]	52]	00 Piezas y accesorios de bomba)
(40)	17]	53]	00 Y de conexión para tubos)
(41)	10]	17]	00 Accesorios y bridas especializados para tubos)
(41)	10]	17]	00 Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio)
(41)	10]	24]	00 Equipo de calefacción y secadores para laboratorio)
(41)	10]	46]	00 Hornos de laboratorio y accesorios)
(41)	11]	36]	00 Equipo de medición y comprobación eléctrica)
(41)	11]	37]	00 Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica)
(43]	19]	15]	00 Dispositivos de comunicación personal)
(43]	20]	14]	00 Tarjetas del sistema)
(43]	20]	18]	00 Dispositivos de almacenamiento)
(43]	20]	19]	00 Accesorios de dispositivos de almacenamiento)
(43]	20]	20]	00 Dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(43]	20]	21]	00 Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(43]	20]	22]	00 Subconjuntos para dispositivos electrónicos)
(45]	12]	16]	00 Accesorios para cámaras)
(47]	10]	15]	00 Equipo para el tratamiento y suministro de agua)
(49]	24]	15]	00 Equipo de parques infantiles)
(60]	10]	46]	00 Materiales de física mecánica)
(60]	10]	47]	00 Materiales de física de energía y electricidad)
(70]	11]	17]	00 Parques, jardines y huertos)
(70]	13]	15]	00 Protección del terreno y del suelo)
(70]	13]	16]	00 Preparación del terreno y del suelo)
(70]	13]	17]	00 Gestión del terreno y del suelo)
(70]	15]	18]	00 Servicios de conservación forestal)
(70]	17]	15]	00 Desarrollo)
(70]	17]	16]	00 Vigilancia)
(70]	17]	17]	00 Rie--GO)
(70]	17]	18]	00 Servicios de drenaje)
(71]	10]	15]	00 Prospección minera)
(71]	10]	16]	00 Servicios mineros de perforación y voladura)
(71]	10]	17]	00 Extracción)
(71]	12]	12]	00 Servicios de extracción de muestras)
(71]	12]	16]	00 Servicios de perforación del pozo)



(71]	12]	30]	petrolero)
(71]	16]	14]	00 Servicios integrados del campo petrolero)
(72]	10]	15]	00 Servicios de apoyo para la construcción)
(72]	10]	29]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones)
(72]	10]	33]	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura)
(72]	11]	10]	00 Servicios de construcción de unidades familiares)
(72]	11]	11]	00 Servicios de construcción de unidades multifamiliares)
(72]	12]	10]	00 Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas)
(72]	12]	11]	00 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina)
(72]	12]	12]	00 Servicios de construcción de edificios agrícolas)
(72]	12]	13]	00 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio)
(72]	12]	14]	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados)
(72]	12]	15]	00 Servicios de construcción de plantas industriales)
(72]	14]	10]	00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras)
(72]	14]	11]	00 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura)
(72]	14]	12]	00 Servicios de construcción marina)
(72]	14]	13]	00 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72]	14]	14]	00 Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención)
(72]	14]	15]	00 Servicios de preparación de tierras)
(72]	14]	16]	00 Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo)
(72]	14]	17]	00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción)
(72]	15]	10]	00 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos)
(72]	15]	11]	00 Servicios de construcción de plomería)
(72]	15]	12]	00 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y acondicionado)
(72]	15]	13]	00 Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura)
(72]	15]	14]	00 Servicios de construcción de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(721	151	151	151	recubrimientos de muros)
(721	151	161	001	Servicios de sistemas eléctricos)
(721	151	171	001	Servicios de sistemas especializados de comunicación)
(721	151	181	001	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial)
(721	151	191	001	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas)
(721	151	201	001	Servicios de albañilería y mampostería)
(721	151	211	001	Servicios de pafetado y drywall)
(721	151	221	001	Servicios acústicos y de aislamiento)
(721	151	231	001	Servicios de baldosas, terrazo y mármol y mosaicos)
(721	151	241	001	Servicios de carpintería)
(721	151	251	001	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas)
(721	151	261	001	Servicios de instalación de pisos externos y techado y paredes)
(721	151	271	001	Servicios de láminas de metal)
(721	151	281	001	Servicios de instalación y reparación de concreto)
(721	151	291	001	Servicios de perforación de pozos de agua)
(721	151	301	001	Servicios de montaje de acero estructural)
(721	151	311	001	Servicios de vidrios y ventanería)
(721	151	321	001	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(721	151	331	001	Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fue--go)
(721	151	341	001	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio)
(721	151	351	001	Servicios de aparejamiento y andamiaje)
(721	151	361	001	Servicios de limpieza estructural externa)
(721	151	371	001	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación)
(721	151	391	001	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parquesaderos)
(721	151	401	001	Servicio de preparación de obras de construcción)
(721	151	411	001	Servicios de edificios especializados y comercios)
(721	151	421	001	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento)
(721	151	431	001	Servicios de mantenimiento y)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
UNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACION: WU596423FF

(721	151	431	001	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica)
(721	151	441	001	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías)
(721	151	451	001	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado)
(731	101	151	001	Producción petroquímica y de plástico)
(731	101	161	001	Producción de químicos y fertilizantes)
(731	101	171	001	Producción farmacéutica y de biotecnología)
(731	101	181	001	Producción de caucho)
(731	121	181	001	Servicios de industria de productos de minerales metálicos)
(731	151	151	001	Servicios de ensamble)
(731	151	161	001	Servicios de empaque)
(731	151	171	001	Tratamiento de materiales)
(731	151	181	001	Servicios de conversión)
(731	151	191	001	Servicios a la industria de impresión)
(731	151	201	001	Servicios de llenado)
(731	151	211	001	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura)
(731	161	161	001	Manufactura de equipo de transporte)
(731	171	151	001	Manufactura de bienes eléctricos)
(731	171	161	001	Manufactura de instrumentos de precisión)
(731	181	101	001	Servicios de maquinado)
(731	181	111	001	Servicios de revestimiento)
(731	181	121	001	Servicios de formado)
(731	181	131	001	Servicios de tratamiento de calor)
(731	181	141	001	Servicios de soldadura)
(761	101	151	001	Desinfección)
(761	111	151	001	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas)
(761	111	161	001	Servicios de limpieza de componentes de edificios)
(761	121	151	001	Recolección y disposición de basuras)
(761	121	161	001	Disposición de desechos peligrosos)
(761	121	191	001	Disposición de desechos peligrosos)
(761	121	231	001	Servicios de reciclables)
(771	101	151	001	Evaluación de impacto ambiental)
(771	101	171	001	Servicios de asesoría ambiental)
(771	101	181	001	Auditoría ambiental)
(771	101	191	001	Servicios de investigación de contaminación)
(771	101	201	001	Servicios de reporte ambiental)
(771	111	151	001	Servicios de seguridad ambiental)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 60,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(77]	11]	00]Rehabilitación ambiental	(81]	16]	00]Servicios de administración de acceso)
(77]	12]	00]Contaminación del aire	(81]	16]	00]Servicios de telecomunicaciones)
(77]	12]	00]Contaminación del suelo	(82]	15]	00]Impresión)
(77]	12]	00]Contaminación del agua	(83]	10]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado)
(77]	13]	00]Contaminación de petróleo	(84]	10]	00]Asistencia de desarrollo)
(77]	13]	00]Contaminación auditiva	(84]	11]	00]Servicios contables)
(77]	13]	00]Contaminación de sustancias tóxicas	(84]	11]	00]Servicios de auditoría)
(80]	10]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	(84]	11]	00]Finanzas corporativas)
(80]	10]	00]Gerencia de proyectos	(84]	11]	00]Asuntos y preparación de impuestos)
(80]	10]	00]Gerencia industrial	(84]	12]	00]Asesoría y preparación de inversiones)
(80]	12]	00]Servicios de derecho comercial	(84]	14]	00]Agencias de crédito comercial)
(80]	12]	00]Servicios de responsabilidad civil	(85]	10]	00]Centros de salud)
(80]	13]	00]Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	(85]	10]	00]Personas de soporte de prestación de servicios de salud)
(80]	13]	00]Ventas de propiedades y edificios	(85]	10]	00]Servicios de administración de salud)
(80]	13]	00]Servicios de custodia y título	(86]	13]	00]Servicios de educación y capacitación en administración)
(80]	13]	00]Servicios de administración inmobiliaria	(90]	14]	00]Promoción y patrocinio de eventos deportivos)
(80]	14]	00]Investigación de mercados	(92]	11]	00]Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales)
(80]	14]	00]Actividades de ventas y promoción de negocios	(92]	11]	00]Ciencia e investigación militar)
(80]	14]	00]Distribución	(93]	13]	00]Programas de salud)
(80]	16]	00]Servicios de apoyo gerencial	(93]	14]	00]Desarrollo y servicios sociales)
(80]	16]	00]Supervisión de instalaciones de negocios	(93]	14]	00]Población)
(80]	16]	00]Servicios de recuperación de activos	(93]	14]	00]Cultura)
(80]	16]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	(93]	14]	00]Empleo)
(81]	10]	00]Ingeniería civil	(93]	14]	00]Desarrollo rural)
(81]	10]	00]Ingeniería mecánica	(93]	14]	00]Desarrollo urbano)
(81]	10]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	(93]	14]	00]Desarrollo regional)
(81]	10]	00]Ingeniería química	(93]	15]	00]Administración pública)
(81]	10]	00]Ingeniería de petróleo y gas	(95]	10]	00]Finanzas públicas)
(81]	10]	00]Ingeniería de minas	(95]	10]	00]Lotes residenciales)
(81]	10]	00]Ingeniería de océanos	(95]	10]	00]Lotes comerciales)
(81]	10]	00]Ingeniería de transporte	(95]	10]	00]Lotes industriales)
(81]	10]	00]Ingeniería aeronáutica	(95]	10]	00]Lotes de terrenos gubernamentales)
(81]	10]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	(95]	11]	00]Tierras agrícolas)
(81]	10]	00]Servicios de permisos	(95]	12]	00]VIVAS de tráfico limitado)
(81]	10]	00]Servicios de muestreo	(95]	12]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento)
(81]	10]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	(95]	12]	00]Edificios y estructuras de transporte)
(81]	12]	00]Análisis económico	(95]	12]	00]Edificios y estructuras utilitarios)
(81]	13]	00]Metodología y Análisis	(95]	12]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración)
(81]	14]	00]Control de calidad	(95]	12]	00]Edificios y estructuras hospitalarias)
(81]	14]	00]Manejo de cadena de suministros	(95]	12]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones)
(81]	14]	00]Planeación y control de producción	(95]	12]	00]Edificios y estructuras deportivas)
(81]	14]	00]Administración de instalaciones	(95]	12]	00]Edificios y estructuras de salud y recreativas)
(81]	15]	00]Meteorología	(95]	12]	00]Edificios y estructuras industriales)
(81]	15]	00]Cartografía	(95]	12]	00]Edificios y estructuras agrícolas)
(81]	15]	00]Geología	(95]	12])
(81]	15]	00]Oceanografía e hidrología	(95]	12])
(81]	15]	00]Geofísica	(95]	12])
(81]	19]		(95]	12])



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(95]	12]	26])	V de cultivos y pesca)
(95]	12]	27])	00 Edificios y estructuras religiosas)
(95]	13]	15])	00 Edificios y estructuras de defensa)
(95]	14]	15])	00 Faros y graderías)
(95]	14]	16])	00 Edificios y estructuras)
(95]	14]	16])	prefabricados para fincas)
(95]	14]	17])	00 Edificios y estructuras)
(95]	14]	17])	prefabricados residenciales)
(95]	14]	18])	00 Edificios y estructuras)
(95]	14]	18])	prefabricados comerciales e industriales)
(95]	14]	19])	00 Edificios y estructuras)
(95]	14]	19])	prefabricados de emergencia y alivio)
(95]	14]	19])	00 Edificios y estructuras)
(95]	14]	19])	prefabricados médicos)

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO CAMU LA GLORIA 2015 - CONING CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
 SAS - 30%

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

E.S.E. VIDASINO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMBLV): 7.697,16
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

(12]	16]	23])	[SEGMENTO FAMILIA CLASE] PRODUCTO DESCRIPCION)
(12]	16]	23])	00 Agentes de curación)
(12]	16]	48])	00 Agentes reductores de agua)
(20]	12]	14])	00 Herramientas y equipo de terminación)
(22]	10]	15])	00 Máquina para trabajo de desmonte)
(22]	10]	16])	00 Equipo de pavimentación)
(22]	10]	17])	00 Componentes de equipo pesado)
(22]	10]	18])	00 Grúas de elevación)
(22]	10]	19])	00 Máquina y accesorios de construcción de edificios)
(22]	10]	20])	00 Equipo y maquinaria de demolición de edificios)
(25]	12]	17])	00 Equipo y sistemas de apoyo ferroviario)
(26]	11]	16])	00 Motores)
(26]	12]	16])	00 Generadores de potencia)
(26]	12]	16])	00 Cables eléctricos y accesorios)
(27]	11]	22])	00 Herramientas de albañilería y concreto)
(27]	12]	15])	00 Prensas hidráulicas)
(27]	12]	16])	00 Pistones y cilindros hidráulicos)
(27]	12]	17])	00 Accesorios de tubería y manga hidráulica)
(27]	12]	18])	00 Herramientas hidráulicas)
(30]	10]	15])	00 Ángulos)
(30]	10]	17])	00 Vigas)
(30]	10]	18])	00 Conductos)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(30]	10]	20])	00 Hoja)
(30]	10]	24])	00 Varillas)
(30]	10]	28])	00 Piloteaje)
(30]	10]	29])	00 Pilares)
(30]	10]	39])	00 Ejes)
(30]	11]	15])	00 Concreto y morteros)
(30]	11]	16])	00 Cemento y cal)
(30]	11]	17])	00 Yesos)
(30]	11]	18])	00 Agregados)
(30]	11]	19])	00 Elementos para reforzar concreto)
(30]	12]	15])	00 Derivados bituminosos)
(30]	12]	16])	00 Asfaltos)
(30]	12]	17])	00 Materiales de construcción de caminos y carreteras)
(30]	12]	19])	00 Materiales para estabilización y refuerzo de suelos)
(30]	13]	15])	00 Bloques)
(30]	13]	16])	00 Ladrillos)
(30]	13]	17])	00 Azulejos y baldosas)
(30]	14]	16])	00 Aislamiento especial)
(30]	15]	15])	00 Material para tejados y techos)
(30]	15]	17])	00 Canalones de tejado y accesorios)
(30]	15]	18])	00 Materiales para revestimiento de paredes y exterior)
(30]	15]	19])	00 Materiales y productos para acabados)
(30]	16]	15])	00 Materiales para acabados de paredes)
(30]	16]	16])	00 Materiales para techos)
(30]	16]	17])	00 Suelos)
(30]	16]	21])	00 Laminados interiores)
(30]	16]	24])	00 Muros divisorios)
(30]	17]	15])	00 Puertas)
(30]	17]	16])	00 Ventanas)
(30]	17]	17])	00 Productos de cristal)
(30]	17]	18])	00 Clavaboyas)
(30]	17]	19])	00 Marcos de ventanas)
(30]	17]	20])	00 Puertas)
(30]	17]	21])	00 Puertas para garaje y operadores)
(30]	18]	15])	00 Porcelana sanitaria)
(30]	18]	16])	00 Instalaciones residenciales sanitarias)
(30]	18]	17])	00 Grifos)
(30]	18]	18])	00 Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas)
(30]	19]	15])	00 Escaleras y andamios)
(30]	19]	16])	00 Escaleras y accesorios de andamiaje)
(30]	19]	17])	00 Cobertizos y remolques de construcción)
(30]	19]	18])	00 Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento)
(30]	24]	15])	00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles)
(30]	24]	16])	00 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera)
(30]	24]	17])	00 Componentes soporte y cobertura de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(31]	16]	tiendas, carpas y estructuras de)	
(31]	16]	membrana)	
(31]	17]	00] Tornillos)	
(31]	16]	00] Tuercas)	
(31]	20]	00] Clavos)	
(31]	16]	00] Anclas)	
(31]	21]	00] Remaches)	
(31]	22]	00] Fijadores varios)	
(31]	16]	00] Cinta adhesiva)	
(31]	20]	00] Otros adhesivos y selladores)	
(31]	11]	00] Accesorios de iluminación)	
(39]	11]	00] Equipamiento para distribución y)	
(39]	12]	conversión de alimentación)	
(39]	12]	00] Centros de control y distribución)	
(39]	12]	y accesorios)	
(39]	12]	00] Cuadros, registros y menaje para)	
(39]	12]	electricidad)	
(39]	12]	00] Lengüetas de conexión,)	
(39]	12]	conectores y terminales)	
(40]	14]	00] Material de ferretería y)	
(40]	15]	accesorios)	
(40]	15]	00] Bombas)	
(40]	16]	00] Compresores)	
(40]	15]	00] Piezas y accesorios de bomba)	
(40]	17]	00] Y de conexión para tubos)	
(40]	17]	52])	
(40]	17]	53]	00] Accesorios y bridas especializados)
(41]	10]	00] Equipo de perforación, amoladura,)	
(41]	17]	para tubos)	
(41]	17]	00] Equipo de perforación, amoladura,)	
(41]	17]	para tubos)	
(41]	10]	00] Equipo de calefacción y secadores)	
(41]	10]	laboratorio)	
(41]	10]	para laboratorio)	
(41]	46]	00] Hornos de laboratorio y accesorios)	
(41]	11]	00] Equipo de medición y comprobación)	
(41]	11]	eléctrica)	
(41]	11]	00] Instrumentos de medición y)	
(41]	37]	comprobación de comunicación)	
(43]	19]	00] Dispositivos de comunicación)	
(43]	19]	electrónica)	
(43]	19]	00] Dispositivos de comunicación)	
(43]	20]	personal)	
(43]	20]	00] Tarjetas del sistema)	
(43]	18]	00] Dispositivos de almacenamiento)	
(43]	20]	00] Accesorios de dispositivos de)	
(43]	19]	almacenamiento)	
(43]	20]	00] Dispositivos de almacenamiento)	
(43]	20]	extraíbles)	
(43]	20]	00] Accesorios de dispositivos de)	
(43]	20]	almacenamiento extraíbles)	
(43]	20]	00] Subconjuntos para dispositivos)	
(43]	20]	electrónicos)	
(45]	12]	00] Accesorios para cámaras)	
(47]	10]	00] Equipo para el tratamiento y)	
(47]	10]	suministro de agua)	
(49]	15]	00] Equipo de parques infantiles)	
(60]	10]	00] Materiales de física mecánica)	
(60]	10]	00] Materiales de física de energía y)	
(60]	47]	electricidad)	
(70]	11]	00] Parques, jardines y huertos)	
(70]	13]	00] Protección del terreno y del suelo))	



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(70]	13]	16]	00] Preparación del terreno y del)
(70]	13]	16]	suelo)
(70]	13]	17]	00] Gestión del terreno y del suelo)
(70]	15]	18]	00] Servicios de conservación forestal)
(70]	17]	15]	00] Desarrollo)
(70]	17]	16]	00] Vigilancia)
(70]	17]	17]	00] Riego--GO)
(70]	17]	18]	00] Servicios de drenaje)
(71]	10]	15]	00] Prospección minera)
(71]	10]	16]	00] Servicios mineros de perforación y)
(71]	10]	16]	volarada)
(71]	10]	17]	00] Extracción)
(71]	12]	12]	00] Servicios de extracción de)
(71]	12]	12]	muestras)
(71]	12]	16]	00] Servicios de perforación del pozo)
(71]	12]	30]	petrolero)
(71]	16]	14]	00] Servicios integrados)
(71]	16]	14]	00] Servicios de manejo de proyectos)
(71]	16]	14]	del campo petrolero)
(72]	10]	15]	00] Servicios de apoyo para la)
(72]	10]	15]	construcción)
(72]	10]	29]	00] Servicios de mantenimiento y)
(72]	10]	33]	reparación de instalaciones)
(72]	10]	33]	00] Servicios de mantenimiento y)
(72]	11]	10]	reparación de infraestructura)
(72]	11]	10]	00] Servicios de construcción de)
(72]	11]	11]	unidades unifamiliares)
(72]	11]	11]	00] Servicios de construcción de)
(72]	11]	11]	unidades multifamiliares)
(72]	12]	10]	00] Servicios de construcción de)
(72]	12]	10]	edificios industriales y)
(72]	12]	11]	bodegasuevas)
(72]	12]	11]	00] Servicios de construcción de)
(72]	12]	12]	edificios comerciales y de oficina))
(72]	12]	12]	00] Servicios de construcción de)
(72]	12]	13]	edificios agrícolas)
(72]	12]	13]	00] Servicios de construcción de)
(72]	12]	13]	talleres automotrices y estaciones)
(72]	12]	14]	de servicio)
(72]	12]	14]	00] Servicios de construcción de)
(72]	12]	15]	edificios públicos especializados)
(72]	12]	15]	00] Servicios de construcción de)
(72]	14]	10]	plantas industriales)
(72]	14]	11]	00] Servicios de construcción de)
(72]	14]	11]	autopistas y carreteras)
(72]	14]	11]	00] Servicios de pavimentación y)
(72]	14]	11]	superficies de edificios de)
(72]	14]	12]	infraestructura)
(72]	14]	13]	00] Servicio de construcción marina)
(72]	14]	13]	00] Servicio de construcción de)
(72]	14]	13]	facilidades atléticas y)
(72]	14]	14]	recreativas)
(72]	14]	14]	00] Servicios de construcción y)
(72]	14]	14]	reparación de facilidades de)
(72]	14]	15]	detención)
(72]	14]	15]	00] Servicios de preparación de)
(72]	14]	16]	tierras)
(72]	14]	16]	00] Servicios de construcción de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[[72]	[14]	[17]] sistemas de tránsito masivo]]
[[72]	[15]	[10]] 00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]]
[[72]	[15]	[11]] 00 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]]
[[72]	[15]	[12]] 00 Servicios de construcción y mantenimiento de construcción de plomería]]
[[72]	[15]	[13]] 00 Servicios de pintura e instalación y enfriamiento y aire acondicionado]]
[[72]	[15]	[14]] 00 Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]]
[[72]	[15]	[15]] 00 Servicios de construcción de recubrimientos de muros]]
[[72]	[15]	[16]] 00 Servicios de sistemas eléctricos]]
[[72]	[15]	[17]] 00 Servicios de sistemas especializados de comunicación]]
[[72]	[15]	[18]] 00 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]]
[[72]	[15]	[19]] 00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]]
[[72]	[15]	[20]] 00 Servicios de albañilería y mampostería]]
[[72]	[15]	[21]] 00 Servicios de pañetado y drywall]]
[[72]	[15]	[22]] 00 Servicios acústicos y de aislamiento]]
[[72]	[15]	[23]] 00 Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]]
[[72]	[15]	[24]] 00 Servicios de carpintería]]
[[72]	[15]	[25]] 00 Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]]
[[72]	[15]	[26]] 00 Servicios de instalación de pisos externos y láminas de metal]]
[[72]	[15]	[27]] 00 Servicios de techado y paredes]]
[[72]	[15]	[28]] 00 Servicios de instalación y reparación de concreto]]
[[72]	[15]	[29]] 00 Servicios de perforación de pozos de agua]]
[[72]	[15]	[30]] 00 Servicios de montaje de acero estructural]]
[[72]	[15]	[31]] 00 Servicios de vidrios y ventanafía]]
[[72]	[15]	[32]] 00 Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]]
[[72]	[15]	[33]] 00 Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]]
[[72]	[15]	[34]] 00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]]
[[72]	[15]	[35]] 00 Servicios de aparejamiento y andamiaje]]
[[72]	[15]	[36]] 00 Servicios de limpieza estructural externa]]
[[72]	[15]	[36]] 00 Servicios de terminado interior,]]

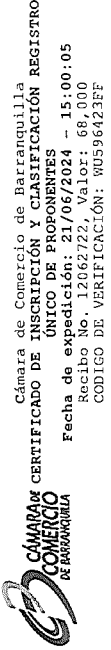


Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[[72]	[15]	[37]] 00 Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]]
[[72]	[15]	[39]] 00 Servicio de preparación de obras de construcción]]
[[72]	[15]	[40]] 00 Servicios de edificios especializados y comercios]]
[[72]	[15]	[41]] 00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]]
[[72]	[15]	[42]] 00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]]
[[72]	[15]	[43]] 00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica]]
[[72]	[15]	[44]] 00 Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]]
[[72]	[15]	[45]] 00 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]]
[[73]	[10]	[15]] 00 Producción petroquímica y de plástico]]
[[73]	[10]	[16]] 00 Producción de químicos y fertilizantes]]
[[73]	[10]	[17]] 00 Producción farmacéutica]]
[[73]	[10]	[18]] 00 Producción bioquímica y de biotecnología]]
[[73]	[10]	[19]] 00 Producción de caucho]]
[[73]	[12]	[18]] 00 Servicios de industria de productos de minerales metálicos]]
[[73]	[15]	[15]] 00 Servicios de empaque]]
[[73]	[15]	[16]] 00 Servicios de empaque]]
[[73]	[15]	[17]] 00 Servicios de materiales]]
[[73]	[15]	[18]] 00 Servicios de conversión]]
[[73]	[15]	[19]] 00 Servicios a la industria de impresión]]
[[73]	[15]	[20]] 00 Servicios de llenado]]
[[73]	[15]	[21]] 00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura]]
[[73]	[16]	[16]] 00 Manufactura de equipo de transporte]]
[[73]	[17]	[15]] 00 Manufactura de bienes eléctricos]]
[[73]	[17]	[16]] 00 Manufactura de instrumentos de precisión]]
[[73]	[18]	[10]] 00 Servicios de maquinado]]
[[73]	[18]	[11]] 00 Servicios de revestimiento]]
[[73]	[18]	[12]] 00 Servicios de formado]]
[[73]	[18]	[13]] 00 Servicios de tratamiento de calor]]
[[73]	[18]	[14]] 00 Servicios de soldadura]]
[[76]	[10]	[15]] 00 Desinfección]]
[[76]	[11]	[15]] 00 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]]
[[76]	[11]	[16]] 00 Servicios de limpieza de]]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(76	12	15	componentes de edificios)
(76	12	16	00 Recolección y disposición de basuras)
(76	12	19	00 Disposición de desechos peligrosos)
(76	12	23	00 Servicios de reciclables)
(77	10	15	00 Evaluación de impacto ambiental)
(77	10	17	00 Servicios de asesoría ambiental)
(77	10	18	00 Auditoría ambiental)
(77	10	19	00 Servicios de investigación de contaminación)
(77	11	20	00 Servicios de reporte ambiental)
(77	11	15	00 Servicios de seguridad ambiental)
(77	11	16	00 Rehabilitación ambiental)
(77	12	15	00 Contaminación del aire)
(77	12	16	00 Contaminación del suelo)
(77	12	17	00 Contaminación del agua)
(77	13	15	00 Contaminación de petróleo)
(77	13	16	00 Contaminación auditiva)
(77	13	17	00 Contaminación de sustancias tóxicas)
(80	10	15	00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa)
(80	10	16	00 Gerencia de proyectos)
(80	10	17	00 Gerencia industrial)
(80	12	16	00 Servicios de derecho comercial)
(80	12	17	00 Servicios de responsabilidad civil)
(80	13	15	00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones)
(80	13	16	00 Ventas de propiedades y edificios)
(80	13	17	00 Servicios de custodia y título)
(80	13	18	00 Servicios de administración inmobiliaria)
(80	14	15	00 Investigación de mercados)
(80	14	16	00 Actividades de ventas y promoción de negocios)
(80	14	17	00 Distribución)
(80	16	15	00 Servicios de apoyo gerencial)
(80	16	16	00 Supervisión de instalaciones de negocios)
(80	16	17	00 Servicios de recuperación de activos)
(80	16	18	00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina)
(81	10	15	00 Ingeniería civil)
(81	10	16	00 Ingeniería mecánica)
(81	10	17	00 Ingeniería eléctrica y electrónica)
(81	10	18	00 Ingeniería química)
(81	10	19	00 Ingeniería de petróleos y gas)
(81	10	20	00 Ingeniería de minas)
(81	10	21	00 Ingeniería de océanos)
(81	10	22	00 Ingeniería de transporte)
(81	10	23	00 Ingeniería aeronáutica)
(81	10	24	00 Ingeniería de transmisión de energía eléctrica)
(81	10	25	00 Servicios de permisos)
(81	10	26	00 Servicios de muestreo)

(81	10	27	00 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control)
(81	12	15	00 Análisis económico)
(81	13	15	00 Metodología y Análisis)
(81	14	15	00 Control de calidad)
(81	14	16	00 Manejo de cadena de suministros)
(81	14	17	00 Planeación y control de producción)
(81	14	18	00 Administración de instalaciones)
(81	15	15	00 Meteorología)
(81	15	16	00 Cartografía)
(81	15	17	00 Geología)
(81	15	18	00 Oceanografía e hidrología)
(81	15	19	00 Geofísica)
(81	16	15	00 Servicios de administración de acceso)
(81	16	17	00 Servicios de telecomunicaciones)
(82	12	15	00 Impresión)
(83	10	15	00 Servicios de acueducto y alcantarillado)
(84	10	15	00 Asistencia de desarrollo)
(84	11	15	00 Servicios contables)
(84	11	16	00 Servicios de auditoría)
(84	11	17	00 Finanzas corporativas)
(84	11	18	00 Asuntos y preparación de impuestos)
(84	12	17	00 Asesoría de inversiones)
(84	14	17	00 Agencia de crédito comercial)
(85	10	15	00 Centros de salud)
(85	10	16	00 Personas de soporte de prestación de servicios de salud)
(85	10	17	00 Servicios de administración de salud)
(86	13	20	00 Servicios de educación y capacitación en administración)
(90	14	16	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos)
(92	11	15	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales)
(92	11	17	00 Ciencia e investigación militar)
(93	13	17	00 Programas de salud)
(93	14	15	00 Desarrollo y servicios sociales)
(93	14	16	00 Población)
(93	14	17	00 Cultura)
(93	14	18	00 Empleo)
(93	14	19	00 Desarrollo rural)
(93	14	20	00 Desarrollo urbano)
(93	14	21	00 Desarrollo regional)
(93	15	15	00 Administración pública)
(93	15	16	00 Finanzas públicas)
(95	10	15	00 Lotes residenciales)
(95	10	16	00 Lotes comerciales)
(95	10	17	00 Lotes industriales)
(95	10	18	00 Lotes de terrenos gubernamentales)
(95	10	19	00 Tierras agrícolas)
(95	11	15	00 Vías de tráfico limitado)
(95	12	15	00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento)
(95	12	16	00 Edificios y estructuras de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

[95]	12]	18]	transporte	[
[95]	12]	18]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	19]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	20]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	21]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	23]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	24]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	25]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	26]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	12]	27]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	13]	15]	00 Hormas y graderías	[
[95]	14]	15]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	14]	16]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	14]	17]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	14]	18]	00 Edificios y estructuras	[
[95]	14]	19]	00 Edificios y estructuras	[

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO CAROL LA GLORIA 2015 - TOMAS SEBASTIAN SILVA BERRIO - 70%
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 E.S.E. VIDASINÚ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMBLV): 7.697,16
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

{	SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO DESCRIPCION	[
{	12 16 23 00 Agentes de curación	[
{	12 16 48 00 Agentes reductores de agua	[
{	20 12 14 00 Herramientas y equipo de terminación	[
{	22 10 15 00 Máquinaria para trabajo de desmunte	[
{	22 10 16 00 Equipo de pavimentación	[
{	22 10 17 00 Componentes de equipo pesado	[
{	22 10 18 00 Grúas de elevación	[
{	22 10 19 00 Máquinaria y accesorios de construcción de edificios	[
{	22 10 20 00 Equipo y maquinaria de demolición de edificios	[
{	25 12 17 00 Equipo y sistemas de apoyo	[

[26]	10]	15]	ferruario	[
[26]	11]	16]	00 Motores	[
[26]	12]	16]	00 Generadores de potencia	[
[27]	11]	22]	00 Cables eléctricos y accesorios	[
[27]	11]	22]	00 Herramientas de albañilería y concreto	[
[27]	12]	15]	00 Prensas hidráulicas	[
[27]	12]	16]	00 Pistones y cilindros hidráulicos	[
[27]	12]	17]	00 Accesorios de tubería y manga hidráulica	[
[27]	12]	18]	00 Herramientas hidráulicas	[
[30]	10]	15]	00 Ángulos	[
[30]	10]	17]	00 Vigas	[
[30]	10]	18]	00 Conductos	[
[30]	10]	20]	00 Hoja	[
[30]	10]	24]	00 Varillas	[
[30]	10]	28]	00 Pilota e	[
[30]	10]	29]	00 Pilares	[
[30]	10]	39]	00 Ejes	[
[30]	11]	15]	00 Concreto y morteros	[
[30]	11]	16]	00 Cemento y cal	[
[30]	11]	17]	00 Yesos	[
[30]	11]	18]	00 Agregados	[
[30]	11]	18]	00 Elementos para reforzar concreto	[
[30]	12]	15]	00 Derivados bituminosos	[
[30]	12]	16]	00 Asfaltos	[
[30]	12]	17]	00 Materiales de construcción de caminos y carrileras	[
[30]	12]	19]	00 Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	[
[30]	13]	15]	00 Bloques	[
[30]	13]	16]	00 Ladrillos	[
[30]	13]	17]	00 Azulejos y baldosas	[
[30]	14]	16]	00 Aislamiento especial	[
[30]	15]	15]	00 Materia para tejados y techos	[
[30]	15]	17]	00 Canalones de teja y accesorios	[
[30]	15]	18]	00 Materiales para revestimiento de paredes y exterior	[
[30]	15]	19]	00 Materiales y productos para acabados	[
[30]	16]	15]	00 Materiales para acabados de paredes	[
[30]	16]	16]	00 Materiales para techos	[
[30]	16]	17]	00 Suelos	[
[30]	16]	21]	00 Laminados interiores	[
[30]	16]	24]	00 Muros divisorios	[
[30]	17]	15]	00 Puertas	[
[30]	17]	16]	00 Ventanas	[
[30]	17]	17]	00 Productos de cristal	[
[30]	17]	18]	00 Claraboyas	[
[30]	17]	18]	00 Marcos de ventanas	[
[30]	17]	19]	00 Puertas	[
[30]	17]	20]	00 Puertas para garaje y operadores	[
[30]	18]	11]	00 Porcelana sanitaria	[
[30]	18]	15]	00 Instalaciones residenciales	[
[30]	18]	16]	00 Instalaciones residenciales	[
[30]	18]	17]	00 Sanitarias	[
[30]	18]	17]	00 Grifos	[
[30]	18]	18]	00 Cabezas, chorros y partes y	[



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722/ Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(30	19	15	00	Accesorios de grifos y duchas)
(30	19	16	00	Escaleras y andamios)
(30	19	17	00	Escaleras y accesorios de andamiaje)
(30	19	18	00	Contenedores y remolques de construcción)
(30	24	15	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento)
(30	24	16	00	Componentes de consolidación de estructuras portátiles)
(30	24	17	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera)
(31	16	15	00	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana)
(31	16	17	00	Tornillos)
(31	16	20	00	Tuercas)
(31	16	21	00	Clavos)
(31	16	22	00	Ancias)
(31	20	15	00	Remaches)
(31	20	16	00	Remaches varios)
(31	20	17	00	Fixadores adhesivos)
(31	20	18	00	Cinta adhesiva)
(31	20	19	00	Otros adhesivos y selladores)
(39	11	18	00	Accesorios de iluminación)
(39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación)
(39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios)
(39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad)
(39	12	14	00	Lenguetas de conexión, conectadores y terminales)
(40	14	17	00	Materiales de ferretería y accesorios)
(40	15	15	00	Bombas)
(40	15	16	00	Compresores)
(40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba)
(40	17	52	00	Y de conexión para tubos)
(40	17	53	00	Accesorios y bridas especializados para tubos)
(41	10	17	00	Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio)
(41	10	24	00	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio)
(41	10	46	00	Hornos de laboratorio y accesorios)
(41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica)
(41	11	37	00	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica)
(43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal)
(43	20	14	00	Tarjetas del sistema)
(43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento)
(43	20	19	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento)
(43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722/ Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(43	20	21	00	Extraíbles)
(43	20	22	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles)
(43	20	22	00	Subconjuntos para dispositivos electrónicos)
(45	12	16	00	Accesorios para cámaras)
(47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua)
(49	24	15	00	Equipo de parques infantiles)
(60	10	46	00	Materiales de física mecánica)
(60	10	47	00	Materiales de física de energía y electricidad)
(70	11	17	00	Parques, jardines y huertos)
(70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo)
(70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo)
(70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo)
(70	15	18	00	Servicios de conservación forestal)
(70	17	15	00	Desarrollo)
(70	17	16	00	Vigilancia)
(70	17	17	00	Riego)
(70	17	18	00	Servicios de drenaje)
(71	10	15	00	Prospección minera)
(71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura)
(71	10	17	00	Extracción)
(71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras)
(71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero)
(71	12	30	00	Servicios integrados)
(71	16	14	00	Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero)
(72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción)
(72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones)
(72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura)
(72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares)
(72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares)
(72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas)
(72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina)
(72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas)
(72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio)
(72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados)
(72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales)
(72	14	10	00	Servicios de construcción de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentes
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(72	14	11	00	servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura)
(72	14	12	00	servicios de construcción marina)
(72	14	13	00	servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72	14	14	00	servicios de construcción y reparación de facilidades de detención)
(72	14	15	00	servicios de preparación de tierras)
(72	14	16	00	servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo)
(72	14	17	00	servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción)
(72	15	10	00	servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos)
(72	15	11	00	servicios de construcción de plomería)
(72	15	12	00	servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado)
(72	15	13	00	servicios de pintura e instalación de papel de colgadura)
(72	15	14	00	servicios de construcción de recubrimientos de muros)
(72	15	15	00	servicios de sistemas eléctricos)
(72	15	16	00	servicios de sistemas especializados de comunicación)
(72	15	17	00	servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial)
(72	15	18	00	servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas)
(72	15	19	00	servicios de albañilería y mampostería)
(72	15	20	00	servicios de pañetado y drywall)
(72	15	21	00	servicios acústicos y de aislamiento)
(72	15	22	00	servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos)
(72	15	23	00	servicios de carpintería)
(72	15	24	00	servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas)
(72	15	25	00	servicios de instalación de pisos)
(72	15	26	00	servicios de techado y paredes externas y láminas de metal)
(72	15	27	00	servicios de instalación y reparación de concreto)
(72	15	28	00	servicios de perforación de pozos de agua)
(72	15	29	00	servicios de montaje de acero estructural)
(72	15	30	00	servicios de vidrios y ventanería)

(72	15	31	00	servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas)
(72	15	32	00	servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO)
(72	15	33	00	servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio)
(72	15	34	00	servicios de aparejamiento y andamiaje)
(72	15	35	00	servicios de limpieza estructural externa)
(72	15	36	00	servicios de terminado interior, dotación y remodelación)
(72	15	37	00	servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos)
(72	15	39	00	servicio de preparación de obras de construcción)
(72	15	40	00	servicios de edificios especializados y comercios)
(72	15	41	00	servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento)
(72	15	42	00	servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación)
(72	15	43	00	servicios de mantenimiento y reparación de equipo motor y generación de energía eléctrica)
(72	15	44	00	servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías)
(72	15	45	00	servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado)
(73	10	15	00	instalación petroquímica y de plástico)
(73	10	16	00	producción de químicos y fertilizantes)
(73	10	17	00	producción farmacéutica)
(73	10	18	00	producción bioquímica y de biotecnología)
(73	10	19	00	producción de caucho)
(73	12	18	00	servicios de industria de productos de minerales metálicos)
(73	15	15	00	servicios de ensamble)
(73	15	16	00	servicios de empaque)
(73	15	17	00	tratamiento de materiales)
(73	15	18	00	servicios de conversión)
(73	15	19	00	servicios a la industria de impresión)
(73	15	20	00	servicios de llenado)
(73	15	21	00	servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura)
(73	16	16	00	manufactura de equipo de)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

(73]	17]	15]	transporte	(81]	10]	15]	arrendamiento de equipo de oficina)
(73]	17]	16]	00 Manufactura de bienes eléctricos	(81]	10]	16]	00 Ingeniería civil
(73]	18]	10]	00 Manufactura de instrumentos de precisión	(81]	10]	17]	00 Ingeniería mecánica
(73]	18]	11]	00 Servicios de maquinado	(81]	10]	18]	00 Ingeniería eléctrica y electrónica)
(73]	18]	12]	00 Servicios de revestimiento	(81]	10]	19]	00 Ingeniería química
(73]	18]	13]	00 Servicios de formado	(81]	10]	20]	00 Ingeniería de petróleos y gas
(73]	18]	14]	00 Servicios de tratamiento de calor	(81]	10]	21]	00 Ingeniería de minas
(73]	18]	19]	00 Servicios de soldadura	(81]	10]	22]	00 Ingeniería de océanos
(76]	10]	15]	00 Desinfección	(81]	10]	23]	00 Ingeniería de transporte
(76]	11]	15]	00 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	(81]	10]	24]	00 Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
(76]	11]	16]	00 Servicios de limpieza de componentes de edificios	(81]	10]	25]	00 Servicios de permisos
(76]	12]	15]	00 Recolección y disposición de basuras	(81]	10]	26]	00 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
(76]	12]	16]	00 Disposición de desechos peligrosos	(81]	12]	15]	00 Análisis económico
(76]	12]	19]	00 Disposición de desechos peligrosos	(81]	13]	15]	00 Metodología y Análisis
(76]	12]	23]	00 Servicios de reciclables	(81]	14]	15]	00 Control de Calidad
(77]	10]	15]	00 Evaluación de impacto ambiental	(81]	14]	16]	00 Manejo de cadena de suministros
(77]	10]	17]	00 Servicios de asesoría ambiental	(81]	14]	17]	00 Planeación y control de producción)
(77]	10]	18]	00 Auditoría ambiental	(81]	14]	18]	00 Administración de instalaciones
(77]	10]	19]	00 Servicios de investigación de contaminación	(81]	15]	15]	00 Metrología
(77]	10]	20]	00 Servicios de reporte ambiental	(81]	15]	16]	00 Cartografía
(77]	11]	15]	00 Servicios de seguridad ambiental	(81]	15]	17]	00 Geología
(77]	11]	16]	00 Rehabilitación ambiental	(81]	15]	18]	00 Oceanografía e hidrología
(77]	12]	15]	00 Contaminación del aire	(81]	15]	19]	00 Geofísica
(77]	12]	16]	00 Contaminación del suelo	(81]	16]	15]	00 Servicios de administración de acceso
(77]	12]	17]	00 Contaminación del agua	(81]	16]	15]	00 Servicios de telecomunicaciones
(77]	13]	15]	00 Contaminación de petróleo	(82]	12]	15]	00 Impresión
(77]	13]	16]	00 Contaminación auditiva	(83]	10]	15]	00 Servicios de acueducto y alcantarillado
(77]	13]	17]	00 Contaminación de sustancias tóxicas	(84]	10]	15]	00 Asistencia de desarrollo
(80]	10]	15]	00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	(84]	11]	15]	00 Servicios contables
(80]	10]	16]	00 Gerencia de proyectos	(84]	11]	16]	00 Servicios de auditoría
(80]	10]	17]	00 Gerencia industrial	(84]	11]	17]	00 Finanzas corporativas
(80]	12]	16]	00 Servicios de derecho comercial	(84]	11]	18]	00 Asuntos y preparación de impuestos
(80]	12]	17]	00 Servicios de responsabilidad civil	(84]	11]	18]	00 Asesoría de inversiones
(80]	13]	15]	00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	(84]	12]	17]	00 Agencias de inversión
(80]	13]	16]	00 Ventas de propiedades y edificios	(84]	14]	17]	00 Centros de salud
(80]	13]	17]	00 Servicios de custodia y título	(85]	10]	15]	00 Personas de soporte de prestación de servicios de salud
(80]	13]	18]	00 Servicios de administración inmobiliaria	(85]	10]	16]	00 Servicios de administración de salud
(80]	14]	15]	00 Investigación de mercados	(85]	10]	17]	00 Servicios de educación y capacitación en administración
(80]	14]	16]	00 Actividades de ventas y promoción de negocios	(90]	14]	16]	00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
(80]	14]	17]	00 Distribución	(92]	11]	15]	00 Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
(80]	16]	15]	00 Servicios de apoyo gerencial	(92]	11]	17]	00 Ciencia e investigación militar
(80]	16]	16]	00 Supervisión de instalaciones de negocios	(93]	14]	15]	00 Programas de salud
(80]	16]	17]	00 Servicios de recuperación de activos	(93]	14]	16]	00 Desarrollo y servicios sociales
(80]	16]	18]	00 Servicios de alquiler o	(93]	14]	17]	00 Población
(80]	16]	18]		(93]	14]	18]	00 Cultura
(80]	16]	18]		(93]	14]	19]	00 Desarrollo rural



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

- [(95] 14] 20] 00|Desarrollo urbano]
- [(93] 14] 21] 00|Desarrollo regional]
- [(93] 15] 15] 00|Administración pública]
- [(93] 15] 16] 00|Finanzas públicas]
- [(95] 10] 15] 00|Lotes residenciales]
- [(95] 10] 16] 00|Lotes comerciales]
- [(95] 10] 17] 00|Lotes Industriales]
- [(95] 10] 18] 00|Lotes de terrenos gubernamentales]
- [(95] 10] 19] 00|Tierras agrícolas]
- [(95] 11] 15] 00|Vías de tráfico limitado]
- [(95] 12] 15] 00|Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
- [(95] 12] 16] 00|Edificios y estructuras de transporte]
- [(95] 12] 18] 00|Edificios y estructuras utilitarios]
- [(95] 12] 19] 00|Edificios y estructuras educacionales y de administración]
- [(95] 12] 20] 00|Edificios y estructuras hospitalarias]
- [(95] 12] 21] 00|Edificios y estructuras de acomodaciones]
- [(95] 12] 23] 00|Edificios y estructuras de salud y deportivas]
- [(95] 12] 24] 00|Edificios y estructuras industriales]
- [(95] 12] 25] 00|Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
- [(95] 12] 26] 00|Edificios y estructuras religiosas]
- [(95] 12] 27] 00|Edificios y estructuras de defensa]
- [(95] 13] 15] 00|Tarimas y graderías]
- [(95] 14] 15] 00|Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
- [(95] 14] 16] 00|Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
- [(95] 14] 17] 00|Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
- [(95] 14] 18] 00|Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
- [(95] 14] 19] 00|Edificios y estructuras prefabricados médicos]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME ***.

QUE EL DÍA 04 de Marzo de 2024 EL PROponentE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 77.647 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 04 de Marzo de 2024 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05
 Recibo No. 12062722, Valor: 68,000
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
FORMATO – 6**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD

SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FORMATO – 6

GRUPO THEOS S.A.S.

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-07	Página	1 de 1
Versión No.	3		

No. LP – 028 – 2024


FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.255 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 134610-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de empresa GRUPO THEOS S.A.S., identificada con NIT 900.193.579-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de CASANARE, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

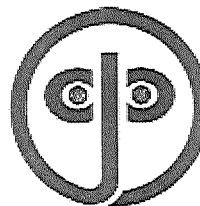
En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2024.


CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
 C.C. 80.017.255 de Bogotá D.C.
REVISOR FISCAL GRUPO THEOS S.A.S.
 T.P. 134610-T

Código	CCE-EICP-FM-07	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B B 0 7 0 6 0 5 F 0 3 5 2 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80017255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134610-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****


Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO
134610-T
 CESAR ANDRES
 HERMIDA SERRANO
 C.C. 80017255
 RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 05/05/2008
 UNIVERSIDAD PABLO DE COLOMBIA
 LUIS ALONSO COLEMANES RODRIGUEZ 143785



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **80.017.255**
HERMIDA SERRANO
 APELLIDOS
CESAR ANDRES
 NOMBRES

 FIRMA



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1977**
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ENE-1996 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

 A-1500150-00206661-M-0080017255-20091229 0019448904A 2 1280113103

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD

SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FORMATO – 6

CONSTRU – INTER S.A.S.

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-07	Página	1 de 1
Versión No.	3		

No. LP – 028 – 2024

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

NELSON JAIME CARRILLO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 86.041.809 de Villavicencio (Meta), y con tarjeta profesional No. 96988-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de empresa CONSTRU – INTER S.A.S., identificada con NIT 844.003.568-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de CASANARE, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2024.


NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
 C.C. 86.041.809 de Villavicencio (Meta)
REVISOR FISCAL CONSTRU – INTER S.A.S.
 T.P. 96988-T

Código	CCE-EICP-FM-07	Versión	3
--------	----------------	---------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.041.809

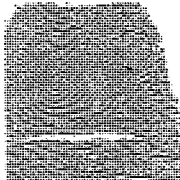
CARRILLO PEÑA

APELLIDOS

NELSON JAIME

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1973

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

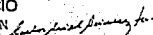
M

SEXO

15-AGO-1991 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4688000-00192370-M-0096041809-20091030

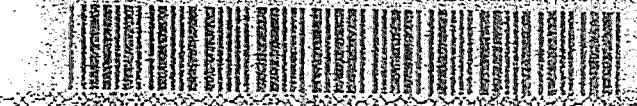
0017525371A 1

30900161

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
96988-1
NELSON JUNE
CARRILLO PERA
C.C. 8581685
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN: 203 - FECHA 2005/01/27
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
 PRESIDENTE
 116784

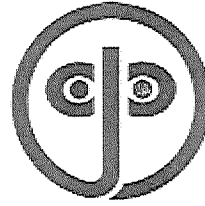


FIRMA DEL TITULAR: **016466**
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E D O I 7 A 3 7 B H 5 5 E F 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELSON JAIME CARRILLO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86041809 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 96988-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD

SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FORMATO – 6

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-07	Página	1 de 1
Versión No.	3		

No. LP – 028 – 2024

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre), y con tarjeta profesional No. 225592-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de empresa MTS CONTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.593.924-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2024.

Merys López García

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
C.C. 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre)
REVISOR FISCAL MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
T.P. 225592-T

Código	CCE-EICP-FM-07	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.816.818

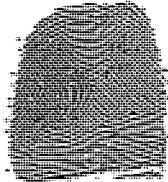
LOPEZ GARCIA

APELLIDOS

MERYS MARGARITA

NOMBRES

Merys López García
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1993

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

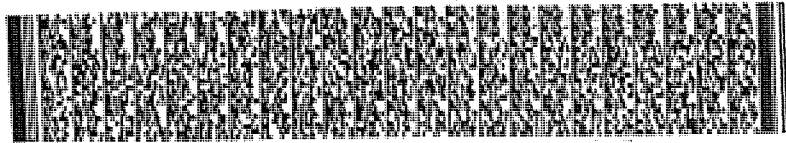
F

SEXO

10-FEB-2011-OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2810000-00285859-F-1101816818-20110325

0026318492A 1

34908014

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225592-T

**MERYS MARGARITA
LOPEZ GARCIA
C.C. 1101816818**

**RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE**



[Signature]
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

229568

243875



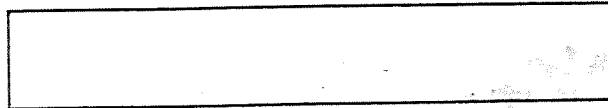
Corporación Páez S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

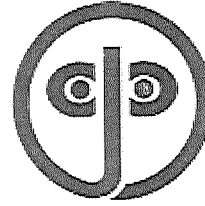


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CF1540H0724F30A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101816818 de OVEJAS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 225592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

GRUPO THEOS S.A.S.

R/L GRUPO THEOS S.A.S.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249061678



PIB

10:24:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO THEOS SAS. identificado(a) con NIT número 9001935794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249061798



PIB

10:26:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118548824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CONSTRU – INTER S.A.S.

R/L CONSTRU – INTER S.A.S.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249061987



PIB
10:27:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRU-INTER S.A.S identificado(a) con NIT número 8440035687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249062154



PIB
10:29:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86079035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

R/L MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249062350



PIB
10:30:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MTS CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015939242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249062659



PIB
10:32:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193270554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
R/L SUPLENTE CONSORCIO ARMENIA
2024**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249062922



PIB
10:33:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9433815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP -028- 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES FISCALES

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES FISCALES

GRUPO THEOS S.A.S.

R/L GRUPO THEOS S.A.S.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:35:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001935794
Código de Verificación	9001935794240619103556

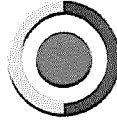
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:37:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118548824
Código de Verificación	1118548824240619103742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

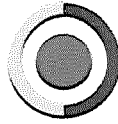
PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES FISCALES

CONSTRU – INTER S.A.S.

R/L CONSTRU – INTER S.A.S.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:40:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440035687
Código de Verificación	8440035687240619104003

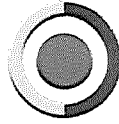
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:41:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86079035
Código de Verificación	86079035240619104112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES FISCALES

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

R/L MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:42:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

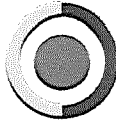
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015939242
Código de Verificación	9015939242240619104230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:43:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193270554
Código de Verificación	1193270554240619104344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES FISCALES
R/L SUPLENTE CONSORCIO ARMENIA
2024

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:44:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9433815
Código de Verificación	9433815240619104433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE
MEDIDAS CORRECTIVAS**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE
MEDIDAS CORRECTIVAS
R/L GRUPO THEOS S.A.S.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:34 AM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118548824

Apellidos y Nombres: **GIL CHAPARRO DANIEL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2024 11:55:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118548824** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94964621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE
MEDIDAS CORRECTIVAS
R/L CONSTRU – INTER S.A.S.**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:44 AM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86079035**

Apellidos y Nombres: **URQUIJO GUERRERO JAVIER ZEHIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 19/06/2024 11:57:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86079035** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94964978** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

<small>ESTADO DE LA CONSULTA</small>		515 9000
	Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112
		 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE
MEDIDAS CORRECTIVAS
R/L MTS CONTRUCCIONES S.A.S.**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:44 AM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1193270554**

Apellidos y Nombres: **PACHECO YANEZ MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2024 12:00:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1193270554** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94966554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

<small>ESTADO DE SERVICIO: 19/06/2024 12:00:21 p. m. Usuario: 1193270554</small>		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE
MEDIDAS CORRECTIVAS
R/L SUPLENTE CONSORCIO ARMENIA
2024**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:33 AM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9433815

Apellidos y Nombres: **HURTADO OJEDA CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc-ate@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2024 12:01:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9433815** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94966865** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**PACTO DE TRANSPARENCIA
ANEXO 4**

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-04	Página	1 de 3
Versión No.	3		

No. LP – 028 – 024

ANEXO 4

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

Código	CCE-EICP-IDI-04	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-04	Página	2 de 3
Versión No.	3		

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente

Código	CCE-EICP-IDI-04	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-04	Página	3 de 3
Versión No.	3		

involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO ARMENIA 2024



CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA
C.C. 9.433.815 de Yopal (Casanare)
R/L SUPLENTE CONSORCIO ARMENIA 2024

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101231074		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 07 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 11 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ARMENIA 2024								IDENTIFICACIÓN NAD: 395.328-0			
DIRECCIÓN: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 6086334412		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-028-2024 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/07/2024	04/11/2024	\$ 4,211,364,724.90

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/07/2024

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		844003568-7	45.00
CONSTRU-INTER S.A.S		900193579-4	45.00
GRUPO THEOS SAS		901593924-2	10.00
MIS CONTRUCCIONES S.A.S.			

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***5,053,637.00	\$ *****20,000.00	\$ *****963,991.00	\$ *****6,037,628.00	\$ ****4,211,364,724.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

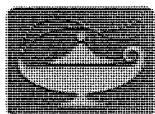


65-44-101231074

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

222



Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/06/2024	164249	ISLIAL SEGUROS LIMITADA
Tomador:	CONSORCIO ARMENIA 2024				NIT/CC 395328
Suma de:	SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.*****				NIT/CC
Pagador:	GRUPO THEOS				900193579
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #680342182				

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101231074-0-1	\$5.053.637,67	\$20.000,00	\$963.991,16	\$0,00	\$6.037.628,83

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	\$-0,83
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	\$6.037.628,00

Forma de pago	
AHORRO	Ahorro: \$6.037.628,00
	Corriente: \$0,00
	Tarjeta: \$0,00
	Otro: \$0,00
Transacción: 16402688	Total: \$6.037.628,00
	Cajero: PAGUESTADO



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A
LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

R/L: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

DIRECCIÓN: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4

CIUDAD: YOPAL – CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioarmenia2024@theos.com.co

TELÉFONO: (608) 633 4412

DOCUMENTOS FINANCIEROS

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CAPACIDAD RESIDUAL

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**CÁLCULO CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL**

LICITACION PUBLICA No. LP - 028 - 2024
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROPONETE: CONSORCIO ARMENIA 2024

CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADORES UNION TEMPORAL / CONSORCIO				
	GRUPO THEOS SAS 31/12/2023	MTS CONSTRUCCIONES SAS 31/12/2023	CONSTRU-INTER SAS 31/12/2023	CONSORCIO
ACTIVO CORRIENTE	\$ 15.576.657.583,00	\$ 13.117.399.014,00	\$ 6.653.044.453,00	\$ 11.315.105.817,60
ACTIVO TOTAL	\$ 19.797.818.456,00	\$ 17.631.810.424,00	\$ 9.143.241.475,00	\$ 14.786.658.011,35
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.688.737.894,00	\$ 3.551.759.873,00	\$ 556.907.717,00	\$ 1.365.716.512,25
PASIVO TOTAL	\$ 8.138.363.177,00	\$ 3.551.759.873,00	\$ 2.700.275.910,00	\$ 5.232.563.576,45
PATRIMONIO	\$ 11.659.455.279,00	\$ 14.080.050.551,00	\$ 6.442.965.565,00	\$ 32.182.471.395,00
UTILIDAD/PÉRDIDA OPERACIONAL	\$ 8.387.625.690,00	\$ 2.270.387.856,00	\$ 3.140.071.340,00	\$ 5.414.502.449,10
GASTOS DE INTERÉS	\$ 493.062.574,00	\$ 137.599.264,00	\$ -	\$ 235.638.084,70
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 13.887.919.689,00	\$ 9.565.639.141,00	\$ 6.096.136.736,00	\$ 29.549.695.566,00
PARTICIPACIÓN	45,0%	10,0%	45,0%	100,0%

INDICADORES			
	CALCULADO	LIMITE	SOLICITADO ASOSUPRO
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 29.549.695.566,00	MAYOR QUE	\$ 12.634.094.174,70
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	8,29	MAYOR QUE	1,21
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	35,39%	MENOR QUE	70,00%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE	22,98	MAYOR QUE	1,00
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO	56,67%	MAYOR QUE	0,04%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	36,62%	MAYOR QUE	0,02%
		VALOR PROCESO	\$ 42.113.647.249,00


 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 R/L. CONSORCIO ARMENIA 2024

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CÁLCULO CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	GRUPO THEOS S.A.S.	CONSTRU-INTER S.A.S.	IS CONSTRUCCIONES S.A.S.
Capacidad organizacional	\$ 84.474.958.102	\$ 31.001.446.243	\$ 6.879.963.200
Capacidad técnica	40	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	120	80	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 64.476.178.649	\$ 15.057.397.467	
Cálculo	\$ 104.473.737.555	\$ 28.344.627.274	\$ 12.383.933.760
Capacidad Residual del Proponente	\$ 145.202.298.588		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 42.113.647.249
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 25.268.188.349

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**SOPORTE DOCUMENTAL CÁLCULO
CAPACIDAD RESIDUAL
GRUPO THEOS S.A.S.**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

Certificación de Capacidad Residual (Decreto 1082/2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 791/2014, Art. 72 Ley 1682/2013)

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			
PROCESO:	LP - 028 - 2024			
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO ARMENIA 2024			
NOMBRE DEL INTEGRANTE	GRUPO THEOS S.A.S.	NIT:	900.193.579-4	% PARTICIPACION: 45,00%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:	=	CO	x	$\frac{(E + CT + CF)}{100}$	-	SCE
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 84.474.958.102,00	x	$\frac{(120,00 + 40,00 + 40,00)}{100}$	-	\$ 64.476.178.649,40
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 84.474.958.102,00	x	(2)	-	\$ 64.476.178.649,40
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 168.949.916.204,00	-	(\$ 64.476.178.649,40)		
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 104.473.737.554,60				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:		(CO)				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)	=	Total ingresos operacionales (Según Estado de Resultados auditado).				
CO	=	\$ 84.474.958.102,00				
EXPERIENCIA (E)	=	$\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado X \% participación})}$				
E	=	12,20				

E =	Puntaje (Según Tabla)
	120,00

CAPACIDAD TECNICA (CT) = Número de Socios y Profesionales (Según Anexo Certificación de la Capacidad Técnica)

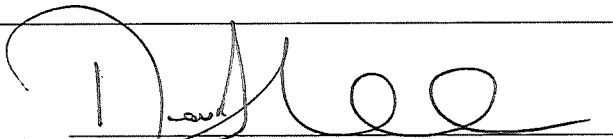
CT =	Puntaje (Según Tabla)
	40,00

CAPACIDAD FINANCIERA (CF) = Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de Liquidez = 9,22

CF =	Puntaje (Según Tabla)
	40,00


 DANIÉL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 R/L GRUPO THEOS S.A.S.
 C.C. 1.118.548.824 de Yopal


 CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO
 Revisor Fiscal
 C.C. 80.077.255 de Bogotá
 T.P. No. 134610 - T


 ANGE LA PATRICIA GÓMEZ MEJÍA
 Contador Público
 C.C. 23.913.990 de Paz de Río
 T.P. No. 111686 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
 PROCESO: LP - 028 - 2024
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
 PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
 INTEGRANTE: GRUPO THEOS S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural	Valor SMMLV vigente (Año 2024)	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación)
		[A]	[B]	[C]	[D] = [A] * [B] * [C]
1	Consecutivo Según R.U.P. No. 1	102,27	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 132.951.000,00
2	Consecutivo Según R.U.P. No. 2	56,73	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 73.749.000,00
3	Consecutivo Según R.U.P. No. 3	824,91	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.072.383.000,00
4	Consecutivo Según R.U.P. No. 4	543,86	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 707.018.000,00
5	Consecutivo Según R.U.P. No. 5	515,19	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 669.747.000,00
6	Consecutivo Según R.U.P. No. 6	860,77	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.119.001.000,00
7	Consecutivo Según R.U.P. No. 7	179,33	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 233.129.000,00
8	Consecutivo Según R.U.P. No. 8	83,39	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 108.407.000,00
9	Consecutivo Según R.U.P. No. 9	4.772,56	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.722.596.800,00
10	Consecutivo Según R.U.P. No. 10	5.018,55	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.914.469.000,00
11	Consecutivo Según R.U.P. No. 11	756,71	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 983.723.000,00
12	Consecutivo Según R.U.P. No. 12	633,90	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 824.070.000,00
13	Consecutivo Según R.U.P. No. 13	679,02	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 882.726.000,00
14	Consecutivo Según R.U.P. No. 14	310,57	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 403.741.000,00
15	Consecutivo Según R.U.P. No. 15	1.466,02	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.905.826.000,00
16	Consecutivo Según R.U.P. No. 16	141,89	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 184.457.000,00
17	Consecutivo Según R.U.P. No. 17	26,80	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 34.840.000,00
18	Consecutivo Según R.U.P. No. 18	27,96	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 36.348.000,00
19	Consecutivo Según R.U.P. No. 19	27,90	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 36.270.000,00
20	Consecutivo Según R.U.P. No. 21	247,89	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 322.257.000,00
21	Consecutivo Según R.U.P. No. 23	228,37	85%	\$ 1.300.000,00	\$ 252.348.850,00
22	Consecutivo Según R.U.P. No. 24	17,26	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 22.438.000,00
23	Consecutivo Según R.U.P. No. 25	725,02	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 942.526.000,00
24	Consecutivo Según R.U.P. No. 26	188,82	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 245.466.000,00
25	Consecutivo Según R.U.P. No. 27	542,62	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 705.406.000,00
26	Consecutivo Según R.U.P. No. 28	166,56	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 216.528.000,00
27	Consecutivo Según R.U.P. No. 29	67,57	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 87.841.000,00
28	Consecutivo Según R.U.P. No. 30	2.135,07	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.775.591.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
 PROCESO: LP - 028 - 2024
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
 PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
 INTEGRANTE: GRUPO THEOS S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural	Valor SMMLV vigente (Año 2024)	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación)
		[A]	[B]	[C]	[D] = [A] * [B] * [C]
29	Consecutivo Según R.U.P. No. 31	212,52	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 276.276.000,00
30	Consecutivo Según R.U.P. No. 32	242,59	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 315.367.000,00
31	Consecutivo Según R.U.P. No. 33	27,06	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 35.178.000,00
32	Consecutivo Según R.U.P. No. 34	249,43	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 291.833.100,00
33	Consecutivo Según R.U.P. No. 35	1.084,37	10%	\$ 1.300.000,00	\$ 140.968.100,00
34	Consecutivo Según R.U.P. No. 36	1.534,33	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.994.629.000,00
35	Consecutivo Según R.U.P. No. 37	598,12	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 699.800.400,00
36	Consecutivo Según R.U.P. No. 38	225,80	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 293.540.000,00
37	Consecutivo Según R.U.P. No. 39	1.247,66	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.459.762.200,00
38	Consecutivo Según R.U.P. No. 40	5.793,74	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.778.675.800,00
39	Consecutivo Según R.U.P. No. 41	251,09	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 326.417.000,00
40	Consecutivo Según R.U.P. No. 43	1.260,11	67%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.097.555.810,00
41	Consecutivo Según R.U.P. No. 44	61,35	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 79.755.000,00
42	Consecutivo Según R.U.P. No. 45	3.648,35	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.742.855.000,00
43	Consecutivo Según R.U.P. No. 46	1.534,58	45%	\$ 1.300.000,00	\$ 897.729.300,00
44	Consecutivo Según R.U.P. No. 47	5.979,93	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 7.773.909.000,00
45	Consecutivo Según R.U.P. No. 48	3.561,74	67%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.102.275.540,00
46	Consecutivo Según R.U.P. No. 49	1.771,70	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.303.210.000,00
47	Consecutivo Según R.U.P. No. 50	120,35	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 156.455.000,00
48	Consecutivo Según R.U.P. No. 51	8.984,41	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 8.175.813.100,00
49	Consecutivo Según R.U.P. No. 52	241,75	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 314.275.000,00
50	Consecutivo Según R.U.P. No. 53	1.913,92	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.239.286.400,00
51	Consecutivo Según R.U.P. No. 54	1.936,46	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.258.699.000,00
52	Consecutivo Según R.U.P. No. 55	1.136,36	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.329.541.200,00
53	Consecutivo Según R.U.P. No. 56	724,95	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 471.217.500,00
54	Consecutivo Según R.U.P. No. 57	467,15	95%	\$ 1.300.000,00	\$ 576.930.250,00
55	Consecutivo Según R.U.P. No. 58	359,21	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 466.973.000,00
56	Consecutivo Según R.U.P. No. 59	359,14	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 466.882.000,00
57	Consecutivo Según R.U.P. No. 60	2.472,98	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.607.437.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
PROCESO: LP - 028 - 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
INTEGRANTE: GRUPO THEOS S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV) [A]	Participación porcentual del proponente en el contratista plural [B]	Valor SMMLV vigente (Año 2024) [C]	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación) [D] = [A] * [B] * [C]
58	Consecutivo Según R.U.P. No. 61	1.279,83	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 831.889.500,00
59	Consecutivo Según R.U.P. No. 62	2.489,73	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.618.324.500,00
60	Consecutivo Según R.U.P. No. 63	207,10	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 269.230.000,00
61	Consecutivo Según R.U.P. No. 64	361,28	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 281.798.400,00
62	Consecutivo Según R.U.P. No. 65	2.442,51	5%	\$ 1.300.000,00	\$ 158.763.150,00
63	Consecutivo Según R.U.P. No. 66	7.581,56	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 9.856.028.000,00
64	Consecutivo Según R.U.P. No. 67	5.058,73	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.932.261.750,00
65	Consecutivo Según R.U.P. No. 68	981,11	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.275.443.000,00
66	Consecutivo Según R.U.P. No. 69	534,92	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 695.396.000,00
67	Consecutivo Según R.U.P. No. 70	178,46	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 231.998.000,00
68	Consecutivo Según R.U.P. No. 71	985,54	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.281.202.000,00
69	Consecutivo Según R.U.P. No. 72	363,40	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 472.420.000,00
70	Consecutivo Según R.U.P. No. 73	2.280,58	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.778.852.400,00
71	Consecutivo Según R.U.P. No. 74	4.735,62	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.309.414.200,00
72	Consecutivo Según R.U.P. No. 75	5.043,53	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.589.612.300,00
73	Consecutivo Según R.U.P. No. 76	60,34	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 78.442.000,00
74	Consecutivo Según R.U.P. No. 77	1.631,30	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.120.690.000,00
75	Consecutivo Según R.U.P. No. 78	3.720,47	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.385.627.700,00
76	Consecutivo Según R.U.P. No. 79	4.015,34	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.653.959.400,00
77	Consecutivo Según R.U.P. No. 80	2.885,66	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.751.358.000,00
78	Consecutivo Según R.U.P. No. 81	777,04	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 909.136.800,00
79	Consecutivo Según R.U.P. No. 82	2.823,14	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.670.082.000,00
80	Consecutivo Según R.U.P. No. 83	1.033,72	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.343.836.000,00
81	Consecutivo Según R.U.P. No. 84	2.044,77	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.392.380.900,00
82	Consecutivo Según R.U.P. No. 85	121,07	20%	\$ 1.300.000,00	\$ 31.478.865,00
83	Consecutivo Según R.U.P. No. 86	254,23	25%	\$ 1.300.000,00	\$ 82.624.750,00
84	Consecutivo Según R.U.P. No. 87	9.708,51	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 11.358.956.700,00
85	Consecutivo Según R.U.P. No. 88	2.016,08	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.358.813.600,00
86	Consecutivo Según R.U.P. No. 89	904,79	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 823.358.900,00
87	Consecutivo Según R.U.P. No. 90	88,06	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 114.478.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
PROCESO: LP - 028 - 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
INTEGRANTE: GRUPO THEOS S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV) [A]	Participación porcentual del proponente en el contratista plural [B]	Valor SMMLV vigente (Año 2024) [C]	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación) [D] = [A] * [B] * [C]
88	Consecutivo Según R.U.P. No. 91	6.858,47	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.687.008.250,00
89	Consecutivo Según R.U.P. No. 92	5.628,81	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 7.317.453.000,00
90	Consecutivo Según R.U.P. No. 93	5.130,70	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.669.910.000,00
91	Consecutivo Según R.U.P. No. 94	998,80	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 908.908.000,00
92	Consecutivo Según R.U.P. No. 95	2.994,38	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.892.694.000,00
93	Consecutivo Según R.U.P. No. 96	367,75	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 478.075.000,00
94	Consecutivo Según R.U.P. No. 97	1.213,65	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.577.745.000,00
95	Consecutivo Según R.U.P. No. 98	1.318,79	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 857.213.500,00
96	Consecutivo Según R.U.P. No. 99	8.102,66	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 9.480.112.200,00
97	Consecutivo Según R.U.P. No. 100	13.351,77	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 15.621.570.900,00
98	Consecutivo Según R.U.P. No. 101	8.182,00	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 9.572.940.000,00
99	Consecutivo Según R.U.P. No. 102	4.777,20	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.105.180.000,00
100	Consecutivo Según R.U.P. No. 103	2.645,16	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.719.354.000,00
101	Consecutivo Según R.U.P. No. 104	9.964,42	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 11.658.371.400,00
102	Consecutivo Según R.U.P. No. 105	4.834,71	40%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.514.049.200,00
103	Consecutivo Según R.U.P. No. 106	817,38	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 956.334.600,00
104	Consecutivo Según R.U.P. No. 107	579,17	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 376.460.500,00
105	Consecutivo Según R.U.P. No. 108	404,54	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 525.902.000,00
106	Consecutivo Según R.U.P. No. 109	559,42	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 727.246.000,00
107	Consecutivo Según R.U.P. No. 110	1.126,55	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.464.515.000,00
108	Consecutivo Según R.U.P. No. 111	3.118,50	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.054.050.000,00
TOTAL					\$ 231.112.048.715,00

NOTA: Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los [02] días del mes de [JULIO] de 2024

Firma del Representante Legal:

Firma del Revisor Fiscal:

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
C.C. 1.118.548.824 de Yopal

CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO
Revisor Fiscal
C.C. 80.017.255 de Bogotá
T.P No. 134610 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
PROCESO: LP - 028 - 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
INTEGRANTE: GRUPO THEOS S.A.S.

Nombre del Socio, y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	No. y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios Profesionales	Vigencia del Contrato
CAROLINA GOMEZ BONILLA	INGENIERO CIVIL	041037-0565324 BYC	10/11/2014	TERMINO INDEFINIDO
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO	INGENIERO CIVIL	25202-248574 CND	01/05/2015	TERMINO INDEFINIDO
LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY	INGENIERO CIVIL	041037-0562947 BYC	13/07/2020	TERMINO INDEFINIDO
CRISTHIAN CAMILO MENA QUIROGA	INGENIERO CIVIL	68202-396443 STD	01/05/2021	TERMINO INDEFINIDO
DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	INGENIERO ELECTRICISTA	CL205-76221	12/05/2021	TERMINO INDEFINIDO
FABIAN LEONARDO CARREÑO PONGUTA	INGENIERO CIVIL	041037-0533769 BYC	13/09/2021	TERMINO INDEFINIDO
JIMY ANTONIO GALINDO DÍAZ	INGENIERO ELECTRONICO	SN206-163065	17/01/2022	TERMINO FIJO 2024
MIGUEL ANGEL CARREÑO SALAMANCA	INGENIERO ELECTRONICO	SN206-147076	23/02/2022	CTO. OBRA LABOR
MARIA ALEXANDRA SANABRIA AVELLA	INGENIERA CIVIL	091037-0639326 CND	21/11/2022	TERMINO FIJO 2024
JAVIER ANDRÉS BARÓN PÉREZ	INGENIERO ELECTRONICO	CN205-142928	12/01/2023	TERMINO FIJO 2024
GEAN CARLOS SALCEDO BENITEZ	INGENIERO AMBIENTAL	041021-0661315 BYC	01/02/2023	TERMINO INDEFINIDO
BRAIAN STEVEN AVELLA RIVERA	INGENIERO ELECTRONICO	BY206-119485	05/08/2023	TERMINO FIJO 2024
LUIS ALEJANDRO BOLIVAR LARA	INGENIERO CIVIL	041037-0642610 BYC	22/08/2023	TERMINO FIJO 2024
CANTIDAD DE PROFESIONALES				13

NOTA: Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los [02] días del mes de [JULIO] de 2024

Firma del Representante Legal:

Firma del Revisor Fiscal:

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
C.C. 1.118.548.824 de Yopal

CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO
Revisor Fiscal
C.C. 80.017.255 de Bogotá
T.P No. 134610 - T

CONTRATOS EN EJECUCIÓN DEL PROPOLENTE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

PROCESO: LP - 0201 - 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANI A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROPOLENTE: CONSORCIO ARMEHIA 2021

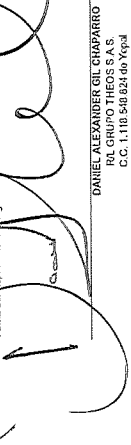
INTERMEDIATE: GRUPO THEOS S.A.S.

Orden del contrato	No. del contrato	CONTRATO OBJETO	Valor del Contrato (incluido adiciones) [A]	Razón del Contrato en meses (incluido prórrogas) [B]	OFERENTE PÚBLICO		Fecha de inicio (DD-MIN-AAAA) [D]	SÍ ESTÁ SUSPENDIDO O ESTUVO SUSPENDIDO		Fecha de inicio del Contrato (DD-MIN-AAAA) [H]	Fecha de presentación de la propuesta (DD-MIN-AAAA) [I]	Días por los que se suspendió el contrato [J]	Saldo Doble del Contrato en Ejecución [E] = (M) / ((I) - 30 días)	Saldo del Contrato en Ejecución [F] = (C) * (J) * (E)
					01 (C) / 01 (I) [C]	Participación en el contrato (%) [C]		Fecha de suspensión N° 1 (DD-MIN-AAAA) [G1]	Fecha de suspensión N° 2 (DD-MIN-AAAA) [G2]					
#1		CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPOBLACION DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN A NIVEL DE 34,5 KV Y 13,2 KV, DESDE LA SUBESTACIÓN AGUAZUL, HASTALA SUBESTACIÓN DE LA VEREDA AGUAZUL Y LA VEREDA ARMENIA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 11.160.468.218,00	27,43	C	90,00%	23/03/2022	19/02/2022	19/04/2023	15/04/2023	713	110	\$ 13.562.484,16	\$ 1.341.445.308,59
#2		SERVICIOS DE VIGILANCIA, INTERGRACION Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE REDDADA PARA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CREG 038-2014, FROFRONTAS DE DISTRIBUCION PARA TODAS LAS OPERADAS POR ENERGA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 8.759.138.827,00	21,00	C	90,00%	18/04/2022	27/05/2022	27/07/2023	15/03/2023	523	107	\$ 13.952.958,14	\$ 1.343.635.800,70
#3		MEJORAMIENTO DEL ALAMBADO DE LOS SERVIDORES EN LAS SUBESTACIONES DE MANI, ARMENIA, BOMBAY, Y DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 105.737.693.439,00	35,47	C	70,00%	01/10/2022	---	---	---	604	369	\$ 99.366.987,51	\$ 25.045.520.932,43
#4		CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALICANTILLADO SANITARIO DE LA VEREDA ARMENIA, MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 83.611.009.207,00	24,33	C	32,50%	13/02/2024	---	---	---	142,00	360	\$ 114.551.121,01	\$ 13.402.504.558,46
#5		MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OMBREAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE CASANARE CON EL MUNICIPIO DE VICHADA.	\$ 51.925.071.140,00	12,17	C	75,00%	10/01/2024	---	---	---	176,00	189	\$ 142.221.355,18	\$ 20.170.543.839,72
#6		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALIBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE SANOP S.A.	\$ 2.897.638.364,00	9,70	I	100,00%	15/03/2024	---	---	---	111,00	180	\$ 9.957.176,51	\$ 1.792.291.171,55
#7		MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL -STR- Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL -DOL- Y CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS EN LAS DERIVADAS DE LA INTERCONEXION VICHADA.	\$ 2.118.15.059,00	7,07	I	100,00%	20/12/2024	---	---	---	184,00	28	\$ 10.175.158,27	\$ 285.921.147,28
#8		CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO DESDE LA DIAGONAL 47 HASTA LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE CASANARE DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 10.721.342.539,00	9,13	C	15,00%	15/12/2023	---	---	---	202,00	72	\$ 39.143.273,20	\$ 422.160.201,84
#9		CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EJECUTIVO PARA EL PASO DE LA RED DE GAS SOBRE EL RIO PAUTO PARA EL TRATAMIENTO Y PAZ DE ARFORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 3.383.459.916,00	6,10	C	30,00%	3/05/2024	---	---	---	62,00	121	\$ 18.516.114,84	\$ 672.134.969,75
TOTAL CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS (SCE) QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPIUESTA													\$ 401.468.469,95	\$ 64.478.178.849,40

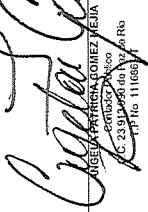
* Se declara tener en cuenta las siguientes notas de obligación en el desarrollo del formato:
 Nota 1: La información aquí proporcionada es veraz y se presenta bajo gravedad de juramento, emitida con la suscripción de las firmas en documento.
 Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.
 Nota 3: En la columna (I) Si el término de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses (es decir 360 días), se deberá referir el cumplimiento en 360 días.
 Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el día de inicio del contrato en ejecución (columna H) del formato, debe cabalmente asegurarse que se haya por ejecutar empezado a ejecutarse en la fecha de cierre de la presentación de la oferta objeto del presente proceso de contratación. Para este el proponente o integrante, debe informar el saldo que tiene pendiente por ejecutar, diligenciado el valor en la columna (F) del formato y en la columna (E) del formato.
 Nota 5: Si un contrato presenta vicios sustanciales, se deberá incluir todas las fechas de suspensión y reactivación.
 Nota 6: Este reportamiento que el presente formato se formará por el representante legal del oferente o el representante legal y el contratador o proveedor fiscal.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los [02] días del mes de [JULIO] de 2024

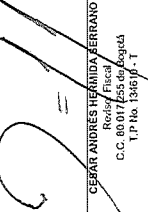
Firma del Representante Legal


 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 R.L. GRUPO THEOS S.A.S
 C.C. 1.110.548.021.00 Fiscal

Firma del Contratador


 JOICE PATRICIA GOMEZ MEJIA
 C.C. 23.830.424.900.00
 NIT No. 111665117

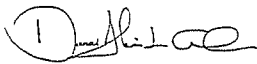
Firma del Revisor Fiscal


 CESAR ANDRES HERNANDEZ FERRARIO
 C.C. 80.017.655.700.00
 NIT No. 134610117



GRUPO THEOS S.A.S.
 NIT 900.193.579-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en pesos Colombianos)

	2023	2022
ACTIVO		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES EN EFFECTIVO	473.121.780	1.388.296.734
Caja	-	-
Caja general	473.121.780	1.388.296.734
Bancos	283.463.344	1.285.724.458
Bancolombia	-	1.508.257
Bancomeva	189.658.435	101.064.018
Occidentia	-	-
INVERSIONES		
Acciones en sociedades	-	-
Otras acciones	11.298.114.330	7.638.433.874
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	1.875.669.621	2.866.009.070
Clientes	1.875.669.621	2.866.009.070
Nacionales	6.265.229.742	4.310.730.011
Anticipos y Avances	-	-
A proveedores	-	-
A contratistas	-	-
Legalizaciones	-	-
Utilidades uniones temporales 2020	-	-
Utilidades uniones temporales	-	-
A trabajadores	6.265.229.742	4.310.730.011
Prestamos a vinculados UTS en ejecucion ut oms	3.157.214.967	461.694.793
Anticipos de impuestos y contribuciones	3.050.222.852	339.023.871
Relafuente	53.461.021	-
Relativa	53.531.094	122.670.922
Rtelca	-	-
Otros	-	-
Cuentas por cobrar a accionistas	-	-
Vehiculos	3.805.421.474	-
INVENTARIOS CORRIENTES	3.805.421.474	-
De obras ejecutadas ptes facturar	15.576.657.583	9.026.730.608
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	4.221.160.874	2.919.064.646
ACTIVO FIJO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Terrenos	60.000.000	60.000.000
Edificaciones	3.256.729.648	2.202.102.544
Maquinaria y equipo	25.860.906	25.860.906
Muebles y enseres	41.103.389	19.535.908
Equipo de Computación y Comunicación	1.190.624.000	847.124.000
Floata y equipo de transporte	359.157.089	235.559.712
Depreciación Acumulada	-	-
INTANGIBLES		
Licencias	-	-
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
Seguros y fianzas	-	-
Otros activos	-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4.221.160.874	2.919.064.646
TOTAL DE LOS ACTIVOS	10.797.818.457	11.945.795.254


 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 Representante Legal


 CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
 Revisor Fiscal
 T.P. 134610-T


 ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 111533-T



GRUPO THEOS S.A.S.
 NIT 900.193.579-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en peses Colombianas)

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	2023	2022
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones financieras	416.303.752	249.917.582
Con entidades financieras	416.303.752	249.917.582
Proveedores	810.022.513	1.653.334.586
Nacionales	259.377.735	450.541.600
Cuentas por pagar		
Costos y gastos por pagar		
Retencion en la fuente	204.503.221	414.681.000
Retenciones y aportes de nomina	54.874.514	35.960.600
Deudas con socios		
Acreedores varios		
Impuestos, Gravámenes y Tasas	56.778.541	381.681.221
Obligaciones laborales	145.874.254	71.193.274
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.569.737.894	2.807.168.263
PASIVO DE LARGO PLAZO		
Obligaciones financieras	3.747.453.767	2.249.258.242
Otros pasivos a largo plazo		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	3.747.453.767	2.497.496.242
PROVISIONES		
Pasivos estimados	2.702.171.516	-
TOTAL PROVISIONES	2.702.171.516	-
OTROS PASIVOS		
Anticipos recibidos		
TOTAL OTROS PASIVOS		
TOTAL DE LOS PASIVOS	6.138.363.177	5.304.664.505
PATRIMONIO		
Capital autorizado	500.000.000	500.000.000
Capital por suscribir		
Capital suscrito por cobrar		
Ganancias acumuladas	8.141.135.749	4.040.492.571
Resultados del ejercicio	5.019.318.530	2.100.644.178
TOTAL PATRIMONIO	11.659.454.279	6.641.136.749
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVOS	17.797.818.456	11.945.795.254


 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 Representante Legal


 CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
 Revisor Fiscal
 T.P. 134810-T


 ANGELA PATRICIA GÓMEZ MEJÍA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 111635-T



GRUPO THEOS S.A.S.
NIT 900.193.579-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPRARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	2023	2022
INGRESOS OPERACIONALES	84.474.958.102	45.253.332.330
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	208.245.637	2.450.275.913
ALQUILER DE EQUIPOS	127.983.193	296.952.432
MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS	4.812.874.839	8.022.702.210
OTROS CONTRATOS		
CONTRATOS INTERVENTORIAS		
INGRESOS POR UTILIDADES UNIONES TEMPORALES	77.882.288.500	34.483.401.776
TRANSPORTE	1.443.565.933,00	
COSTOS DE VENTA	71.048.885.417	36.370.127.629
COSTO DE VENTAS Y P RESTACION DE SERVICIOS	9.836.087.814	17.477.564.879
COSTOS UNIONES TEMPORALES	61.212.797.603	18.892.562.749
GASTOS OPERACIONALES	5.038.446.994	5.131.057.160
DE ADMON Y VENTAS		
PERSONAL	3.777.639.956	3.593.430.958
HONORARIOS	120.936.499	106.567.899
IMPUESTOS	352.483.931	227.478.376
ARRENDAMIENTOS	70.697.791	70.516.604
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.164.000	-
SEGUROS	106.844.835	49.384.008
SERVICIOS	151.372.815	120.030.460
LEGALES	19.208.115	5.058.944
MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION	114.449.115	26.961.105
GASTOS DE VIAJE	24.339.887	15.323.440
DEPRECIACION	117.598.357	90.460.275
AMORTIZACION		-
DIVERSOS	181.711.692	825.845.091
UTILIDAD OPERACIONAL	8.387.625.690	3.752.147.542
GANANCIAS	92.982.728	13.584.246
FINANCIEROS	45.761.469	5.053
RECUPERACIONES	47.009.694	1.166.276
UTILIDAD VTA PPYE		2.800.000
DIVERSOS	211.565	9.612.916
OTROS GASTOS	760.118.371	533.971.513
FINANCIEROS	760.118.371	416.976.656
EXTRAORDINARIOS		8.364.449
DIVERSOS		108.630.407
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	7.720.490.046	3.231.760.274
IMPUESTO DE RENTA	2.702.171.516	1.131.116.095
UTILIDAD NETA	5.018.318.530	2.100.644.178

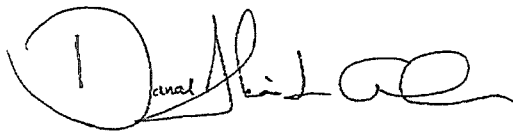
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
Representante Legal

CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
Revisor Fiscal
T.P. 134610-T

ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA
Contador Público
Tarjeta Profesional 111686 -T

GRUPO THEOS S.A.S.
 NIT 900.193.579-4
Estado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados al 31 de Diciembre de:
 (Expresado en pesos Colombianos)

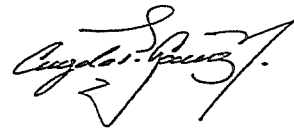
	Nota	Saldo a DIC. 31 DE 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	Saldo a DIC. 31 DE 2023
Patrimonio					
Detalle de las cuentas					
Capital		500.000.000	-	-	500.000.000
Reserva Legal		-	-	-	-
Revalorización del patrimonio		-	-	-	-
Resultados del ejercicio		2.100.644.178	5.018.318.530	2.100.644.178	5.018.318.530
Utilidades de ejercicios anteriores		4.040.492.571	2.100.644.178	-	6.141.136.749
Superávit de Valorizaciones		-	-	-	-
Totales		6.641.136.749	7.118.962.708	2.100.644.178	11.659.455.279



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 Representante Legal



CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 134,610-T



ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA
 Contador
 Tarjeta Profesional 111616 -T



GRUPO THEOS S.A.S.

NIT 900.193.579-4

Estado de Flujo de Efectivo

Por el año Terminado a 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en pesos)

METODO INDIRECTO

	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Utilidad del período	5.018.318.530,06	2.100.644.178,39
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	117.598.357,29	90.460.274,84
Provisiones		
Efectivo generado en operación :	5.135.916.887,36	2.191.104.453,23
Cambio en partidas operacionales		
Aumento /disminución en Deudores Clientes	990.339.449,48	-285.554.981,88
Aumento /disminución en Cuentas corrientes C/les		0,00
Aumento/Disminución en cuentas por cobrar socios		0,00
Aumento/Disminución en Anticipos y Avances		-1.489.295.286,15
Disminución /Aumento en Anticipo de Impuestos	- 2.695.520.173,65	-236.341.652,68
Disminución/Aumento en Prestamos a Trabajadores		0,00
Disminución/Aumento en Prestamos a Particulares		0,00
Disminución/Aumento en Deudores Varios	- 1.954.499.731,00	0,00
Aumento/Disminución en Inventarios	- 3.805.421.474,00	1.254.875.121,00
Disminución/Aumento en Proveedores	- 843.511.072,98	138.086.738,44
Aumento /disminución en Cuentas corrientes C/les Pasivos	- 191.163.865,00	394.683.600,00
Disminución/Aumento en Cuentas por Pagar	2.377.268.936,19	-343.537.932,00
Aumento/Disminución en Impuestos		
Disminucion/Aumento en Acreedores Varios		
Disminucion /Aumento en Obligaciones laborales	74.680.980,00	35.714.287,00
Disminucion/Aumento en Anticipos y Avances Recibidos	- 248.232.000,00	248.232.000,00
Disminucion/Aumento en Otros Pasivos	-1.160.142.063,60	1.907.966.346,96
Flujos de efectivo neto en actividades de operación:		
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	- 1.419.694.584,39	-2.421.567.857,34
Disminucion en Activos Fijos		0,00
Amorizacion y/o Adquisición de activos Diferidos e intangibles		0,00
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión	-1.419.694.584,39	-2.421.567.857,34
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Aumento/Disminución en Obligaciones Financieras	1.664.661.693,81	556.066.011,96
Aumento en Obligaciones con Particulares	0,00	0,00
Disminución/Aumento en Revalorización del Patrimonio	0,00	0,00
Disminución/Aumento del superavit ganado	0,00	0,00
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación	1.664.661.693,81	556.066.011,96
Aumento de efectivo	-915.174.954,18	42.464.501,58
Efectivo al inicio del período	1.388.296.733,57	1.345.832.232,51
Efectivo al final del período	473.121.779,39	1.388.296.734,09

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
Representante Legal

CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
Revisor Fiscal
T.P. 134610-T

ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA
Contador Público
Tarjeta Profesional 111616 -T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES
A 31 de Diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 1.

NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL:

GRUPO THEOS S.A.S. Nit. 900.193.579-4; fue inscrito de acuerdo a las Leyes Colombianas mediante en la Cámara de Comercio de Casanare, el día 11 de enero de 2.008 bajo la matrícula No. 64717.

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Yopal, en la Calle 11 No 3-35. Sus actividades principales son la construcción de obras de ingeniería civil, alquiler de maquinaria, consultoría profesional en el área de ingeniería civil y el transporte de carga. podrá realizar cualquier actividad de Capacitación, alquiler, servicios de transporte, construcción lícito, cualquier tipo de obra de ingeniería civil, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, actividades de urbanización y construcción de los cuales trata la Ley 66 de 1968 y demás disposiciones reglamentarias.

Los estados financieros de GRUPO THEOS S.A.S. se clasifican de acuerdo con el Plan Único de Cuentas establecido por el Decreto 2650 del 29 de Diciembre de 1993. Sus registros contables se efectúan por el sistema de causación en el cual los hechos económicos se reconocen en el periodo en el cual se realizan, y se rige por lo señalado en las NIIF - Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera), emitidas por los IFRS (International Financial Reporting Standards), y fijadas en el Decreto 3022 de Diciembre de 2016. Estas normas se aplican desde el 1 de enero de 2015 y GRUPO THEOS S.A.S. cumple con los parámetros definidos para el Grupo No.2. El corte de sus cuentas es anual el 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

SISTEMA CONTABLE.

La contabilidad y la preparación de los estados financieros, se ciñen a las normas, prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, consagrados en el decreto 3022 de 2013, disposiciones emanados de los organismos de control. También se tiene presente el decreto 2650 de 1993 en la utilización del plan único de cuenta, homologado para el manejo de la contabilidad bajo NIIF para Pymes, atendiendo así las exigencias tendiente a la armonización de los registros contables. Estos estados financieros son considerados de propósito general, y deben presentarse al interesado para su respectiva aprobación y sirven de base para la toma de decisiones y otras apropiaciones. Debido a la actividad económica, los activos y pasivos están clasificados según las expectativas de realización.

El reglamento establecido en los decretos anteriores constituye el estatuto básico y fundamenta sobre el cual se apoya la contabilidad en Colombia, ya que contiene la regulación integral de los principios de contabilidad generalmente aceptados, desarrollados en las normas técnicas y básicas.

Dando cumplimiento a lo definido en la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3022 de 2013, GRUPO THEOS S.A.S. prepara con base en el cierre del año 2014, el balance de apertura con fecha 1 de enero de 2015, de acuerdo con lo definido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), y sus interpretaciones, emitida por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Los PCGA Colombianos difieren en ciertos aspectos de las NIIF, en la preparación de Estados Financieros de Apertura bajo NIIF, GRUPO THEOS S.A.S. ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales, aplicando los requerimientos de la sección 36 de las NIIF para Pymes, (transición a las NIIF para las PYMES).

Políticas contables generales

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un periodo dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de los siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

1. Adopción de la Normativa Contable aplicable

GRUPO THEOS S.A.S., para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas GRUPO THEOS S.A.S. es Pyme a partir de enero de 2015.

La gerencia es la principal responsable, en valor que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

2. Supuestos contables

GRUPO THEOS S.A.S., para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo)

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los periodos con los cuales se

b) Negocio en marcha

GRUPO THEOS S.A.S., preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3. Bases de medición

La GRUPO THEOS S.A.S. para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a los siguientes bases:

a) Costo histórico

Para los activos de GRUPO THEOS S.A.S., el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de GRUPO THEOS S.A.S., el costo histórico se registrará el valor del producto recibido o cambio de deuda o, por las cantidades de efectivo y otros partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

4. Características cualitativas

GRUPO THEOS S.A.S., al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de GRUPO THEOS S.A.S., garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

5. Moneda funcional

GRUPO THEOS S.A.S. expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

6. Presentación de estados financieros

a) Presentación razonable

GRUPO THEOS S.A.S., presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

GRUPO THEOS S.A.S., elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas GRUPO THEOS S.A.S. es (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

c) Frecuencia de la Información

GRUPO THEOS S.A.S., presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la unidad económica.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de GRUPO THEOS S.A.S., la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables

GRUPO THEOS S.A.S., presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
 - Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
 - Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
 - Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.
- Para asegurar que la nota está completa, deberá reposar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección 4, p.4.5.d)

GRUPO THEOS S.A.S., revelará en los estados financieros o en sus notas, los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la GRUPO THEOS S.A.S. que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente

	2023	2022
Caja general	-	-
Bancos	283,463,344	1,380,296,734

Inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Deudores

GRUPO THEOS S.A.S., medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción. La empresa considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 30 días, en algunos casos especiales la Gerencia General autorizará plazos de pagos superiores entre 45 y 90, por lo tanto, son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicará el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a empresas vinculadas para GRUPO THEOS S.A.S., no generarán interés alguno.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que GRUPO THEOS S.A.S., transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de los cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.3, b)

Al final de cada período sobre el que se informa, GRUPO THEOS S.A.S., evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21).

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, GRUPO THEOS S.A.S., revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

	2023	2022
ENERGIA Y SAYOP	1,375,969,621	2,261,049,079
ANTICIPO CONTRA COSTOS PARA OBRAS EN CURSO QUE LEGALIZARÁN EN EL AÑO 2020	-	-
ANTICIPO A PROVEEDORES PARA OBRAS EN CURSO QUE SE LEGALIZARÁN EN EL AÑO 2020	-	-
Anticipo de impuestos por retenciones practicadas por clientes a título de ICA, Renta e Iva	3,157,214,967	461,694,793
UTILIDADES UNIONES TEMPORALES POR PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS	-	-

PRESTAMO A UNIONES TEMPORALES OM 1 Y 2	6.265.229.742	4.316.730.011
--	---------------	---------------

Inventarios

El costo de adquisición de los materiales comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)

GRUPO THEOS S.A.S. al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de determinación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor. (Sección 13, p.13.19)

	2.023	2.022
INVENTARIO OBRAS EN PROCESO QUE SE FACTURARAN EN 2022	3.805.421.474	-

Propiedad, planta y equipo

GRUPO THEOS S.A.S. registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, servicios o de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.4)

GRUPO THEOS S.A.S. medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).

La empresa dará de bajo en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros para la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.2)

GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)

La GRUPO THEOS S.A.S. revelará para cada uno de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)

La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta aplicado al costo ajustado de cada bien, mediante las tasas anuales establecidas en la reforma tributaria de 2016

Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones aplicadas sobre el activo fijo, que prolongue su vida útil, se capitalizan y los gastos ocasionados por el uso desgastes de los mismos, se registran contra los resultados del período respectivo.

Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones aplicadas sobre el activo fijo, que prolongue su vida útil, se capitalizan y los gastos ocasionados por el uso desgastes de los mismos, se registran contra los resultados del período respectivo.

Se adquirieron activos fijos por valor de 2.422.559.285 para poder cumplir con el objeto social de la compañía.

	2.023	2.022
Propiedad planta y equipo		
Terrenos	60.000.000	60.000.000
Maquinaria y equipo	3.256.729.648	2.201.102.544
Muebles y enseres	25.860.906	25.860.906
Equipo de Computación y Comunicación	41.103.399	19.535.908
Flota y equipo de transporte	1.130.624.000	847.124.000

Propiedades de inversión

GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento operativo, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambos. (Sección 16, p.16.2)

La GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p.16.3)

La compañía contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se pueda medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)

Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

La empresa GRUPO THEOS S.A.S. revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente: (Sección 16, p.16.10)

Gastos pagados anticipados

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la GRUPO THEOS S.A.S.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p.4.5)

Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Cuando GRUPO THEOS S.A.S. determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

Impuestos corrientes y diferidos

La empresa GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en períodos futuros generalmente como resultado de que la GRUPO THEOS S.A.S. recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Cuentas por pagar.

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ella, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11, p.11.2)

GRUPO THEOS S.A.S. medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

GRUPO THEOS S.A.S. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La empresa GRUPO THEOS S.A.S. revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)

La sociedad dará de bajo en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)

La GRUPO THEOS S.A.S. revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta. (Sección 11, p.11.40)

	2.023	2.022
Costos y gastos por pagar (servicios públicos y papelería)	-	-
Retenciones y aportes de nómina Pensión, Salud, CCF y ARL	54.874.514	35.860.500
Proveedores varios (GYJ FERRETERIA, MARIA TEODICELDA CHAPARRO PEREZ Y OTROS MENORES)	810.323.513	1.653.834.595
Retención en la fuente renta e Ica	264.503.221	414.681.000

Provisiones

La GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)

La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa. La cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

La GRUPO THEOS S.A.S. medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocido originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)

La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizada a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieran ajustes a los importes previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

Obligaciones financieras

La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)

Cuando la GRUPO THEOS S.A.S. realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

La GRUPO THEOS S.A.S. medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)

Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

GRUPO THEOS S.A.S., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la GRUPO THEOS S.A.S. posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

	2.023	2.022
Con entidades del sector financiero Bancolombia, Davivienda y Occ (Crédito rotativo y tarjetas de crédito)	4.163.837.518	2.493.175.824

Obligaciones laborales

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar por concepto de vinculación laboral, cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ella, tiene la obligación legal de pagarla. (Sección 11.12)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La sociedad medirá sus obligaciones laborales aplicando para ella lo indicado en la norma de laboral Colombiana y cualquier acuerdo especial que haga con sus empleados. (Sección 11, p.11.13)

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.34)

	2.022	2.022
Obligaciones laborales prestaciones sociales consolidadas	145.874.254	71.193.274

Impuestos

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando así lo defina la norma fiscal colombiana y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de causarla o pagarla. (Sección 11.12)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción, obtenida de los cálculos exigidos por la Ley.

La GRUPO THEOS S.A.S. conciliará sus tributos al finalizar el año y ajustará de acuerdo a ello las declaraciones anuales o corregirá las ya presentadas, minimizando el impacto de una sanción.

GRUPO THEOS S.A.S., medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.34)

	2.023	2.022
Impuesto de renta AG 2022 e Ica anual 2022	2.792.171.516	-

Aumento de capital

La empresa GRUPO THEOS S.A.S mantuvo su capital por parte de los socios de la compañía, siendo este en partes iguales continuando el porcentaje de participación en la misma proporción, no hubo necesidad de aumentar el capital de trabajo de la compañía.

	2.023	2.022
Capital autorizado	500.000.000	500.000.000

Ingresos, costos y gastos

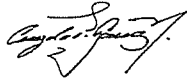
Los ingresos, costos y gastos, se contabilizan sobre la base de causación, con el objetivo de lograr el adecuado registro de estas operaciones en el período pertinente, armonizando de esta forma la incidencia de cada uno de estos grupos sobre ellos mismos, con el objetivo de determinar en forma racional el resultado final del período, se presentó un aumento en los ingresos del 166% fruto de la gestión gerencial con los diferentes clientes.

	2.023	2.022
INGRESOS OPERACIONALES	84.474.959.102	45.753.332.330
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	208.245.637	2.702.275.913
ALQUILER DE EQUIPOS	127.953.193	286.952.431
MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS	4.912.674.936	8.022.792.216
OTROS CONTRATOS		

CONTRATOS INTERVENTORIAS		
INGRESOS POR UNIONES TEMPORALES	77.882.288.500	34.483.401.776
TRANSPORTE	1.443.665.933	
costos	71.048.885.417	35.370.127.629
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	9.836.087.814	17.477.564.979
COSTOS UNIONES TEMPORALES	61.212.797.603	18.892.862.749
gastos		
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.038.446.994	5.431.057.160
GASTOS DE PERSONAL	3.777.839.956	3.593.432.958
HONORARIOS	120.936.499	108.567.899
IMPUESTOS	352.463.931	227.478.376
ARRENDAMIENTOS	70.697.791	70.516.604
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.164.200	-
SEGUROS	106.844.835	49.354.008
SERVICIOS	151.372.815	120.030.460
GASTOS LEGALES	19.208.115	5.058.944
MANTENIMIENTO Y RE	114.449.115	26.961.105
GASTOS DE VIAJE	24.339.887	15.323.440
DEPRECIACIONES	117.598.367	90.660.275
DIVERSOS	181.711.692	825.845.091
Otros gastos	760.118.371	533.971.513
FINANCIEROS	760.118.371	416.976.658
EXTRAORDINARIOS	-	8.584.449
DIVERSOS	-	108.530.407

INFORMACIÓN FINANCIERA	\$	2.023
ACTIVO CORRIENTE	\$	15.576.657.583
ACTIVO TOTAL	\$	19.797.818.457
PASIVO CORRIENTE	\$	1.688.737.894
PASIVO TOTAL	\$	8.138.363.177
PATRIMONIO	\$	11.659.455.279
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	8.387.625.690
GASTOS DE INTERESES	\$	493.062.574

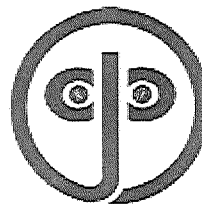
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	9,224
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,411
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	17,011
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	71,94%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	42,37%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 13.887.919.689



ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA
Contador Público
Tarieta Profesional 111616 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B B 0 7 0 6 0 5 F 0 3 5 2 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80017255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134610-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
134610-T



CESAR ANDRES
HERMIDA SERRANO
 C.C. 88074035
 RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 09/05/2008
 UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 124785

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **80.017.255**
HERMIDA SERRANO

APELLIDOS
CESAR ANDRES

NOMBRES



FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1977**
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-1996 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

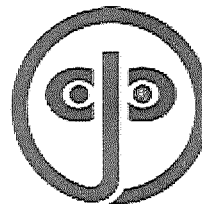
REGISTRADOR NACIONAL
EDICION ABRIL 1992



A-1500150-00206661-M-0080017255-20091220 0019448904A 2 1280113103

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 2 6 9 9 6 6 8 2 7 2 4 7 F 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23913990 de PAZ DE RIO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 111686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



111686-T

ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA
C.C. 23913990
RES. INSCRIPCION 117 DEL 23/06/2005
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

243619

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

121506

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.913.990
GOMEZ MEJIA

APELLIDOS
ANGELA PATRICIA

NOMBRES

Angela Patricia Gomez Mejia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1977

PAZ DE RIO (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S RH

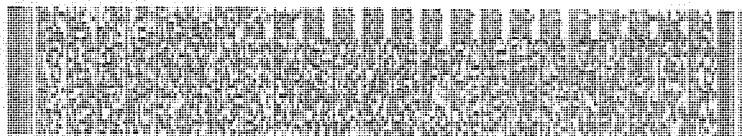
F

SEXO

13-FEB-1996 PAZ DE RIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4600100-00754720-F-0023913990-20151006

0046884575A 1

1793565316

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

SOPORTE DOCUMENTAL CÁLCULO

CAPACIDAD RESIDUAL

CONSTRU – INTER S.A.S.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

Certificación de Capacidad Residual (Decreto 1082/2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 791/2014, Art. 72 Ley 1682/2013)

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				
PROCESO:	LP - 028 - 2024				
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO ARMENIA 2024				
NOMBRE DEL INTEGRANTE	CONSTRU-INTER S.A.S.	NIT:	844.003.568-7	% PARTICIPACION:	45,00%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:	=	CO	x	$\frac{(E + CT + CF)}{100}$	-	SCE
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 31.001.446.243,00	x	$\frac{(80,00 + 20,00 + 40,00)}{100}$	-	\$ 15.057.397.466,62
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 31.001.446.243,00	x	(1,4)	-	\$ 15.057.397.466,62
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 43.402.024.740,20	-	(\$ 15.057.397.466,62)		
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 28.344.627.273,58				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)						
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)	=	Total ingresos operacionales (Según Estado de Resultados auditado).				
CO	=	\$ 31.001.446.243,00				
EXPERIENCIA (E)	=	$\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{(Presupuesto oficial estimado X \% participación)}}$				
E	=	4,77				

E =	Puntaje (Según Tabla)
	80,00

CAPACIDAD TECNICA (CT) = Número de Socios y Profesionales (Según Anexo Certificación de la Capacidad Técnica)

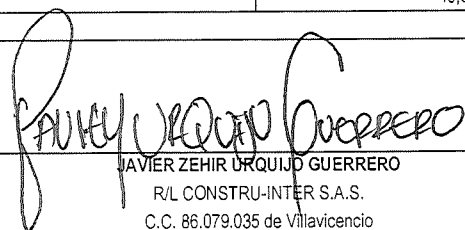
CT =	Puntaje (Según Tabla)
	20,00

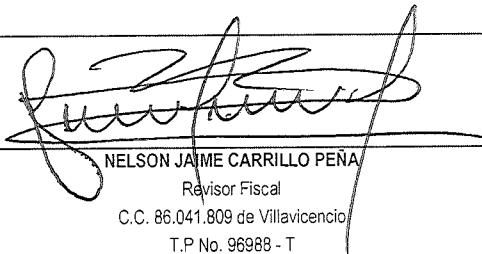
CAPACIDAD FINANCIERA (CF) = Índice de Liquidez

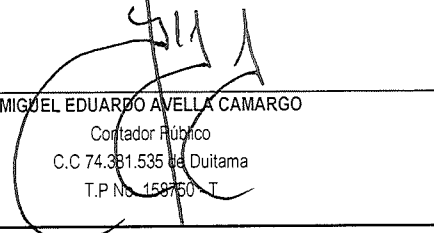
Índice de Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de Liquidez = 2,46

CF =	Puntaje (Según Tabla)
	40,00


 JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
 R/L CONSTRU-INTER S.A.S.
 C.C. 86.079.035 de Villavicencio


 NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
 Revisor Fiscal
 C.C. 86.041.809 de Villavicencio
 T.P No. 96988 - T


 MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
 Contador Público
 C.C 74.381.535 de Duitama
 T.P No. 158750 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
 PROCESO: LP - 028 - 2024
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ
 DEPARTAMENTO DE CASANARE
 PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
 INTEGRANTE: CONSTRU-INTER S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV) [A]	Participación porcentual del proponente en el contratista plural [B]	Valor SMMLV vigente (Año 2023) [C]	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación) [D] = [A] * [B] * [C]
1	Consecutivo Según R.U.P. No. 1	120,38	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 156.494.000,00
2	Consecutivo Según R.U.P. No. 2	240,19	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 312.247.000,00
3	Consecutivo Según R.U.P. No. 3	562,99	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 731.887.000,00
4	Consecutivo Según R.U.P. No. 4	372,33	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 484.029.000,00
5	Consecutivo Según R.U.P. No. 5	73,40	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 95.420.000,00
6	Consecutivo Según R.U.P. No. 6	92,22	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 119.886.000,00
7	Consecutivo Según R.U.P. No. 7	122,49	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 79.618.500,00
8	Consecutivo Según R.U.P. No. 8	23,82	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 30.966.000,00
9	Consecutivo Según R.U.P. No. 9	255,67	97%	\$ 1.300.000,00	\$ 322.399.870,00
10	Consecutivo Según R.U.P. No. 11	3.873,69	80%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.028.637.600,00
11	Consecutivo Según R.U.P. No. 12	7.468,24	62%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.019.401.440,00
12	Consecutivo Según R.U.P. No. 13	3.529,09	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.587.817.000,00
13	Consecutivo Según R.U.P. No. 14	256,65	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 333.645.000,00
14	Consecutivo Según R.U.P. No. 15	255,67	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 332.371.000,00
15	Consecutivo Según R.U.P. No. 16	23,05	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 29.965.000,00
16	Consecutivo Según R.U.P. No. 17	230,28	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 299.364.000,00
17	Consecutivo Según R.U.P. No. 18	265,11	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 344.643.000,00
18	Consecutivo Según R.U.P. No. 19	334,28	95%	\$ 1.300.000,00	\$ 412.835.800,00
19	Consecutivo Según R.U.P. No. 20	226,45	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 294.385.000,00
20	Consecutivo Según R.U.P. No. 21	91,22	40%	\$ 1.300.000,00	\$ 47.434.400,00
21	Consecutivo Según R.U.P. No. 22	159,90	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 207.870.000,00
22	Consecutivo Según R.U.P. No. 23	166,39	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 216.307.000,00
23	Consecutivo Según R.U.P. No. 24	366,64	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 476.632.000,00
24	Consecutivo Según R.U.P. No. 25	314,81	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 409.253.000,00
25	Consecutivo Según R.U.P. No. 26	648,63	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 843.219.000,00
26	Consecutivo Según R.U.P. No. 27	368,28	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 478.764.000,00
27	Consecutivo Según R.U.P. No. 28	2.146,64	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.790.632.000,00
28	Consecutivo Según R.U.P. No. 29	273,42	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 355.446.000,00
29	Consecutivo Según R.U.P. No. 30	1.002,17	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 977.115.750,00
30	Consecutivo Según R.U.P. No. 31	737,17	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 958.321.000,00
31	Consecutivo Según R.U.P. No. 32	1.528,72	73%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.450.755.280,00
32	Consecutivo Según R.U.P. No. 33	112,26	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 145.938.000,00
33	Consecutivo Según R.U.P. No. 34	117,48	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 152.724.000,00
34	Consecutivo Según R.U.P. No. 35	693,31	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 901.303.000,00
35	Consecutivo Según R.U.P. No. 36	1.510,51	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.963.663.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
 PROCESO: LP - 028 - 2024
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ
 DEPARTAMENTO DE CASANARE
 PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
 INTEGRANTE: CONSTRU-INTER S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural	Valor SMMLV vigente (Año 2023)	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación)
		[A]	[B]	[C]	[D] = [A] * [B] * [C]
36	Consecutivo Según R.U.P. No. 37	5.776,37	15%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.126.392.150,00
37	Consecutivo Según R.U.P. No. 38	1.941,27	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.523.651.000,00
38	Consecutivo Según R.U.P. No. 39	733,79	55%	\$ 1.300.000,00	\$ 524.659.850,00
39	Consecutivo Según R.U.P. No. 40	825,75	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.073.475.000,00
40	Consecutivo Según R.U.P. No. 41	99,84	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 129.792.000,00
41	Consecutivo Según R.U.P. No. 42	111,85	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 72.702.500,00
42	Consecutivo Según R.U.P. No. 43	463,51	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 361.537.800,00
43	Consecutivo Según R.U.P. No. 44	260,37	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 338.481.000,00
44	Consecutivo Según R.U.P. No. 45	728,94	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 947.622.000,00
45	Consecutivo Según R.U.P. No. 46	878,30	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.141.790.000,00
46	Consecutivo Según R.U.P. No. 47	93,54	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 121.602.000,00
47	Consecutivo Según R.U.P. No. 48	515,87	20%	\$ 1.300.000,00	\$ 134.126.200,00
48	Consecutivo Según R.U.P. No. 49	299,55	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 389.415.000,00
49	Consecutivo Según R.U.P. No. 50	144,83	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 94.139.500,00
50	Consecutivo Según R.U.P. No. 51	127,30	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 165.490.000,00
51	Consecutivo Según R.U.P. No. 52	256,00	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 332.800.000,00
52	Consecutivo Según R.U.P. No. 53	115,29	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 149.877.000,00
53	Consecutivo Según R.U.P. No. 54	43,83	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 56.979.000,00
54	Consecutivo Según R.U.P. No. 55	481,53	95%	\$ 1.300.000,00	\$ 594.689.550,00
55	Consecutivo Según R.U.P. No. 56	2.206,87	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.434.465.500,00
56	Consecutivo Según R.U.P. No. 57	2.133,12	65%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.802.486.400,00
57	Consecutivo Según R.U.P. No. 58	208,76	5%	\$ 1.300.000,00	\$ 13.569.400,00
58	Consecutivo Según R.U.P. No. 59	355,52	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 346.632.000,00
59	Consecutivo Según R.U.P. No. 60	1.467,61	50%	\$ 1.300.000,00	\$ 953.946.500,00
60	Consecutivo Según R.U.P. No. 61	1.075,17	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.048.290.750,00
61	Consecutivo Según R.U.P. No. 62	682,69	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 887.497.000,00
62	Consecutivo Según R.U.P. No. 63	4.740,34	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.162.442.000,00
63	Consecutivo Según R.U.P. No. 64	439,07	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 513.711.900,00
64	Consecutivo Según R.U.P. No. 65	2.952,04	80%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.070.121.600,00
65	Consecutivo Según R.U.P. No. 66	1.113,22	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.447.186.000,00
66	Consecutivo Según R.U.P. No. 67	462,16	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 600.808.000,00
67	Consecutivo Según R.U.P. No. 68	274,86	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 321.586.200,00
68	Consecutivo Según R.U.P. No. 69	521,98	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 610.716.600,00
69	Consecutivo Según R.U.P. No. 70	461,52	15%	\$ 1.300.000,00	\$ 89.996.400,00
70	Consecutivo Según R.U.P. No. 71	853,68	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.109.784.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

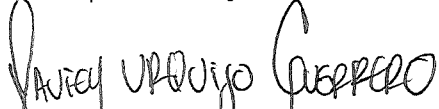
ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
PROCESO: LP - 028 - 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
INTEGRANTE: CONSTRU-INTER S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV) [A]	Participación porcentual del proponente en el contratista plural [B]	Valor SMMLV vigente (Año 2023) [C]	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación) [D] = [A] * [B] * [C]
71	Consecutivo Según R.U.P. No. 72	524,93	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 682.409.000,00
72	Consecutivo Según R.U.P. No. 73	218,25	10%	\$ 1.300.000,00	\$ 28.372.500,00
73	Consecutivo Según R.U.P. No. 74	228,55	10%	\$ 1.300.000,00	\$ 29.711.500,00
74	Consecutivo Según R.U.P. No. 75	246,00	25%	\$ 1.300.000,00	\$ 79.950.000,00
75	Consecutivo Según R.U.P. No. 76	1.064,66	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.038.043.500,00
76	Consecutivo Según R.U.P. No. 77	2.008,13	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.827.398.300,00
77	Consecutivo Según R.U.P. No. 78	148,43	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 192.959.000,00
78	Consecutivo Según R.U.P. No. 79	2.708,88	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.169.389.600,00
79	Consecutivo Según R.U.P. No. 80	969,06	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.259.778.000,00
80	Consecutivo Según R.U.P. No. 81	2.085,41	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.711.033.000,00
81	Consecutivo Según R.U.P. No. 82	871,25	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.132.625.000,00
82	Consecutivo Según R.U.P. No. 83	215,95	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 280.735.000,00
83	Consecutivo Según R.U.P. No. 84	346,97	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 451.061.000,00
84	Consecutivo Según R.U.P. No. 85	152,32	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 198.016.000,00
85	Consecutivo Según R.U.P. No. 86	279,27	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 363.051.000,00
86	Consecutivo Según R.U.P. No. 87	938,49	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.220.037.000,00
87	Consecutivo Según R.U.P. No. 88	2.355,41	75%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.296.524.750,00
88	Consecutivo Según R.U.P. No. 89	5.038,36	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.584.907.600,00
89	Consecutivo Según R.U.P. No. 90	5.172,33	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 6.724.029.000,00
90	Consecutivo Según R.U.P. No. 91	112,04	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 131.086.800,00
TOTAL					\$ 90.484.968.990,00

NOTA: Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los [03] días del mes de [JULIO] de 2024

Firma del Representante Legal:


JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
R/L CONSTRU-INTER S.A.S.
C.C. 86.079.035 de Villavicencio

Firma del Revisor Fiscal:


NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
Revisor Fiscal
C.C. 86.041.809 de Villavicencio
T.P No. 96988 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

PROCESO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
PROCESO: LP - 028 - 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
INTEGRANTE: CONSTRU-INTER S.A.S.

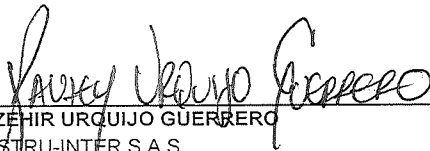
Nombre del Socio, y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	No. y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios Profesionales	Vigencia del Contrato
JAVIER URQUIJO GUERRERO	INGENIERO CIVIL	68202189496 STD	CONTRATO LABORAL N° CPSP-001 DE 2022	2024
CANTIDAD DE PROFESIONALES				1

NOTA: Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

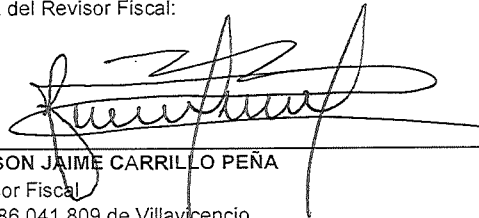
En constancia de lo anterior se firma este documento a los [03] días del mes de [JULIO] de 2024

Firma del Representante Legal:

Firma del Revisor Fiscal:



JAVIER ZAHIR URQUIJO GUERRERO
R/L CONSTRU-INTER S.A.S.
C.C. 86.079.035 de Villavicencio



NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
Revisor Fiscal
C.C. 86.041.809 de Villavicencio
T.P No. 96988 - T

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CONTRATOS EN EJECUCIÓN DEL PROPONENTE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

PROCESO: LP - 020 - 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROponente: CONSORCIO ARMENIA 2024

Integrante: CONSTRU-INTER S.A.S.

Orden del contrato	CONTRATO		Valor del Contrato (incluido adiciones) [A]	Plazo del Contrato en Meses (incluido prórrogas) [B]	OFERENTE PLURAL		Fecha de Inicio (DD-MM-AAAA)	SIESTA SUSPENDIDO O ESTUVO SUSPENDIDO		¿Está Suspendido? (SI, NO)	Si el Contrato está Suspendido Puntaje por Ejecución (Nota 4) [G]	Fecha de Inicio o Inicio del Contrato (DD-MM-AAAA) [H]	Fecha de Paralización de la Propuesta (DD-MM-AAAA) [I]	Días Ejecutados del Contrato [J]	Días por ejecutar del contrato [K]	Saldo Diario del Contrato en Ejecución [E] = (A)/(B) * 30 días	Saldo del Contrato en Ejecución [F] = (C) * [J] - [E]
	No. del contrato	OBJETO			(1) (C) (UT) Individual, Consenso, Unión Temporal	Porcentaje de participación en el contrato (%) [C]		Fecha de suspensión N. 1 (DD-MM-AAAA)	Fecha de suspensión N. 2 (DD-MM-AAAA)								
# 1	CONTRATO DE OBRA No. 011 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALDARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 83.611.099.207,00	24,33	C	32,50%	13/02/2024	N/A	N/A	NO	---	---	4/07/2024	142,00	360	\$ 114.551.321,01	\$ 13.402.501.658,46
# 2	CONTRATO DE OBRA No. 010 DE 2023	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE TRINIDAD ETAPA 1 DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 51.925.917.140,00	12,17	C	5,00%	10/17/2024	N/A	N/A	NO	---	---	4/07/2024	176,00	189	\$ 142.221.356,18	\$ 1.344.702.922,09
# 3	CONTRATO DE OBRA No. 051 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS VEREDAS EL TRUFIÑO Y LA COLIJEIRA, MUNICIPIO DE VILLARIEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 1.609.298.617,00	5,00	I	100,00%	2/02/2024	N/A	N/A	NO	---	---	4/07/2024	128,00	22	\$ 10.728.657,45	\$ 236.030.463,89
# 4	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 009-RAFL-2024	ADQUISICIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOZO, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 7.486.291.651,00	12,13	UT	1,00%	4/07/2024	N/A	N/A	NO	---	---	4/07/2024	-	360	\$ 20.599.667,14	\$ 74.159.921,69
TOTAL CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS (SCB) QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA																	
																\$ 287.591.334,64	\$ 15.037.397.486,62

* Su celebración tener en cuenta las siguientes notas de obligatoriedad en el desarrollo del contrato:
 Nota 1: La información requerida será veraz y se presenta bajo responsabilidad del proponente, entendiéndose con la suscripción de las firmas en documento.
 Nota 2: El licitador debe ser diligenciado por el proponente en su totalidad para cada uno de los ítem integrados del contrato o unión temporal cuando el proponente sea fiscal.
 Nota 3: En la columna (D) Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses (es decir 360 días), se debe reflejar automáticamente 360 días.
 Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del saldo del contrato en ejecución (columna F) del ítem, debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la fecha de cese de la presentación de la oferta objeto del presente proceso de contratación. Para saber el presente integralmente, debe informar el saldo que tiene pendiente por ejecutar, de acuerdo al valor en la columna (G) del ítem y en la Formata de la columna (E) del ítem "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la columna (A) valor del contrato por la columna (G) si el contrato está suspendido y en la columna (H) del ítem "Fecha de inicio o inicio del contrato" dejar el campo vacío.
 Nota 5: Si un contrato presenta varias suspensiones, se deberán incluir todas las fechas de suspensión y reinicio.
 Nota 6: Es requerimiento que el presente formato sea firmado por el representante legal del oferente o integrante y el contador público o revisor fiscal.

En consecuencia de lo anterior se firma este documento a los [03] días del mes de [JULIO] de 2024

Firma del Representante Legal:

Javier Urquijo Guerrero
 JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
 C.C. 186.078.035 de Villavicencio

Firma del Contador Público:

Miguel Eduardo Albercamargo
 MIGUEL EDUARDO ALBERCAMARGO
 Contador Público
 C.C. 4.394.535 de Dubama
 T.P. No. 150750 - 1

Firma del Revisor Fiscal:

Melson Jaime Carrillo Peña
 MELSON JAIME CARRILLO PEÑA
 Revisor Fiscal
 C.C. 86.041.399 de Villavicencio
 T.P. No. 86080 - 1

CONSTRU - INTER S.A.S

NIT. 844.003.568-7

BALANCE GENERAL - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	S 15.041.711,00
CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES	95.986.000,00
ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.057.623.842,00
INVENTARIOS CORRIENTES	55.186.937,00
OTROS ACTIVOS- COMPAÑIAS VINCULADAS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	5.429.205.963,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S 6.653.044.453,00

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS	656.500.000,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	208.517.800,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.591.254.000,00
EQUIPO DE OFICINA	24.859.000,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	218.445.000,00
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.699.575.800,00
(menos DEPRECIACION ACUMULADA)	-209.378.778,00
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.490.197.022,00

TOTAL ACTIVO S 9.143.241.475,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

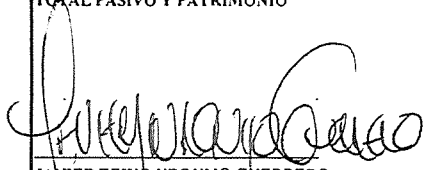
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	95.163.136,00
PROVEEDORES NACIONALES	6.500.212,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	8.121.105,00
OTROS PASIVOS-CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2.590.491.457,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.700.275.910,00

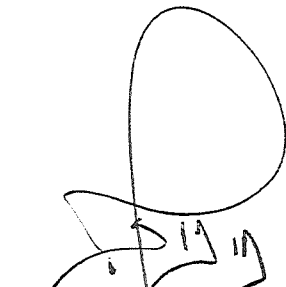
PASIVO NO CORRIENTE

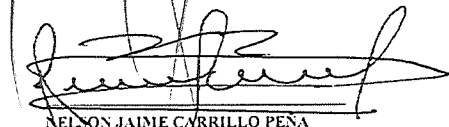
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVO	2.700.275.910,00

PATRIMONIO

CAPITAL	200.000.000,00
RESERVAS ESTATUTARIAS	156.730.080,00
UTILIDADES ACUMULADAS	4.080.744.223,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO	2.005.491.262,00
TOTAL PATRIMONIO	6.442.965.565,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.143.241.475,00


JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
 C.C. 86.079.035 de Villavicencio
 Representante Legal


MIGUEL EDUARDO AYELLA CAMARGO
 Contador Público
 T.P. 158750-T


NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
 Revisor Fiscal
 T.P. 96988-T

CONSTRU - INTER S.A.S

NIT. 844.003.568-7

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS POR FUNCION DEL GASTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INGRESOS OPERACIONALES

ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA	
CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	31.001.446.243,00
TOTAL INGRESOS..	31.001.446.243,00
MENOS COSTOS DE VENTAS	27.699.115.598,00
COSTOS CONSTRUCCION OBRAS CIVILES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA	27.699.115.598,00

UTILIDAD BRUTA 3.302.330.645,00

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

GASTOS DE PERSONAL	30.124.856,00
GASTOS HONORARIOS	14.850.000,00
GASTOS DE SEGUROS	27.698.150,00
GASTOS DE SERVICIOS	3.452.690,00
GASTOS LEGALES	37.181.968,00
GASTOS DIVERSOS	6.818.021,00

TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 120.125.685,00

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

GASTOS HONORARIOS	20.186.000,00
GASTOS DE SERVICIOS	4.986.812,00
GASTOS DE MANTENIMIENTOS	6.359.852,00
GASTOS DE VIAJE	4.152.680,00
GASTOS DIVERSOS	6.448.276,00

TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS 42.133.620,00

UTILIDAD OPERACIONAL 3.140.071.340,00

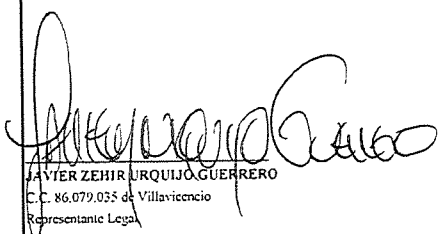
MAS OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES) 2.713.021,00
 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2.713.021,00

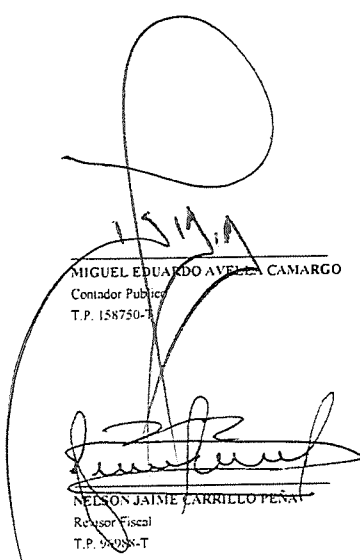
MENOS OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES) 57.413.189,00
 INTERESES 0,00
 OTROS GASTOS FINANCIEROS 57.413.189,00

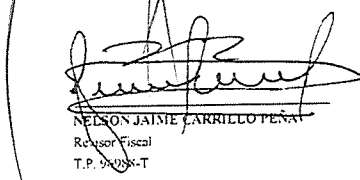
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 3.085.371.172,00

MENOS PROVISION IMPORRENTA 1.079.879.910,00

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2.005.491.262,00


 JAVIER ZEHIR ARQUIÑO GUERRERO
 C.C. 86.079.035 de Villavicencio
 Representante Legal


 MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
 Contador Publico
 T.P. 158750-7


 NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
 Revisor Fiscal
 T.P. 94028-7

CONSTRU - INTER S.A.S
NIT. 844.003.568-7

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023(PERIODO
DESDE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)**

PRESENTADO EN PESOS COLOMBIANOS

MARCO LEGAL Y ECONOMICO

CONSTRU - INTER S.A.S Con Nit No. 844.003.568-7 es una sociedad de acciones simplificada en el campo de la construcción de obras civiles principalmente. Constituida de acuerdo con la leyes colombianas por documento privado del Municipio de Villanueva del 10 de Abril de 2002, inscrita el 15 de abril de 2002 bajo el numero 5747 del libro IX y numero de matrícula 33724.

La sociedad tiene por objeto principal Obras de Ingeniería civil, eléctricas, de arquitectura, diseño, interventoría, consultoría y suministros entre otros.

La Sociedad tiene su domicilio en el municipio de Villanueva en la calle 4 # 5-43 en el Departamento de Casanare.

BASES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia General de CONSTRU – INTER S.A.S, declara explícitamente y sin reservas que estos estados financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicado en el Anexo 2 del Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y del decreto 2496 de 2015, que componen el Marco Tecnico Normativo, para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2.

Tambien declara que estos estados financieros son anuales y cumplen con los requisitos que garantizan la presentación razonable de los mismos, pues presentan las partidas incorporadas y cumplen con las definiciones y los criterios de reconocimiento.

No se han efectuado cambios en las partidas presentadas desde el año anterior ni existe evidencia de riesgos que generen un futuro ajuste

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Se ha seleccionado y aplicado políticas contables para la preparación de estados financieros, además, ha realizado una revisión de los aspectos referentes a los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determino con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores, acciones y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de las actividades generadas del negocio , sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

INVENTARIOS

Están constituidos por los bienes mantenidos para la ejecución de proyectos en el curso normal de las operaciones, adquiridos para obras civiles en este caso, clasificados como obras en ejecución o en curso. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, comprenden principalmente, Maquinaria, equipos de comunicación y computo, vehículos, equipo de oficina, terrenos, construcciones, etc. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios, Las cuentas por pagar se

clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de menos de un año, Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

PASIVOS CORRIENTES IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE.

El gasto por impuesto a la renta del periodo corriente, corresponden a las provisiones sobre el impuesto sobre la renta. El impuesto diferido se reconoce en las utilidades del periodo.

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES POR OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a la adquisición de prestamos con entidades financieras y que se clasifican en corrientes cuando debe efectuarse su cancelación en un plazo inferior a un año y en no corrientes cuando el plazo para cancelarlo es superior a un año.

CAPITAL

Las acciones o aportes comunes se clasifican en el patrimonio.

RESERVAS

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas, que ascenderá por lo menos al cincuenta porciento del capital suscrito, formado con el diez porciento de las utilidades liquidas de cada ejercicio.

INGRESOS POR ACTIVIDADES

Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por venta de bienes, prestacion de servicios y demás en el curso normal de las operaciones. El reconocimiento de los ingresos se efectua en el periodo contable en que se prestan los servicios.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Se reconocen sus costos y sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal manera que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo monetario o financiero (Caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestacion de servicios o actividad productora de renta.

CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Con motivo de la publicación según decretos 2496 del 2015 y 2420 de 2015, la contabilidad se ajusta a las políticas contables vigentes, pero esto no genera un efecto retroactivo, pues corresponde a cambios en la presentación de la información y no varían los métodos ni los criterios de reconocimiento usados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado a continuación se especifican las Notas a los estados financieros.

ACTIVOS CORRIENTES

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde al saldo de efectivo disponible que posee al finalizar el periodo en cuentas de ahorro, corrientes y el saldo final en caja general.

	2023
Efectivo en Caja	15.000.000
Bancos	41.711
Total	\$15.041.711

2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar corriente están reclasificadas en varios conceptos y están representados así:

	2023
Deudores – Clientes(Cuentas por cobrar)	85.986.000
Anticipos a Contratistas	10.000.000
Total	\$95.986.000

Los Deudores Clientes corresponden a las liquidaciones de algunos contratos suscritos con entidades publicas y cuyo saldo quedo pendiente por cobrar al siguiente periodo.

Los anticipos a contratistas, son exigibles en el momento de la liquidación del contrato.

3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los anticipos de impuestos y contribuciones corresponde a las retenciones efectuadas por las entidades con quien suscribe o realiza actividades por diferentes conceptos operacionales. A 31 de diciembre de 2023 presentaba el siguiente saldo:

	2023
Anticipos de impuestos y contribuciones	1.057.623.842
Total	\$1.057.623.842

El anticipo de impuestos y contribuciones corresponde a las retenciones efectuadas por las entidades con quien la sociedad suscribe o realiza actividades por diferentes conceptos operacionales.

4. OTROS ACTIVOS - COMPAÑIAS VINCULADAS CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES

En esto rubro están incluidas las cuentas por cobrar y demás activos en los que tiene participación

para la ejecución de diferentes proyectos mediante consorcios y uniones temporales:

	2023
Otros activos – compañías vinculadas consorcios y uniones temporales	5.429.205.963
Total	\$5.429.205.963

5. INVENTARIOS CORRIENTES

Corresponden a los materiales comprados para la ejecución de obras y que al finalizar el periodo quedaron en bodega.

	2023
Inventarios (Contratos en ejecución)	55.186.937
Total	\$55.186.937

No se estima necesario efectuar provisión para protección de inventarios como consecuencia de que se descargan al costo para su ejecución durante el periodo y porque los costos unitarios de valoración de los materiales, se relacionan en las mismas condiciones a los precios del mercado.

6. ACTIVOS NO CORRIENTES

6.1 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este rubro clasificamos la propiedad planta y equipo con la que cuenta para el desarrollo de sus actividades y que ha adquirido desde el momento que inicio sus operaciones. A 31 de diciembre esta cuenta se descompone como sigue

Propiedad Planta y Equipo	2023
Terrenos	656.500.000
Construcciones y Edificaciones	208.517.800
Maquinaria y Equipo	1.591.254.000
Equipo de Oficina	24.859.000
Flota y Equipo de Transporte	218.445.000
Total	2.699.575.800
(Depreciación Acumulada)	(209.378.778)
Total	\$2.490.197.022

7 PASIVOS CORRIENTES

7.1 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES

Este rubro comprende los costos y gastos generados por prestación de servicios de terceras personas que tienen relación directa con su actividad productora de renta. A 31 de diciembre se descompone así:

	2023
Proveedores	2.540.000
Costos y Gastos por pagar	3.960.212
Total	\$6.500.212

7.2 PASIVOS POR IMPUESTOS POR PAGAR CORRIENTES

En este rubro comprende las retenciones causadas para presentar y pagar en el siguiente periodo. A 31 de diciembre se descompone así:

	2023
Retenciones en la fuente	93.069.078
Impuesto sobre las ventas por pagar	2.094.058
Total	\$95.163.136

7.3 OTROS PASIVOS CORRIENTES

En este rubro están incluidos los pasivos que tiene en participación en consorcios y uniones temporales los cuales corresponden a anticipos recibidos de contratos pendientes por amortizar:

	2023
Otros pasivos – consorcios y uniones temporales	2.590.491.457
Total	\$2.590.491.457

8. PASIVOS NO CORRIENTES

8.1. OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

En este rubro estan incluidas las obligaciones financieras por créditos de consumo y de trabajo adquiridos con bancos a largo plazo

	2023
Obligaciones Financieras (SUFI Bancolombia, Davivienda, BBVA, Praco)	0
Total	\$0

9.PATRIMONIO

El capital social está representado por 200 acciones con un valor nominal de 1.000.000 pesos cada una. El capital social aumento por efectos de la situación operacional del periodo.

El patrimonio de la sociedad ha tenido para este periodo una variación representativa en comparación al año gravable 2022 reflejado principalmente en la operatividad que presento durante el año.

	2023
Capital	200.000.000
Reserva Legal	156.730.080
Utilidades de periodos anteriores	4.080.744.223
Utilidades del periodo	2.005.491.262
Patrimonio	\$6.442.965.565

10. INGRESOS OPERACIONALES.

	2023
Ingresos por Actividades Ordinarias	31.001.446.243
Total	\$31.001.446.243

Los ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminución de las obligaciones que dan como resultados aumento del patrimonio. Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023, los ingresos operacionales están representados en contratos de obra civil, servicios de alquiler de maquinaria los cuales corresponden a contratos suscritos directamente y la gran mayoría por consorcios y uniones temporales. Tuvo un incremento representativo debido a la liquidación de varios contratos efectuados por medio de consorcios y uniones temporales.

11. COSTOS DE VENTAS

En cuanto a los costos de Venta se tiene en cuenta para la actividad que desarrolla que se clasifican principalmente en los materiales, la mano de obra, y los demás costos indirectos es decir son erogaciones que tienen relación directa con la actividad generadora de renta y están relacionados también con los dineros invertidos y utilizados para cumplir con el servicio por el que fue contratado.

	2023
Costos de ventas por obras civiles	27.699.115.598
Total	\$27.699.115.598

12. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos de administración, de venta y financieros corresponden principalmente a la Nomina administrativa y parafiscales, honorarios profesionales, servicios entre otras. Estos gastos están relacionados directamente con la parte administrativa y de funcionamiento.

	2023
Gastos de Administracion	120.125.685
Gastos de Ventas	42.133.620
Total	\$162.259.305

13. OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)

Estos ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos, en formas de entradas, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, en este caso no corresponden a los beneficios generados por sus actividades ordinarias si no que corresponden a rendimientos financieros obtenidos del manejo de dinero en cuentas bancarias.

	2023
Rendimientos Financieros	2.713.021
Total	S2.713.021


14. OTROS EGRESOS (NO OPERACIONALES)

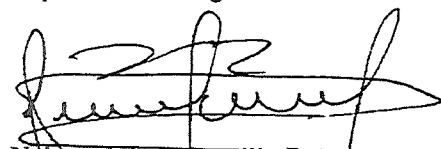
Se reconocen como otros egresos no operacionales a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de sus operaciones y que no tienen nada que ver con la administración, en este rubro se clasifican los gastos por intereses bancarios originados de los préstamos que tiene vigentes con entidades financieras, los gastos deducibles en porcentaje como comisiones y el cuatro por mil deducible, los gastos por servicios y honorarios de manejo de fiducias, estos gastos no tienen relación directa con la actividad productora de renta.

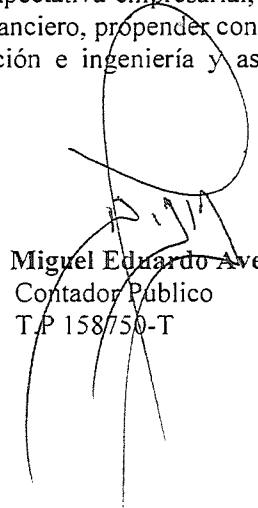
	2023
Financieros (Intereses)	0
Otros gastos Financieros	57.413.189
Total	57.413.189

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Para la siguiente vigencia la sociedad visualiza una expectativa empresarial, teniendo en cuenta la estabilidad, continuidad y el ejercicio operacional y financiero, propender consolidarse como una de las principales empresas en el ramo de la construcción e ingeniería y así incentivar el sector empresarial en Casanare.


Javier Zahir Urquijo Guerrero
C.C. 86.079.035 de Villavicencio
Representante Legal


Nelson Jaime Carrillo Peña
Revisor Fiscal
T.P 96988-T


Miguel Eduardo Avella Camargo
Contador Público
T.P 158750-T

CONSTRU - INTER S.A.S

NIT. 844.003.568-7

BALANCE GENERAL - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.331.274.123,00
CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES	233.309.000,00
OTROS ACTIVOS - ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	205.785.205,00
INVENTARIOS CORRIENTES	49.774.390,00
OTROS ACTIVOS- COMPAÑIAS VINCULADAS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	13.171.343.795,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5 13.991.486.513,00

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS	656.500.000,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	208.517.800,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.591.254.000,00
EQUIPO DE OFICINA	24.859.000,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	218.445.000,00
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.699.575.800,00
(menos DEPRECIACION ACUMULADA)	-197.226.218,00
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.502.349.582,00

TOTAL ACTIVO

5 16.493.836.095,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	52.048.101,00
PROVEEDORES NACIONALES	5.424.117,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	19.578.520,00
OTROS PASIVOS-CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	12.856.718.860,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.933.769.598,00

PASIVO NO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS	882.504.000,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	882.504.000,00

TOTAL PASIVO

13.816.273.598,00

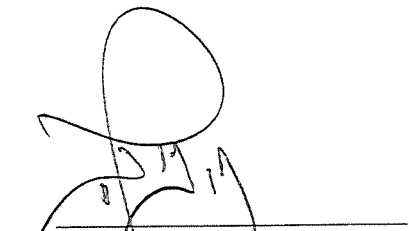
PATRIMONIO

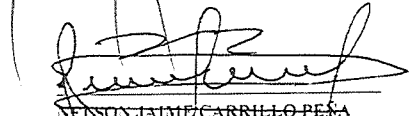
CAPITAL	200.000.000,00
RESERVAS ESTATUTARIAS	156.730.080,00
UTILIDADES ACUMULADAS	1.911.086.443,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO	409.745.974,00
TOTAL PATRIMONIO	2.677.562.497,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

16.493.836.095,00


JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
 C.C. 86.079.035 de Villavicencio
 Representante Legal


MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
 Contador Público
 T.P. 158750-T


NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
 Revisor Fiscal
 T.P. 96988-T

CONSTRU - INTER S.A.S

NIT. 844.003.568-7

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS POR FUNCION DEL GASTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INGRESOS OPERACIONALES

ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA
 CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES (CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES) 6.654.698.104.00
 TOTAL INGRESOS... 6.654.698.104.00

MENOS COSTOS DE VENTAS 5.854.121.895.00
 COSTOS CONSTRUCCION OBRAS CIVILES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA 5.854.121.895.00

UTILIDAD BRUTA 800.576.209.00

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

GASTOS DE PERSONAL 23.577.185.00
 GASTOS HONORARIOS 18.950.000.00
 GASTOS DE SEGUROS 11.877.965.00
 GASTOS DE SERVICIOS 4.257.780.00
 GASTOS LEGALES 14.879.540.00
 GASTOS DEPRECIACION 5.211.458.00
 GASTOS DIVERSOS 18.124.585.00

TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 96.878.513.00

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

GASTOS HONORARIOS 16.980.000.00
 GASTOS DE SERVICIOS 6.325.720.00
 GASTOS DE MANTENIMIENTOS 9.696.547.00
 GASTOS DE VIAJE 7.254.310.00
 GASTOS DIVERSOS 4.458.125.00

TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS 44.714.700.00

UTILIDAD OPERACIONAL 658.982.996.00

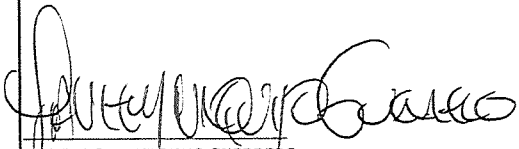
MAS OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES) 702.916.00
 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 702.916.00

MENOS OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES) 29.307.491.00
 INTERESES 24.158.631.00
 OTROS GASTOS FINANCIEROS 5.148.860.00

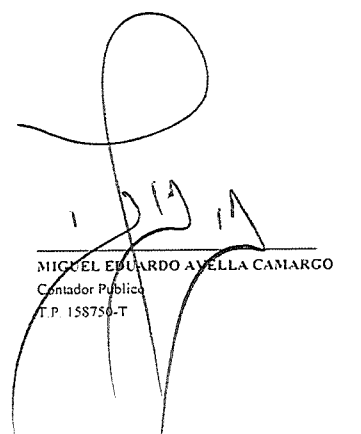
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 630.378.421.00

MENOS PROVISION IMPORRENTA 220.632.447.00

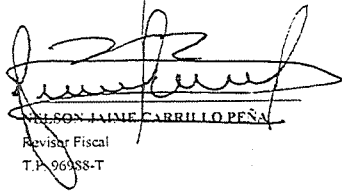
UTILIDAD DEL EJERCICIO 409.745.974.00



JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
 C.C. 86.079.035 de Villavicencio
 Representante Legal



MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
 Contador Publico
 T.P. 158750-T



WILSON IVÁN CARRILLO PEÑA
 Revisor Fiscal
 T.P. 96488-T

CONSTRU - INTER S.A.S
NIT. 844.003.568-7

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022(PERIODO
DESDE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)**

PRESENTADO EN PESOS COLOMBIANOS

MARCO LEGAL Y ECONOMICO

CONSTRU - INTER S.A.S Con Nit No. 844.003.568-7 es una sociedad de acciones simplificada en el campo de la construcción de obras civiles principalmente. Constituida de acuerdo con la leyes colombianas por documento privado del Municipio de Villanueva del 10 de Abril de 2002, inscrita el 15 de abril de 2002 bajo el numero 5747 del libro IX y numero de matricula 33724.

La sociedad tiene por objeto principal Obras de Ingeniería civil, eléctricas, de arquitectura, diseño, interventoría, consultoría y suministros entre otros.

La Sociedad tiene su domicilio en el municipio de Villanueva en la calle 4 # 5-43 en el Departamento de Casanare.

BASES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia General de CONSTRU – INTER S.A.S, declara explícitamente y sin reservas que estos estados financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicado en el Anexo 2 del Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y del decreto 2496 de 2015, que componen el Marco Tecnico Normativo, para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2.

Tambien declara que estos estados financieros son anuales y cumplen con los requisitos que garantizan la presentación razonable de los mismos, pues presentan las partidas incorporadas y cumplen con las definiciones y los criterios de reconocimiento.

No se han efectuado cambios en las partidas presentadas desde el año anterior ni existe evidencia de riesgos que generen un futuro ajuste

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Se ha seleccionado y aplicado políticas contables para la preparación de estados financieros, además, ha realizado una revisión de los aspectos referentes a los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determino con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores, acciones y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de las actividades generadas del negocio , sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

INVENTARIOS

Están constituidos por los bienes mantenidos para la ejecución de proyectos en el curso normal de las operaciones, adquiridos para obras civiles en este caso, clasificados como obras en ejecución o en curso. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, comprenden principalmente, Maquinaria, equipos de comunicación y computo, vehículos, equipo de oficina, terrenos, construcciones, etc. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios, Las cuentas por pagar se

clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de menos de un año, Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

PASIVOS CORRIENTES IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE.

El gasto por impuesto a la renta del periodo corriente, corresponden a las provisiones sobre el impuesto sobre la renta. El impuesto diferido se reconoce en las utilidades del periodo.

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES POR OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a la adquisición de prestamos con entidades financieras y que se clasifican en corrientes cuando debe efectuarse su cancelación en un plazo inferior a un año y en no corrientes cuando el plazo para cancelarlo es superior a un año.

CAPITAL

Las acciones o aportes comunes se clasifican en el patrimonio.

RESERVAS

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas, que ascenderá por lo menos al cincuenta porciento del capital suscrito, formado con el diez porciento de las utilidades liquidas de cada ejercicio.

INGRESOS POR ACTIVIDADES

Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por venta de bienes, prestación de servicios y demás en el curso normal de las operaciones. El reconocimiento de los ingresos se efectua en el periodo contable en que se prestan los servicios.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Se reconocen sus costos y sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal manera que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo monetario o financiero (Caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios o actividad productora de renta.

CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Con motivo de la publicación según decretos 2496 del 2015 y 2420 de 2015, la contabilidad se ajusta a las políticas contables vigentes, pero esto no genera un efecto retroactivo, pues corresponde a cambios en la presentación de la información y no varían los métodos ni los criterios de reconocimiento usados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado a continuación se especifican las Notas a los estados financieros.

ACTIVOS CORRIENTES

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde al saldo de efectivo disponible que posee al finalizar el periodo en cuentas de ahorro, corrientes y el saldo final en caja general.

	2022
Efectivo en Caja	20.000.000
Bancos	311.274.123
Total	\$331.274.123

2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar corriente están reclasificadas en varios conceptos y están representados así:

	2022
Deudores – Clientes(Cuentas por cobrar)	28.124.000
Anticipos a Contratistas	205.185.000
Total	\$233.309.000

Los Deudores Clientes corresponden a las liquidaciones de algunos contratos suscritos con entidades publicas y cuyo saldo quedo pendiente por cobrar al siguiente periodo.

Los anticipos a contratistas, son exigibles en el momento de la liquidación del contrato.

3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los anticipos de impuestos y contribuciones corresponde a las retenciones efectuadas por las entidades con quien suscribe o realiza actividades por diferentes conceptos operacionales. A 31 de diciembre de 2022 presentaba el siguiente saldo:

	2022
Anticipos de impuestos y contribuciones	205.785.202
Total	\$205.785.205

El anticipo de impuestos y contribuciones corresponde a las retenciones efectuadas por las entidades con quien la sociedad suscribe o realiza actividades por diferentes conceptos operacionales.

4. OTROS ACTIVOS - COMPAÑIAS VINCULADAS CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES

En esto rubro están incluidas las cuentas por cobrar y demás activos en los que tiene participación

para la ejecución de diferentes proyectos mediante consorcios y uniones temporales:

	2022
Otros activos – compañías vinculadas consorcios y uniones temporales	13.171.343.795
Total	\$13.171.343.795

5. INVENTARIOS CORRIENTES

Corresponden a los materiales comprados para la ejecución de obras y que al finalizar el periodo quedaron en bodega.

	2022
Inventarios (Contratos en ejecución)	49.774.390
Total	\$49.774.390

No se estima necesario efectuar provisión para protección de inventarios como consecuencia de que se descargan al costo para su ejecución durante el periodo y porque los costos unitarios de valoración de los materiales, se relacionan en las mismas condiciones a los precios del mercado.

6. ACTIVOS NO CORRIENTES

6.1 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este rubro clasificamos la propiedad planta y equipo con la que cuenta para el desarrollo de sus actividades y que ha adquirido desde el momento que inicio sus operaciones. A 31 de diciembre esta cuenta se descompone como sigue

Propiedad Planta y Equipo	2022
Terrenos	656.500.000
Construcciones y Edificaciones	208.517.800
Maquinaria y Equipo	1.591.254.000
Equipo de Oficina	24.859.000
Flota y Equipo de Transporte	218.445.000
Total	2.699.575.800
(Depreciacion Acumulada)	(197.226.418)
Total	\$2.502.349.382

El patrimonio tuvo un incremento notorio durante el año gravable 2022 debido a la adquisición de dos maquinas con praco de referencia DX 220 y DX 360

7 PASIVOS CORRIENTES

7.1 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES

Este rubro comprende los costos y gastos generados por prestacion de servicios de terceras personas que tienen relacion directa con su actividad productora de renta. A 31 de diciembre se descompone

asi:

	2022
Proveedores	5.424.117
Costos y Gastos por pagar	19.578.520
Total	\$25.002.637

7.2 PASIVOS POR IMPUESTOS POR PAGAR CORRIENTES

En este rubro comprende las retenciones causadas para presentar y pagar en el siguiente periodo. A 31 de diciembre se descompone asi:

	2022
Retenciones en la fuente	49.801.000
Impuesto sobre las ventas por pagar	2.247.101
Total	\$52.048.101

7.3 OTROS PASIVOS CORRIENTES

En este rubro están incluidos los pasivos que tiene en participación en consorcios y uniones temporales los cuales corresponden a anticipos recibidos de contratos pendientes por amortizar:

	2022
Otros pasivos – consorcios y uniones temporales	12.856.718.860
Total	\$12.856.718.860

8. PASIVOS NO CORRIENTES

8.1. OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

En este rubro estan incluidas las obligaciones financieras por créditos de consumo y de trabajo adquiridos con bancos a largo plazo

	2022
Obligaciones Financieras (SUFI Bancolombia, Davivienda, BBVA, Praco)	882.504.000
Total	\$882.504.000

9.PATRIMONIO

El capital social está representado por 200 acciones con un valor nominal de 1.000.000 pesos cada una. El capital social aumento por efectos de la situación operacional del periodo.

El patrimonio de la sociedad ha tenido para este periodo una variación representativa en comparación al año gravable 2021 reflejado principalmente en la operatividad que presento durante el año.

	2022
Capital	200.000.000
Reserva Legal	156.730.080
Utilidades de periodos anteriores	1.911.086.443
Utilidades del periodo	409.745.974
Patrimonio	\$2.677.562.497

10. INGRESOS OPERACIONALES.

	2022
Ingresos por Actividades Ordinarias	6.654.698.104
Total	\$6.654.698.104

Los ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminución de las obligaciones que dan como resultados aumento del patrimonio. Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos operacionales están representados en contratos de obra civil , servicios de alquiler de maquinaria los cuales corresponden a contratos suscritos directamente y la gran mayoría por consorcios y uniones temporales.

11. COSTOS DE VENTAS

En cuanto a los costos de Venta se tiene en cuenta para la actividad que desarrolla que se clasifican principalmente en los materiales, la mano de obra, y los demás costos indirectos es decir son erogaciones que tienen relación directa con la actividad generadora de renta y están relacionados también con los dineros invertidos y utilizados para cumplir con el servicio por el que fue contratado.

	2022
Costos de ventas por obras civiles	5.854.121.895
Total	\$5.854.121.895

12. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos de administración, de venta y financieros corresponden principalmente a la Nomina administrativa y parafiscales, honorarios profesionales, servicios entre otras. Estos gastos están relacionados directamente con la parte administrativa y de funcionamiento.

	2022
Gastos de Administracion	96.878.513
Gastos de Ventas	44.714.700
Total	\$141.593.213

13. OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)

Estos ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos, en formas de entradas, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, en este caso no corresponden a los beneficios generados por sus actividades ordinarias si no que corresponden a rendimientos financieros obtenidos del manejo de dinero en cuentas bancarias.

	2022
Rendimientos Financieros	702.916
Total	\$702.916


14. OTROS EGRESOS (NO OPERACIONALES)

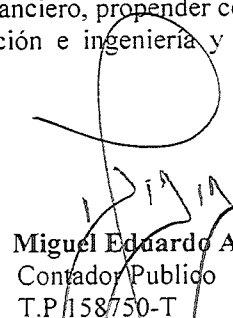
Se reconocen como otros egresos no operacionales a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de sus operaciones y que no tienen nada que ver con la administración, en este rubro se clasifican los gastos por intereses bancarios originados de los prestamos que tiene vigentes con entidades financieras, los gastos deducibles en porcentaje como comisiones y el cuatro por mil deducible, los gastos por servicios y honorarios de manejo de fiducias, estos gastos no tienen relación directa con la actividad productora de renta.

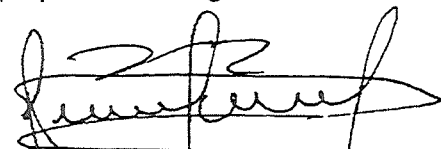
	2022
Financieros (Intereses)	24.158.631
Otros gastos Financieros	5.148.860
Total	29.307.491

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Para la siguiente vigencia la sociedad visualiza una expectativa empresarial, teniendo en cuenta la estabilidad, continuidad y el ejercicio operacional y financiero, propender consolidarse como una de las principales empresas en el ramo de la construcción e ingeniería y así incentivar el sector empresarial en Casanare.

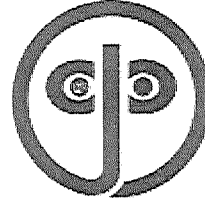

Javier Zahir Urquijo Guerrero
C.C. 86.079.035 de Villavicencio
Representante Legal


Miguel Eduardo Avella Camargo
Contador Publico
T.P 158750-T


Nelson Jaime Carrillo Peña
Revisor Fiscal
T.P 96988-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 A B B 9 7 9 E F 1 8 5 6 1 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74381535 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 158750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

74.381.535

NUMERO

AVELLA CAMARGO

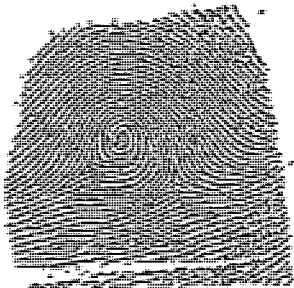
APELLIDOS

MIGUEL EDUARDO

NOMBRES



Miguel Eduardo Avella Camargo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1985

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

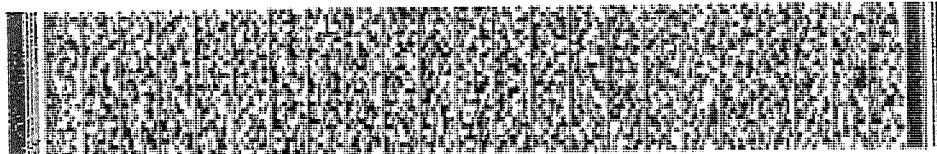
O+
G.S. RH

M
SEXO

19-JUN-2003 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



P-0707900-34118111-M-0074381535-20030830

01673032428 01 134935043

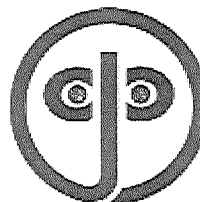
República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
158750-T
 NOMBRE: **RICARDO**
AVELLA CAMARGO
 C.E. 745913
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN: **149** FECHA: **12/05/2011**
 UNIVERSIDAD: **UNIV. CO.**
 PRESIDENTE:
MAURICIO ESPAÑA LEÓN SECRETARIO


 FIRMAS DEL TITULAR **84692**
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
 de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 0 0 1 7 A 3 7 B H 5 5 E F 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELSON JAIME CARRILLO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86041809 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 96988-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.041.809

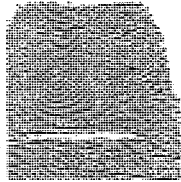
CARRILLO PEÑA

APELLIDOS

NELSON JAIME

NOBRES

Nelson Jaime Carrillo Peña
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1973

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-AGO-1991 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4698000-00182370-M-0089041809-20081020 0017585371A 1 30900161

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

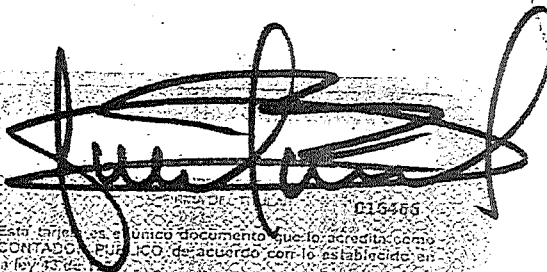
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

96988-T

NELSON JAIME
CARRILLO PEÑA
C.C. 85041859

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 2033 FECHA 2013/11
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


PRESIDENTE



016466

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**SOPORTE DOCUMENTAL CÁLCULO
CAPACIDAD RESIDUAL
MTS CONTRUCCIONES S.A.S.**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROponente

Certificación de Capacidad Residual (Decreto 1082/2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 791/2014, Art. 72 Ley 1682/2013)

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				
PROCESO:	LP - 028 - 2024				
NOMBRE DEL PROponente:	CONSORCIO ARMENIA 2024				
NOMBRE DEL INTEGRANTE	MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT:	901.593.924-2	% PARTICIPACION:	10,00%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROponente:	=	CO	x	$\frac{(E + CT + CF)}{100}$	-	SCE
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 6.879.963.200,00	x	$\frac{(120,00 + 20,00 + 40,00)}{100}$	-	\$ -
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 6.879.963.200,00	x	(1,8)	-	\$ -
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 12.383.933.760,00	-	(\$ -)		
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 12.383.933.760,00				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)						
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)	=	Total ingresos operacionales (Según Estado de Resultados auditado).				
CO	=	\$ 6.879.963.200,00				
EXPERIENCIA (E)	=	$\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado X \% participación})}$				
E	=	26,55				

E =	Puntaje (Según Tabla)
	120,00

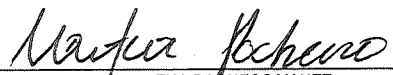
CAPACIDAD TECNICA (CT) = Número de Socios y Profesionales (Según Anexo Certificación de la Capacidad Técnica)

CT =	Puntaje (Según Tabla)
	20,00

CAPACIDAD FINANCIERA (CF) = Índice de Liquidez

Índice de Liquidez	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Índice de Liquidez	=	3,69

CF =	Puntaje (Según Tabla)
	40,00


 MARTHA PACHECO YANEZ
 R/L MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.
 C.C. 1.193.270.554 DE MONTERIA


 MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.101.816.818 de Ovejas
 T.P No. 225592 - T


 HECTOR JOSE MENDOZA CASTELLAR
 Contador Público
 C.C. 7.931.286 de San Juan Nepomuceno
 T.P No. 45788 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
 PROCESO: LP - 028 - 2024
 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
 PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
 INTEGRANTE: MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	Consecutivo Registro Único de Proponentes (RUP)	Contratos relacionados actividad de construcción segmento 72 UNSPSC (Expresado en SMMLV) [A]	Participación porcentual del proponente en el contratista plural [B]	Valor SMMLV vigente (Año 2024) [C]	Valor contratos ejecutados (Valor contrato ponderado por % de participación) [D] = [A] * [B] * [C]
1	Consecutivo Según R.U.P. No. 1	15.766,27	20%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.099.230.200,00
2	Consecutivo Según R.U.P. No. 2	3.647,66	15%	\$ 1.300.000,00	\$ 711.293.700,00
3	Consecutivo Según R.U.P. No. 3	3.546,35	30%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.383.076.500,00
4	Consecutivo Según R.U.P. No. 4	27.349,56	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 21.332.656.800,00
5	Consecutivo Según R.U.P. No. 5	77.645,25	60%	\$ 1.300.000,00	\$ 60.563.295.000,00
6	Consecutivo Según R.U.P. No. 6	77.645,25	10%	\$ 1.300.000,00	\$ 10.093.882.500,00
7	Consecutivo Según R.U.P. No. 7	13.722,02	20%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.567.725.200,00
8	Consecutivo Según R.U.P. No. 8	53,53	95%	\$ 1.300.000,00	\$ 66.109.550,00
9	Consecutivo Según R.U.P. No. 10	7.697,16	30%	\$ 1.300.000,00	\$ 3.001.892.400,00
10	Consecutivo Según R.U.P. No. 11	7.697,16	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 7.004.415.600,00
TOTAL					\$ 111.823.577.450,00

NOTA: Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los [03] días del mes de [JUNIO] de 2024

Firma del Representante Legal:

Firma del Revisor Fiscal:

Martha Pacheco
 MARTHA PACHECO YANEZ
 R/L MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.
 C.C. 1.193.270.554 DE MONTERIA

Merys Lopez Garcia
 MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.101.816.818 de Ovejas
 T.P No. 225592 - T

293

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE TRINIDAD

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL


CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (CT)


ENTIDAD: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
PROCESO: LP - 028 - 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE: CONSORCIO ARMENIA 2024
INTEGRANTE: MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Socio, y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	No. y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios Profesionales	Vigencia del Contrato
AURA MARIA VASQUEZ GAZABON	INGENIERO CIVIL	021037-0687788 ATL	001-2024	P-S
CANTIDAD DE PROFESIONALES				1

NOTA: Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los [03] días del mes de [JUNIO] de 2024

Firma del Representante Legal:

MARTHA PACHECO YANEZ
R/L MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 1.193.270.554 DE MONTERIA

Firma del Revisor Fiscal:

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
Revisor Fiscal
C.C. 1.101.816.818 de Ovejas
T.P No. 225592 - T



MTS CONSTRUCCIONES

MTS CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 901.593.924-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2023

Cifras en pesos colombianos

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes	4	\$ 3.218.765.400	\$ 4.453.258.741
Cuentas por Cobrar	5	\$ 7.556.934.914	\$ 6.328.493.799
Inventarios		\$ 2.341.698.700	\$ 5.541.247.800
Activos Corrientes Totales		\$ 13.117.399.014	\$ 16.323.000.340
Activos no Corrientes			
Propiedades Planta y Equipo	6	\$ 3.114.172.891	\$ 3.076.520.810
Depreciación Acumulada		\$ (37.652.081)	\$ (37.652.081)
Deudores a Largo Plazo		\$ 1.437.890.600	\$ -
Activos no Corrientes Totales		\$ 4.514.411.410	\$ 3.038.868.729
Activos Totales		\$ 17.631.810.424	\$ 19.361.869.069
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corriente			
Proveedores	7	\$ 2.805.283.873	\$ 50.285.110
Provisión para impuestos		\$ 746.476.000	\$ 6.617.846.000
Pasivos Corrientes Totales		\$ 3.551.759.873	\$ 6.668.131.110
Pasivos Totales		\$ 3.551.759.873	\$ 6.668.131.110
Patrimonio			
Capital en Acciones		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Ganancia del Periodo		\$ 1.386.312.592	\$ 12.643.737.959
Ganancias Acumuladas		\$ 12.643.737.959	\$ -
Patrimonio Total		\$ 14.080.050.551	\$ 12.693.737.959
Pasivos y Patrimonio Totales		\$ 17.631.810.424	\$ 19.361.869.069

MARTHA PACHECO YANEZ

Representante Legal

C.C. 1.193.270.554

MERYS LOPEZ GARCIA

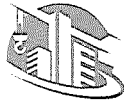
Revisor Fiscal

T.P. 225592-T

HECTOR MENDOZA

Contador Público

T.P. 45788-T



MTS COSTRUCCIONES

MTS CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 901.593.924-2

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2023

Cifras en pesos colombianos

	Nota	Año 2023	Año 2022
Ingresos de Actividades Ordinarias	8	\$ 6.879.963.200	\$ 21.958.962.450
Costo por Prestación de Servicios		\$ (4.211.798.943)	\$ (1.626.672.546)
Ganancia Bruta		\$ 2.668.164.257	\$ 20.332.289.904
Gastos de Administración	9	\$ (140.186.337)	\$ (581.556.708)
Gastos de Ventas		\$ (219.937.983)	\$ (355.654.120)
Depreciaciones		\$ (37.652.081)	\$ (37.652.081)
Utilidad de Operación		\$ 2.270.387.856	\$ 19.357.426.995
Costos Financieros		\$ (107.652.200)	\$ (87.990.620)
Intereses		\$ (29.947.064)	\$ (7.852.416)
Ganancia antes de Impuestos		\$ 2.132.788.592	\$ 19.261.583.959
Gastos Impuesto de Renta		\$ (746.476.000)	\$ (6.617.846.000)
Ganancia del Periodo		\$ 1.386.312.592	\$ 12.643.737.959

Martina Pacheco

MARTHA PACHECO YANEZ
Representante Legal
C.C. 1.193.270.554

Merys López García

MERYS LOPEZ GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 225592-T

Hector Mendoza

HECTOR MENDOZA
Contador Público
T.P. 45788-T



MTS CONSTRUCCIONES

MTS CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 901.593.924-2

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2023

Cifras en pesos colombianos

	Año 2023	Año 2022
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Entradas		
Cobros en efectivo a clientes	\$ 6.879.963.200	\$ 21.958.962.450
Salidas		
Pagos en efectivo a proveedores y Gastos	\$ (4.571.923.263)	\$ (2.563.883.374)
Pago de Intereses	\$ (137.599.264)	\$ (95.843.036)
Pago de Impuestos	\$ (746.476.000)	\$ (6.617.846.000)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	\$ 1.423.964.673	\$ 12.681.390.040
Flujos de efectivo por actividades de Financiación		
Salidas		
Créditos Otorgados	\$ (2.658.458.014)	\$ (8.248.131.299)
Efectivo neto en actividades de financiación	\$ (2.658.458.014)	\$ (8.248.131.299)
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo	\$ (1.234.493.341)	\$ 4.433.258.741
Saldo inicial de efectivo y equivalente	\$ 4.453.258.741	\$ 20.000.000
Saldo final de efectivo y equivalente	\$ 3.218.765.400	\$ 4.453.258.741

MARTHA PACHECO YANEZ
Representante Legal
C.C. 1.193.270.554

MERYS LOPEZ GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 225592-T

HECTOR MENDOZA
Contador Público
T.P. 45788-T



MTS CONSTRUCCIONES

MTS CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 901.593.924-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2023

Cifras en pesos colombianos

	Capital Social	Ganancias del Periodo	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Balance a				
Diciembre 31				
2022	50.000.000	12.643.737.959	0	12.693.737.959
Aumentos en el Patrimonio	0	1.386.312.592	12.643.737.959	14.030.050.551
Disminuciones en el Patrimonio	0	-12.643.737.959	0	-12.643.737.959
Balance a				
Diciembre 31				
2023	50.000.000	1.386.312.592	12.643.737.959	14.080.050.551

MARTHA PACHECO YANEZ

Representante Legal

C.C. 1.193.270.554

MERYS LOPEZ GARCIA

Revisor Fiscal

T.P. 225592-T

HECTOR MENDOZA C

Contador Público

T.P. 45788-T



MTS CONSTRUCCIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 1 Información General

La Sociedad por Acciones Simplificadas **MTS CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 901.593.924-2 es una sociedad radicada en Colombia. El domicilio de su sede social es la Calle 150 # 6 - 02, en la ciudad de Barranquilla, su actividad principal es la construcción de obras de ingeniería civil. El objeto social está dirigido a la aplicación profesional de consultorías y asesorías en construcción de obras de ingeniería civil, en todas sus ramas, teniendo una composición de Capital 100% nacional. Y la vigencia de la firma es a término INDEFINIDO.

Nota 2 Bases de Presentación

Declaración de cumplimiento y autorización de estados financieros.

Los estados financieros individuales de **MTS CONSTRUCCIONES S.A.S**, por el año finalizado el 31 de diciembre del año 2023, han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información Financiera para Pymes (IFRSs, por sus siglas en inglés) pertenecientes al GRUPO 2 NIIF para Pymes según decreto 3022 del 27 de diciembre del año 2013. Las cuales tengan activos totales iguales o superiores a los 500 SMMLV, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2009. Esta entidad aplica el Manual de procedimientos y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, para efectos de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se asimila al sector Gobierno resolución 533 de 2015 y resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, el cual establece en su artículo 4 cronograma - periodo de preparación obligatoria



MTS CONSTRUCCIONES

comprendido entre la fecha de la publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2017.

Nota 3 Políticas Contables

Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo, las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por **MTS CONSTRUCCIONES S.A.S**

Costos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de las erogaciones necesarias para prestación de servicios, denominada costos por prestación de servicios.

Gastos

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de las siguientes erogaciones: Gastos de Administración, Gastos de ventas, Impuesto a las ganancias, Impuestos de Timbre, Impuesto de Industria y comercio, Depreciaciones y Costos financieros.



Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Pasivos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Inventarios

Se contabilizarán al costo de adquisición por el sistema del Inventario permanente y su método de valoración será el promedio ponderado.

Cuentas por Cobrar



MTS CONSTRUCCIONES

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de **MTS CONSTRUCCIONES S.A.S**, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza **MTS CONSTRUCCIONES S.A.S** en desarrollo de su objeto social. Las Cuentas por Pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Beneficios a Empleados

MTS CONSTRUCCIONES S.A.S define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Capital en Acciones

Comprende el valor total de los aportes sociales. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de **MTS CONSTRUCCIONES S.A.S**, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.



MTS COSTRUCCIONES

Nota 4 Efectivo y Equivalentes

	2023	2022
Bancos	3.218.765.400	4.453.258.741
	<u>3.218.765.400</u>	<u>4.453.258.741</u>

Constituye los fondos de efectivo en las distintas cuentas bancarias de la entidad.

Nota 5 Cuentas por Cobrar

	2023	2022
Cuentas por Cobrar	7.556.934.914	6.328.493.799
	<u>7.556.934.914</u>	<u>6.328.493.799</u>

Son los saldos por cobrar a favor de la entidad por concepto de contratación de obras civiles ejecutadas y en ejecución.

Nota 6 Propiedades Planta y Equipo

	2023	2022
Terrenos	2.700.000.000	2.700.000.000
Muebles y Enseres	376.520.810	376.520.810
	<u>3.076.520.810</u>	<u>3.076.520.810</u>

Los equipos de oficina y muebles y enseres que tienen una depreciación del 10% anual.



MTS CONSTRUCCIONES

Nota 7 Proveedores

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad a favor de los proveedores de materiales de construcción.

	2023	2022
Proveedores Nacionales	2.805.283.873	50.285.110
	<u>2.805.283.873</u>	<u>50.285.110</u>

Nota 8 Ingresos de Actividades Ordinarias

	2023	2022
Obras Civiles	6.879.963.200	21.958.962.450
	<u>6.879.963.200</u>	<u>21.958.962.450</u>

Corresponde al valor de los contratos de obras civiles, consultorías, interventorías ejecutadas y en ejecución. Como se describe a continuación.

Nota 9 Gastos Operacionales de Administración

	2023	2022
Gastos de Personal	52.004.562	371.429.002
Honorarios	18.000.000	53.200.000
Servicios	10.400.225	12.495.782
Diversos	23.551.220	115.309.564
Gastos Legales	4.230.330	5.122.360
Arrendamientos	32.000.000	24.000.000
	<u>140.186.337</u>	<u>581.556.708</u>



MTS COSTRUCIONES

Registra las sumas causadas y/o pagadas por conceptos relacionados directamente con el giro normal de la empresa, tales como honorarios, arriendos, servicios, gastos legales, gastos de viaje etc.

Nota 10 Aprobación de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Asamblea de Socios el día 9 de enero del año 2024.

CONTINGENCIAS EVENTOS POSTERIORES Y REVELACIONES

A diciembre 31 de 2023 la empresa no tenía pendientes litigios ni proceso alguno en su contra con particulares ni con entidades del Estado. No se conoce algún otro evento que modifique los consignados en los estados financieros y Notas adjuntas.

Las anteriores Notas son parte integrante de los estados Financieros de la empresa, a 31 de diciembre de 2023.

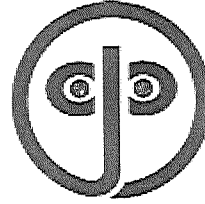
MARTHA PACHECO YANEZ
C.C. 1.193.270.554
Representante Legal

HECTOR MENDOZA C.
TP. 45788-T
Contador

MERYS LOPEZ GARCIA
T.P. 225592-T
Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CF1540H0724F30A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101816818 de OVEJAS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 225592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.816.818

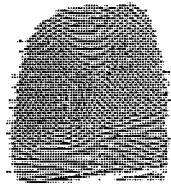
LOPEZ GARCIA

APELLIDOS

MERYS MARGARITA

NOMBRES

Merys Lopez Garcia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1993

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

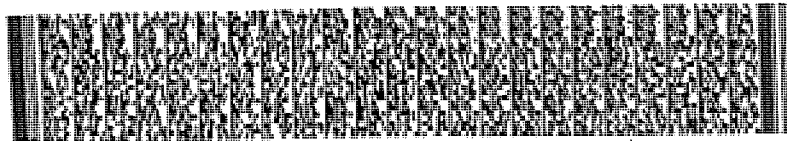
F

SEXO

10-FEB-2011-OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



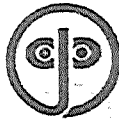
P-2810000-00285859-F-1101816818-20110325

0026318492A 1

34908014

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225592-T

**MERYS MARGARITA
LOPEZ GARCIA
C.C. 1101816818**

**RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE**




**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

229568

243875



Corporación Páscua S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

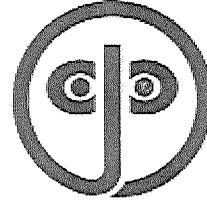


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0931B1594260CBH1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR JOSE MENDOZA CASTELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7931286 de SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 45788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

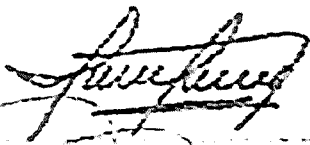
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.931.286**
MENDOZA CASTELLAR

APELLIDOS
HECTOR JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1967**
SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

GRUPO SANGUINEO

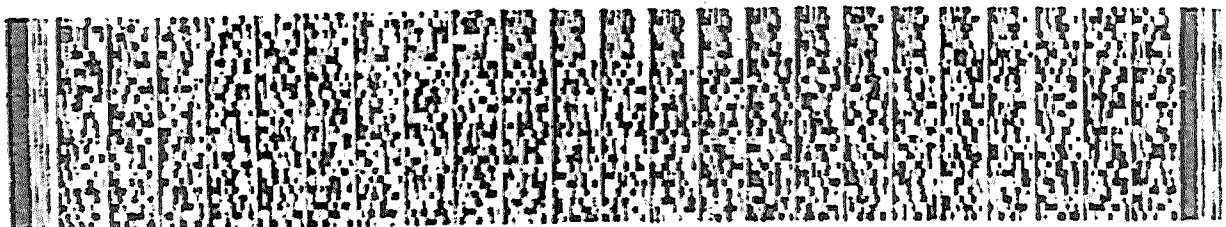
M

SEXO

06-JUN-1985 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0507900-00054281-M-0007931285-20080821

0002417268A 1

6310094121

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



45788-T

**HECTOR JOSE
MENDOZA CASTELLAR**

C.C. 7931286

RESOLUCION INSCRIPCION 83

FECHA 08/02/96

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presiden *[Handwritten Signature]*

00054822

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

000987

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

R/L: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

DIRECCIÓN: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4

CIUDAD: YOPAL – CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioarmenia2024@theos.com.co

TELÉFONO: (608) 633 4412

DOCUMENTOS TÉCNICOS

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

CAPACIDAD TÉCNICA

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO – 3

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA
SOPORTE CONTRATO**

SOPORTE CONTRATO 562 DE 2014



LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO PAVIMENTOS DE CORDOBA 2014**, con NIT. 900.761.726-8 y representado legalmente por **JESUS DAVID NADER GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.515.748 expedida en el municipio de Ayapel – Córdoba, e integrado por las empresas **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S (60%)** con NIT. 900.322.485-5, **INSUMOS AGRICOLAS LTDA – ISUAGROS LTDA (20%)** con NIT. 800.172.762-3 y **CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S (20%)** con NIT. 900.478.063-0 ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO No.	562 DE 2014
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA 2014
INTERVENTORÍA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVÍAS BS 2014
VALOR INICIAL:	\$ 40.760.159.350
VALOR DEL CONTRATO OTRO SÍ No. 1:	\$ 40.754.791.461
ADICIÓN No. 1	\$ 3.199.969.987
ADICIÓN No. 2	\$ 9.578.150.320
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 53.532.911.768
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN:	29 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE REINICIO:	01 DE JUNIO DE 2016
PRORROGA No. 1:	29 DE JUNIO DE 2016 UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2016





PRORROGA No. 2:	01 DE AGOSTO DEL 2016 CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA No. 2:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA Y MARTINEZ CEMENTERIO (L=1.209 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	3.541,00	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	1.652,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	1.321,70	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA WILCHES PLAYA RICA MUNICIPIO DE CERETE (L=1.093 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	3.173,45	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	1.479,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	1.183,60	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA TRONCAL CERETE MARTINEZ MUNICIPIO DE CERETE (L=141 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	272,00	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	223,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	178,90	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA RETIRO EMPALME CALZADA DERECHA CERETE – MONTERIA, MUNICIPIO DE CERETE (L=66 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	61,00	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	93,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	74,70	M3





CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA LETICIA QUEMAO RETIRO – CALLE NUEVA MUNICIPIO DE CERETE (L=3.341 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	6.828,66	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	4.435,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	3.546,10	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA TRONCAL LAS HAMACAS – PAPOCHE, CERETE (L=1.300 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	3.758,08	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	1.765,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	1.568,70	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA PUERTO NUEVO – CARRILO, MUNICIPIO DE SAN Pelayo (L=7.686 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	24.558,96	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	10.428,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	8.395,60	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA Pelayo – Pelayito, MUNICIPIO DE SAN Pelayo (L=2.300 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	8.073,67	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	3.665,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	2.932,30	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA Pelayo – Carrillo, MUNICIPIO DE SAN Pelayo (L=1.002 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	3.001,00	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	919,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	1.103,10	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA CEMENTERIO – CARITO – MORALES, TRONCAL – ENTRADA CARITO, MUNICIPIO DE LORICA (L=4.952,3 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	21.307,39	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	7.051,00	M3





Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	5.666,70	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA TERMINAL VILLA CIELO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (L=3.164 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	8.979,00	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	4.289,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	3.812,00	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE LA VÍA GUAYABAL – PASO FLORES – BONGO – CEMENTERIO, MUNICIPIO DE COTORRA (L=3.982 ML)		
Mejoramiento de la Subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material seleccionado)	15.092,60	M3
Subbase granular según diseño, incluye transporte	6.026,00	M3
Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico de 42 kg/cm2 para losas de pavimento con espesor de 0,20 m	4.820,90	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Longitud Total Intervenida.	30.236.3 ML	

En el desarrollo del contrato no hubo ninguna declaratoria de incumplimiento, ni se impuso ningún tipo de multa y/o sanción por incumplimiento del contratista, ni se hicieron efectivas las pólizas de garantía. Adicionalmente, posterior a la terminación del contrato, no se ha hecho efectiva la póliza de estabilidad y/o calidad del mismo.

Para efectos legales y constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2020, por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.

CILIA TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Córdoba





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO PAVIMENTOS DE CORDOBA 2014** con NIT. 900.761.726-8 representado legalmente por JESUS DAVID NADER GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.515.748 de Ayapel, el cual ejecutó el contrato de obra No. 562 de 2014 de objeto, “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”.

ENTIDAD CONTRATANTE:
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
NIT: 800.103.935-6**

FIRMA CONTRATISTA:
**CONSORCIO PAVIMENTOS DE CORDOBA 2014
NIT: 900.761.726-8
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA:
JESUS DAVID NADER GÓMEZ
C.C. No. No. 1.066.515.748**

FIRMA INTERVENTORA:
**UNIÓN TEMPORAL INTERVÍAS BS 2014
NIT: 900.771.907-7
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORÍA:
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
C.C. No. 10.766.786**

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

VALOR FINAL: \$ 53.532.911.768.00

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) MESES y 15 DÍAS

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: EXCELENTE (100%)



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



TRAMOS CONSTRUIDOS Y VÍAS INTERVENIDAS:

UBICACION	TIPO	LONGITUD	VALOR
LA VIA MARTINEZ Y CEMENTERIO, MUNICIPIO DE CERETÉ	URBANA	1.209 ML	\$ 2.184.651.031,58
LA VIA WILCHES - PLAYA RICA, MUNICIPIO DE CERETÉ	URBANA	1.093 ML	\$ 1.948.996.165,91
LA VIA TRONCAL - CERETE - MARTINEZ, MUNICIPIO DE CERETÉ	SECUNDARIA	141 M	\$ 237.280.499,55
LA VIA RETIRO - EMPALME - CALZADA DERECHA DE CERETE-MONTERÍA, MUNICIPIO DE CERETÉ	SECUNDARIA	66 MTS	\$ 103.389.456,96
LA VIA LETICIA - QUEMAO - RETIRO - CALLE NUEVA, MUNICIPIO DE CERETÉ	URBANA	3.341 ML	\$ 5.372.794.769,49
LA VIA TRONCALLAS HAMACAS - PAPOCHE - CERETÉ.	SECUNDARIA	1.300 ML	\$ 2.201.630.352,88
LA VIA PUERTO NUEVO - CARRILLO, MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SECUNDARIA	7.686 ML	\$ 12.962.292.128,16
LA VIA PELAYO - PELAYITO, MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SECUNDARIA	2.300 ML	\$ 4.458.114.680,84
LA VIA PELAYO - CARRILLO, MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SECUNDARIA	1.002 ML	\$ 1.712.563.271,21
LA VIA CEMENTERIO - CARITO - MORALES, TRONCAL - ENTRADA CARITO, MUNICIPIO DE LORICA	SECUNDARIA	4.952.3 ML	\$ 8.913.794.921,94
LA VIA TERMINAL - VILLA CIELO, MUNICIPIO DE MONTERIA	URBANA	3.164 ML	\$ 5.809.854.098,62
LA VIA GUAYABAL - PASO FLORES - BONGO - CEMENTERIO, MUNICIPIO DE COTORRA.	SECUNDARIA	3.982 ML	\$ 7.627.550.391,25
			\$ 53.532.911.768.00

Para efectos legales y constancia se firma en la ciudad de Montería a los quince (15) días del mes de julio de 2020, por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.

CILIA TOBIÁS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Córdoba



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

CONTRATO No:	562 DE 2014
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA 2014
INTERVENTORÍA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS BS 2014.
VALOR INICIAL	\$ 40.760.159.350
VALOR DEL CONTRATO OTRO SI N° 1	\$ 40.754.791.461
ADICIÓN N° 1	\$ 3.199.969.987
ADICIÓN N° 2	\$ 9.578.150.320
VALOR FINAL	\$ 53.532.911.768
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.
ACTA DE SUSPENSIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DEL 2016
ACTA DE REINICIO:	PRIMERO (01) DE JUNIO DEL 2016
PRORROGA N° 1	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL 2016 - UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA N° 1	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2016.
PRORROGA N° 2	VEINTISIETE DE JULIO DEL 2016 -

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contacienos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA N° 2	CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2016
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MESES (20) Y QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	ANTICIPO: 30% PAGOS PARCIALES: HASTA EL 90% PAGO FINAL: 10%
FORMA DE PAGO PLANTEADA SEGÚN MODIFICATORIO FINAL.	ANTICIPO: 30% PAGOS PARCIALES: HASTA EL 98% PAGO FINAL: 2%
ANTICIPO 30% CONTRATO INICIAL	\$ 12.226.437.438
ACTA PARCIAL No.1	\$ 11.834.108.317
ACTA PARCIAL No.2	\$ 5.986.680.321
ACTA PARCIAL No.3	\$ 889.814.371
ACTA PARCIAL No.4	\$ 7.139.244.562
ACTA PARCIAL No.5	\$ 2.324.185.650
ACTA PARCIAL No.6	\$ 2.504.179.626
ACTA PARCIAL No.7	\$ 2.227.890.066
ACTA PARCIAL No.8	\$ 4.845.469.790
ACTA PARCIAL No.9	\$ 1.795.317.290
ACTA PARCIAL No.10	\$ 2.042.335.925
ACTA PARCIAL No.11	\$ 4.500.686.701

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

ACTA PARCIAL No.12	\$ 4.752.582.583
ACTA PARCIAL No.13	\$ 1.609.483.278
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 1.080.933.288

En la ciudad de Montería, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en la oficina de la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba: el Ingeniero **CARLOS ENRIQUE ANGULO MARTÍNEZ**, mayor de edad y domiciliado en Montería, Secretario de Infraestructura del Departamento de Córdoba; delegado por el Gobernador a través del Decreto No. 0009 de fecha 4 de enero de 2016, quién obra en nombre y representación legal del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, el Ingeniero **JESÚS DAVID NADER GOMEZ**, Representante del **CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA 2014**, en calidad de Contratista de la obra, el Ingeniero **ALFREDO LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, Representante de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS BS 2014**, en calidad de Interventor, con el propósito de liquidar el Contrato de la referencia, conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 y 11 de la Ley 1150 de 2007 conforme al siguiente detalle:

I. DATOS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES:

OTRO SI ACLARATORIO N° 1 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ADICIÓN N° 1 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ADICIÓN N° 2 (SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO) DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

MODIFICATORIO N° 2 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016.

I. VALORES.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 40.760.159.350
VALOR OTRO SI N° 1	\$ 40.754.791.461
ADICIÓN N° 1	\$ 3.199.969.987

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

ADICIÓN N° 2	\$ 9.578.150.320
VALOR FINAL	\$ 53.532.911.768
SALDO DEL CONTRATO	0,00

II.- RESUMEN DE ACTAS

2.1. Acta de Iniciación	30 de septiembre de 2014
2.2. Acta de Suspensión N° 1	29 de febrero de 2016
2.3. Acta de Reinicio	01 de junio del 2016
2.4 Acta Final de Obra	14 de septiembre del 2016
2.5 Acta de Liquidación del Contrato	22 de diciembre de 2016

III.- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

3.1. Valor Inicial del Contrato	\$ 40.754.791.461
3.2. Adición n° 1	\$ 3.199.969.987
3.3. Adición n° 2	\$ 9.578.150.320
3.3 Valor Final del Contrato	\$ 53.532.911.768
3.4. Valor por pagar Acta Final de Ejecución	\$ 1.080.933.288
3.5. Saldo Contrato	0,00

IV.-ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A. VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

1. Valor final del Contrato	\$ 53.532.911.768
2. Pago Parcial N° 1	\$ 11.834.108.317
3. Pago Parcial N° 2	\$ 5.986.680.321
4. Pago Parcial N° 3	\$ 889.814.371
5. Pago Parcial N° 4	\$ 7.139.244.562
6. Pago Parcial N° 5	\$ 2.324.185.650
7. Pago Parcial N° 6	\$ 2.504.179.626
8. Pago Parcial N° 7	\$ 2.227.890.066
9. Pago Parcial N° 8	\$ 4.845.469.790

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contacienos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

10. Pago Parcial N° 9		\$ 1.795.317.290
11. Pago Parcial N° 10		\$ 2.042.335.925
12. Pago Parcial N° 11		\$ 4.500.686.701
13. Pago Parcial N° 12		\$ 4.752.582.583
14. Pago Parcial N° 13		\$ 1.609.483.278
15. Valor por pagar Acta Final de Ejecución		\$ 1.080.933.288
16. Saldo Contrato		0.00
SUMAS IGUALES	\$ 53.532.911.768	\$ 53.532.911.768

B. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

1. Valor Anticipo (30%)	\$ 12.226.437.438	
2. Acta parcial N° 1		\$ 3.550.232.495
3. Pago Parcial N° 2		\$ 1.796.004.096
4. Pago Parcial N° 3		\$ 266.944.311
5. Pago Parcial N° 4		\$ 2.141.773.369
6. Pago Parcial N° 5		\$ 697.255.695
7. Pago Parcial N° 6		\$ 751.253.888
8. Pago Parcial N° 7		\$ 668.367.020
9. Pago Parcial N° 8		\$ 1.453.640.937
10. Pago Parcial N° 9		-
11. Pago Parcial N° 10		-
12. Pago Parcial N° 11		-
13. Pago Parcial N° 12		-
14. Pago Parcial N° 13		-
2. Valor por pagar Acta Final de Ejecución		\$ 900.965.627
SUMAS IGUALES	\$ 12.226.437.438	\$ 12.226.437.438

En consecuencia de lo anterior:

VALOR TOTAL A PAGAR:

\$ 179.967.661

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

C. GARANTÍAS

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 33208 APROBADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EXPEDIDA POR SEGUROS RSA

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	15/01/2017	15/01/2021	\$ 10.706.582.354
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	100%	25/08/2014	15/01/2017	\$ 12.226.437.438
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20%	25/08/2014	17/09/2019	\$ 10.706.582.354
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	25/08/2019	15/09/2021	\$ 16.059.873.531

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° 22665 APROBADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EXPEDIDA POR SEGUROS RSA.

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5%	25/08/2014	17/09/2016	\$ 2.676.645.589

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

En consecuencia, de lo anterior:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado el Contrato:

V. CONSTANCIAS:

- A. Que el proyecto de la referencia, objeto de la presente acta de liquidación se ejecutó a través del contrato N° 562 de 2014, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
- B. Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluidos todos los valores ejecutados así: Contratadas inicialmente con todas las revisiones, compensaciones y modificaciones acordadas para el contrato.
- C. Que para la terminación del proyecto se adicionaron recursos por valor de \$ 12.778.120.307, mediante dos adiciones correspondientes a \$ 3.199.969.987 y \$ 9.578.150.320 respectivamente.
- D. Que la obra fue entregada por el Contratista y recibida por la Interventoría, el Departamento de Córdoba, Comité De Veeduría como consta en las actas de recibo de los diferentes frentes de trabajo, la cual hace parte de la presente Acta.
- E. Que el Contratista presentará para el pago de la Cuenta Final del Contrato, los siguientes documentos: copia del Acta de Entrega y Recibo Final de Obra, Certificado de aportes en el SENA, Certificado de Aportes de ICBF, Certificado de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba, Planillas y pagos Sistema de Seguridad Social, y Modificaciones del vencimiento de los términos de las pólizas aprobadas por el Delegado del Gobernador del Departamento de Córdoba.
- F. EL CONTRATISTA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual, EL CONTRATISTA, RENUNCIA a toda acción posterior, judicial y extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA en relación con el contrato y la presente liquidación.
- G. EL CONTRATISTA manifiesta, que a fecha de 15 de diciembre de 2016 las reparaciones correspondiente a las fisuras puntuales y focalizadas en algunos tramos de losas recibidas parcialmente, correspondientes a 288 m3, representados en 163

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

placas, correspondiendo a solamente al cero punto ocho por ciento (0.8%) aproximadamente del volumen total de los metros cúbicos de concreto de las placas construidas que quedaron pendientes por realizar se encuentran realizadas al 100% como lo certifica el interventor certifica en oficio CPC 2014 117 –RE de fecha 29 de noviembre del 2016 y en certificación de fecha 01 de diciembre del 2016.

- H. Que después de ser enviada a la Gobernación de Córdoba por parte del CONSORCIO INTERVIAS BS 2014 (Interventoría Técnica), el informe y la certificación de las reparaciones, se realizó la visita al sitio de las obras los días 05 y 06 de diciembre del 2016 donde se evidenciaron las reparaciones requeridas.
- I. Que el Interventor del contrato manifiesta que la realización del objeto del contrato y las respectivas reparaciones se efectuó bajo su vigilancia desde que fue designado y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
- J. Que no se le impusieron multas al contratista. Que no se le impusieron multas al contratista.
- K. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- L. Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- M. Que habiendo realizado el 100% de las obras y las reparaciones pendientes por ejecutar como lo certifica la interventoría, se procede a firmar la presente acta de liquidación del contrato de obra estatal 562 de 2014.
- N. Que como quiera que aún queda pendiente a favor del contratista un pago correspondiente al acta final, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.
- O. Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 562-2014, celebrado entre – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el Ingeniero JESÚS DAVID NADER GÓMEZ, Representante Legal del CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA 2014.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 562 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA
2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes Recíprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto con el Departamento de Córdoba, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones contraídas en relación con el citado contrato.


TERCERO: suscrita la presente acta, se entregará copia al contratista, para lo pertinente.

CUARTO: Que está pendiente a favor del contratista un pago correspondiente al acta final, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente

Para constancia se firma esta acta por los que en ella intervinieron,


JESUS DAVID NADER GOMEZ
R/Legal Consorcio Pavimentos de Córdoba 2014
Contratista

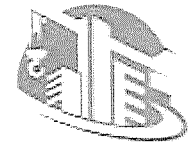

ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
R/L Unión Temporal Intervias BS 2014
Interventoría


CARLOS ANGULO MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

PROYECTO: MARIA ANNICCHIARICO – APOYO SUPERVISION S.LD
REVISO: CARMEN MONTESINO – ABOGADA CONTRATACION

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX:+ (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



CERTIFICADO DE ACCIONISTAS

MTS CONSTRUCCIONES

LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR

HACEN CONSTAR:

Que la empresa **MTS CONTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT: **901.593.924 - 2**, certifica Bajo Gravedad de Juramento a todos los interesados que, los socios de esta compañía representados por el 100% de sus acciones son los siguientes:

SOCIOS - ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN (CC/NIT)	PARTICIPACIÓN (%)
MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ	1.193.270.554	20%
REBECA TORRES MONTES	1.102.846.863	60%
CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900322485 - 5	10%
TOMAS SEBASTIAN SILVIA BERRIO	71.737.506	10%
		100%

Se deja **CLARIDAD** que las partes de interés cuotas de participación accionaria de la señora **REBECA TORRES MONTES** con CC N° 1.102.846.863 se han mantenido desde el **13 de julio de 2022**.

Se deja **CLARIDAD** que las partes de interés o cuotas de participación accionaria de la señora **MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ** con C.C. N° 1.193.270.554 se han mantenido desde el **12 de diciembre de 2022**

La presente certificación se expide en **Barranquilla – (Atlántico)**, a los **(26)** días del mes de junio del año **2024**.

MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ
C.C. N°1.193.270.554 DE MONTERIA - CORDOBA
Representante Legal

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
C.C. N° DE OVEJAS – SUCRE
Revisor Fiscal
T.P. 225592-T

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELÉFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**



PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

EXPERIENCIA GENERAL

SOPORTE CONTRATO

SOPORTE CONTRATO 0158 DE 2019

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CCDIGO: SOPT-001-02		
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA: JUNIO 20 DE 2019		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01		
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019
		16	12	2019		

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

SELECCIÓN ABREVIADA **CONCURSO DE MÉRITOS**

LICITACION PUBLICA LP-SOPT-OP-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

LOCALIZACION DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO OCHO (08) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días o de meses para especificar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 9 DE 5 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 6 DE 12 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 7,440,139,868.00

SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 NIT. 901.270.292-1

REPRESENTANTE LEGAL DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824

INTERVENTOR UNION TEMPORAL INTERRIGIDO NIT. 901.279.168-5

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984

SUPERVISOR ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Mani - Casanare, a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2019, se reunieron el ING. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO representante legal de UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 como contratista de obra, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ representante legal de UNION TEMPORAL INTERRIGIDO como interventor, y el ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA como supervisor y secretario de obras Públicas y Transporte, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la Supervisión el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2019, según el Acta No. 13 de Recibo Final de Contrato de Obra, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales



Valor Inicial del Contrato	\$ 7,440,139,868.00	Valor Obra más Ajustes	\$ 7,440,139,868.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 3,720,069,934.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 7,440,139,868.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 3,314,667,996.50
Valor Obra Ejecutada	\$ 7,440,139,868.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 405,401,937.50
Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00		

A.2. Ordenes de Pago
 Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	May/Jun	1	02-Jul-2019	\$ 660,756,157.00	\$ -	\$ 330,379,078.50	\$ 2,389,690,895.50	\$ 13,215,763.00
5	Jul	2	30-Jul-2019	\$ 1,065,148,115.00	\$ -	\$ 532,574,057.50	\$ 2,857,116,256.00	\$ 21,302,992.00

Apk

Dae

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			COU GO SOFT-650-02		
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA JUNIO 30 DE 2005		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01		
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019
		18	12	2019		

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

#	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019		
6	Jul/Ago	3	14 / ago / 2019	\$ 1.572.917.041.00	\$ -	\$ 786.458.520.50	\$ 2.070.657.777.50	\$ 31.458.341.00
8	Ago	4	23 / ago / 2019	\$ 1.434.647.809.00	\$ -	\$ 732.023.904.50	\$ 1.328.635.873.00	\$ 28.090.656.00
11	Ago/Sep/Oct	5	18 / oct / 2019	\$ 1.925.463.871.00	\$ -	\$ 963.231.925.50	\$ 405.401.937.50	\$ 36.529.277.00
TOTALES				\$ 6,629,335,993.00	\$ -	\$ 3,314,667,995.50	\$ 405,401,937.50	\$ 132,586,719.00

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
201900001	23/ene/2019	-	SRM1 2018005650024 OBRA Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en algunas vías del Municipio de Mani, Departamento de Casanare, designación entidad ejecutora Municipio de Mani.	\$ 7.440.823.537.50

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIACION	09/may/2019
2	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	09/may/2019
3	ANTICIPO	09/may/2019
4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	02/jul/2019
5	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	30/jul/2019
6	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	14/ago/2019
7	MODIFICACION No. 1	14/ago/2019
8	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	23/ago/2019
9	FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	16/oct/2019
10	MODIFICACION No. 2	16/oct/2019
11	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	18/oct/2019
12	TERMINACION	06/dic/2019
13	RECIBO FINAL	09/dic/2019
14	LIQUIDACION	16/dic/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
-	-	-	-

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(ones) No. NO APLICA y mediante resolución(ones) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. PÓLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO	AA022478	\$ 744.013.968.80	09 / 12 / 2019	09 / 07 / 2020
	ANTICIPO		\$ 3.729.089.934.00	04 / 12 / 2019	09 / 07 / 2020
	PAGO SALARIOS		\$ 372.038.593.40	09 / 12 / 2019	09 / 07 / 2020
	ESTABILIDAD Y CALIDAD		\$ 1.488.527.973.60	09 / 12 / 2019	09 / 12 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente nota:

Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573-04, las empresas que no han cumplido con la entrega de los papeles y saldos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del Municipio sin lugar a que tenga reclamo por parte de las mismas.

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuaron SI NO X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 60 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e interventor y revisadas por el Supervisor de la obra

Handwritten signature



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

COO GC SOP-00402

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 11/10/2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

VERSION: 01



HOJA 3 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

CONTRATO DE OBRA No.

0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento: \$ _____ SON: _____

Valor total del contrato: \$ _____ SON: _____

B.8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones

SI

NO

El recibo de las obras relacionadas en al Acta No. 13 y la Liquidación del contrato no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7,440,139,868.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
REESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 660,759,157.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 330,379,578.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 330,379,578.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 1,005,148,119.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 502,574,059.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 502,574,059.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 1,572,917,941.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 786,458,920.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 786,458,920.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 1,404,647,509.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 702,323,904.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 702,323,904.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ 1,509,463,871.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ -	\$ 754,731,935.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ -	\$ 754,731,935.50
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 810,803,875.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 405,401,937.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 405,401,937.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (FSPFC/FICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 7,440,139,868.00	\$ 7,440,139,868.00	\$ 7,440,139,868.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 405,401,937.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a (\$ 405,401,937.50) CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2019.



Nombre: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 Cargo: UNION TEMPORAL VIAS MANI '19
 Contratasta

Nombre: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 Cargo: UNION TEMPORAL INTERVENIDO
 Interventor

Nombre: ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA
 Cargo: SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE SUPERVISOR

Origen: Oficina Técnica
 Fecha: 11/10/2019
 Elaborado: [Nombre]
 Revisado: [Nombre]

Dico

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO: SEPT-159-02	
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA: JUNIO 30 DE 2009	
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01	
HOJA 1 DE 4	Fecha	DD 9	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 13 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS

SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS

LICITACION PUBLICA LP-SOPT-OP-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

LOCALIZACION DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el tipo de ejecución de contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO OCHO (08) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días de mesura para iniciar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 9 DE 5 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO 6 DE 12 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 7.440.139.868.00

ADICIONAL EN TIEMPO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 6 DE 12 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 7.440.139.868.00

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
N/A	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 7.440.139.868.00

SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 NIT. 901.270.292-1

REPRESENTANTE LEGAL DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824

INTERVENTOR UNION TEMPORAL INTERRIGIDO NIT. 901.279.168-5

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984

SUPERVISOR ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE



En Maní - Casanare, a los SEIS (06) días del mes de DICIEMBRE de 2019 se reunieron el ING. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO representante legal de UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 como contratista de obra, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ representante legal de UNION TEMPORAL INTERRIGIDO como Interventor, y el ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA como supervisor y secretario de obras Publicas y Transporte, con el fin de constatar el estado de las obras del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas a los SEIS (06) días del mes de DICIEMBRE de 2019, según el Acta No. 12 de Terminación de Contrato.




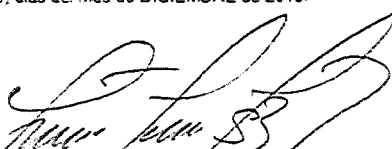
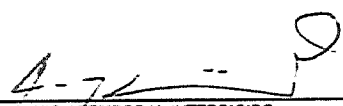
A. OBRA EJECUTADA
 El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:

A.2. OBRA PÚBLICA - CONTRATO INICIAL + CONTRATO ADICIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y localización pavimento rígido (Planimetría y Altimetría)	M2	23.513,29	\$ 6.643,00	\$ 155.863,085,00
	Total Preliminares				\$ 155.863,085,00

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CODIGO SOPT 554-02				
PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA		FECHA JUNIO 10 DE 2019				
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA		VERSION 01				
HOJA 2 DE 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE						
ACTA No. 13 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO						
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019						
2	EXPLANACIONES					
2.01	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida)	M3	13,717.23	\$ 5,752.00	\$ 78,901,507.00	
2.02	Terraplén con material crudo de río seleccionado (Norma 220 INV-13)	M2	-	\$ 42,054.00	\$ -	
	Total Explanaciones				\$ 78,901,507.00	
3	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
3.01	Geotextil No Tejido 2500	M2	17,801.66	\$ 6,446.00	\$ 114,749,500.00	
3.02	Geomalla biaxial para refuerzo. Suministro e instal.	M2	12,181.54	\$ 13,222.00	\$ 161,064,322.00	
3.03	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmax. 3"	M3	7,063.19	\$ 42,132.00	\$ 297,586,321.00	
3.04	Sub base granular Triturada	M3	2,638.79	\$ 62,941.00	\$ 166,088,081.00	
3.05	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	M3	16.73	\$ 683,638.00	\$ 11,437,264.00	
3.06	Excavación a mano en material común	M3	61.53	\$ 25,447.00	\$ 1,565,754.00	
3.07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	M	2,816.39	\$ 57,326.00	\$ 161,452,373.00	
3.08	Sardinel bajo para rampas A-85 (0.80 x 0.20 x 0.35)	M	835.32	\$ 51,451.00	\$ 42,978,049.00	
3.09	Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5)	UND	-	\$ 44,075.00	\$ -	
3.10	Acero de Refuerzo Grado 60	M3	21.88	\$ 19,362.00	\$ 423,641.00	
3.11	Bombillo ahorrador de energía de 42W-110V. Suministro e Instalación.	Kg	31,992.66	\$ 3,250.00	\$ 103,976,145.00	
3.12	Pavimento en Concreto Hidraulico MR 43 kg/cm2 o 4.3 Mpa. Incluye Pasadores	M3	3,450.47	\$ 614,100.00	\$ 2,118,933,627.00	
3.13	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	M	7,070.78	\$ 23,012.00	\$ 162,712,789.00	
	Total Estructura del Pavimento				\$ 3,342,967,866.00	
4	TRANSPORTES DE MATERIAL					
4.01	Sobre acarrees o transporte de material Pétreo (via pavimentada)	M3-Km	427,857.32	\$ 1,478.00	\$ 632,373,119.00	
4.02	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	15,877.02	\$ 11,803.00	\$ 187,396,467.00	
	Total Transportes de Material				\$ 819,769,586.00	
5	SEÑALIZACION VIAL					
5.01	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica. incluye micro esferas (INV. 700.1)	M	6,622.56	\$ 2,232.00	\$ 14,791,554.00	
5.02	Marcas viales con pintura acrilica para demarcación (símbolos y letreros)	M2	280.62	\$ 19,709.00	\$ 5,530,740.00	
5.03	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	UND	12.00	\$ 292,497.00	\$ 3,509,964.00	
	Total Señalización Vial				\$ 23,822,258.00	
6	OBRAS DE DRENAJE					
6.01	Demolicion mecánica de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro)	M2	12.72	\$ 9,304.00	\$ 118,347.00	
6.02	Excavación a mano en material común	M3	316.92	\$ 25,447.00	\$ 8,064,663.00	
6.03	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	M3	120.49	\$ 111,278.00	\$ 13,407,866.00	
6.04	Tubería PVC alcantallado 14". Suministro e instal.	M	232.20	\$ 141,638.00	\$ 32,868,344.00	
6.05	Reparchoe (Incluye: Sub base e = 0.20 m, base e = 0.15 m, y mezcla asfaltica e = 0.05 m)	M2	-	\$ 67,425.00	\$ -	
6.06	Sumidero lateral SL-250 en mamposteria	UND	19.00	\$ 2,267,609.00	\$ 43,084,571.00	
6.07	Filtro o Dren Frances PVC 100 mm (0.6 x 0.6) m	M	-	\$ 112,472.00	\$ -	

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO: 90PT-056-07		
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA: JUNIO 10 DE 2009		
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 31		
HOJA 3 DE 4	Fecha	DD 9	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE						
ACTA No. 13 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO						
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019						
6 08	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	176.62	\$ 19,362.00	\$ 3,419,716.00	
	Total Obras de Drenaje				\$ 100,983,527.00	
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
7 01	Reparación de acometida domiciliar acueducto PVC Ø=1/2".	M	570.00	\$ 8,601.00	\$ 4,902,570.00	
7 02	Reparación de acometida domiciliar alcantarillado Ø= 5"	M	438.00	\$ 67,556.00	\$ 29,633,328.00	
7 03	Nivelación de Pozos de Inspección (No incluye: Tapa ni aro)	UND	15.00	\$ 136,893.00	\$ 2,053,395.00	
7 04	Tapa basculante con llave de seguridad y seguro en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	UND	15.00	\$ 684,778.00	\$ 10,271,670.00	
7 05	Nivelación de sumideros 0.70 x 0.95, h=0.65 m (no incluye marco y rejilla).	UND	3.00	\$ 140,955.00	\$ 422,865.00	
	Total Obras Complementarias				\$ 47,283,828.00	
8	ANDENES					
8 01	Excavación a mano en material común	M3	1,979.84	\$ 25,447.00	\$ 50,390,988.00	
8 02	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación.	M3	625.74	\$ 126,772.00	\$ 79,326,311.00	
8 03	Bordillo Prefabricado A - 60 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m.	M	-	\$ 48,629.00	\$ -	
8 04	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	M3	-	\$ 609,060.00	\$ -	
8 05	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	-	\$ 3,250.00	\$ -	
8 06	Andenes en concreto 3000 psi. e= 0.10m. con dilatación en tacño rejilla A=0.07m.	M2	2,027.84	\$ 65,452.00	\$ 132,726,184.00	
8 07	Tableta táctil guía discapacitados para piso en Loseta prefabricada gns A-50 (40x40x6). Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	M	-	\$ 26,714.00	\$ -	
8 08	Rampa peatonal Au=1.60 m, Lu=1.80 m	UND	711.00	\$ 767,734.00	\$ 545,859,874.00	
8 09	Caneca tipo IDU M121 acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	UND	67.00	\$ 627,578.00	\$ 42,047,726.00	
	Total Andenes				\$ 850,340,083.00	
9	ITEMS NO PREVISTOS					
NP-1	Bordillo Prefabricado A - 61 (0.80 x 0.15 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m.	M	4,501.45	\$ 38,765.00	\$ 174,498,709.00	
NP-2	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada gns A-55 (40x40x6). Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	M	3,119.53	\$ 26,714.00	\$ 83,308,410.00	
	Total Explanaciones				\$ 257,807,119.00	
SUBTOTAL					\$ 5,678,738,868.00	
ADMINISTRACIÓN 23%					\$ 1,306,109,940.00	
IMPREVISTOS 2%					\$ 113,574,777.00	
UTILIDAD 5%					\$ 283,936,943.00	
TOTAL OBRA					\$ 7,382,360,528.00	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 7,382,360,528.00	
PMT					\$ 34,881,520.00	
PAGA					\$ 22,897,820.00	
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 7,440,139,868.00	
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISION SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS						
B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y AJUSTES.						
Fueron tramitadas CINCO (5) Actas de Recibo Parcial de Obra y de ajustes por un valor total de \$ 5.919.719.489.00 por obra ejecutada y de \$ 0,00 por ajustes.						
C. POLIZA DE ESTABILIDAD						
El Contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:						

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO: S0PT 550-02	
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA JUNIO 30 DE 2019	
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01	
HOJA 4 DE 4	Fecha	DD 9	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE					
ACTA No. 13 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019					
COMPAÑIA	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO	AA 022478	\$ 744,013,986.80	09 / 05 / 2019	09 / 07 / 2020
	ANTICIPO		\$ 3,720,069,934.00	09 / 05 / 2019	09 / 07 / 2020
	PAGO SALARIOS		\$ 372,006,993.40	09 / 05 / 2019	09 / 01 / 2023
	ESTABILIDAD		\$ 1,488,027,973.60	08 / 01 / 2020	08 / 01 / 2025
D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS					
Una vez realizada la inspección total de la obra, se constato que a la fecha 06 DE DICIEMBRE DE 2019 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la Supervisión y esta la recibe.					
El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.					
El Contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los NUEVE (09) días del mes de DICIEMBRE de 2019.					
 Firma Nombre LEGAL UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO CONTRATISTA	 Firma Nombre ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE SUPERVISOR				
 Firma Nombre LEGAL UNION TEMPORAL INTERRIGIDO OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ INTERVENTOR	16-12-2019 2:23 pm Calencut				
Original: Oficina Jurídica Fotocopia: Supervisión Fotocopia: Contratista Fotocopia: Interventor					



CARTA INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Maní, 08 de Febrero de 2019

Señores

MUNICIPIO DE MANÍ

Ciudad

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SOPT-OP-001-2019, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.**

Los suscritos, DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con C.C. 1.118.548.824 representante legal de GRUPO THEOS S.A.S. con NIT 900.193.579-4, HECTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ identificado con C.C. 6.759.479 representante legal de PEDRAZA INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.546.289-1, actuando en representación en dichas empresas, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el concurso de la referencia y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS DE EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	COMPROMISO %
GRUPO THEOS S.A.S NIT. 900.193.579-4 R/L DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824	Ejecución Del 70% De Las Actividades Propias De La Ejecución De La Obra Gastos De Personal Y Gastos Administrativos.	70%

D-CC

Unión Temporal



PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.546.289-1 R/L HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C. 6.759.479	Ejecución Del 30% De Las Actividades Propias De La Ejecución De La Obra Gastos De Personal Y Gastos Administrativos	30 %
---	--	------

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de YOPAL-CASANARE, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución, liquidación del mismo y sin ningún tipo de restricción.
 - 5.1 Manifestamos no encontrarnos incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar a que se refiere la constitución política Art 8 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: CALLE 31 No. 5-71

Dirección electrónica: gerencia@theos.com.co

Teléfono: 3118472776 – 6334412

Ciudad: YOPAL-CASANARE

7. CLAUSULAS ESPECÍFICAS

- 7.1 Objeto: el objeto de la unión temporal será la presentación de la propuesta para la convocatoria pública denominada LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SOPT-OP-001-2019 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**. y en caso de adjudicación celebrar, suscribir, y ejecutar el contrato respectivo en todo y de acuerdo al pliego de condiciones.

Dirección: CALLE 31 No. 5-71 – Yopal, Casanare / Tel: 633 4412 / E-mail: gerencia@theos.com.co

DCC

Unión Temporal



7.2 Administración de los recursos: en atención a lo dispuesto en el artículo once decreto 3050 de 1997, los recursos entregados durante la ejecución del contrato en caso de resultar favorecidos, serán administrados exclusivamente por la **UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19** en una cuenta independiente y la facturación será realizada por la unión temporal, para lo cual en caso de serle adjudicado el contrato se procederá al registro de la unión temporal ante la DIAN, obteniendo el número de identificación tributario y la correspondiente autorización para elaborar y presentar facturación el porcentaje del valor del contrato será igual a la participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El impuesto sobre las ventas discriminadas en la factura que expida la unión temporal deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo a su participación en las actividades grabadas que dieron lugar al impuesto, para efecto de ser declarado

7.3 Cesión: no podrá haber cesión temporal sin previa autorización de los demás integrantes de la unión temporal.

7.4 Autonomía: cada integrante de la **UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19** mantendrá su autonomía jurídica y económica, y la **UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19** no tendrá injerencias en las actividades de cada una de las partes que se unen en unión temporal para cumplir con el objeto del presente documento.

7.5 Responsabilidad: las partes que constituyen la **UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19** responderán en caso de incumplimiento de acuerdo a la participación actividades de qué trata el numeral 2.

7.6 Costos: los costos de la **UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19** serán cubiertos por los integrantes en proporción a su participación, teniendo en cuenta los TERMINOS DE EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

7.7 Clausula Penal: en caso de resolución del presente contrato por causa imputable a cualquiera de las partes se fija como clausula penal, una suma igual al 1% del valor del contrato de obra.

Unión Temporal



7.8 será liquidador el representante legal de la unión temporal con la aprobación de los socios o en su defecto, la persona que se designe por los mismos de común acuerdo. En el evento en que no fuere posible el nombramiento del liquidador en una sede de la cámara de comercio se hará la designación del liquidador. La liquidación del patrimonio social, se hará en un todo, de acuerdo a las prescripciones legales consagradas en el capítulo X, del título 1 del libro segundo del código de comercio, o en las que en su momento rigieren al respecto.

7.9 Modificaciones: cualquier modificación, adición o aclaración al presente contrato deberá consultar por escrito y será suscrito por las partes.

7.10 Clausula compromisoria: las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente contrato serán resueltas por el tribunal de arbitramento cuyo el municipio será el municipio que se determine para tal fin integrado por tres árbitros designados conforme a la ley, los arbitramentos que se ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el decreto 2279 1991, en la ley 23 de 1991, la ley 446 de 1998 y en las demás normas que modifiquen o adicionen a la materia.

En consecuencia, se firma en YOPAL a los 08 días del mes de FEBRERO del año 2019.



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

C. C. No. 1.118.548.824 de Yopal

R/L: GRUPO THEOS S.A.S.

NIT. 900.193.579-4



HECTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ

C. C. No. 6.759.479 de Tunja

R/L: PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.546.289-1



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

C. C. No. 1.118.548.824 de Yopal

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA
SOPORTE CONTRATO**

SOPORTE CONTRATO 208 DE 2019



Juntos Construimos Villanueva 2020-2023

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AL-CP-150

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 23/05/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSIÓN 01

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los siete (07) días del mes de octubre de 2022 en la oficina de la Secretaría de Obras Públicas, MILTON CAMILO PUERTO PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.144.021 Expedida en Labranzagrande Boyacá, en calidad de Secretario de Obras y Supervisor, YERSON GIOVANNY BARON SOTO, identificado con cédula N° 7.183.974 expedida en Tunja-Boyacá, en su calidad de apoyo a la supervisión, por otra parte, la UNIÓN TEMPORAL INTER HUELLAS con NIT. 901296429-4, representada legalmente por NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS identificada con cédula de ciudadanía No 40.333.713 expedida en Villavicencio - Meta, en calidad de INTERVENTOR, por otra parte, la UNIÓN TEMPORAL COLMENA con NIT. 901290353-6 representada legalmente por JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.079.035 expedida en Villavicencio Meta, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA y por otra parte, OSWAL FONTECHA PACHÓN identificado con cédula de ciudadanía No 4.061.734 expedida en Villanueva Casanare, en calidad de alcalde del municipio de Villanueva Casanare, con el objeto de liquidar el contrato de obra No. 208 de 2019, suscrito el 05 de junio de 2019, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto contractual pactado en el contrato.

4. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHAS	VALOR Y/O TIEMPO
Acta de Inicio	13/08/2019	
Acta de desembolso del anticipo	23/08/2019	\$ 606,544,201
Prorroga N° 01	11/02/2020	Un (01) mes
Acta Parcial de Obra N° 01	13/02/2020	\$ 1,405,879,832
Acta de Suspensión N° 01	4/03/2020	Veinte (20) días
Ampliación 01 a la Suspensión N° 01	25/03/2020	Veinte (20) días
Ampliación 02 a la Suspensión N° 01	14/04/2020	Un (01) mes
Ampliación 03 a la Suspensión N° 01	14/05/2020	Dieciocho (18) días
Ampliación 04 a la Suspensión N° 01	1/06/2020	Nueve (09) días
Acta de Reinicio N° 01	10/06/2020	
Acta Modificatoria N° 01	10/06/2020	
Adicional de obra N° 01	10/06/2020	\$ 356,099,326
Prorroga N° 02	10/06/2020	Dos (02) meses
Acta Parcial de Obra N° 02	10/08/2020	\$ 496,507,606
Acta de Terminación	17/08/2020	
Acta de Recibo Final	16/04/2021	

5. CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.021.814.002,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ 356.099.326,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 2.377.913.328,00
VALOR EJECUTADO	\$ 2.377.863.755,00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 49.573,00
VALOR SANCIONES	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZACIÓN	\$ 0,00
DEVOLUCIÓN ANTICIPO	\$ 0,00
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ 0,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ 475.476.317,00

5.1. DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	VALOR
Anticipo (30% del valor inicial del contrato)	23/08/2019	\$ 606.544.201,00
Acta Parcial No. 01	13/02/2020	\$ 1.405.879.832,00
Acta Parcial No. 02	10/08/2020	\$ 496.507.606,00
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 475.476.317,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 49.573,00

5.2. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	000048	\$ 2.021.814.002,00	\$ 1.902.387.438,00	\$ 119.426.564,00	\$ 0
SGP LIBRE INVERSIÓN	663	\$ 187.260.914,00	\$ 0,00	\$ 187.260.914,00	\$ 0
SGP LIBRE INVERSIÓN	664	\$ 168.838.412,00	\$ 0,00	\$ 168.788.839,00	\$ 49.573,00
TOTALES		\$ 2.377.913.328,00	\$ 1.902.387.438,00	\$ 475.476.317,00	\$ 49.573,00

V.B. Gobierno de Villanueva
M. Borrero



Juntas Construímos Villanueva 2020-2023

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AL-CP-150

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 23/06/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSIÓN 01

6. RECLAMOS Y GARANTÍAS

El Contratista, acepta la presente acta de liquidación del contrato y se compromete a no elevar ninguna reclamación relacionada con la presente acta y con el contrato respectivo por estar de acuerdo con todo con lo que ella contiene y se manifiesta a Paz y Salvo en lo mencionado a continuación:

6.1. GARANTÍAS.

Aseguradora : CONFIANZA ✓
Póliza única No : GU032202 ✓
Póliza RCE No. : RE 002703 ✓
Dirección para notificaciones :

6.1.2. DE CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO : \$ 237,791,332.08 ✓

VIGENCIA : Fecha Inicial 17/08/2022 ✓ Fecha Final 17/10/2022 ✓

6.1.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

VALOR ASEGURADO : \$ 118,895,666.04 ✓

VIGENCIA : Fecha Inicial 7/05/2021 ✓ Fecha Final 20/10/2023 ✓

6.1.4. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

VALOR ASEGURADO : \$ 713,373,998.04 ✓

VIGENCIA : Fecha Inicial 18/12/2020 ✓ Fecha Final 18/12/2020 ✓

6.1.5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

VALOR ASEGURADO : \$ 475,582,665.06 ✓

VIGENCIA : Fecha Inicial 16/04/2021 ✓ Fecha Final 16/04/2026 ✓

6.1.6. OTRAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VALOR ASEGURADO : \$ 175,580,600.00 ✓

VIGENCIA : Fecha Inicial 10/08/2020 ✓ Fecha Final 20/08/2020 ✓

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$ 2,377,913,328 ✓

EL VALOR FINAL DEL CONTRATO ES DE DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS. M/CTE. ✓

8. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

[Signature]
UNION TEMPORAL GOMENA
RL JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
CONTRATISTA

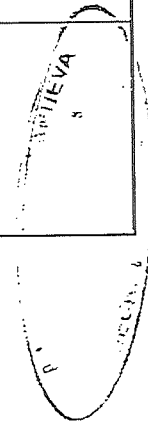
[Signature]
UNION TEMPORAL INTER HUELLAS
RL NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS
INTERVENTORIA

[Signature]
MILTON CAMILO PUERTO PUERTO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR

[Signature]
YERSON GIOVANNY BARON SOTO
C.P.S. N° 247 DE 2019
APOYO A LA SUPERVISIÓN

[Signature]
OSWAL FONTECHA PACHON
ALCALDE MUNICIPAL

VE [Signature]





Juntos Construimos Villanueva
2020-2023

MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AA-CP-250

SUBPROCESO: CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA: 29/03/2012

ACTA DE RECIBO

VERSION 02

CONTRATO DE	OBRA	No.	208 DE 2019
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VILLANUEVA		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COLMENA		
NIT Ó CÉDULA	901.290.353 - 6	No. CELULAR:	3105690549
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO		
CÉDULA	86'079.035 expedida en Villavicencio - Meta	No. CELULAR:	3105690549
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTER HUELLAS		
NIT Ó CÉDULA	901.296.429 - 4	No. CELULAR:	3166239684
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS		
CÉDULA	40'333.713 expedida en Villavicencio - Meta	No. CELULAR:	3166239684
SUPERVISOR	MILTON CAMILO PUERTO.P.		
CARGO	Secretario del Despacho de la Secretaría de Obras Públicas		
CÉDULA	4.144.021 Expedida en Labranzagrando.	No. CELULAR:	3203439991
APOYO A LA SUPERVISIÓN	YERSON GIOVANNY BARON SOTO		
CARGO	Profesional Contratado Cto. 247 de 2019		
CÉDULA	7.183.974 expedida en Tunja Boyacá	No. CELULAR:	3175739094
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 2.021.814.002		
CONTRATO ADICIONAL	No. 01	VALOR: \$ 358.099.326,00	FECHA: 10/06/2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.377.913.328,00		
FORMA DE PAGO	<p>El municipio de Villanueva Casanare, cancelará el valor del contrato al contratista de la siguiente manera: A) Un ANTICIPO equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y a solicitud del contratista (PREVIA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN, CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA, POLIZAS Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS, SOPORTES DE AFILIACIÓN (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y CAJA DE COMPENSACIÓN) DE PERSONAL Y PLANILLA DE SALUD Y PENSIÓN AL DÍA DEL MES CORRESPONDIENTE), el cual será amortizado mediante deducciones del Cincuenta por ciento (50%) del valor de cada acta de pago parcial, de acuerdo al avance en ejecución de las actividades, certificadas por la Interventoría, hasta completar el 100% de la suma anticipada. La constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, son requisitos indispensables previos a la entrega del mismo. PARAGRAFO. -El contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el INTERVENTOR del contrato en forma previa a su desembolso. En dicho plan no se podrán incluir gastos de legalización del contrato. B) PAGOS MEDIANTE ACTAS DE AVANCE PARCIAL: Se efectuará tomando como base el avance de las obras cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar el valor de la obra ejecutada a la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Fórmula de reajuste previa presentación de la cuenta de cobro, debidamente aprobada por la Interventoría y elaborada de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y a los precios unitarios pactados en la ejecución del contrato. Del valor de cada acta de pago parcial se descontará la suma correspondiente al porcentaje de amortización del anticipo, que para el presente caso es el 50%. Igualmente el contratista deberá presentar como requisito para su pago, un Informa parcial que contendrá como mínimo entre otros los siguientes aspectos: valor contratado, ejecutado y por ejecutar; porcentaje de ejecución física a la fecha; porcentaje de anticipo; amortización del anticipo; plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en el valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; descripción general de las tareas ejecutadas; problemas presentados y soluciones planteadas; registro fotográfico; estado de las pólizas; vigencia y fecha de aprobación de las mismas; actas suscritas, comprobante de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF). La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato. C) PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Corresponde al 20% del valor final del contrato, y será desembolsado previa aprobación de la Interventoría y/o supervisión de obra, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: Informe final. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF). Actualización de la garantía única. Liquidar junto con el Interventor los imprevistos causados correspondiente al porcentaje destinado de imprevistos del A.U. Aprobación y vigencia contractual y post contractual de las pólizas. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del estatuto tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.</p>		
FECHA DEL CONTRATO	5/06/2019	FECHA INICIO:	13/08/2019
No. CDP	000054	REGISTRO PRESUPUESTAL:	000048
	000494		663
	000495		664
FUENTES DE FINANCIACION	CONCEPTO:	VALOR:	
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	\$	2.021.814.002,00
	SGP LIBRE INVERSIÓN	\$	187.260.914,00
	SGP LIBRE INVERSIÓN	\$	168.838.412,00
	TOTAL	\$	2.377.913.328,00
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	<p>221 1 1 1 - Mejoramiento vías terciarias mediante uso placa huella mpio. Villanueva. 229 1 1 1 - Estudios diseños construcción mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de vías. 229 3 1 1 - Estudios diseños construcción mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de vías.</p>		

350
 Pedro
 Sosa R
 2016/4/27
 SGR



Juntos Construimos Villanueva
2020 - 2023

MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AA-CP-250

SUBPROCESO: CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA: 29/08/2012

ACTA DE RECIBO

VERSION 02

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS (6) MESES					
PRORROGA	No.	01	VR TIEMPO:	UN (1) MES	FECHA:	11/02/2020	
	No.	02	VR TIEMPO:	DOS (2) MESES	FECHA:	10/06/2020	
SUSPENSIÓN	:	No.	1	VR TIEMPO:	VEINTE (20) DIAS	FECHA:	4/03/2020
AMPLIACIÓN N° 1 DE SUSPENSIÓN	:	No.	1	VR TIEMPO:	VEINTE (20) DIAS	FECHA:	25/03/2020
AMPLIACIÓN N° 2 DE SUSPENSIÓN	:	No.	1	VR TIEMPO:	UN (1) MES	FECHA:	14/04/2020
AMPLIACIÓN N° 3 DE SUSPENSIÓN	:	No.	1	VR TIEMPO:	DIECIOCHO (18) DIAS	FECHA:	14/05/2020
AMPLIACIÓN N° 4 DE SUSPENSIÓN	:	No.	1	VR TIEMPO:	NUEVE (9) DIAS	FECHA:	1/06/2020
ACTA DE REINICIO N°1	:	No.	1	VR TIEMPO:		FECHA:	10/06/2020
PLAZO TOTAL	:	NUEVE (9) MESES					
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	:	12/02/2020	FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	17/08/2020			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	\$2.021.814.002,00					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	:	\$356.099.326,00					
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	:	\$2.377.913.328,00					
VALOR ANTICIPO (30% Vr. Inicial Contrato)	:	\$606.544.201,00					
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	:	\$1.405.879.832,00					
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	:	\$496.507.606,00					
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA	:	\$1.902.387.438,00					
VALOR EJECUTADO	:	\$2.377.863.755,00					
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	:	\$606.544.201,00					
VALOR PARA PAGO AL CONTRATISTA	:	\$475.476.317,00					
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	:	\$49.573,00					

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, al decimosexto (16) día del mes de abril de 2021, en la oficina de la Secretaría de Obras Públicas, MILTON CAMILO PUERTO PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.144.021 Expedida en Labranzagrande, en calidad de Secretario de Obras y Supervisor, YERSON GIOVANNY BARON SOTO, identificado con cédula N° 7.183.974 expedida en Tunja-Boyaca, en su calidad de apoyo a la supervisión, UNION TEMPORAL INTER HUELLAS con NIT. 901296429-4, representada legalmente por NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS identificada con cédula de ciudadanía No.40.333.713 expedida en Villavicencio - Meta, en calidad de Interventor y por otra parte UNION TEMPORAL COLMENA con NIT. 901290353-6 representada legalmente por JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.079.035 expedida en Villavicencio Meta, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA N° 208 DE 2019, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas para el desarrollo de la obra. Las actividades ejecutadas a la fecha se detallan según anexo de cantidades de recibo final.


Ejecutada la revisión de las actividades se verificó el cumplimiento del objeto del presente contrato de obra N° 208 de 2019.


La presente es acompañada por el anexo N°01, el cual contiene las cantidades de obra ejecutadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al decimosexto (16) día del mes de abril de 2021.


JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
R/L UNION TEMPORAL COLMENA
Contratista


NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS
R/L UNION TEMPORAL INTER HUELLAS
Interventoría


MILTON CAMILO PUERTO PUERTO
Secretario de obras públicas
Supervisor


YERSON GIOVANNY BARON SOTO
C.P.S. No. 247 de 2019
Apoyo a la Supervisión

UNION TEMPORAL COLMENA

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Villanueva, 25 de abril de 2019

Los suscritos, **JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO** y **JOSE MIGUEL LESMES BARON**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRU-INTER S.A.S.** e **INTECVIAS S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la Licitación Pública No. VC-SG-LP-004 DE 2019 cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en el Municipio de Villanueva Casanare mediante el uso de placa huella Villanueva**, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

La Unión Temporal está integrada por:

1. Nombre: CONSTRU-INTER S.A.S. ✓
C.C. o NIT: 844.003.568-7
Domicilio: Calle 4 No. 5 – 43 Villanueva Casanare
Representante legal: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
Email: construintersas@gmail.com
2. Nombre: INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS ✓
INTECVIAS S.A.S. ✓
C.C. o NIT: 844.002.898-8
Domicilio: Calle 33 No. 20 – 68 Yopal Casanare
Representante legal: JOSE MIGUEL LESMES BARON
Email: intecviassas@hotmail.com

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS PARTES y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Villanueva, convocó la LICITACIÓN PÚBLICA VC-SG-LP-004 DE 2019.
2. Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada LICITACIÓN PÚBLICA, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de condiciones.

COMPROMISOS:

Al conformar la Unión Temporal, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA VC-SG-LP-004 DE 2019, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la alcaldía de Villanueva.

BOGOTÁ, D.C., 25 de abril de 2019

CONSTRUINTERAS@GMAIL.COM

UNION TEMPORAL COLMENA

3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en la ejecución de la obra a otro de sus integrantes ni a terceros, sin la autorización previa del Municipio de Villanueva
5. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato, liquidación y un (1) año más.
6. En caso de ser adjudicatario, constituir el Registro Único Tributario en nombre de la Unión Temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación de la presente LICITACIÓN PUBLICA.

Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL COLMENA manifestamos que:

1. El presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
2. Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
3. En el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante el Municipio de Villanueva, la autorización correspondiente.
4. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

- *Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.*
- *Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta al proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA VC-SG-LP-004 DE 2019, para el MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VILLANUEVA.*
- *Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante el Municipio de Villanueva.*

Que en virtud de lo anterior, LAS PARTES,

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con el Pliego de condiciones de la presente LICITACIÓN PUBLICA VC-SG-LP-004 DE 2019, presentar por intermedio de la UNIÓN TEMPORAL COLMENA, la propuesta en respuesta a la LICITACIÓN PUBLICA mencionada para adelantar el "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VILLANUEVA".

PARÁGRAFO: Las partes se obligan a dar cumplimiento a los compromisos y manifestaciones anteriormente expresas.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de UNIÓN TEMPORAL comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la

UNION TEMPORAL COLMENA

ejecución.

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de UNIÓN TEMPORAL COLMENA y tiene como domicilio principal:

Dirección: Calle 4 No. 5 - 43 Villanueva Casanare
Teléfonos: 3105690549
E-Mail: construintersas@gmail.com

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL COLMENA a JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, el representante queda autorizado y facultado de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA VC-SG-LP-004 DE 2019, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				PARTICIPACIÓN (%)	TOTAL
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.		
CONSTRU-INTER S.A.S Nit. 844.003.568-7 Representante legal: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO C.C. 86.079.035 expedida en Villavicencio	1	CONSTRUIR LA PLACA HUELLA			90%	\$ 1.819.632.680,35
	1.1	Excavación de cortes y canales y prestamos (acarreo 1 Kms)	M3	2.723,12		
	1.2	Conformación de la banca y/o Terraplén (Incluye: escarificar, perfilar, conformar, riego y compactación)	M2	9.077,07		
	1.3	Sub base granular Triturada incluye transporte	M3	1.256,12		
	1.4	Excavación manual en conglomerado	M3	178,99		
	1.5	Placa o losa Concreto resistencia 210 kg/cm ² -3000 psi	M3	373,45		
	1.6	Concreto ciclópeo de resistencia 3000 psi	M3	356,34		
	1.7	Riostros en concreto de 3000 Psi	M3	178,99		
	1.8	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	83.781,31		
	1.9	Cuneta en concreto 3000 Psi. Incluye Bordillo	M3	3.514,60		

CONTACTAR EN TELÉFONO 3105690549 O EN EL CORREO CONSTRUINTERSAS@GMAIL.COM

UNION TEMPORAL COLMENA

INGENIERÍA A TECNOLOGÍA LA CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTECVIAS S.A.S. Nit. 844.002.898 -8	2	CONSTRUIR LAS OBRAS DE DRENAJE CON CAJAS DE RECOLECCIÓN			10%	\$ 202.181.321,65
	2.1	Replanteo y localización para cajas (No incluye Topografía)	M2	57,96		
	2.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 4 m (oruga)	M3	130,41		
	2.3	Concreto para soledó resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	2,90		
	2.4	Concreto de 3000 psi, resistencia 210 kg/cm² para cajas	M3	60,12		
	2.5	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	6.738,08		
	3	CONSTRUIR LAS OBRAS DE DRENAJE CON LA TUBERÍA Y CABEZALES				
	3.1	Replanteo y localización para tuberías y cabezales (No incluye Topografía)	M2	332,01		
	3.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 2 m (oruga)	M3	750,55		
	3.3	Concreto para soledó resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	16,60		
	3.4	Muro en concreto ciclópeo 3.000 psi	M3	151,31		
	3.5	Tubería Concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", (INV.661)	M	141,60		
	3.6	Concreto Resistencia 210 kg/cm2 - 3000 psi (Atraque, Placa, Soleras y Guardarueda) para Alcantarilla	M3	45,17		
	4	PAGA				
	4.1	Implementación PAGA	GLOBAL	1		
6	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					
6.1	Implementación del PMT	UND	1			
1	CONSTRUIR LA PLACA HUELLA			10%	\$ 202.181.321,65	
1.5	Placa o losa Concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	M3	236,38			

RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL COLMENA responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato, liquidación del contrato y un (1) año más.

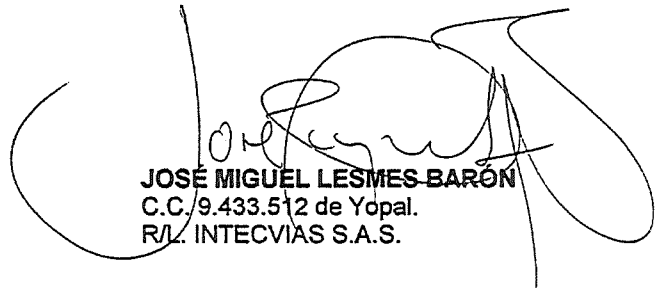
355

UNION TEMPORAL COLMENA

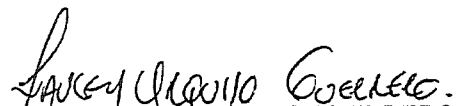
OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al Municipio de Villanueva a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019.


JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
C.C. 86 079 035 de Villavicencio.
R/L CONSTRU-INTER S.A.S


JOSÉ MIGUEL LESMES BARÓN
C.C. 9.433.512 de Yopal.
R/L INTECVIAS S.A.S.

Aceptación del cargo


JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
C. C. No. 86.079.035 de Villavicencio.
R/L CONSORCIO CCTV VILLANUEVA

CONSTRU-INTER S.A.S. - LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DE VILLANUEVA

CONSTRUINTERASAS@GMAIL.COM

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

R/L: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

DIRECCIÓN: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4

CIUDAD: YOPAL – CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioarmenia2024@theos.com.co

TELÉFONO: (608) 633 4412

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

FACTOR DE CALIDAD:
PLAN DE CALIDAD – FORMATO 7C

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-08	Página	1 de 1
Versión No.	5		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”
 Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO ARMENIA 2024 en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO ARMENIA 2024
Nombre del Representante Legal	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C. C. No.	1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
Dirección	CONDominio CASA VIEJA MANZANA A CASA 4
Correo electrónico	consorcioarmenia2024@theos.com.co
Ciudad	Yopal (Casanare)


DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
 R/L CONSORCIO ARMENIA 2024

Código	CCE-EICP-FM-08	Versión	5
--------	----------------	---------	---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO – 9

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-10	Página	1 de 1
Versión No.	4		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

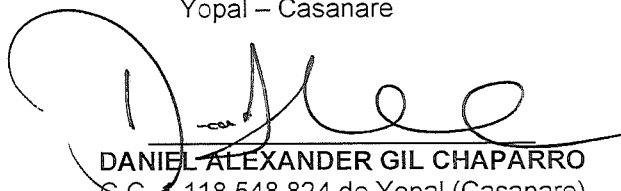
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO ARMENIA 2024, en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO ARMENIA 2024
Nombre del representante legal	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C. C.	1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
Dirección de correo	CONDominio CASA VIEJA MANZANA A CASA 4
Correo electrónico	consorcioarmenia2024@theos.com.co
Ciudad	Yopal – Casanare



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO ARMENIA 2024

Código	CCE-EICP-FM-10	Versión	4
---------------	----------------	----------------	---



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO THEOS SAS.
Nit : 900193579-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64717
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4 - Brr el hobo
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contacto@theos.com.co
Teléfono comercial 1 : 6334412
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 13
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contacto@theos.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2008, con el No. 10828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23244 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23245 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23247 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23248 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25

Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23249 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23250 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23251 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 27520 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 7 del 01 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2016, con el No. 28555 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31126 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL AUTORIZADO)

Por Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31127 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019, con el No. 34312 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36693 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2020, con el No. 37309 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 43270 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - SISTEMA REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45134 del Libro IX, se decretó reforma estatutaria - capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45135 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 26 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No. 48359 del Libro IX, se reforma - Objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción de obras de servicio público, así como el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil y arquitectura; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones de potencia y distribución y demás sistemas asociados a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes y/o sistemas de alumbrado público. El diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes gas y gasoductos; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería vial y de transporte; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería hidráulica, el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería ambiental y sanitaria; el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; adquisición, alquiler y administración de maquinaria pesada y todo equipo de transporte; compra y venta de suministros de materiales de construcción; compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, la ejecución de proyectos relacionados con la minería y de todas las actividades mineras especialmente la exploración, explotación y comercialización minera, la exploración, explotación y comercialización de minerales y el procesamiento y suministro y comercialización de minerales, metales y materiales pétreos tales como gavión, crudo de río, sub base y bases, suministro producción y comercialización de cualquier tipo de piedras preciosas. Suministro, producción y comercialización de minerales, metales y materiales pétreos tales como: arenas, triturados, piedra rajón, piedra para filtro, piedra para gavión, crudo de río, sub bases y bases, y suministro, producción y comercialización de cualquier tipo de piedras preciosas, suministro de concretos, concreto asfáltico, emulsiones asfálticas, mezclas asfálticas y mezclas con otros derivados del petróleo, además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por un término indefinido por parte de la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25

Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 23246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO	C.C. No. 1.118.548.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018 con el No. 33034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO	C.C. No. 80.017.255	134610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23244 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23245 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23247 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23248 del 04 de agosto de 2014 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25

Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios 23249 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios 23250 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios 23251 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria 27520 del 02 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria 31126 del 09 de junio de 2017 del libro IX
*) Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de la Revisor Fiscal 31127 del 09 de junio de 2017 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de la Revisor Fiscal 34312 del 08 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria 37309 del 08 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas 43270 del 26 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista 45134 del 16 de febrero de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de la Revisor Fiscal 45135 del 16 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 26 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria 48359 del 18 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: B0811
Otras actividades Código CIIU: N7730 C3314

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:47:25
Recibo No. S000868244, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVHSSQ77Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$84.474.958.102,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.548.824**

GIL CHAPARRO

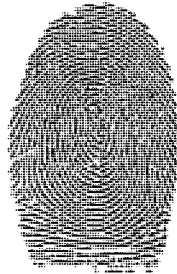
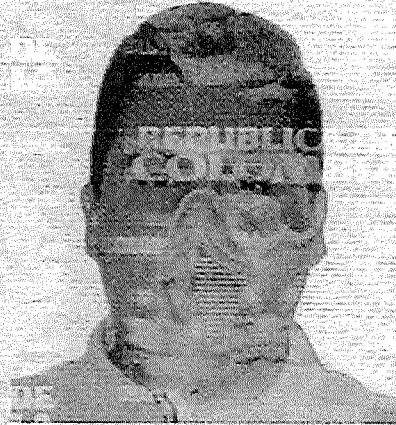
APELLIDOS

DANIEL ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

YOPAL
(CASANARE)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

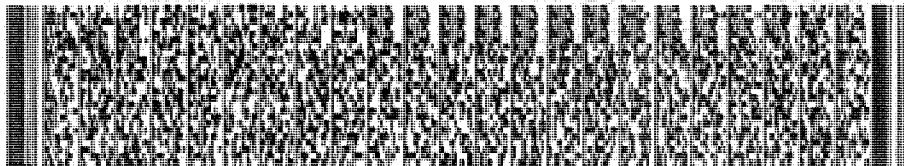
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-OCT-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHAR



A-4600100-01103644-M-1118548824-20191017

0068322539A 2

1795650236



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UYVUZRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRU-INTER S.A.S
Nit : 844003568-7
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 33724
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de abril de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N. 5-43 - Brr paraíso 1
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : gerenciaconstruinter@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112441971
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N. 5-43 - Brr paraíso 1
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciaconstruinter@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2002 de la Ciudad De Villanueva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2002, con el No. 5747 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRU-INTER E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2006, con el No. 9673 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15607 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15608 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIM- PLIFICADA.

Por Acta No. 5 del 01 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2012, con el No. 18693 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30

Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UyvuZRtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 26 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 29129 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE TAURAMENA PARA VILLANUEVA CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal obras de ingenieria civil, como actividades secundarias construccion de redes electricas, construccion de redes hidrosanitarias y de gas, trabajos de demolicion y preparacion de terrenos para la construccion de edificaciones, trabajos de demolicion y preparacion de terrenos para obras civiles, construccion de edificaciones para uso residencial, trabajos de excavacion cimentacion y demas trabajos de obras civiles, suministro e instalacion de redes electricas, suministro y montaje de tuberia y equipos mecanicos, suministro y mantenimiento de computadores y sistemas electronicos, instalaciones hidraulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajo de instalacion de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, instalacion de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminacion de muros y pisos, otros trabajos de terminacion y acabado, comercio al por mayor de muebles para oficina como maquinaria y equipo de oficina computadores y programas de computador en establecimientos especializados, transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros, transporte no regular colectivo de pasajeros, otros tipos de transporte regular de pasajeros ncp, transporte municipal de carga, transporte intermunicipal de carga por carretera, alquiler de vehiculo de carga con conductor, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo de construccion y de ingenieria civil, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso domestico, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, mineria, construccion, y la industria, consultorias e interventorias a proyectos, suministro de materias primas y manufactura, suministro y comercializacion e implementacion de productos, equipos y materias primas para la industria civil, arquitectura, ambiental y sanitaria, geografica, geotecnica, topografica, mecanica, estudios y diseños topograficos, estudios diseños modelamiento, construccion y mantenimiento de estructuras civiles, diseño construccion y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, diseño, construccion y mantenimiento de obras de redes de gas domiciliaria, estudios, diseños, modelamiento, construccion y mantenimiento de obras de geotecnia y similares, diseño, construccion y mantenimiento para la conservacion y reforestacion de bosques y obras de ingenieria ambiental, explotacion y comercializacion de material para agregados y relleno, diseño construccion y mantenimiento de obras arquitectonicas y de urbanismo, diseño, construccion y mejoramiento de la red vial, reforestacion con especies maderables nativas y comerciales, recuperacion del area afectada por el vertimiento de aguas residuales, diseño, construccion y mejoramiento de redes electricas de baja, media y alta tension, y redes internas. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30

Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UYVUZRTtEHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien será designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2018 con el No. 33998 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO	C.C. No. 86.079.035

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 01 de julio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011 con el No. 16184 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UYVUZREHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL CARRILLO PEÑA NELSON JAIME C.C. No. 86.041.809 96988-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente	9673 del 24 de noviembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta De Socios	15607 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta De Socios	15608 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas	18693 del 08 de agosto de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUINTER SAS
Matrícula No.: 79174
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 N. 5-43 - Brr Centro
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 09:52:30
Recibo No. S000868247, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UYVUZREHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$31.001.446.243,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

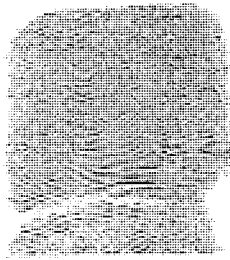
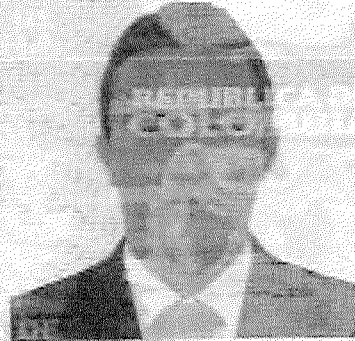
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.079.035
URQUIJO GUERRERO

APELLIDOS
JAVIER ZEHIR

PRENOMEN

Javier Urquijo Guerrero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1983

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A-

G.S. RH

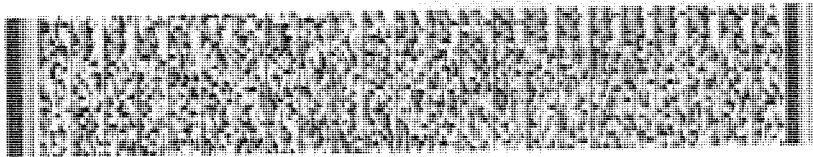
M

SEXO

29-NOV-2001 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Uribe Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
(CARLOS URIBE SÁNCHEZ TORRES)



A-4000100-00075110-M-0000079035-20120511

0029061003A 1

38350153



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.593.924 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 838.795
Fecha de matrícula: 13 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 05 de Enero de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 150 # 6 - 02
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: construccionesmts97@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3127124530
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 150 # 6 - 02
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: construccionesmts97@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

Teléfono para notificación 1: 3127124530

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 12/05/2022, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/05/2022 bajo el número 425.969 del libro IX, se constituyó la sociedad: SALCEDO PUENTES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 2 del 22/12/2023, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2023 bajo el número 463.469 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización; iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarios; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundación y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto, análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. Para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa y demás títulos valores y documentos de créditos; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés, social en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ellas, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
-------	---	-----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

Número de acciones : 1.000,00
Valor nominal : 50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase, de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o-garantizar obligaciones .de terceros. n) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos, dentro del objeto social; y ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente: Cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, correspondan a: 1) transferencias o adquisición de derechos. 2) créditos comerciales y bancarios. 3) pagares y títulos valores. 4) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015: licitaciones, públicas, concursos .de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. DEBERÁN SER AUTENTICADOS EN_CUALQUIER NOTARÍA PÚBLICA DE COLOMBIA CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL O AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. (Esto último solo



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

aplicará para el numeral. 4) Son funciones del suplente del gerente: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 22/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2023 bajo el número 463.471 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Pacheco Yanez Martha Lucia	CC 1193270554

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 22/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2023 bajo el número 463.472 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Lopez Garcia Merys Margarita	CC 1101816818

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	17/11/2022	Asamblea de Accionista	463.175	19/12/2023	IX
Acta	2	22/12/2023	Asamblea de Accionista	463.469	26/12/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210
Actividad Secundaria Código CIIU: 4112
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4330
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 6.879.963.200,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 19/06/2024 - 09:57:42

Recibo No. 12057130, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD5950D7FF

controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.193.270.554
PACHECO YANEZ

NOMBRE
MARTHA LUCIA

Martha Lucia Pacheco



CEL
TO

FECHA DE NACIMIENTO 16 JUN-1995

TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

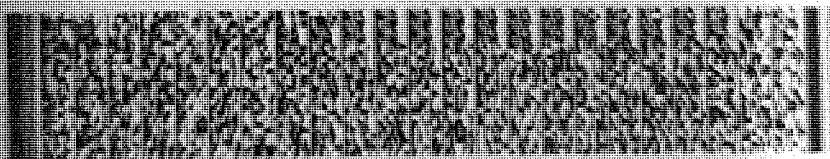
1.58 O+
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRAR NACIONAL
ALEXANDER VEGA RUIZ

NOMBRE DERECHO



A: 1720100-012000000 F: 1 193270554 00211177 007694500A 0 0603100000

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELÉFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**VINCULACIÓN PERSONAL EN
CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
FORMATO – 8**

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-09	Página	1 de 1
Versión No.	4		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 8

**FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)**

Señores
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 “ASOSUPRO”**
 Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “proceso de contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA identificada con cédula de ciudadanía 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre), en mi condición de Revisor Fiscal de MTS CONTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.593.924-2 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
2	1

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Merys López García

 MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
 C.C. 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre)
 REVISOR FISCAL MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
 TP. 225592-T



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

No. 46

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024710800100001053
FECHA RADICADO:	1/02/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	MTS CONSTRUCCIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.593.924-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: $(C / A) \times 100$ - <i>Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Número de Trabajadores certificados son aquellos que cumplen con el total de los requisitos.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Barranquilla el 8 de febrero de 2024.

GISELA MARGARITA DEL TORO VALLE
medeltorov@mintrabajo.gov.co

Correo electrónico para respuesta: ificitaciones@gmail.com

Verificó y Elaboró JB...

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.816.818

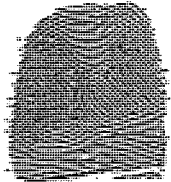
LOPEZ GARCIA

APELLIDOS

MERYS MARGARITA

NOMBRES

Merys López García
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1993

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

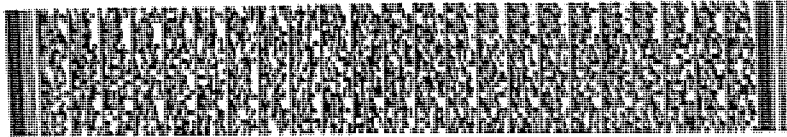
F

SEXO

10-FEB-2011 OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2810000-00285859-F-1101816818-20110325

0026318492A 1

34908014

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225592-T



**MERYS MARGARITA
LOPEZ GARCIA**

C.C. 1101816818

RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017

CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

229568

243875



Identificación Pública S.A. 170034-0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

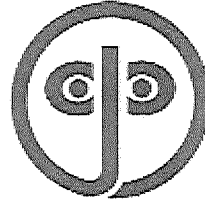


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C F 1 5 4 0 H 0 7 2 4 F 3 0 H 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101816818 de OVEJAS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 225592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER
FORMATO – 12A**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER

FORMATO – 12A

MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-125	Página	1 de 2
Versión No.	1		

No. LP – 028 – 2024

**FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024.

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

Estimados señores:

MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ y MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.193.270.554 de Montería (Córdoba) y 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre) con TP. 225592-T, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, respectivamente, de la empresa MTS CONTRUCCIONES S.A.S., identificada con el NIT 901.593.924-2, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ C.C. 1.193.270.554 de Montería – Córdoba	20%
REBECA TORRES MONTES C.C. 1.102.846.863 de Sincelejo – Sucre	60%
Total	80%

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-125	Página	2 de 2
Versión No.	1		

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir del DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En constancia se firma en la ciudad de Yopal – Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Martha Lucía Pacheco

MARTHA LUCIA PACHECHO YANEZ
C.C. 1.193.270.554 de Montería (Córdoba)
R/L MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 901.593.924-2

Merys López García

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
C.C. 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre)
T.P. 225592-T
REVISOR FISCAL MTS CONTRUCCIONES S.A.S.



CERTIFICADO DE ACCIONISTAS

MTS CONSTRUCCIONES

LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR

HACEN CONSTAR:

Que la empresa **MTS CONTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT: **901.593.924 - 2**, certifica Bajo Gravedad de Juramento a todos los interesados que, los socios de esta compañía representados por el 100% de sus acciones son los siguientes:

SOCIOS - ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN (CC/NIT)	PARTICIPACIÓN (%)
MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ	1.193.270.554	20%
REBECA TORRES MONTES	1.102.846.863	60%
CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900322485 - 5	10%
TOMAS SEBASTIAN SILVIA BERRIO	71.737.506	10%
		100%

Se deja **CLARIDAD** que las partes de interés cuotas de participación accionaria de la señora **REBECA TORRES MONTES** con CC N° 1.102.846.863 se han mantenido desde el **13 de julio de 2022**.

Se deja **CLARIDAD** que las partes de interés o cuotas de participación accionaria de la señora **MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ** con C.C. N° 1.193.270.554 se han mantenido desde el **12 de diciembre de 2022**

La presente certificación se expide en **Barranquilla – (Atlántico)**, a los **(26) días** del mes de **junio** del año **2024**.

MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ
C.C. N°1.193.270.554 DE MONTERIA - CORDOBA
Representante Legal

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
C.C. N° DE OVEJAS – SUCRE
Revisor Fiscal
T.P. 225592-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION: 1.193.270.554
PACHECO YANEZ

MARTHA LUCIA

Martha Lucia Pacheco



MARKA DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1995

TURBO
(ANTIOQUIA)

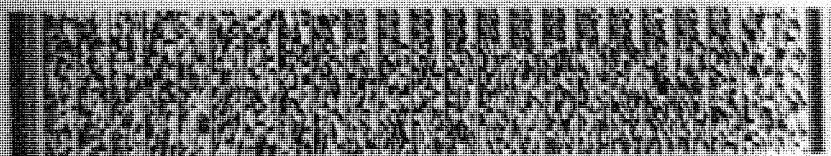
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 0+
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alexander Vega Riche
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA RICHE



A: 1000101-GUERRA F: 1193270554 20211127

0075844004 1

0503101901



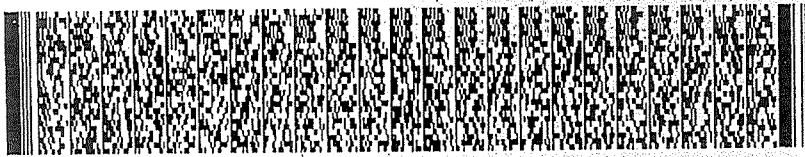
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1992**
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUL-2010 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2800100-00733057-F-1102846863-20150813 0045802841A 1 7533493598

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.846.863**
TORRES MONTES

APELLIDOS
REBECA

NOMBRES

Rebeca Torres
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.816.818**

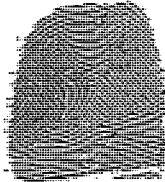
LOPEZ GARCIA

APELLIDOS

MERYS MARGARITA

NOMBRES

Merys López García
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1993**

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

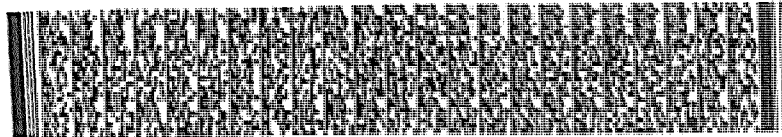
SEXO

10-FEB-2011 OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2810000-00285859-F-1101816818-20110325

0026318492A 1

34908014

Asociación de Contadores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225592-T



**MERYS MARGARITA
LOPEZ GARCIA
C.C. 1101816818**

**RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE**


**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

229568

243675



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

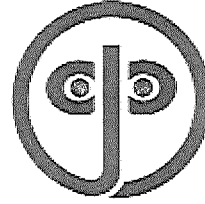


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CF1540H0724F30H7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101816818 de OVEJAS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 225592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 028 – 2024

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER

FORMATO – 12A

GRUPO THEOS S.A.S.

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-125	Página	1 de 2
Versión No.	1		

No. LP – 028 – 2024

**FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024.

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

Estimados señores:

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO y CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO, identificados con cédula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare), y, 80.017.255 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional 134610-T en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de la empresa GRUPO THEOS S.A.S., identificada con el NIT 900.193.579-4, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
DIRECTORA DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	CAROLINA GOMEZ BONILLA C.C. 1.127.389.212	7 AÑOS Y 4 MESES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA C.C. 1.118.553.950	3 AÑOS
DIRECTORA DE COMPRAS	LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY C.C. 1.118.561.745	2 AÑOS Y 3 MESES

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-125	Página	2 de 2
Versión No.	1		

DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	ALEXANDER CASAS BLANCO C.C. 74.862.093	8 AÑOS
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824	2 AÑOS Y 8 MESES

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO del 2024



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4




CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO
C.C. 80.017.255 de Bogotá D.C.
T.P. 134610-T
REVISOR FISCAL GRUPO THEOS S.A.S.


REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
134610-T
CESAR ANDRES
HERMIDA SERRANO
 C.C. 80017255
 RESOLUCION DESCRIPCION LEY FECHA 08/05/2008
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE COLOMBIA
 REGISTRANTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 149765



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **80.017.255**
HERMIDA SERRANO
 APELLIDOS
CESAR ANDRES
 NOMBRES
 FIRMA

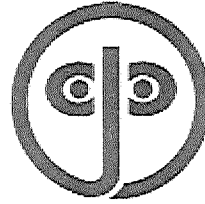



 FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1977**
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ENE-1996 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
 REGISTRADOR NACIONAL
 A-1500150-02206661-N-0280017255-20081220 0015448904A.2 1280113103



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

888070605F035298

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80017255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134610-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

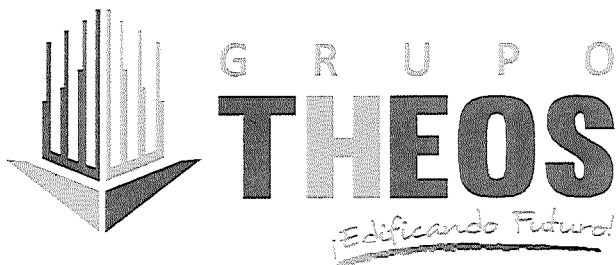
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GRUPO THEOS
NIT 900.193.579-4

CERTIFICA

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO y CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO, identificados con cédula de ciudadanía No. 1.118.548.824 y 80.017.255, respectivamente, en nuestra calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa GRUPO THEOS S.A.S., registrada con NIT. 900.193.579-4, certificamos que, de los CINCO (05) CARGOS DIRECTIVOS que actualmente posee la empresa, TRES (03) de los CARGOS DIRECTIVOS son ejercidos por mujeres, de la siguiente forma:

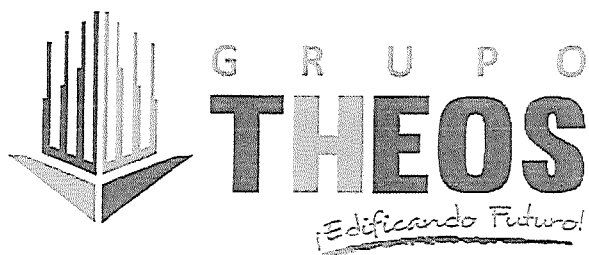
- La ingeniera CAROLINA GOMEZ BONILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.212 de Puerto Carreño (Vichada), ejerce el cargo de DIRECTORA DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA (antes DIRECCION DE OFICINA TECNICA) desde hace 7 AÑOS y 4 MESES.
- La ingeniera MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.553.950 de Yopal (Casanare), ejerce el cargo de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (antes DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO) desde hace 3 AÑOS.
- La ingeniera LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.561.745 de Yopal (Casanare), ejerce el cargo de DIRECTORA DE COMPRAS desde hace 2 AÑOS y 3 MESES.

La presente se expide en la ciudad de Yopal (Casanare) a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4

CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO
C.C. 80.017.255
REVISOR FISCAL
TP. 134610 - T

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	GRUPO THEOS S.A.S.
N.I.T.	900193579-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. No.	1.118.548.824 DE YOPAL (CASANARE)
DIRECCIÓN.	CL 31 5 71 YOPAL (CASANARE)
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CAROLINA GÓMEZ BONILLA
C.C. No.:	1.127.389.212 DE PTO CARREÑO, VICHADA
DIRECCIÓN:	CARRERA 16 N° 34 - 06 YOPAL, CASANARE
CELULAR No:	3102556514
E-MAIL:	caritogom33zz@hotmail.com
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	PTO CARREÑO, 29 DE DICIEMBRE DE 1994
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR:	DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA
SALARIO:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ 1.800.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES:	CALLE 31 N° 5 - 71 YOPAL – CASANARE
LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	YOPAL – CASANARE.
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	01 DE ENERO DE 2017

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones anteriormente relacionadas, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo a TÉRMINO INDEFINIDO, regido por las normas aplicables a la materia y específicamente por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y LUGAR: El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador con el fin de que se desempeñe en el cargo de **DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA** y ejerza las funciones que se derivan de su cargo en el lugar donde el empleador lo disponga y dentro del territorio del departamento de Casanare.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: El Trabajador se obliga a cumplir lo estipulado en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, y en especial a: A). Realizar personalmente la labor asignada con la fidelidad y responsabilidad en los términos estipulados y poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

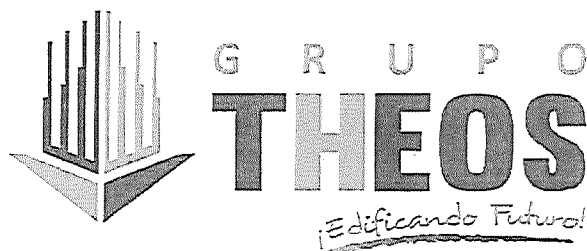


funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas, conexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes según el orden jerárquico establecido, así mismo observar y acatar de manera idónea los preceptos del Reglamento Interno de Trabajo, la normatividad referente a Higiene, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente. B). A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. C). A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, información, y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. D). No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, la información que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador. E). Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. **Parágrafo Primero:** El Trabajador responderá en caso de daño comprobado por la manipulación culposa o dolosa de los instrumentos, maquinas, herramientas o utensilios de trabajo que se encuentren a su cargo, por consiguiente, este responderá de manera inmediata por el valor económico del mismo o su respectiva reparación. F). Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros. G). Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. H). Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. I). Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales. J). El Trabajador se compromete a cumplir todas las normas y políticas de seguridad establecidas por clientes o contratistas del empleador, y las adicionales que puedan requerir dichos clientes, tales como (higiene, seguridad industrial, salud y alcoholemia) y a responder por todas las labores asignadas; en caso de no cumplir con alguna de estas normas, el contrato de trabajo se dará por terminado sin que este tenga preaviso. K). El Trabajador se compromete a cumplir con las labores encomendadas y las demás que le sean asignadas de acuerdo a las necesidades del empleador, lo anterior dentro de jurisdicción del Departamento de Casanare, para este último caso, el empleador asumirá con los gastos de transporte.

CLAUSULA TERCERA: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En el evento en que se presente la suspensión o terminación del trabajo por razones de alteración del orden público, fuerza mayor o caso fortuito, o por motivos diferentes ajenos a la voluntad del empleador o en los casos previstos en el art. 51 del C.S.T., se dará por suspendido temporal o definitivamente los trabajos según el caso, por consiguiente el empleador no se responsabiliza por el pago de salarios e indemnización alguna en los días de suspensión o terminación del contrato, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 53 del C.S.T.

CLAUSULA CUARTA: PROHIBICIONES DEL CONTRATADO: En especial se prohíbe al trabajador las consagradas en el artículo 60 del Código Sustantivo del Trabajo y en especial a: A). Sustraer de la fábrica, taller o establecimiento, las herramientas de trabajo y las materias primas o productos elaborados sin previa autorización de la persona encargada para ello. B). Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. C). Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores. D). Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del funcionario encargado, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar del trabajo. E). Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co



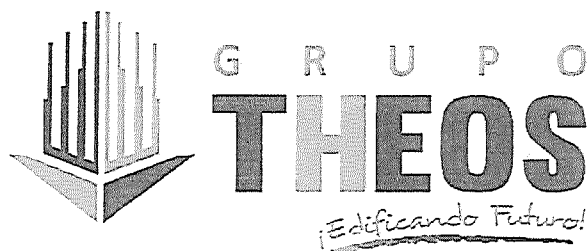
mantenimiento, sea que participe o no en ellas. F). Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. G). Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse. H). Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetos distintos del trabajo contratado.

CLAUSULA QUINTA: FUNCIONES DEL CONTRATADO: Específicamente el **Trabajador** desempeñara los siguientes trabajos: A). Liderar y Coordinar los procesos de contratación y/o ofertas para entidades públicas. B). Liderar y Coordinar la elaboración de informes de avance semanal y mensual de proyectos (componente técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental. C). Liderar y Coordinar la elaboración de informes de cobro parcial y de liquidación final de proyectos. D). Evaluar y emitir opinión y/o recomendaciones respecto a los proyectos de infraestructura en lo que respecta a la ejecución, estudios preliminares, términos de referencia, expedientes técnicos, presupuestos y demás a que haya lugar. E). Participar en la coordinación y supervisión técnica de la ejecución de las obras de infraestructura, realizando un monitoreo técnico y administrativo del avance de las obras y los resultados obtenidos hasta su culminación. F). Coordinar con los ejecutores de las obras el adecuado desarrollo de las mismas, velando por el cumplimiento de los aspectos técnicos y financieros. G). Verificar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos. H). Realizar la coordinación necesaria con otros Especialistas Técnicos con el objetivo de aprovechar y generar sinergias I). Realizar la planeación de los diferentes proyectos de infraestructura ejecutados por la empresa J). Realizar el seguimiento y control de la planeación de los diferentes proyectos. K). Replantear los diseños de acuerdo con las normas, planos y especificaciones. L). Participar en la toma de decisiones de nivel directivo, administrativo y gerencial, con el fin de emitir concepto profesional de acuerdo a sus conocimientos y experiencia en pro del beneficio de la empresa y sus colaboradores L). Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia. M) Conocer las políticas y procedimientos vigentes implementados por Grupo Theos SAS, el cliente y legales, para el desarrollo de sus actividades. H) Y demás actividades propias del servicio contratado.

CLAUSULA SEXTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato individual de trabajo se suscribe a **TÉRMINO INDEFINIDO** vigente a partir del **PRIMERO (01) DE ENERO DE 2017** y permanecerá mientras subsistan las causas que le dieron origen. **Parágrafo:** Una vez se dé por terminado el presente contrato de trabajo, por cualquiera que fuese la causa, no podrá el ex trabajador utilizar las dotaciones que conlleven intrínsecamente logos del empleador, entregadas por esté, para la realización de otras labores o actividades que el ex trabajador pueda realizar en su vida cotidiana, en otra empresa o empleador, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar y del reintegro de las dotaciones suministradas.

CLAUSULA SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan que el periodo de prueba es dos (2) meses. Durante este periodo, tanto el Empleador como el Trabajador podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, en forma unilateral sin que se cause indemnización alguna por la terminación, de conformidad con el Artículo 80 del C.S.T., modificado por el Artículo 03 del Decreto 617/54.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. El empleador se compromete para con el trabajador a cumplir con lo preceptuado en la norma del artículo 57 del C. S. de T y las contempladas en la ley 1468 del 2011.



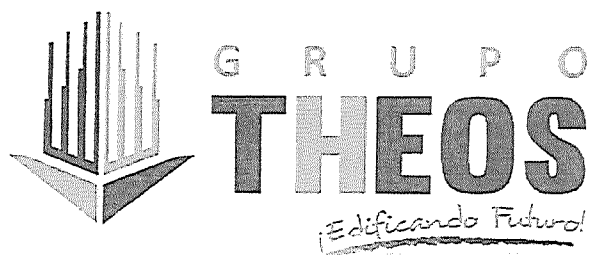
CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las enumeradas en el Artículo 62 del C.S.T., modificados por el Artículo 07 del Decreto 2351/65

A. Por parte del empleador:

1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. 2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo. 3. Todo acto grave de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el trabajador fuera del servicio, en contra del empleador de los miembros de su familia, o de sus representantes o socios, jefes de taller, vigilantes o celadores. 4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. 5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar del trabajo, o en el desempeño de sus labores. 6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave, calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos. 7. La detención preventiva del trabajador por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absuelto; o el arresto correccional que exceda de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificar la extinción del contrato. 8. El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa. 9. El deficiente rendimiento en el trabajo, en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable, a pesar del requerimiento del empleador. 10. La sistemática inejecución, sin razones válidas, por parte del trabajador, de las obligaciones convencionales o legales. 11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento. 12. La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes. 13. La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada. 14. El reconocimiento al trabajador de la pensión de jubilación o invalidez estando al servicio de la empresa. 15. La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga carácter de profesional, así como cualquier otra enfermedad o lesión que lo incapacite para el trabajo, cuya curación no haya sido posible durante ciento ochenta días. El despido por esta causa no podrá efectuarse sino al vencimiento de dicho lapso y no exime al empleador de las prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad y además, por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos de trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular y las que expresamente convenga calificar así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en el presente contrato.

B) Por parte del trabajador:

1. El haber sufrido engaño por parte del empleador, respecto de las condiciones de trabajo. 2. Todo acto de violencia, malos tratamientos o amenazas graves inferidas por el empleador contra el trabajador o los miembros de su familia, dentro o fuera del servicio, o inferidas dentro del servicio por los parientes,

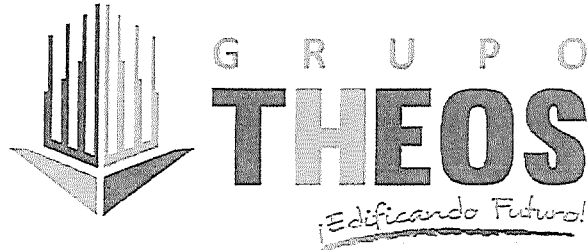


representantes o dependientes del empleador con el consentimiento o la tolerancia de éste. 3. Cualquier acto del empleador o de sus representantes que induzca al trabajador a cometer un acto ilícito o contrario a sus convicciones políticas o religiosas. 4. Todas las circunstancias que el trabajador no pueda prever al celebrar el contrato, y que pongan en peligro su seguridad o su salud, y que el empleador no se allane a modificar. 5. Todo perjuicio causado maliciosamente por el empleador al trabajador en la prestación del servicio. 6. El incumplimiento sistemático sin razones válidas por parte del empleador, de sus obligaciones convencionales o legales. 7. La exigencia del empleador, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquel para el cual se le contrató. 8. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones que incumben al empleador, de acuerdo con los artículos 57 y 59 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en contratos individuales o reglamentos.

Parágrafo. La parte que termina unilateralmente el contrato de trabajo debe manifestar a la otra, en el momento de la extinción, la causal o motivo de esa determinación. Posteriormente no pueden alegarse válidamente causales o motivos distintos”.

NOVENA: SALARIO. El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado y pagadero en las oportunidades que se señalan en la parte superior del presente contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. **Parágrafo Primero:** Se aclara y se conviene que en los casos en los que el Trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descansos en los días dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del Título VIII del C.S.T. **Parágrafo Segundo:** Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan al trabajador aquellos beneficios de los relacionados en el artículo 128 del C.S.T., modificado por el Artículo 15 de la ley 50/90, en concordancia con el Artículo 17 de la 344/96, diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario que no tengan la categoría de ser permanentes, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad social). **Parágrafo tercero:** las partes acuerdan que previa liquidación del presente contrato mas no terminación del mismo y en el evento en que el empleador realice la ejecución de una obra, labor o contrato con una u otra empresa o cliente, ya sea como contratante o contratista, el salario y el cargo del trabajador se podrá ajustar a las tablas de salarios y cargos en que las partes contratantes lo requieran, sin que se entienda por esto que su nuevo cargo y salario será el allí estipulado para este contrato, no obstante y una vez finalice dicha labor, obra o contrato, al trabajador se le realizara la respectiva liquidación y se reanudara al cargo y al salario inicialmente pactado en la parte superior del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: AFILIACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN. Es obligación del Empleador afiliar al Trabajador al Sistema General de Seguridad Social esto es, Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, en virtud de lo anterior el Trabajador autoriza llevar a cabo el descuento de los valores que corresponda por Ley aportar para tal efecto. **Parágrafo Primero:** Vacaciones y Prima de Servicios. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del C.S.T., modificado por el artículo 03 de la ley 50/90, el Trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado, cualquiera que éste sea. **Parágrafo Segundo:** DOTACIÓN.

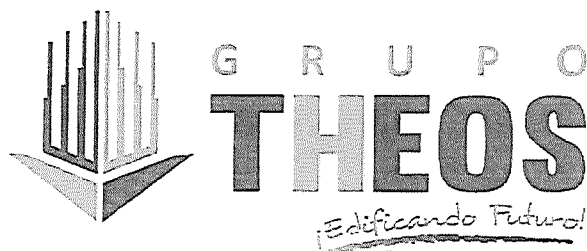


El Empleador se compromete a suministrar al Trabajador la dotación que por ley le corresponde entregar, por ello y de conformidad con la normatividad aplicable, entregara en los términos señalados tales elementos; así mismo el Trabajador se compromete para con el empleador, una vez terminado el contrato de trabajo a devolver y hacer entrega de los elementos, equipos, llaves, herramientas y demás que tenga a su cargo que sean de propiedad del empleador, en buenas condiciones y con el deterioro normal de su uso, caso contrario responderá por el valor de los mismos, siempre y cuando se pruebe la responsabilidad del trabajador en los daños ocasionados a la maquinaria o elementos entregados por el empleador. Así mismo y teniendo en cuenta el suministro de los elementos de protección personal que entrega el empleador al trabajador, el trabajador se **COMPROMETE** al uso obligatorio de la utilización de los elementos de protección personal de manera permanente en las labores o actividades que desarrolle con ocasión a la labor a desempeñar, el incumplimiento a la presente obligación da lugar a la terminación unilateral por justa causa del contrato de trabajo, generándose por consiguiente una justa causa para terminar el contrato de trabajo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JORNADA DE TRABAJO. El Trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el Empleador, quien podrá cambiarlos o ajustarlos, cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 03 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 *ibidem*. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 del 2002.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o en horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, este debe ser autorizado por escrito por el Empleador o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o a sus representantes para su aprobación. El Empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido debidamente reportado y autorizado o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: DESCUENTOS. El trabajador por medio del presente contrato acepta, reconoce y entiende los descuentos que legalmente puede realizar el empleador, es así como le permite al empleador realizar los descuentos a que se refiere especialmente los art. 149 y 150 del C.S.T., y demás normas concordantes, igualmente, el trabajador da potestad para que el empleador realice los descuentos respectivos de los días en que el trabajador no labore o se ausente de su trabajo o labor sin justa causa motivada y presentada por escrito a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la ausencia de labores o de su lugar de trabajo, sin que con ello extinga las sanciones a que haya lugar. Igualmente autoriza expresamente a descontar los valores a que hubiese lugar por daños o perjuicios que cause o pueda causar



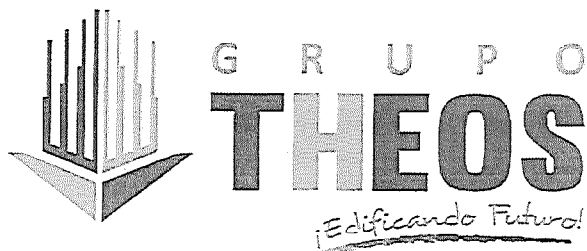
a elementos a su cargo entregados por el empleador o de terceras personas cuando se compruebe la culpa del trabajador (impericia, negligencia, falta de cuidado y demás)

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD, EXCLUSIVIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES.

EL TRABAJADOR conoce, acepta y entiende que la información que llegue a conocer en desarrollo del presente contrato de trabajo es información confidencial cuya revelación o puesta en conocimiento de terceros, puede lesionar gravemente los negocios o la reputación del EMPLEADOR, por tal razón, se obliga a no revelar o comunicar a terceros, la información de que tenga conocimiento en desarrollo de su labor o durante la ejecución del presente contrato de trabajo. EL TRABAJADOR se compromete a manejar en forma confidencial toda información suministrada a cualquier título por EL EMPLEADOR, ya sea de propiedad del EMPLEADOR, de sus clientes, de sus contratistas, subcontratistas o de terceros y responderá ante EL EMPLEADOR por el uso inadecuado que de ella hiciere, así mismo se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información relacionada con el objeto del presente contrato, de sus contratistas, clientes y proveedores que conozca por virtud de la ejecución de la relación laboral. Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciba EL TRABAJADOR referente al EMPLEADOR, sus clientes, sus contratistas y subcontratistas, se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de EL EMPLEADOR o su reputación. EL TRABAJADOR entiende que la labor que se le ha contratado es de dedicación exclusiva y por lo tanto se abstendrá de prestar sus servicios personales a los clientes del EMPLEADOR sus contratistas, subcontratistas o a terceros durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito. De igual forma, EL TRABAJADOR se abstendrá de otorgar o recibir préstamos, donaciones, dádivas, regalos de los clientes del EMPLEADOR, sus contratistas o subcontratistas, bajo cualquier título, durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito, tampoco podrá EL TRABAJADOR suscribir contratos de ningún tipo con los clientes del EMPLEADOR, sus contratistas o subcontratistas durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito. El incumplimiento de lo aquí establecido dará al EMPLEADOR la facultad de terminar unilateralmente y con justa causa el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: INVENCIONES Y DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones realizadas por el Trabajador son propias y le pertenecen, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por el Trabajador contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el Trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el Empleador, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T.



modificado por el artículo 01 de la ley 50/90. El trabajador acepta y entiende que podrá ser nombrado y removido por el empleador en cualquier momento por consiguiente no tendrá vínculo laboral con ninguno de los contratistas con que el empleador llegase a contratar, no obstante si dentro de la adjudicación, ejecución o liquidación del contrato que realice el empleador podrá el contratista exigir el reemplazo del personal que a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio y que considere perjudicial para los intereses del proyecto o contrato. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el Empleador de conformidad con el numeral 8 del artículo 57 del C.S.T.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El Trabajador para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 01 del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a el Empleador cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en la hoja de vida.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: PRINCIPIOS. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y será interpretado de Buena Fe conforme lo estipula el artículo 55 y demás normas concordante del C.S.T. cuyo objeto, definido en su artículo 1, es lograr la Justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de Coordinación Económica y Equilibrio Social.


CLAUSULA VIGÉSIMA: EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.


CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: VARIOS. Queda claramente entendido que el trabajador en razón a la ejecución del presente contrato no adquiere ningún vínculo laboral con ningún contratista o contratante del empleador, por consiguiente, se entenderá que cualquier obligación de esta índole será asumida exclusivamente por el empleador.

En constancia de lo anterior se suscribe por las partes que en el intervienen en dos (02) o más ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el Trabajador en este acto, en la ciudad de YOPAL, CASANARE a PRIMERO (01) DE ENERO DE 2017.

EL EMPLEADOR,

EL TRABAJADOR,


DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO.
R.L. GRUPO THEOS S.A.S
N.I.T.: 900.193.579 - 4


CAROLINA GÓMEZ BONILLA
C.C. No. 1.127.389.212 DE PTO CARREÑO.

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.389.212**

GOMEZ BONILLA

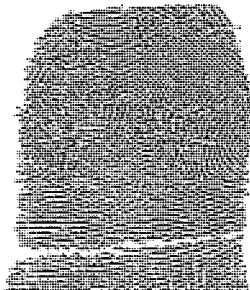
APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1994**
PUERTO CARREÑO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

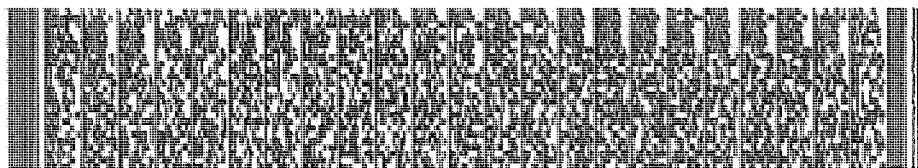
29-ENE-2013 PUERTO CARREÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

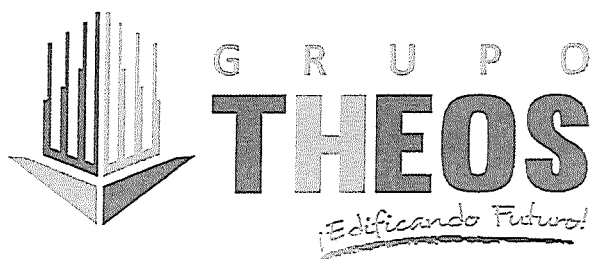
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-7200100-00432281-F-1127389212-20130422

0032783761A 1

28600151



Yopal, 01 de enero de 2023

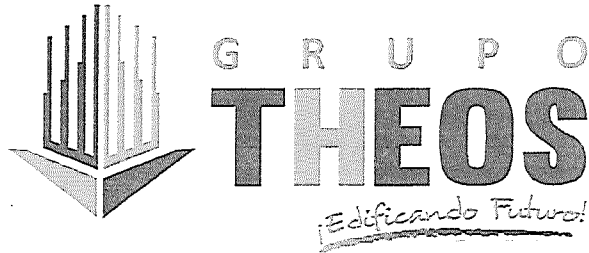
**NOTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL GRUPO THEOS No. 002 – 2023
CAMBIO NOMBRE DEL CARGO**

A partir de la fecha, 01 de enero de 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DEL CARGO ANTERIOR	NOMBRE DEL CARGO ACTUAL
Carolina Gómez Bonilla	Directora de Oficina Técnica	Directora de Unidad de Infraestructura

Daniel Alexander Gil Chaparro
Gerente
Grupo Theos S.A.S.

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



AUMENTO SALARIAL AÑO 2022 AL CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO

Señora:

Carolina Gómez Bonilla
C.C No. 1.127.389.212 de Puerto Carreño
Cargo: DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA
Duración Contractual: Indefinido
Fecha De Ingreso: 01/01/2017

La suscrita Directora Administrativa y Financiera de GRUPO THEOS S.A.S. se permite comunicarle que a partir del 01 de febrero de 2022, su salario básico mensual tendrá un incremento de \$1.200.000 m/cte. Devengando así un salario básico mensual de \$3.000.000 m/cte.

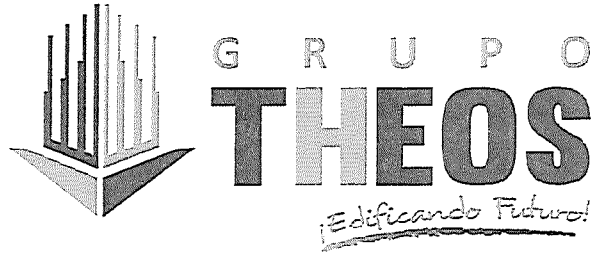
Dado en Yopal (Casanare), el uno (01) de FEBRERO del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a smaller version of the GRUPO THEOS logo, including the tagline "Edificando Futuro!" and the phone number "300 193 579-4".

Lina María Cañizalez Balcárcel
Directora Administrativa y Financiera

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



AUMENTO SALARIAL AÑO 2023 AL CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO

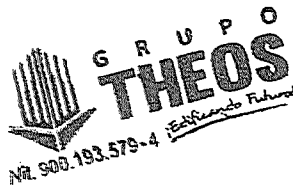
Señora:

Carolina Gómez Bonilla
C.C No. 1.127.389.212 de Puerto Carreño
Cargo: DIRECTORA DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Duración Contractual: Indefinido
Fecha De Ingreso: 01/01/2017

La suscrita Directora Administrativa y Financiera de GRUPO THEOS S.A.S. se permite comunicarle que a partir del 01 de enero de 2023, su salario básico mensual tendrá un incremento de \$3.000.000 m/cte. Devengando así un salario básico mensual de \$4.060.000 m/cte.

Dado en Yopal (Casanare), el uno (01) de ENERO del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



Lina Maria Cañizalez Balcarcel
Directora Administrativa y Financiera

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



AUMENTO SALARIAL AÑO 2024 AL CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO

SEÑORA:

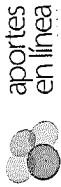
Carolina Gómez Bonilla
C.C. No. 1.127.389.212 de Puerto Carreño
Cargo: DIRECTORA DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Duración Contrato: Indefinido
Fecha de ingreso: 01/01/2017

El suscrito Coordinador de Talento Humano de GRUPO THEOS S.A.S., se permite comunicarle que, a partir del 01 de enero de 2024, su salario básico mensual tendrá un incremento de \$490.000.00. devengando así un salario básico de \$4.550.000.00

Dado en Yopal – Casanare el PRIMERO (01) de Enero de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Atentamente.

DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL
COORDINADOR TALENTO HUMANO

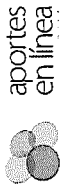


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave/Planilla	Clave/Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													JBC	Tarifa	Cotización				
										ing	rat	cte	tae	tdp	tap	vsp	cor	vat	sin	lge	lma	vac				avp	vet	fil	vip
9453345750	31417629	E	2023-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$4,060,000	4%	\$162,400	
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$4,060,000	16%	\$649,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																		\$4,060,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																		\$4,060,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																		\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																		\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:46.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										ing	rec	tds	toe	tdp	tep	vip	cor	vac	in	ige			lma	vac	avt	lrl	vjp	
9454728007	90855469	E	2023-08-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30															\$4,060,000	4%	\$162,400		
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																\$4,060,000	16%	\$649,600	
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																	\$4,060,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																	\$4,060,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$4,060,000	6.96%	\$292,600
9454728007	90855469	E	2023-08-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:47.

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Planilla	Clave Riego	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riego	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IGC	Tarifa	Cotización						
										Ing	Ret	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE				EdE	EdE	EdE	EdE	EdE	EdE
9456031384	144586869	E	2023-09-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	19	X																\$2,571,334	4%	\$102,900		
9456031384	144586869	E	2023-09-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	11																		\$1,488,667	4%	\$59,600	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	19	X																	\$2,571,334	16%	\$411,500	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	11																		\$1,488,667	16%	\$238,200	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	19	X																		\$2,571,334		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	11																			\$1,488,667		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	19	X																		\$2,571,334		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	11																			\$1,488,667		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	19	X																		\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	11																			\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-08	19	X																		\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-08	11																			\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	ARL	14-11	ARL SUPRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	19	X																		\$2,571,334	6.96%	\$179,000
9456031384	144586869	E	2023-09-06	ARL	14-11	ARL SUPRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	11																			\$1,488,667	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	19	X																		\$2,571,334	4%	\$102,900
9456031384	144586869	E	2023-09-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	11																			\$1,488,667	4%	\$59,600

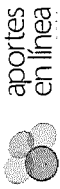
Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:47.

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave/Entidad	Clave/Pago	Tipo planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades											Tarifa	Cotización					
										ini	ret	de	tae	tp	tap	vsp	cor	vat	sin	ige			lma	vac	exp	vat	rl
9457253408	196672164	E	2023-10-03	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30															\$4,060,000	4%	\$162,400	
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$4,060,000	16%	\$649,600
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																\$4,060,000		\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																\$4,060,000		\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30																\$0	0%	\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30																\$0	0%	\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9457253408	196672164	E	2023-10-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:47.

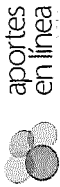


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Familia	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												Tarifa	Cotización						
										inj	ret	ede	the	tdp	tdp	vyp	cor	vac	sin	ige	lma			vac	avp	vdv	lrl	vjb	
9458652292	256771567	E	2023-11-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$4,060,000	4%	\$162,400		
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$4,060,000	16%	\$649,600	
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																		\$4,060,000		\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																		\$4,060,000		\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9458652292	256771567	E	2023-11-03	CCF	CCF68	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:48.

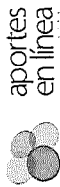


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Régimen	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												Tasa	Cotización						
										Ing	ret	eds	tae	tdp	tep	vyp	cor	vt	fin	lma	vac			avp	vtc	rl	vjp	isc	
9459975779	316290533	E	2023-12-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$4,060,000	4%	\$162,400		
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$4,060,000	16%	\$649,600	
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		\$4,060,000		\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBSISTENCIA	2023-11	30																		\$4,060,000		\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9459975779	316290533	E	2023-12-04	CCF	CCF69	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:48.

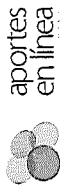


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave/Familia	Clave/Pago	Tipo/Familia	Fecha/Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IGC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	ede	tae	tdp	vp	cor	vtc	in	lma	vac	avp				vet	pr
9461003119	373299236	E	2024-01-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30															\$4,060,000	4%	\$162,400
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30															\$4,060,000	16%	\$649,600
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30															\$4,060,000		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30															\$4,060,000		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30															\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30															\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30															\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9461003119	373299236	E	2024-01-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30															\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:48.

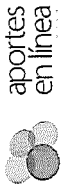


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

ClavePlanilla	ClavePago	TipoPlanilla	FechaPago	Riesgo	Código	Administración	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización				
										ing	rat	ede	lze	tdp	tap	vfp	cor	vat	fin	lme			vac	ava	vat	id
9462775594	444096877	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30															\$4,550,000	4%	\$182,000
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30															\$4,550,000	16%	\$728,000
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30															\$4,550,000		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30															\$4,550,000		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30															\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30															\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30															\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9462775594	444096877	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30															\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:48.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	cte	tae	tdp	tep	app	con	vat	sin	ige	lma				vac	exp	vet	irl
9464021593	494763185	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																\$4,550,000	4%	\$182,000	
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$4,550,000	16%	\$728,000
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																	\$4,550,000		\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9464021593	494763185	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:49.

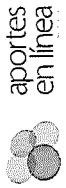


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IJC	Tarifa	Cotización				
										inb	rat	de	tas	tdp	tep	usp	cor	vsr	sh	leg	lma	vcc				avp	vcr	pl	vip
9465359374	554476329	E	2024-04-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000	
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		\$4,550,000	16%	\$728,000
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30																		\$4,550,000		\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30																		\$4,550,000		\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30																		\$0	0%	\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30																		\$0	0%	\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9465359374	554476329	E	2024-04-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:49.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IJC	Tarifa	Cotización				
										ing	rat	de	tae	tdp	top	vap	cop	vat	fin	ige	ima				vac	avp	vet	id
9466685162	615565627	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																\$4,550,000	4%	\$182,000	
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$4,550,000	16%	\$728,000
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30																	\$4,550,000		\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$4,550,000	6.98%	\$316,700
9466685162	615565627	E	2024-05-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:49.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Familia	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización			
										ing	ret	cte	tae	tep	ypp	cor	vt	sin	lma	vac			avp	vet	tr
9468109256	674193182	E	2024-05-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30														\$4,550,000	4%	\$182,000
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30														\$4,550,000	16%	\$728,000
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30														\$4,550,000		\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30														\$4,550,000		\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30														\$0	0%	\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30														\$0	0%	\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30														\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9468109256	674193182	E	2024-05-31	CCF	CCF69	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30														\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:49.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO 3 AÑOS

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	GRUPO THEOS S.A.S.
NIT:	900.193.579-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
CÉDULA DE CIUDADANIA:	1.118.548.824 DE YOPAL
DIRECCIÓN:	CALLE 31 N° 5 - 71 YOPAL
TELÉFONO:	6334412
CIUDAD:	YOPAL
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	SANDOVAL CACHAY LINA LIZETH
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.118.561.745 DE YOPAL, CASANARE
CELULAR No:	3208429391
DIRECCIÓN:	CALLE 17 N° 22 - 33 YOPAL, CASANARE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	YOPAL, 23 DE JUNIO DE 1995
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ:	DIRECTORA DE COMPRAS
SALARIO:	DOS MILLÓN DE PESOS (2.000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE
PERIODICIDAD DE PAGO:	MENSUAL
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES:	DEPARTAMENTO CASANARE
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO:	YOPAL - CASANARE
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) AÑOS
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Entre **EL EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR**, de las condiciones anteriormente relacionadas, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo hasta tres (03) Años, regido por las normas aplicables a la materia y específicamente por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y LUGAR: El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador con el fin de que se desempeñe en el cargo de **DIRECTORA DE COMPRAS** y ejerza las funciones que se derivan de su cargo en el lugar donde el empleador lo disponga, dentro del territorio del departamento de Casanare.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: El Trabajador se obliga a cumplir lo estipulado en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, y en especial a:

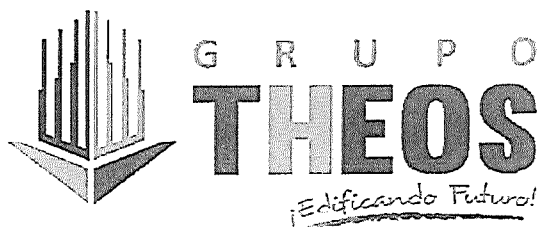
Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



A). Realizar personalmente la labor asignada con la fidelidad y responsabilidad en los términos estipulados y poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas, conexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes según el orden jerárquico establecido, así mismo observar y acatar de manera idónea los preceptos del Reglamento Interno de Trabajo, la normatividad referente a Higiene, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente. B). A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. C). A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, información, y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. D). No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, la información que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador. E). Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. **Parágrafo Primero:** El Trabajador responderá en caso de daño comprobado por la manipulación culposa o dolosa de los instrumentos, maquinas, herramientas o utensilios de trabajo que se encuentren a su cargo, por consiguiente, este responderá de manera inmediata por el valor económico del mismo o su respectiva reparación. F). Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros. G). Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. H). Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. I). Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales. J). El Trabajador se compromete a cumplir todas las normas y políticas de seguridad establecidas por clientes o contratistas del empleador, y las adicionales que puedan requerir dichos clientes, tales como (higiene, seguridad industrial, salud y alcoholemia) y a responder por todas las labores asignadas; en caso de no cumplir con alguna de estas normas, el contrato de trabajo se dará por terminado sin que este tenga preaviso. K). El Trabajador se compromete a cumplir con las labores encomendadas y las demás que le sean asignadas de acuerdo con las necesidades del empleador, lo anterior dentro del DEPARTAMENTO DE CASANARE, para este último caso, el empleador asumirá con los gastos de transporte.

CLAUSULA TERCERA: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En el evento en que se presente la suspensión o terminación del trabajo por razones de alteración del orden público, fuerza mayor o caso fortuito, o por motivos diferentes ajenos a la voluntad del empleador o en los casos previstos en el art. 51 del C.S.T., se dará por suspendido temporal o definitivamente los trabajos según el caso, por consiguiente el empleador no se responsabiliza por el pago de salarios e indemnización alguna en los días de suspensión o terminación del contrato, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 53 del C.S.T.

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

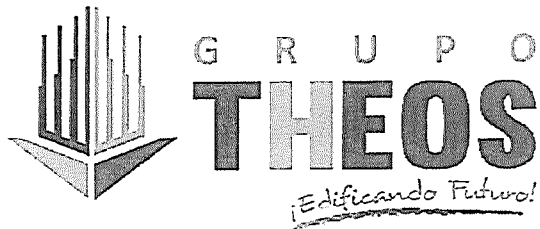


CLAUSULA CUARTA: PROHIBICIONES DEL CONTRATADO: En especial se prohíbe al trabajador las consagradas en el artículo 60 del Código Sustantivo del Trabajo y en especial a: A). Sustraer de la fábrica, taller o establecimiento, las herramientas de trabajo y las materias primas o productos elaborados sin previa autorización de la persona encargada para ello. B). Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. C). Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores. D). Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del funcionario encargado, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar del trabajo. E). Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. F). Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. G). Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse. H). Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetos distintos del trabajo contratado.

CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será por el término de TRES (03) Años, a partir de la firma del presente contrato o cuando el empleador así lo disponga. **Parágrafo Primero: - PRORROGA -** Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisará por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Tratándose de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres (3) periodos adicionales al inicial, iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año y así sucesivamente. **Parágrafo Segundo:** Una vez finalice o se termine el presente contrato de trabajo, no podrá el ex trabajador utilizar las dotaciones que conlleven intrínsecamente logos del empleador, entregadas por éste, para la realización de otras labores o actividades que el ex trabajador pueda realizar en su vida cotidiana, en otra empresa o empleador, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar y del reintegro de las dotaciones suministradas.

CLAUSULA SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan que el periodo de prueba es de SESENTA (60) días, término que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato, igualmente dicho periodo no excede del término máximo legal fijado para ello, esto es, dos (2) meses. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en ninguna de su prorrogas. Durante este periodo, tanto el Empleador como el Trabajador podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, en forma unilateral sin que se cause indemnización alguna por la terminación, de conformidad con el Artículo 80 del C.S.T., modificado por el Artículo 03 del Decreto 617/54. En caso de prórrogas del presente contrato, se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 78 del C.S.T. modificado por el Artículo 07 de la ley 50/90. Durante el periodo de prueba se podrá terminar el presente contrato

Dirección Calle 31 Nº 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



de manera unilateral sin necesidad de previo aviso y sin que con ello se genere indemnización alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. El empleador se compromete para con el trabajador a cumplir con lo preceptuado en la norma del artículo 57 del C. S. de T y las contempladas en la ley 1468 del 2011.

CLAUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las enumeradas en el Artículo 62 del C.S.T., modificados por el Artículo 07 del Decreto 2351/65

A. Por parte del empleador:

1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. 2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo. 3. Todo acto grave de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el trabajador fuera del servicio, en contra del empleador de los miembros de su familia, o de sus representantes o socios, jefes de taller, vigilantes o celadores. 4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. 5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar del trabajo, o en el desempeño de sus labores. 6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave, calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos. 7. La detención preventiva del trabajador por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absuelto; o el arresto correccional que exceda de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificar la extinción del contrato. 8. El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa. 9. El deficiente rendimiento en el trabajo, en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable, a pesar del requerimiento del empleador. 10. La sistemática inejecución, sin razones válidas, por parte del trabajador, de las obligaciones convencionales o legales. 11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento. 12. La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes. 13. La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada. 14. El reconocimiento al trabajador de la pensión de jubilación o invalidez estando al servicio de la

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



empresa. 15. La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga carácter de profesional, así como cualquier otra enfermedad o lesión que lo incapacite para el trabajo, cuya curación no haya sido posible durante ciento ochenta días. El despido por esta causa no podrá efectuarse sino al vencimiento de dicho lapso y no exime al empleador de las prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad y además, por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos de trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular y las que expresamente convenga calificar así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en el presente contrato.

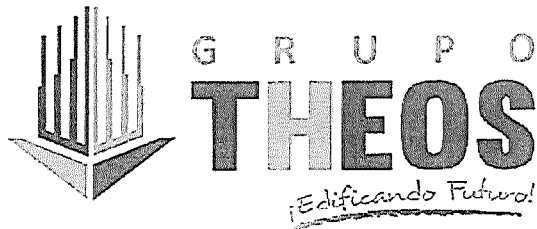
B) Por parte del trabajador:

1. El haber sufrido engaño por parte del empleador, respecto de las condiciones de trabajo. 2. Todo acto de violencia, malos tratamientos o amenazas graves inferidas por el empleador contra el trabajador o los miembros de su familia, dentro o fuera del servicio, o inferidas dentro del servicio por los parientes, representantes o dependientes del empleador con el consentimiento o la tolerancia de éste. 3. Cualquier acto del empleador o de sus representantes que induzca al trabajador a cometer un acto ilícito o contrario a sus convicciones políticas o religiosas. 4. Todas las circunstancias que el trabajador no pueda prever al celebrar el contrato, y que pongan en peligro su seguridad o su salud, y que el empleador no se allane a modificar. 5. Todo perjuicio causado maliciosamente por el empleador al trabajador en la prestación del servicio. 6. El incumplimiento sistemático sin razones válidas por parte del empleador, de sus obligaciones convencionales o legales. 7. La exigencia del empleador, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquel para el cual se le contrató. 8. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones que incumben al empleador, de acuerdo con los artículos 57 y 59 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en contratos individuales o reglamentos.

Parágrafo. La parte que termina unilateralmente el contrato de trabajo debe manifestar a la otra, en el momento de la extinción, la causal o motivo de esa determinación. Posteriormente no pueden alegarse válidamente causales o motivos distintos”.

NOVENA: SALARIO. El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado y pagadero en las oportunidades que se señalan en la parte superior del presente contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. **Parágrafo Primero:** Se aclara y se conviene que en los casos en los que el Trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descansos en los días

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del Título VIII del C.S.T. **Parágrafo Segundo:** Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan al trabajador aquellos beneficios de los relacionados en el artículo 128 del C.S.T., modificado por el Artículo 15 de la ley 50/90, en concordancia con el Artículo 17 de la 344/96, diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario que no tengan la categoría de ser permanentes, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad social). **Parágrafo tercero:** las partes acuerdan que previa liquidación del presente contrato mas no terminación del mismo y en el evento en que el empleador realice la ejecución de una obra, labor o contrato con una u otra empresa o cliente, ya sea como contratante o contratista, el salario y el cargo del trabajador se podrá ajustar a las tablas de salarios y cargos en que las partes contratantes lo requieran, sin que se entienda por esto que su nuevo cargo y salario será el allí estipulado para este contrato, no obstante y una vez finalice dicha labor, obra o contrato, al trabajador se le realizara la respectiva liquidación y se reanudara al cargo y al salario inicialmente pactado en la parte superior del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA: AFILIACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN. Es obligación del Empleador afiliar al Trabajador al Sistema General de Seguridad Social esto es, Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, en virtud de lo anterior el Trabajador autoriza llevar a cabo el descuento de los valores que corresponda por Ley aportar para tal efecto. **Parágrafo Primero:** Vacaciones y Prima de Servicios. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del C.S.T., modificado por el artículo 03 de la ley 50/90, el Trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado, cualquiera que éste sea. **Parágrafo Segundo:** DOTACIÓN. El Empleador se compromete a suministrar al Trabajador la dotación que por ley le corresponde entregar, por ello y de conformidad con la normatividad aplicable, entregara en los términos señalados tales elementos; así mismo el Trabajador se compromete para con el empleador, una vez terminado el contrato de trabajo a devolver y hacer entrega de los elementos, equipos, llaves, herramientas y demás que tenga a su cargo que sean de propiedad del empleador, en buenas condiciones y con el deterioro normal de su uso, caso contrario responderá por el valor de los mismos, siempre y cuando se pruebe la responsabilidad del trabajador en los daños ocasionados a la maquinaria o elementos entregados por el empleador. Así mismo y teniendo en cuenta el suministro de los elementos de protección personal que entrega el empleador al trabajador; el trabajador se **COMPROMETE** al uso obligatorio de la utilización de los elementos de protección personal de manera permanente en las labores o actividades que desarrolle con ocasión a la labor a desempeñar, el incumplimiento a la presente obligación da lugar a la terminación unilateral por justa causa del contrato de trabajo, generándose por consiguiente una justa causa para terminar el contrato de trabajo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: JORNADA DE TRABAJO. El Trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el Empleador, quien podrá

Dirección Calle 31 Nº 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



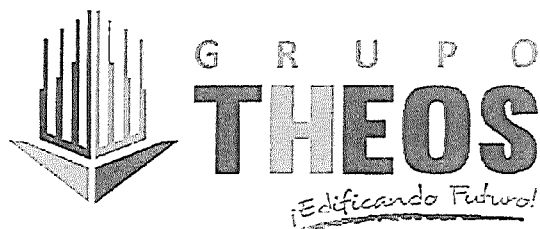
camBIARlos o ajustarlos, cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 03 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 del 2002.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o en horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, este debe ser autorizado por escrito por el Empleador o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o a sus representantes para su aprobación. El Empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido debidamente reportado y autorizado o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: DESCUENTOS. El trabajador por medio del presente contrato acepta, reconoce y entiende los descuentos que legalmente puede realizar el empleador, es así como le permite al empleador realizar los descuentos a que se refiere especialmente los art. 149 y 150 del C.S.T., y demás normas concordantes, igualmente, el trabajador da potestad para que el empleador realice los descuentos respectivos de los días en que el trabajador no labore o se ausente de su trabajo o labor sin justa causa motivada y presentada por escrito a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la ausencia de labores o de su lugar de trabajo, sin que con ello extinga las sanciones a que haya lugar. Igualmente autoriza expresamente a descontar los valores a que hubiese lugar por daños o perjuicios que cause o pueda causar a elementos a su cargo entregados por el empleador o de terceras personas cuando se compruebe la culpa del trabajador (impericia, negligencia, falta de cuidado y demás).

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD, EXCLUSIVIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES. EL TRABAJADOR conoce, acepta y entiende que la información que llegue a conocer en desarrollo del presente contrato de trabajo es información confidencial cuya revelación o puesta en conocimiento de terceros, puede lesionar gravemente los negocios o la reputación del EMPLEADOR, por tal razón, se obliga a no revelar o comunicar a terceros, la información de que tenga conocimiento en desarrollo de su labor o durante la ejecución del presente contrato de trabajo. EL TRABAJADOR se compromete a manejar en forma confidencial toda información suministrada a cualquier título por EL EMPLEADOR, ya sea de propiedad del EMPLEADOR, de

Dirección Calle 31 Nº 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



sus clientes, de sus contratistas, subcontratistas o de terceros y responderá ante EL EMPLEADOR por el uso inadecuado que de ella hiciere, así mismo se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información relacionada con el objeto del presente contrato, de sus contratistas, clientes y proveedores que conozca por virtud de la ejecución de la relación laboral. Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciba EL TRABAJADOR referente al EMPLEADOR, sus clientes, sus contratistas y subcontratistas, se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de EL EMPLEADOR o su reputación. EL TRABAJADOR entiende que la labor que se le ha contratado es de dedicación exclusiva y por lo tanto se abstendrá de prestar sus servicios personales a los clientes del EMPLEADOR sus contratistas, subcontratistas o a terceros durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito. De igual forma, EL TRABAJADOR se abstendrá de otorgar o recibir préstamos, donaciones, dádivas, regalos de los clientes del EMPLEADOR, sus contratistas o subcontratistas, bajo cualquier título, durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito, tampoco podrá EL TRABAJADOR suscribir contratos de ningún tipo con los clientes del EMPLEADOR, sus contratistas o subcontratistas durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito. El incumplimiento de lo aquí establecido dará al EMPLEADOR la facultad de terminar unilateralmente y con justa causa el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: INVENCIONES Y DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones realizadas por el Trabajador son propias y le pertenecen, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por el Trabajador contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el Trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el Empleador, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 01 de la ley 50/90. El trabajador acepta y entiende que podrá ser nombrado y removido por el empleador en cualquier momento por consiguiente no tendrá vínculo laboral con ninguno de los contratistas con que el empleador llegase a contratar, no obstante si dentro de la adjudicación, ejecución o

Dirección Calle 31 Nº 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



liquidación del contrato que realice el empleador podrá el contratista exigir el reemplazo del personal que a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio y que considere perjudicial para los intereses del proyecto o contrato. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el Empleador de conformidad con el numeral 8 del artículo 57 del C.S.T.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El Trabajador para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 01 del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a el Empleador cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en la hoja de vida.


CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PRINCIPIOS. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y será interpretado de Buena Fe conforme lo estipula el artículo 55 y demás normas concordante del C.S.T. cuyo objeto, definido en su artículo 1, es lograr la Justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de Coordinación Económica y Equilibrio Social.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA: VARIOS. Queda claramente entendido que el trabajador en razón a la ejecución del presente contrato no adquiere ningún vinculo laboral con ningún contratista o contratante del empleador, por consiguiente, se entenderá que cualquier obligación de esta indole será asumida exclusivamente por el empleador.

En constancia de lo anterior se suscribe por las partes que en el intervienen en dos (02) o más ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el Trabajador en este acto, en la ciudad de Yopal, Casanare a los DIECISEIS (16) días del mes de enero del año Dos Mil veintidós (2022).

EL EMPLEADOR


DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L GRUPO THEOS S.A.S
NIT 900.193.579 - 4

EL TRABAJADOR


SANDOVAL CACHAY LINA LIZETH
C.C 1.118.561.745 DE YOPAL, CASANARE

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

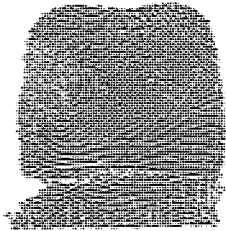
NUMERO 1.118.561.745
SANDOVAL CACHAY

APELLIDOS
LINA LIZETH

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1995

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

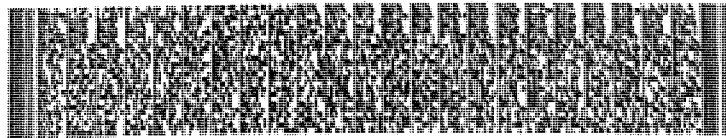
SEXO

02-JUL-2013 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4600100-00465137-F-1118561745-20130908

0034790118A 1

40287027



AUMENTO SALARIAL AÑO 2023 AL CONTRATO A TÉRMINO FIJO

Señora:

Lina Lizeth Sandoval Cachay
C.C No. 1.118.561.745 de Yopal
Cargo: DIRECTORA DE COMPRAS
Duración Contractual: Fijo
Fecha De Ingreso: 16/01/2022

La suscrita Directora Administrativa y Financiera de GRUPO THEOS S.A.S. se permite comunicarle que para el año 2023 su salario básico mensual tendrá un incremento de \$1.097.000 m/cte., a partir del 01 de enero de 2023. Devengando así un salario básico mensual de \$3.097.000 m/cte.

Dado en Yopal (Casanare), el dos (02) de ENERO del año dos mil veintidós (2023).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina María Cañizalez Balcarcel', written over a horizontal line.

Lina María Cañizalez Balcarcel
Directora Administrativa y Financiera





AUMENTO SALARIAL AÑO 2024 AL CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO

SEÑORA:

Lina Lizeth Sandoval Cachay
C.C. No. 1.118.561.745 de Yopal
Cargo: DIRECTORA DE COMPRAS
Duración Contrato: Indefinido
Fecha de ingreso: 13/06/2020

El suscrito Coordinador de Talento Humano de GRUPO THEOS S.A.S., se permite comunicarle que, a partir del 01 de enero de 2024, su salario básico mensual tendrá un incremento de \$374.000.00. devengando así un salario básico de \$3.471.000.00

Dado en Yopal – Casanare el PRIMERO (01) de Enero de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Atentamente.

DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL
COORDINADOR TALENTO HUMANO

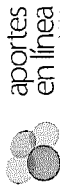


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave/Familia	Clave/Pago	Tipo planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Inventariables													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	cto	tae	tcjb	tap	ypp	cor	vta	sin	ige	lma	vac				ava	lrl	vjp	
9453345750	31417629	E	2023-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$3,097,000	4%	\$123,900	
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$3,097,000	16%	\$495,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																		\$3,097,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																		\$3,097,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																		\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																		\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$3,097,000	6.96%	\$215,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$3,097,000	4%	\$123,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:54.

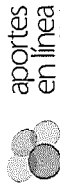


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										imp	raj	ede	tas	tdp	tóp	yop	cor	wt	sin	ige			lma	vac	ayp	vac	rl	vip
9454728007	90855469	E	2023-08-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																\$3,097,000	4%	\$123,900	
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$3,097,000	16%	\$495,600
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																	\$3,097,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																	\$3,097,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$3,097,000	6.96%	\$215,600
9454728007	90855469	E	2023-08-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$3,097,000	4%	\$123,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:54.

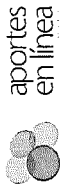


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 11 18561745

ClavePlanilla	ClavePago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	eds	tas	cp	tp	vsp	cor	vtc	in	lge	lma				vac	avp	vtc	trf	vjp
9456031384	144586869	E	2023-09-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X															\$3,097,000	4%	\$123,900		
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																\$3,097,000	16%	\$495,600	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30	X																	\$3,097,000		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30	X																	\$3,097,000		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30	X																	\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30	X																	\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																\$3,097,000	6.96%	\$215,600	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																\$3,097,000	4%	\$123,900	

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:55.

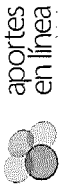


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administración	Concepto	Período	Días	Novedades												Tarifa	Cotización						
										ing	res	ede	tas	cdp	top	vop	cor	vat	in	lge	lma			vac	avt	id	vip		
9457253408	196672164	E	2023-10-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$3,097,000	4%	\$123,900		
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																	\$3,097,000	16%	\$495,600	
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																		\$3,097,000		\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																		\$3,097,000		\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$3,097,000	6.96%	\$215,600
9457253408	196672164	E	2023-10-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$3,097,000	4%	\$123,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:55.

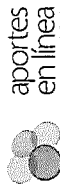


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												Tarifa	Cotización				
										ing	ret	ide	tas	tdp	tap	vsp	cor	vs	th	lge	lmb			vac	avp	vet	fl
9458652292	256771567	E	2023-11-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$3,097,000	4%	\$123,900
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$3,097,000	16%	\$495,600
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																\$3,097,000		\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																\$3,097,000		\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																\$0	0%	\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																\$0	0%	\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$3,097,000	6.96%	\$215,600
9458652292	256771567	E	2023-11-03	CCF	CCF89	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$3,097,000	4%	\$123,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:55.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización							
										ing	res	ede	trae	edp	top	vop	cor	vst	fin	ige			lma	vac	avp	vtc	trl	vip	
9459975779	316290533	E	2023-12-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$3,097,000	4%	\$123,900		
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$3,097,000	16%	\$495,600	
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		\$3,097,000		\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		\$3,097,000		\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$3,097,000	6.96%	\$215,600
9459975779	316290533	E	2023-12-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$3,097,000	4%	\$123,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:55.

447

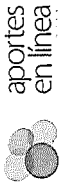


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Código Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												JBC	Tarifa	Cotización				
										imp	ret	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de				de	de	de	de
9461003119	373299236	E	2024-01-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	25																\$2,580,834	4%	\$103,300	
9461003119	373299236	E	2024-01-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	5										X							\$516,167	4%	\$20,700
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	25																	\$2,580,834	16%	\$413,000
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	5										X							\$516,167	16%	\$82,600
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	25																	\$2,580,834		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	5										X							\$516,167		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	25																	\$2,580,834		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	5										X							\$516,167		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	25																	\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	5										X							\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	25																	\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	5										X							\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	25																	\$2,580,834	6.96%	\$179,700
9461003119	373299236	E	2024-01-02	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	5										X							\$516,167	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	25																	\$3,406,701	4%	\$136,300
9461003119	373299236	E	2024-01-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	5										X							\$516,167	4%	\$20,700

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:55.

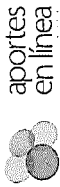


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Código Identificación	Clave Pago	Tipo Identificación	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrativa	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Contracción					
										ing	ret	de	tae	tp	tap	yp	co	ve	sfm	ge	ma				vac	avp	vac	rl	vjp
9462775594	444096877	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	27																\$3,123,900	4%	\$125,000		
9462775594	444096877	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	3																	\$347,100	4%	\$13,900	
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	27																	\$3,123,900	16%	\$499,900	
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	3																		\$347,100	16%	\$55,600
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	27																		\$3,123,900		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	3																		\$347,100		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	27																		\$3,123,900		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	3																		\$347,100		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	27																		\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	3																		\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2024-01	27																		\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2024-01	3																		\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	27																		\$3,123,900	6.96%	\$217,600
9462775594	444096877	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	3																		\$347,100	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	27																		\$3,123,900	4%	\$125,000
9462775594	444096877	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	3																		\$347,100	4%	\$13,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:56.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Remilla	Clave Pago	Tipo Remilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	res	ede	tes	tdp	rep	veg	eor	vst	fin	lge	lma				vec	ava	vet	tdl
9464021593	494763185	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																\$3,471,000	4%	\$138,900	
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$3,471,000	16%	\$555,400
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																	\$3,471,000		\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																	\$3,471,000		\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$3,471,000	6.96%	\$241,600
9464021593	494763185	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$3,471,000	4%	\$138,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:56.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administración	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	ede	trae	cdp	top	vcp	cor	vat	sin	lge	lma				vac	avp	vac	lrl	vjp
9465359374	554476329	E	2024-04-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																\$3,471,000	4%	\$138,900		
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$3,471,000	16%	\$555,400	
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30																		\$3,471,000		\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30																		\$3,471,000		\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30																		\$0	0%	\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30																		\$0	0%	\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		\$3,471,000	6.96%	\$241,600
9465359374	554476329	E	2024-04-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		\$3,471,000	4%	\$138,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:05.

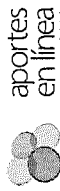


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Familia	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										top	rat	tds	tae	tdp	tap	vpp	cor	vti	tin	lpa	vac				avp	vd	vjp	
9466685162	615565627	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																\$3,471,000	4%	\$ 136,900	
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$3,471,000	16%	\$555,400
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30																	\$3,471,000		\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30																	\$3,471,000		\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466685162	615565627	E	2024-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$3,471,000	6.96%	\$241,600
9466685162	615565627	E	2024-05-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$3,471,000	4%	\$ 136,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:59.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY identificado(a) con CC 1118561745

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												Tasa	Cotización						
										ing	ret	des	tre	tdp	vyp	cor	vtc	in	ife	lma	vac			avp	vtc	td	vjp		
9468109256	674193182	E	2024-05-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																\$3,471,000	4%	\$138,900		
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$3,471,000	16%	\$555,400	
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		\$3,471,000		\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		\$3,471,000		\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		\$0	0%	\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		\$0	0%	\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$3,471,000	6.96%	\$241,600
9468109256	674193182	E	2024-05-31	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$3,471,000	4%	\$138,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 03:59.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: GRUPO THEOS S.A.S.
N.I.T. 900193579-4
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. No. 1.118.548.824 DE YOPAL (CASANARE)
DIRECCIÓN: CL 31 5 71 YOPAL (CASANARE)

NOMBRE DEL TRABAJADOR: GUTIERREZ PEÑA MONICA ANDREA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.118.553.950 DE YOPAL, CASANARE
CELULAR No: 3124125974
DIRECCIÓN: CARRERA 11A N° 25 - 45 YOPAL, CASANARE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: YOPAL, 08 DE ABRIL DE 1993

CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
SALARIO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (2.431.692)
MONEDA LEGAL CORRIENTE

PERIODO DE PAGO: MENSUAL
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES: CALLE 31 N° 5 - 71 YOPAL - CASANARE
LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: YOPAL - CASANARE.
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 02 DE MARZO DE 2021

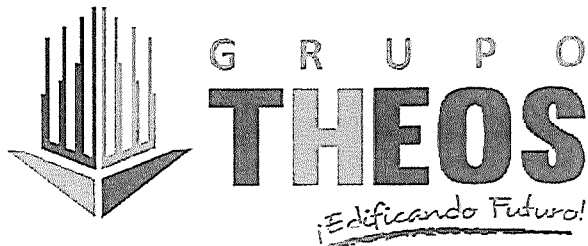
CLAUSULAS DEL CONTRATO

Entre **EL EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR**, de las condiciones anteriormente relacionadas, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo a **TÉRMINO INDEFINIDO**, regido por las normas aplicables a la materia y específicamente por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y LUGAR: El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador con el fin de que se desempeñe en el cargo de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** y ejerza las funciones que se derivan de su cargo en el lugar donde el empleador lo disponga y dentro del territorio del departamento de Casanare.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: El Trabajador se obliga a cumplir lo estipulado en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, y en especial a: A). Realizar personalmente la labor asignada con la fidelidad y responsabilidad en los términos estipulados y poner al

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

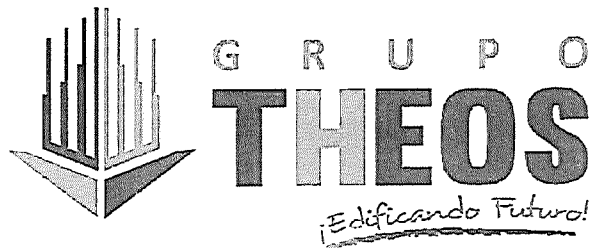


servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas, conexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes según el orden jerárquico establecido, así mismo observar y acatar de manera idónea los preceptos del Reglamento Interno de Trabajo, la normatividad referente a Higiene, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente. B). A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. C). A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, información, y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. D). No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, la información que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador. E). Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. **Parágrafo Primero:** El Trabajador responderá en caso de daño comprobado por la manipulación culposa o dolosa de los instrumentos, maquinas, herramientas o utensilios de trabajo que se encuentren a su cargo, por consiguiente, este responderá de manera inmediata por el valor económico del mismo o su respectiva reparación. F). Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros. G). Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. H). Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. I). Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales. J). El Trabajador se compromete a cumplir todas las normas y políticas de seguridad establecidas por clientes o contratistas del empleador, y las adicionales que puedan requerir dichos clientes, tales como (higiene, seguridad industrial, salud y alcoholemia) y a responder por todas las labores asignadas; en caso de no cumplir con alguna de estas normas, el contrato de trabajo se dará por terminado sin que este tenga preaviso. K). El Trabajador se compromete a cumplir con las labores encomendadas y las demás que le sean asignadas de acuerdo a las necesidades del empleador, lo anterior dentro de jurisdicción del Departamento de Casanare, para este último caso, el empleador asumirá con los gastos de transporte.

CLAUSULA TERCERA: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En el evento en que se presente la suspensión o terminación del trabajo por razones de alteración del orden público, fuerza mayor o caso fortuito, o por motivos diferentes ajenos a la voluntad del empleador o en los casos previstos en el art. 51 del C.S.T., se dará por suspendido temporal o definitivamente los trabajos según el caso, por consiguiente el empleador no se responsabiliza por el pago de salarios e indemnización alguna en los días de suspensión o terminación del contrato, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 53 del C.S.T.

CLAUSULA CUARTA: PROHIBICIONES DEL CONTRATADO: En especial se prohíbe al trabajador las consagradas en el artículo 60 del Código Sustantivo del Trabajo y en especial a: A). Sustraer de la fábrica, taller o establecimiento, las herramientas de trabajo y las materias primas o productos elaborados sin previa autorización de la persona encargada para ello. B). Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. C). Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores. D). Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del funcionario encargado, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar del trabajo. E). Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del

Dirección: Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. F). Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. G). Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse. H). Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetos distintos del trabajo contratado.

CLAUSULA QUINTA: FUNCIONES DEL CONTRATADO: Específicamente el Trabajador desempeñara los siguientes trabajos: A). Liderar y Coordinar los procesos de contratación y/o ofertas para entidades públicas. B). Liderar y Coordinar la elaboración de informes de avance semanal y mensual de proyectos (componente técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental. C). Liderar y Coordinar la elaboración de informes de cobro parcial y de liquidación final de proyectos. D). Evaluar y emitir opinión y/o recomendaciones respecto a los proyectos de operación y mantenimiento lo que respecta a la ejecución, estudios preliminares, términos de referencia, expedientes técnicos, presupuestos y demás a que haya lugar. E). Participar en la coordinación y supervisión técnica de la ejecución de los proyectos de operación y mantenimiento, realizando un monitoreo técnico y administrativo del avance y los resultados obtenidos hasta su culminación. F). Coordinar con los ejecutores de los proyectos el adecuado desarrollo de las mismas, velando por el cumplimiento de los aspectos técnicos y financieros. G). Verificar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos. H). Realizar la coordinación necesaria con otros Especialistas Técnicos con el objetivo de aprovechar y generar sinergias I). Realizar la planeación de los diferentes proyectos de operación y mantenimiento ejecutados por la empresa J). Realizar el seguimiento y control de la planeación de los diferentes proyectos. K). Participar en la toma de decisiones de nivel directivo, administrativo y gerencial, con el fin de emitir concepto profesional de acuerdo a sus conocimientos y experiencia en pro del beneficio de la empresa y sus colaboradores L). Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia. M) Conocer las políticas y procedimientos vigentes implementados por Grupo Theos SAS, el cliente y legales, para el desarrollo de sus actividades. H) Y demás actividades propias del servicio contratado.

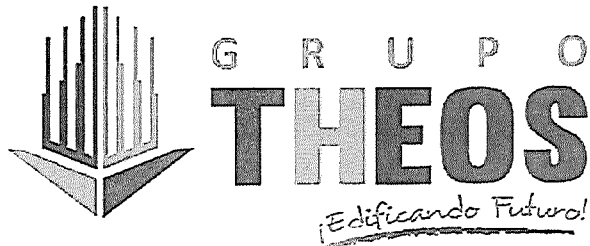
CLAUSULA SEXTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato individual de trabajo se suscribe a **TÉRMINO INDEFINIDO** vigente a partir del **PRIMERO (02) DE MARZO DE 2021** y permanecerá mientras subsistan las causas que le dieron origen. **Parágrafo:** Una vez se dé por terminado el presente contrato de trabajo, por cualquiera que fuese la causa, no podrá el ex trabajador utilizar las dotaciones que conlleven intrínsecamente logos del empleador, entregadas por esté, para la realización de otras labores o actividades que el ex trabajador pueda realizar en su vida cotidiana, en otra empresa o empleador, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar y del reintegro de las dotaciones suministradas.

CLAUSULA SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan que el periodo de prueba es dos (2) meses. Durante este periodo, tanto el Empleador como el Trabajador podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, en forma unilateral sin que se cause indemnización alguna por la terminación, de conformidad con el Artículo 80 del C.S.T., modificado por el Artículo 03 del Decreto 617/54.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. El empleador se compromete para con el trabajador a cumplir con lo preceptuado en la norma del artículo 57 del C. S. de T y las contempladas en la ley 1468 del 2011.

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co

Yopal - Casanare



CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las enumeradas en el Artículo 62 del C.S.T., modificados por el Artículo 07 del Decreto 2351/65

A. Por parte del empleador:

1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. 2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo. 3. Todo acto grave de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el trabajador fuera del servicio, en contra del empleador de los miembros de su familia, o de sus representantes o socios, jefes de taller, vigilantes o celadores. 4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. 5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar del trabajo, o en el desempeño de sus labores. 6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave, calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos. 7. La detención preventiva del trabajador por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absuelto; o el arresto correccional que exceda de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificar la extinción del contrato. 8. El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa. 9. El deficiente rendimiento en el trabajo, en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable, a pesar del requerimiento del empleador. 10. La sistemática inejecución, sin razones válidas, por parte del trabajador, de las obligaciones convencionales o legales. 11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento. 12. La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes. 13. La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada. 14. El reconocimiento al trabajador de la pensión de jubilación o invalidez estando al servicio de la empresa. 15. La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga carácter de profesional, así como cualquier otra enfermedad o lesión que lo incapacite para el trabajo, cuya curación no haya sido posible durante ciento ochenta días. El despido por esta causa no podrá efectuarse sino al vencimiento de dicho lapso y no exime al empleador de las prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad y además, por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos de trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular y las que expresamente convenga calificar así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en el presente contrato.

B) Por parte del trabajador:

1. El haber sufrido engaño por parte del empleador, respecto de las condiciones de trabajo. 2. Todo acto de violencia, malos tratamientos o amenazas graves inferidas por el empleador contra el trabajador o los miembros de su familia, dentro o fuera del servicio, o inferidas dentro del servicio por los parientes,

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co

Yopal - Casanare



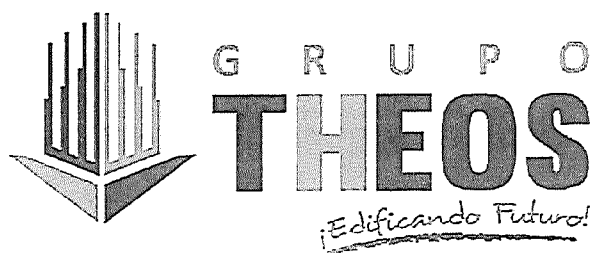
representantes o dependientes del empleador con el consentimiento o la tolerancia de éste. 3. Cualquier acto del empleador o de sus representantes que induzca al trabajador a cometer un acto ilícito o contrario a sus convicciones políticas o religiosas. 4. Todas las circunstancias que el trabajador no pueda prever al celebrar el contrato, y que pongan en peligro su seguridad o su salud, y que el empleador no se allane a modificar. 5. Todo perjuicio causado maliciosamente por el empleador al trabajador en la prestación del servicio. 6. El incumplimiento sistemático sin razones válidas por parte del empleador, de sus obligaciones convencionales o legales. 7. La exigencia del empleador, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquel para el cual se le contrató. 8. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones que incumben al empleador, de acuerdo con los artículos 57 y 59 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en contratos individuales o reglamentos.

Parágrafo. La parte que termina unilateralmente el contrato de trabajo debe manifestar a la otra, en el momento de la extinción, la causal o motivo de esa determinación. Posteriormente no pueden alegarse válidamente causales o motivos distintos".

NOVENA: SALARIO. El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado y pagadero en las oportunidades que se señalan en la parte superior del presente contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. **Parágrafo Primero:** Se aclara y se conviene que en los casos en los que el Trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descansos en los días dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del Título VIII del C.S.T. **Parágrafo Segundo:** Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan al trabajador aquellos beneficios de los relacionados en el artículo 128 del C.S.T., modificado por el Artículo 15 de la ley 50/90, en concordancia con el Artículo 17 de la 344/96, diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario que no tengan la categoría de ser permanentes, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad social). **Parágrafo tercero:** las partes acuerdan que previa liquidación del presente contrato mas no terminación del mismo y en el evento en que el empleador realice la ejecución de una obra, labor o contrato con una u otra empresa o cliente, ya sea como contratante o contratista, el salario y el cargo del trabajador se podrá ajustar a las tablas de salarios y cargos en que las partes contratantes lo requieran, sin que se entienda por esto que su nuevo cargo y salario será el allí estipulado para este contrato, no obstante y una vez finalice dicha labor, obra o contrato, al trabajador se le realizara la respectiva liquidación y se reanudara al cargo y al salario inicialmente pactado en la parte superior del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: AFILIACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN. Es obligación del Empleador afiliarse al Trabajador al Sistema General de Seguridad Social esto es, Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, en virtud de lo anterior el Trabajador autoriza llevar a cabo el descuento de los valores que corresponda por Ley aportar para tal efecto. **Parágrafo Primero:** Vacaciones y Prima de Servicios. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del C.S.T., modificado por el artículo 03 de la ley 50/90, el Trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado, cualquiera que éste sea. **Parágrafo Segundo:** DOTACIÓN.

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

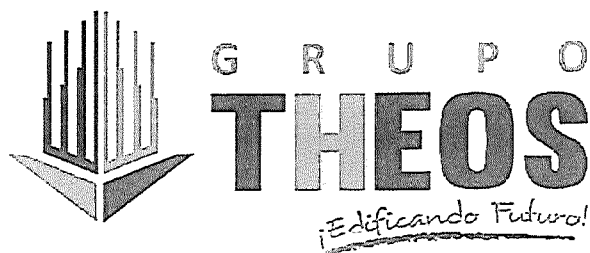


El Empleador se compromete a suministrar al Trabajador la dotación que por ley le corresponde entregar, por ello y de conformidad con la normatividad aplicable, entregara en los términos señalados tales elementos; así mismo el Trabajador se compromete para con el empleador, una vez terminado el contrato de trabajo a devolver y hacer entrega de los elementos, equipos, llaves, herramientas y demás que tenga a su cargo que sean de propiedad del empleador, en buenas condiciones y con el deterioro normal de su uso, caso contrario responderá por el valor de los mismos, siempre y cuando se pruebe la responsabilidad del trabajador en los daños ocasionados a la maquinaria o elementos entregados por el empleador. Así mismo y teniendo en cuenta el suministro de los elementos de protección personal que entrega el empleador al trabajador; el trabajador se **COMPROMETE** al uso obligatorio de la utilización de los elementos de protección personal de manera permanente en las labores o actividades que desarrolle con ocasión a la labor a desempeñar, el incumplimiento a la presente obligación da lugar a la terminación unilateral por justa causa del contrato de trabajo, generándose por consiguiente una justa causa para terminar el contrato de trabajo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JORNADA DE TRABAJO. El Trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el Empleador, quien podrá cambiarlos o ajustarlos, cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 03 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 del 2002.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o en horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, este debe ser autorizado por escrito por el Empleador o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o a sus representantes para su aprobación. El Empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido debidamente reportado y autorizado o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: DESCUENTOS. El trabajador por medio del presente contrato acepta, reconoce y entiende los descuentos que legalmente puede realizar el empleador, es así como le permite al empleador realizar los descuentos a que se refiere especialmente los art. 149 y 150 del C.S.T., y demás normas concordantes, igualmente, el trabajador da potestad para que el empleador realice los descuentos respectivos de los días en que el trabajador no labore o se ausente de su trabajo o labor sin justa causa motivada y presentada por escrito a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la ausencia de labores o de su lugar de trabajo, sin que con ello extinga las sanciones a que haya lugar. Igualmente autoriza expresamente a descontar los valores a que hubiese lugar por daños o perjuicios que cause o pueda causar



a elementos a su cargo entregados por el empleador o de terceras personas cuando se compruebe la culpa del trabajador (impericia, negligencia, falta de cuidado y demás)

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD, EXCLUSIVIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES. EL TRABAJADOR conoce, acepta y entiende que la información que llegue a conocer en desarrollo del presente contrato de trabajo es información confidencial cuya revelación o puesta en conocimiento de terceros, puede lesionar gravemente los negocios o la reputación del EMPLEADOR, por tal razón, se obliga a no revelar o comunicar a terceros, la información de que tenga conocimiento en desarrollo de su labor o durante la ejecución del presente contrato de trabajo. EL TRABAJADOR se compromete a manejar en forma confidencial toda información suministrada a cualquier título por EL EMPLEADOR, ya sea de propiedad del EMPLEADOR, de sus clientes, de sus contratistas, subcontratistas o de terceros y responderá ante EL EMPLEADOR por el uso inadecuado que de ella hiciere, así mismo se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información relacionada con el objeto del presente contrato, de sus contratistas, clientes y proveedores que conozca por virtud de la ejecución de la relación laboral. Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciba EL TRABAJADOR referente al EMPLEADOR, sus clientes, sus contratistas y subcontratistas, se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de EL EMPLEADOR o su reputación. EL TRABAJADOR entiende que la labor que se le ha contratado es de dedicación exclusiva y por lo tanto se abstendrá de prestar sus servicios personales a los clientes del EMPLEADOR sus contratistas, subcontratistas o a terceros durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito. De igual forma, EL TRABAJADOR se abstendrá de otorgar o recibir préstamos, donaciones, dádivas, regalos de los clientes del EMPLEADOR, sus contratistas o subcontratistas, bajo cualquier título, durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito, tampoco podrá EL TRABAJADOR suscribir contratos de ningún tipo con los clientes del EMPLEADOR, sus contratistas o subcontratistas durante la vigencia de este contrato sin que EL EMPLEADOR lo autorice previamente y por escrito. El incumplimiento de lo aquí establecido dará al EMPLEADOR la facultad de terminar unilateralmente y con justa causa el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: INVENCIONES Y DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones realizadas por el Trabajador son propias y le pertenecen, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por el Trabajador contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el Trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el Empleador, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T.

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



modificado por el artículo 01 de la ley 50/90. El trabajador acepta y entiende que podrá ser nombrado y removido por el empleador en cualquier momento por consiguiente no tendrá vínculo laboral con ninguno de los contratistas con que el empleador llegase a contratar, no obstante si dentro de la adjudicación, ejecución o liquidación del contrato que realice el empleador podrá el contratista exigir el reemplazo del personal que a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio y que considere perjudicial para los intereses del proyecto o contrato. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el Empleador de conformidad con el numeral 8 del artículo 57 del C.S.T.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El Trabajador para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 01 del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a el Empleador cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en la hoja de vida.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: PRINCIPIOS. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y será interpretado de Buena Fe conforme lo estipula el artículo 55 y demás normas concordante del C.S.T. cuyo objeto, definido en su artículo 1, es lograr la Justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de Coordinación Económica y Equilibrio Social.

CLAUSULA VIGÉSIMA: EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: VARIOS. Queda claramente entendido que el trabajador en razón a la ejecución del presente contrato no adquiere ningún vínculo laboral con ningún contratista o contratante del empleador, por consiguiente, se entenderá que cualquier obligación de esta índole será asumida exclusivamente por el empleador.

En constancia de lo anterior se suscribe por las partes que en el intervienen en dos (02) o más ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el Trabajador en este acto, en la ciudad de YOPAL, CASANARE a los PRIMERO (01) días del mes de marzo del año Dos Mil veintiuno (2021).

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L GRUPO THEOS S.A.S
NIT 900.193.579 - 4


GUTIERREZ PEÑA MÓNICA ANDREA
C.C 1.118.553.950 DE YOPAL, CASANARE

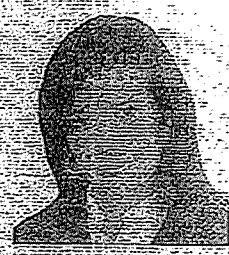

Dirección Calle 31 N° 5-71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDEULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.553.950**
GUTIERREZ PENA

APELLIDOS
MONICA ANDREA


NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1993**
YOPAL
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

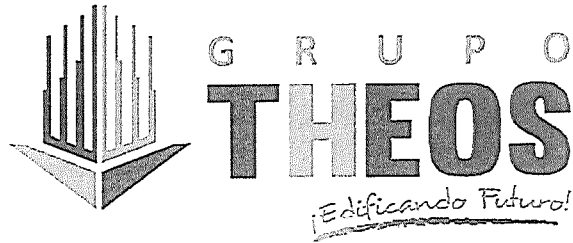
1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. PH SEXO

19-ABR-2011 YOPAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
EXC. DE REG. Y EXP. DE FONDO

P-4500100-00003075-F-1118553950-20110524 0027043568A 1 33D49578



Yopal, 01 de enero de 2023

**NOTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL GRUPO THEOS No. 003 – 2023
CAMBIO NOMBRE DEL CARGO**

A partir de la fecha, 01 de enero de 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DEL CARGO ANTERIOR	NOMBRE DEL CARGO ACTUAL
Mónica Andrea Gutiérrez Peña	Directora Administrativa del área de Operación y Mantenimiento	Directora de Unidad de Operación y Mantenimiento

Daniel Alexander Gil Chaparro
Gerente
Grupo Theos S.A.S.

Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co



AUMENTO SALARIAL AÑO 2023 AL CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO

Señora:

Mónica Andrea Gutiérrez Peña
C.C No. 1.118.553.950 de Yopal
Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO
Duración Contractual: Indefinido
Fecha De Ingreso: 02/03/2021

La suscrita Directora Administrativa y Financiera de GRUPO THEOS S.A.S. se permite comunicarle que para el año 2023 su salario básico mensual tendrá un incremento de \$432.000 m/cte., a partir del 06 de marzo de 2023. Devengando así un salario básico mensual de \$3.132.000 m/cte.

Dado en Yopal (Casanare), el primero (01) de MARZO del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lina María Cañizalez Balcárcel", written over a horizontal line.

Lina María Cañizalez Balcárcel
Directora Administrativa y Financiera



Dirección Calle 31 N° 5 -71
Teléfono +57 (8) 633 4412
Contáctenos gerencia@theos.com.co
Página Web www.theos.com.co
Yopal - Casanare



AUMENTO SALARIAL AÑO 2024 AL CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO

SEÑORA:

Mónica Andrea Gutiérrez Peña

C.C. No. 1.118.553.950 de Yopal

Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OPRACION Y MANTENIMIENTO

Duración Contrato: Indefinido

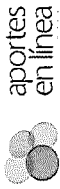
Fecha de ingreso: 02/03/2021

El suscrito Coordinador de Talento Humano de GRUPO THEOS S.A.S., se permite comunicarle que, a partir del 01 de enero de 2024, su salario básico mensual tendrá un incremento de \$375.840,00 devengando así un salario básico de \$3.507.840,00

Dado en Yopal – Casanare el PRIMERO (01) de Enero de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Atentamente.

DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL
COORDINADOR TALENTO HUMANO

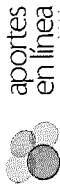


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Referido	Días	Novembradas												Tarifa	Contratación				
										Int	Ret	Edo	Top	Top	Vp	Cor	Vaf	Fin	Ige	Ima	Vac			Exp	Vot	Vf	Vjb
9453347585	31475874	E	2023-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																\$3,132,000	4%	\$125,300
9453347585	31475874	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$3,132,000	16%	\$501,200
9453347585	31475874	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																\$3,132,000		\$0
9453347585	31475874	E	2023-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																\$3,132,000		\$0
9453347585	31475874	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9453347585	31475874	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9453347585	31475874	E	2023-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9453347585	31475874	E	2023-07-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:06.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades											Tasa	Tasa	Cotización					
										ing	res	tda	tae	tdp	tdp	vpj	cor	ves	sin	lma				vac	avp	vat	rl	vjb
9458666288	257412664	E	2023-11-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$3,132,000	4%	\$125,300	
9458666288	257412664	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$3,132,000	16%	\$501,200
9458666288	257412664	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																	\$3,132,000		\$0
9458666288	257412664	E	2023-11-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																	\$3,132,000		\$0
9458666288	257412664	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																	\$0	0%	\$0
9458666288	257412664	E	2023-11-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																	\$0	0%	\$0
9458666288	257412664	E	2023-11-03	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9458666288	257412664	E	2023-11-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:07.

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tasa	Cotización						
										ini	rex	ced	toe	tdo	top	vpr	cor	vac	tin	lge			lma	vac	apv	vac	td	vjb
9454686679	85848450	E	2023-08-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30															\$3,132,000	4%	\$125,300		
9454686679	85848450	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																\$3,132,000	16%	\$501,200	
9454686679	85848450	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																	\$3,132,000		\$0
9454686679	85848450	E	2023-08-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBSISTENCIA	2023-07	30																	\$3,132,000		\$0
9454686679	85848450	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454686679	85848450	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454686679	85848450	E	2023-08-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9454686679	85848450	E	2023-08-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:06.

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	ced	tas	top	vip	cor	vis	in	lma	vac	apv				vet	rtl	vjb		
9456007665	143058263	E	2023-09-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$3,132,000	4%	\$125,300		
9456007665	143058263	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$3,132,000	16%	\$501,200	
9456007665	143058263	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30																		\$3,132,000		\$0
9456007665	143058263	E	2023-09-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30																		\$3,132,000		\$0
9456007665	143058263	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30																		\$0	0%	\$0
9456007665	143058263	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30																		\$0	0%	\$0
9456007665	143058263	E	2023-09-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9456007665	143058263	E	2023-09-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:07.

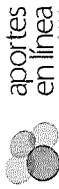


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 11 18553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												JBC	Tarifa	Cotización				
										log	ret	tds	tae	tdp	tep	vsp	cop	vat	fin	lga	lma				vcc	exp	vcc	lri
9464022243	494785446	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																\$3,132,000	4%	\$125,300	
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$3,132,000	16%	\$501,200
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																	\$3,132,000		\$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																	\$3,132,000		\$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$3,132,000	6.96%	\$216,000
9464022243	494785446	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:08.

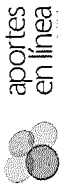


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización					
										ini	ret	tdp	tae	tdp	tap	vip	cor	vac	sin	ige	lma				vac	exp	vac	rtl	vip
9457266701	197077349	E	2023-10-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$3,132,000	4%	\$125,300		
9457266701	197077349	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																	\$3,132,000	16%	\$501,200	
9457266701	197077349	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																		\$3,132,000		\$0
9457266701	197077349	E	2023-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																		\$3,132,000		\$0
9457266701	197077349	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457266701	197077349	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457266701	197077349	E	2023-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9457266701	197077349	E	2023-10-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:07.

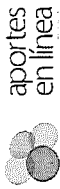


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Refolio	Días	Novedadas												IGC	Tarifa	Cotización					
										ing	res	ede	tae	tdp	tap	vip	con	vit	sin	ige	lma				vac	avp	vat	ide	vjp
9459973415	316238519	E	2023-12-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$3,132,000	4%	\$125,300		
9459973415	316238519	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$3,132,000	16%	\$501,200	
9459973415	316238519	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		\$3,132,000		\$0
9459973415	316238519	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		\$3,132,000		\$0
9459973415	316238519	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459973415	316238519	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459973415	316238519	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9459973415	316238519	E	2023-12-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:08.

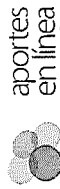


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											IGC	Tarifa	Cotización					
										luj	ret	ede	lde	lce	lcp	lsp	lcp	lvt	lto	lma				lva	lvt	lvt	lvt	
9460819967	365653139	E	2023-12-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30															\$3,132,000	4%	\$125,300		
9460819967	365653139	E	2023-12-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$3,132,000	16%	\$501,200	
9460819967	365653139	E	2023-12-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																	\$3,132,000		\$0
9460819967	365653139	E	2023-12-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																	\$3,132,000		\$0
9460819967	365653139	E	2023-12-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9460819967	365653139	E	2023-12-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9460819967	365653139	E	2023-12-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9460819967	365653139	E	2023-12-28	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$3,132,000	4%	\$125,300

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:08.

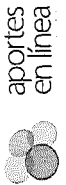


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Código Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										ing	res	ede	lde	lce	lcp	lvp	con	vis	fin	lma			lve	lvc	lrl	ljp		
9462777400	444129051	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30															\$3,132,000	4%	\$125,300		
9462777400	444129051	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																\$3,132,000	16%	\$501,200	
9462777400	444129051	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																	\$3,132,000		\$0
9462777400	444129051	E	2024-02-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																	\$3,132,000		\$0
9462777400	444129051	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462777400	444129051	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462777400	444129051	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$3,132,000	6.96%	\$218,000
9462777400	444129051	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30														X			\$4,545,750	4%	\$181,900

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:08.

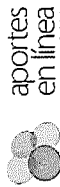


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PENA identificado(a) con CC 118553950

Código familia	Número familia	Fecha pago	Tipo planilla	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													Tarifa	IJC	Cotización					
										Inf	Ret	Ch	Tad	Tae	Tep	Wip	Wop	Wp	Wj	Wk	Wl	Wm				Wn	Wp	Wq	Wr	Wt
9465359972	554497463	2024-04-04	E	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	8											X							\$1,035,648	4%	\$41,500	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	22													X						\$2,296,800	4%	\$91,900
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	8											X							\$1,035,648	16%	\$165,800	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	22											X							\$2,296,800	16%	\$367,500	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	8											X							\$1,035,648		\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	22											X							\$2,296,800		\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	8											X							\$1,035,648		\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	22											X							\$2,296,800		\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	8											X							\$0	0%	\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	22											X							\$0	0%	\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	8											X							\$0	0%	\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	22											X							\$0	0%	\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	8											X							\$1,035,648	6.96%	\$72,100	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	22											X							\$2,296,800	0%	\$0	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	8											X							\$1,035,648	4%	\$41,500	
9465359972	554497463	2024-04-04	E	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	0											X							\$0	4%	\$0	

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:08.

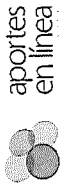


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

ClavePlanilla	ClavePago	TipoPlanilla	FechaPago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades													Tarifa	Contracción					
										ing	ret	de	tie	cdp	tdp	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac			ayp	vot	trf	vfp	
9466727625	617197606	E	2024-05-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$3,507,840	4%	\$140,400	
9466727625	617197606	E	2024-05-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$3,507,840	16%	\$561,300
9466727625	617197606	E	2024-05-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30																		\$3,507,840		\$0
9466727625	617197606	E	2024-05-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30																		\$3,507,840		\$0
9466727625	617197606	E	2024-05-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30																		\$0	0%	\$0
9466727625	617197606	E	2024-05-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30																		\$0	0%	\$0
9466727625	617197606	E	2024-05-06	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$3,507,840	0%	\$0
9466727625	617197606	E	2024-05-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	0																		\$0	4%	\$0

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:09.

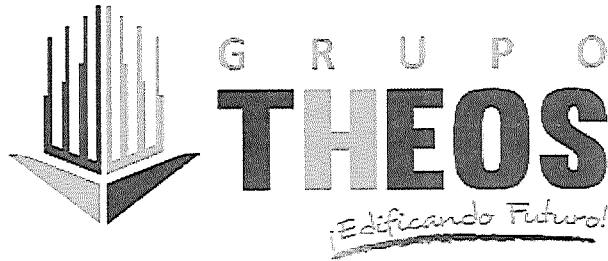


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ANDREA GUTIERREZ PEÑA identificado(a) con CC 1118553950

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												Tarifa	Cotización					
										ing	ret	cto	tae	tdp	top	vcp	cor	vat	fin	lge	lma			vac	avt	lrl	vlp	
9468225987	681375290	E	2024-06-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																\$3,507,840	4%	\$140,400	
9468225987	681375290	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$3,507,840	16%	\$561,300
9468225987	681375290	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																	\$3,507,840		\$0
9468225987	681375290	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBSISTENCIA	2024-05	30																	\$3,507,840		\$0
9468225987	681375290	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																	\$0	0%	\$0
9468225987	681375290	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																	\$0	0%	\$0
9468225987	681375290	E	2024-06-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$3,507,840	0%	\$0
9468225987	681375290	E	2024-06-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	0																	\$0	4%	\$0

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:09.



GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal – Casanare, labora en esta empresa desempeñando el cargo de **DIRECTOR GENERAL**, desde el 21 de agosto de 2021 hasta la fecha, con un contrato a **TERMINO INDEFINIDO**, devengando un salario básico mensual de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOSO (\$1.740.000.00 M/CTE.)**

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL
COORDINADOR TALENTO HUMANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.548.824**

GIL CHAPARRO

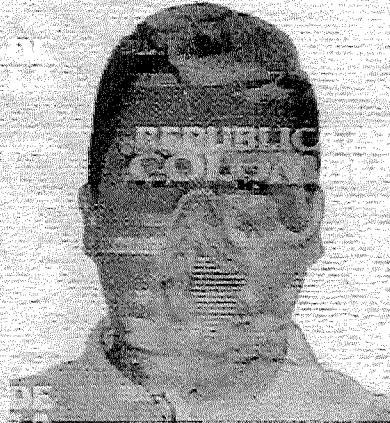
APELLIDOS

DANIEL ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

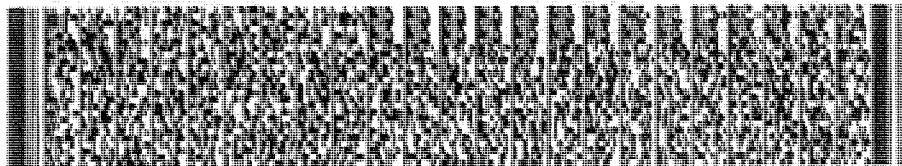
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-OCT-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

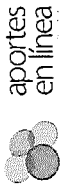

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4500100-01103644-M-1118548824-20191017

0068322539A 2

1795650236

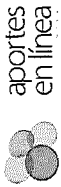


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 11 18548824

ClavePlanilla	ClavePago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												Tarifa	Cotización					
										ing	rat	de	tae	cp	tap	vp	co	vt	in	ge	lma			vac	avp	vct	fd	wp
9453345750	31417629	E	2023-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																\$1,200,000	4%	\$48,000	
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$1,200,000	16%	\$192,000
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																	\$1,200,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																	\$1,200,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																	\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																	\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$1,200,000	6.96%	\$83,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$1,200,000	4%	\$48,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:31.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IGC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	ede	tae	tcp	tap	vsp	cor	vat	fin	lma	vac				avp	vot	irl	vjp
9464019872	494704641	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																	\$1,740,000		\$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																	\$1,740,000		\$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9464019872	494704641	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:33.

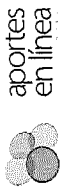


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 11 18548824

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Rango	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tdp	tae	tdp	top	vsp	cor	vat	in	ige	lma				vac	exp	vdv	rl
9461003119	373299236	E	2024-01-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																	\$1,740,000		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																	\$1,740,000		\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9461003119	373299236	E	2024-01-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9461003119	373299236	E	2024-01-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.

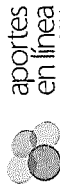


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 118548824

Clave/Familia	Clave/Pago	Tipo/Familia	Fecha/Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												JRC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tdp	vpp	cor	vat	elm	lga	lma				vac	avp	vcl	tr
9454728007	90855469	E	2023-08-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																\$1,200,000	4%	\$48,000	
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$1,200,000	16%	\$192,000
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																	\$1,200,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																	\$1,200,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$1,200,000	6.96%	\$83,600
9454728007	90855469	E	2023-08-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$1,200,000	4%	\$48,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:31.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												JBC	Tarifa	Cotización				
										ing	res	ede	tae	tdp	tap	vsp	cor	ver	fin	ige	lmb				vac	exp	vac	ret
9459975779	316290533	E	2023-12-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																	\$1,740,000		\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																	\$1,740,000		\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	\$0	0%	\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	\$0	0%	\$0
9459975779	316290533	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9459975779	316290533	E	2023-12-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.

484

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades													Tarifa	Cotización				
										ing	ret	ede	ape	cdp	tap	vsp	cor	vat	fin	lge	lma	vac			ava	vat	int	vjp
9457253408	196672164	E	2023-10-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30							X										\$1,740,000	16%	\$278,400
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30							X										\$1,740,000		\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30							X										\$1,740,000		\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30							X										\$0	0%	\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30							X										\$0	0%	\$0
9457253408	196672164	E	2023-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30							X										\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9457253408	196672164	E	2023-10-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30							X										\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Atribuidora	Concepto	Reficatio	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ras	cte	lcp	tap	vsp	cor	vat	fin	lge	lma	vac	avp				vtc	fdl	vfp	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30	X																	\$1,740,000		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30	X																	\$1,740,000		\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30	X																	\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30	X																	\$0	0%	\$0
9456031384	144586869	E	2023-09-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9456031384	144586869	E	2023-09-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																	\$1,740,000	4%	\$69,600

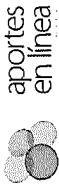
Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave/Planilla	Clave/pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											JBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	ede	tae	tdp	lap	vsp	cor	vet	qto	lge				lma	vac	ayp	act	lrl
9458652292	256771567	E	2023-11-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																	\$1,740,000		\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																	\$1,740,000		\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																	\$0	0%	\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																	\$0	0%	\$0
9458652292	256771567	E	2023-11-03	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9458652292	256771567	E	2023-11-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Reporte	Días	Noviembre												Tasa	Cotización					
										ing	ret	ede	tas	tdp	tdp	vsp	cor	vir	tin	ige	ima			vac	apv	vac	tdi	vjb
9465361104	554540824	E	2024-04-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9465361104	554540824	E	2024-04-04	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9465361104	554540824	E	2024-04-04	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30																	\$1,740,000		\$0
9465361104	554540824	E	2024-04-04	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30																	\$1,740,000		\$0
9465361104	554540824	E	2024-04-04	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30																	\$0	0%	\$0
9465361104	554540824	E	2024-04-04	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30																	\$0	0%	\$0
9465361104	554540824	E	2024-04-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9465361104	554540824	E	2024-04-04	CCF	CCF69	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

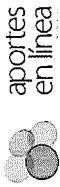
Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Noviembre												IIRC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tgé	tae	tip	ep	vpp	con	vat	sin	ige	ima				vac	exp	vet	ipi
9462778089	444151690	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																	\$1,740,000		\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																	\$1,740,000		\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9462778089	444151690	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.

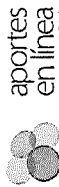


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave/Identificación	Clave/Pago	Tipo Identificación	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										ing	ret	ede	trae	tdp	top	vcp	cor	vst	sin	lfe			lma	vac	ava	vac	rl	vjb
9462778089	444151690	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																	\$1,740,000		\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																	\$1,740,000		\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462778089	444151690	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9462778089	444151690	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:32.

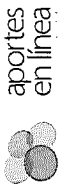


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										ing	rat	cte	tre	tdp	top	vcp	con	vat	in	lge			lma	vac	avp	vdg	lrl	vjp
9466722165	616654177	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9466722165	616654177	E	2024-05-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9466722165	616654177	E	2024-05-03	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30																	\$1,740,000		\$0
9466722165	616654177	E	2024-05-03	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30																	\$1,740,000		\$0
9466722165	616654177	E	2024-05-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466722165	616654177	E	2024-05-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30																	\$0	0%	\$0
9466722165	616654177	E	2024-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9466722165	616654177	E	2024-05-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:33.

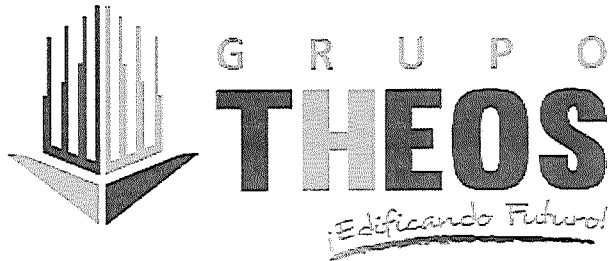


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con CC 1118548824

Clave/Familia	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										Ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vcp	cor	vtr	fin	lge	lma				vacc	avp	vot	ppl
9468109895	674207252	E	2024-05-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																\$1,740,000	4%	\$69,600	
9468109895	674207252	E	2024-05-31	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$1,740,000	16%	\$278,400
9468109895	674207252	E	2024-05-31	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																	\$1,740,000		\$0
9468109895	674207252	E	2024-05-31	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																	\$1,740,000		\$0
9468109895	674207252	E	2024-05-31	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																	\$0	0%	\$0
9468109895	674207252	E	2024-05-31	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																	\$0	0%	\$0
9468109895	674207252	E	2024-05-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$1,740,000	6.96%	\$121,200
9468109895	674207252	E	2024-05-31	COF	COF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$1,740,000	4%	\$69,600

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:33.



GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER BLANCO CASAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.862.093 de Yopal – Casanare, labora en esta empresa desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**, desde el 01 de mayo de 2016 hasta la fecha, con un contrato a **TERMINO INDEFINIDO**, devengando un salario básico mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.550.000.00 M/CTE.)**

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente



DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL
COORDINADOR TALENTO HUMANO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
-CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 74.862.093

BLANCO CASAS

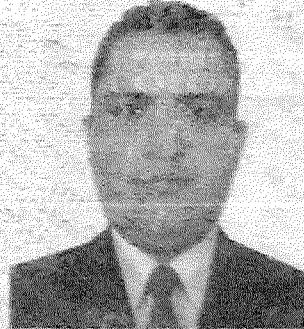
APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1979

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

G.S. RH

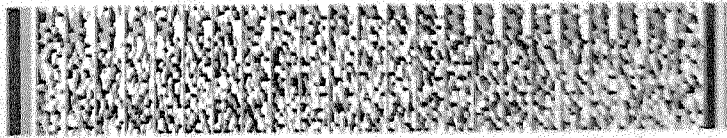
M

SEXO

09-FEB-1998 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

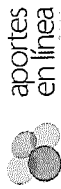
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ARBEL BANCHEZ TORRES



A-4662000-00741803-M-0074862093-20130827

0046071801A 1

44738018

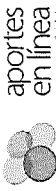


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Reporto	Días	Novedades												Tarifa	Cotización					
										ing	rat	tdé	tae	tep	tep	vap	cop	vat	fin	lga	lma			vac	avp	vet	vlj	vlp
9453345750	31417629	E	2023-07-06	EPS	EFS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																\$4,060,000	4%	\$162,400	
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$4,060,000	16%	\$649,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																	\$4,060,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																	\$4,060,000		\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																	\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																	\$0	0%	\$0
9453345750	31417629	E	2023-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9453345750	31417629	E	2023-07-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:22.

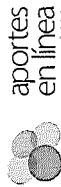


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Código Familia	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														Tarifa	Contracción			
										mb	rat	ede	tae	up	tep	up	cor	vie	in	ge	mb	vac	avp			vet	rl	vjp
9456033677	144676058	E	2023-09-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X																\$4,060,000	\$162,400	
9456033677	144676058	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																	\$4,060,000	\$649,600
9456033677	144676058	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30	X																	\$4,060,000	\$0
9456033677	144676058	E	2023-09-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30	X																	\$4,060,000	\$0
9456033677	144676058	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30	X																	\$0	\$0
9456033677	144676058	E	2023-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30	X																	\$0	\$0
9456033677	144676058	E	2023-09-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																	\$4,060,000	\$282,600
9456033677	144676058	E	2023-09-06	CCF	CCF69	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X																	\$4,060,000	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:23.

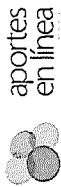


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Retiro/Fin	Días	Novedades												Tarifa	Cotización			
										ing	rat	tds	tae	tdp	tap	vsp	cot	vat	fin	lma	vac			avp	vet	lil
9454728007	90855469	E	2023-08-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30															\$4,060,000	4%	\$162,400
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															\$4,060,000	16%	\$649,600
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30															\$4,060,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30															\$4,060,000		\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30															\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30															\$0	0%	\$0
9454728007	90855469	E	2023-08-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9454728007	90855469	E	2023-08-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:22.

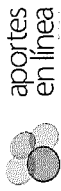


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Referido	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										mb	rat	ede	tes	cup	rep	usp	cor	yaf	sin	ige	mb				vac	apv	vac	fil
9468109256	674193182	E	2024-05-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																\$4,550,000	4%	\$182,000	
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$4,550,000	16%	\$728,000
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																	\$4,550,000		\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																	\$4,550,000		\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																	\$0	0%	\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																	\$0	0%	\$0
9468109256	674193182	E	2024-05-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9468109256	674193182	E	2024-05-31	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:25.

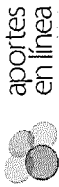


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										Ing	rat	cte	tre	tdp	tap	vsp	cor	vat	fin	ige	lma				vac	adv	hil	vjb
9465359374	554476329	E	2024-04-04	EPS	EPS005	SAMITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																\$4,550,000	4%	\$182,000	
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$4,550,000	16%	\$728,000
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30																	\$4,550,000		\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30																	\$4,550,000		\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30																	\$0	0%	\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30																	\$0	0%	\$0
9465359374	554476329	E	2024-04-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9465359374	554476329	E	2024-04-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:24.

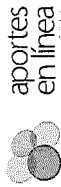


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administración	Concepto	Período	Días	Novedades										TBC	Tarifa	Cotización							
										ing	ret	ede	the	kip	top	vfp	cor	vac	sh				lfe	lma	vac	ayp	vat	pl	vfp
9457535595	213142171	E	2023-10-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$4,060,000	4%	\$162,400		
9457535595	213142171	E	2023-10-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																	\$4,060,000	16%	\$649,600	
9457535595	213142171	E	2023-10-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																		\$4,060,000		\$0
9457535595	213142171	E	2023-10-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																		\$4,060,000		\$0
9457535595	213142171	E	2023-10-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457535595	213142171	E	2023-10-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457535595	213142171	E	2023-10-11	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9457535595	213142171	E	2023-10-11	CCF	CCF59	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:23.

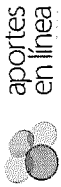


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave/Familia	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Reporte	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										ing	ret	cte	the	tdp	top	vsp	con	vct	fin	lge			lma	vac	avp	vet	rd	vjp
9461485911	387769713	E	2024-01-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30															\$4,060,000	4%	\$162,400		
9461485911	387769713	E	2024-01-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$4,060,000	16%	\$649,600	
9461485911	387769713	E	2024-01-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																	\$4,060,000		\$0
9461485911	387769713	E	2024-01-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																	\$4,060,000		\$0
9461485911	387769713	E	2024-01-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9461485911	387769713	E	2024-01-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9461485911	387769713	E	2024-01-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9461485911	387769713	E	2024-01-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:24.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	cte	trae	tdp	top	vsp	cor	vsk	sh	lfe	lma	vac				avp	vsk	td	vip
9458842190	269880150	E	2023-11-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$4,060,000	4%	\$162,400	
9458842190	269880150	E	2023-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$4,060,000	16%	\$649,600
9458842190	269880150	E	2023-11-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																		\$4,060,000		\$0
9458842190	269880150	E	2023-11-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBSISTENCIA	2023-10	30																		\$4,060,000		\$0
9458842190	269880150	E	2023-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458842190	269880150	E	2023-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458842190	269880150	E	2023-11-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9458842190	269880150	E	2023-11-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:24.

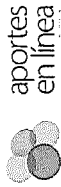


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave/Branilla	Clave Pago	Tipo Branilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrativa	Concepto	Reporfo	Días	Novedades											IBC	Tarifa	Cotización						
										ing	res	ide	tre	tdp	tep	vcp	cor	vac	in	ige				lma	vac	ayp	vac	trf	vjb
9459975281	316279921	E	2023-12-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$4,060,000	4%	\$162,400	
9459975281	316279921	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$4,060,000	16%	\$649,600
9459975281	316279921	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		\$4,060,000		\$0
9459975281	316279921	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBSISTENCIA	2023-11	30																		\$4,060,000		\$0
9459975281	316279921	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459975281	316279921	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9459975281	316279921	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$4,060,000	6.96%	\$282,600
9459975281	316279921	E	2023-12-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$4,060,000	4%	\$162,400

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:24.

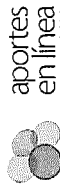


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave Familia	Clave Pago	Tipo Familia	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administración	Concepto	Reforzo	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Contribución				
										ing	ret	ide	tax	cep	tap	vpp	cor	vst	sin	lpe	lma				vac	avp	vat	fil
9462775594	444096877	E	2024-02-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																\$4,550,000	4%	\$182,000	
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$4,550,000	16%	\$728,000
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																	\$4,550,000		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																	\$4,550,000		\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9462775594	444096877	E	2024-02-08	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9462775594	444096877	E	2024-02-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:24.

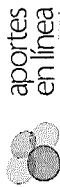


Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

Clave Planilla	Código Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades											Tarifa	Cotización						
										ing	ret	cte	dep	vop	cor	vt	fin	ige	lma	vac			avp	vte	vpl	vjb		
9464021593	494763185	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30															\$4,550,000	4%	\$182,000		
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																\$4,550,000	16%	\$728,000	
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																	\$4,550,000		\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																	\$4,550,000		\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9464021593	494763185	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMIFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:24.



Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER BLANCO CASAS identificado(a) con CC 74862093

ClaveFamilia	ClavePago	TipoFamilia	FechaPago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IGC	Tarifa	Cotización					
										int	res	tel	tra	cdp	tap	vop	cor	ver	fin	ige	uma				vac	ayp	vac	fdl	vib
9466685162	615585627	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	\$4,550,000	4%	\$182,000	
9466685162	615585627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$4,550,000	16%	\$728,000
9466685162	615585627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30																		\$4,550,000		\$0
9466685162	615585627	E	2024-05-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30																		\$4,550,000		\$0
9466685162	615585627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30																		\$0	0%	\$0
9466685162	615585627	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30																		\$0	0%	\$0
9466685162	615585627	E	2024-05-03	ARL	14-11	ARL SUPA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$4,550,000	6.96%	\$316,700
9466685162	615585627	E	2024-05-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$4,550,000	4%	\$182,000

Este certificado se expide el día 2024-06-26 a las 04:25.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**ACREDITACIÓN MIPYME
FORMATO – 10H**

FORMATO 10 – FACTORES DE DESEMPATE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-76	Página	1 de 1
Versión No.	2		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ y MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.193.270.554 de Montería (Córdoba), y 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre) y Tarjeta Profesional 225592-T, respectivamente, actuando en representación de MTS CONTRUCCIONES S.A.S., registrada con NIT 901.593.924-2, declaramos bajo la gravedad del juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Yopal – Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Martha Pacheco

MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ
C.C. 1.193.270.554 de Montería (Córdoba)
R/L MTS CONTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.593.924-2

Merys López García

MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA
C.C. 1.101.816.818 de Ovejas (Sucre)
REVISOR FISCAL MTS CONTRUCCIONES S.A.S.
TP. 225592-T



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05

Recibo No. 12062722, Valor: 68,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

NIT: 901.593.924 - 2

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17.659

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/01/10

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2022/05/12

CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2022/05/12

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/05/13

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Pacheco Yanez Martha Lucia

CC: 1.193.270.554

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2023/12/26

FACULTADES Y LIMITACIONES

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05

Recibo No. 12062722, Valor: 68,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase, de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o garantizar obligaciones de terceros. n) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos, dentro del objeto social; y ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente: Cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen, correspondan a: 1) transferencias o adquisición de derechos. 2) créditos comerciales y bancarios. 3) pagares y títulos valores. 4) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015: licitaciones, públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. DEBERÁN SER AUTENTICADOS EN CUALQUIER NOTARÍA PÚBLICA DE COLOMBIA CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL O AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA EN LA NOTARÍA CUARTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. (Esto último solo aplicará para el numeral. 4) Son funciones del suplente del gerente: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 150 # 6 - 02
MUNICIPIO: Barranquilla
DEPARTAMENTO: Atlántico
PAÍS: COLOMBIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 21/06/2024 - 15:00:05

Recibo No. 12062722, Valor: 68,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WU596423FF

BARRIO: EL ROSARIO
TELÉFONO1: 3127124530
TELÉFONO2: No reportó
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: construccionesmts97@gmail.com
FAX:
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 150 # 6 - 02
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: EL ROSARIO
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3127124530
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: construccionesmts97@gmail.com
FAX:
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:

Micro empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2023/12/31

Activo Corriente:	\$13.117.399.014,00
Activo Total:	\$17.631.810.424,00
Pasivo Corriente:	\$3.551.759.873,00
Pasivo Total:	\$3.551.759.873,00
Patrimonio:	\$14.080.050.551,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$2.270.387.856,00
Gastos de Intereses:	\$137.599.264,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2023/12/31

Índice de liquidez:	3,69
Índice de endeudamiento:	0,20
Razon de Cobertura de Intereses:	16,50

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BARRANQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEPULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
1.193.270.554
PACHECO YANEZ

MARTHA LUCIA

MONTERIA

Martha Lucia Pacheco



LIBRE
TO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1995

TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

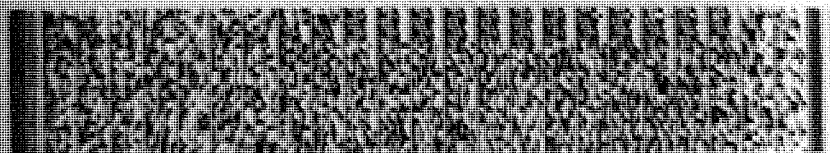
1.58 O+
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPECION

Alexander Vega Rios
ALEXANDER VEGA RIOS

VERDE ZEPHANO



A 110019 01029940 E 1193270554 20111137 00769146024 3 05001031901

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.816.818**

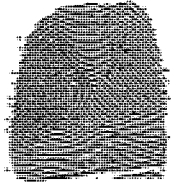
LOPEZ GARCIA

APELLIDOS

MERYS MARGARITA

NOMBRES

Merys López García
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1993**

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-FEB-2011 OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2810000-00285859-F-1101816818-20110325

0026318492A 1

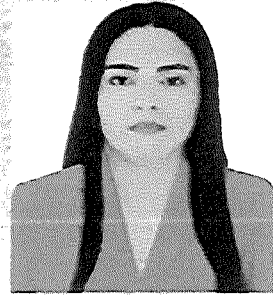
34908014

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225592-T



**MERYS MARGARITA
LOPEZ GARCIA
C.C. 1101816818**

**RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

229568

243875



Identificación Pública S.A. 170014-0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

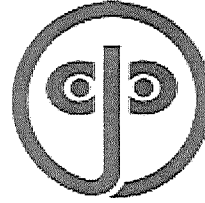


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CF1540H0724F30A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MERYS MARGARITA LOPEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101816818 de OVEJAS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 225592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

DIRECCIÓN: Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro

CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

TELEFONO: (+578) 661 44 74

CELULAR: 310 870 8920

CORREO ELECTRÓNICO: info@asosupro.gov.co

**LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 028 – 2024**

OBJETO

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE

CONSORCIO ARMENIA 2024

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES
FORMATO – 11**

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	1 de 2
Versión No.	2		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, de lo siguiente:

- 1) La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	2 de 2
Versión No.	2		

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 6614474 - 31087708920, el correo electrónico info@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página de la entidad, y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

Firma: 

Identificación: 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)

Fecha: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Empresa: R/L GRUPO THEOS S.A.S.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	1 de 2
Versión No.	2		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, de lo siguiente:

- 1) La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	2 de 2
Versión No.	2		

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

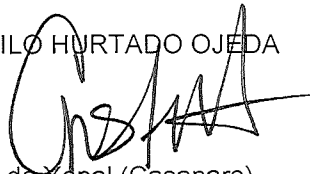
Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 6614474 - 31087708920, el correo electrónico info@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página de la entidad, y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA

Firma:



Identificación: 9.433.815 de Yopal (Casanare)

Fecha: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Empresa: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO ARMENIA 2024

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	1 de 2
Versión No.	2		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 – 31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, de lo siguiente:

- 1) La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	2 de 2
Versión No.	2		

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

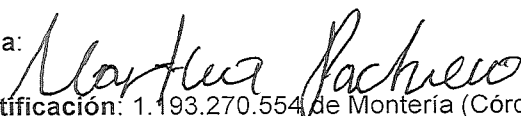
Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 6614474 - 31087708920, el correo electrónico info@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página de la entidad, y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ

Firma:



Identificación: 1.193.270.554 de Montería (Córdoba)

Fecha: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Empresa: MTS CONTRUCCIONES S.A.S.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	1 de 2
Versión No.	2		

No. LP – 028 – 2024

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Carrera 33 # 37 -31; Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP – 028 – 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA
ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, de lo siguiente:

- 1) La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-77	Página	2 de 2
Versión No.	2		

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 6614474 - 31087708920, el correo electrónico info@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página de la entidad, y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO

Firma:

Identificación: 86.079.035 de Villavicencio (Meta)

Fecha: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Empresa: R/L CONSTRU – INTER S.A.S.

Código	CCE-EICP-FM-77	Versión	2
--------	----------------	---------	---